



UAI

Universidad Abierta Interamericana

Liberar al Centauro: Lectura hermenéutica del concepto de Comunidad Organizada en el pensamiento de Juan Domingo Perón

Tutor: **Dr. Fabián Lavallén**

Tesista: **Tobías Crudeli**

Dni: **36.545.647**

Trabajo Final de Tesis

para título de grado en

Licenciatura en Ciencia Política

Universidad Abierta Interamericana - Sede Rosario

Fecha de entrega: Noviembre, 2025

Agradecimientos

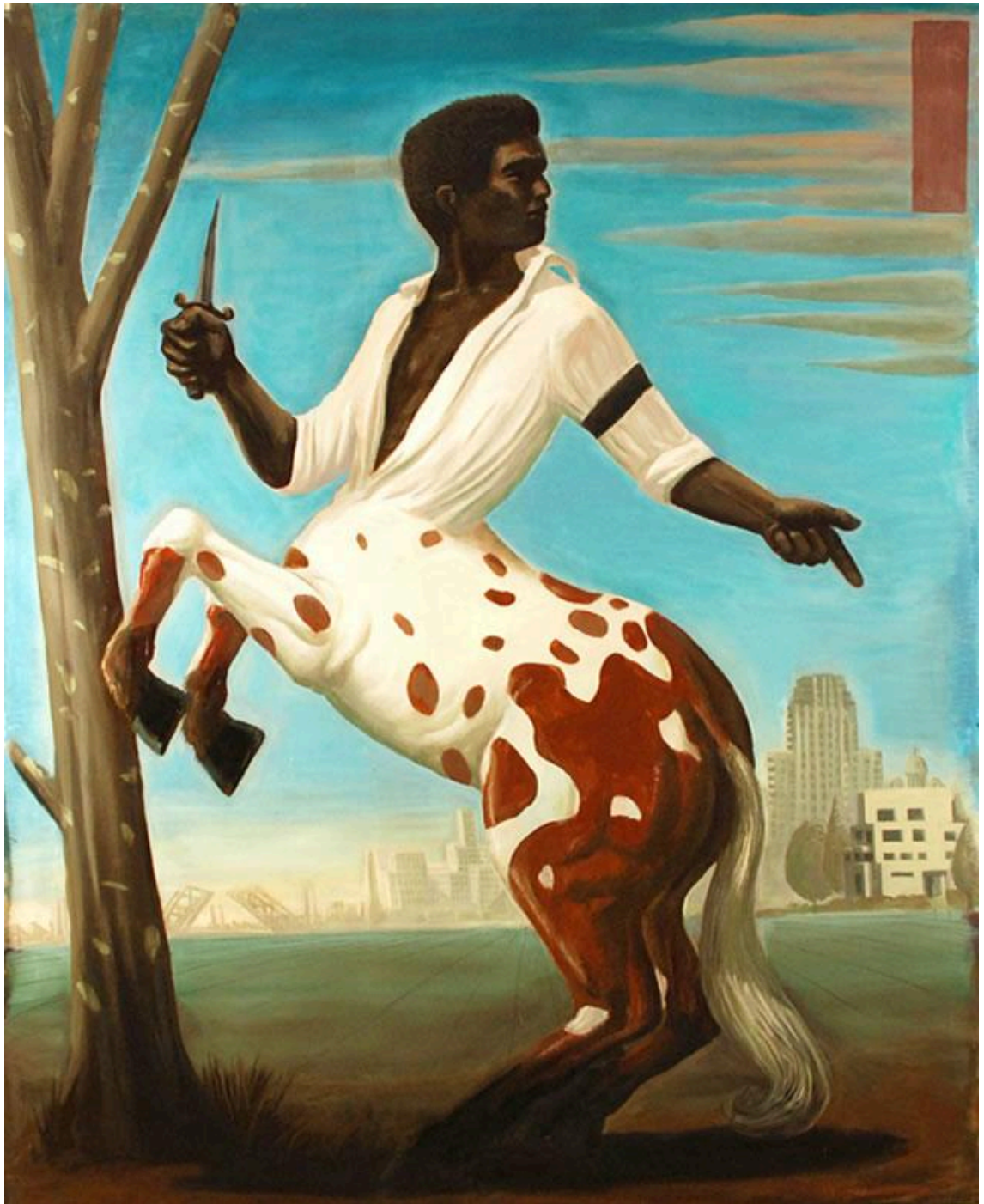
Al concluir este largo recorrido, siento que la noción misma de *comunidad organizada* también puede aplicarse a la vida. Así como la doctrina peronista sostiene un conjunto de principios esenciales que permanecen, y a la vez se enriquecen con los cambios del tiempo, también en mi camino ha habido vínculos y afectos que, aunque las circunstancias varíen, siguen siendo los pilares inmutables de mi existencia.

A mis abuelos, a mis padres, a mi hermano, a mi cuñada y a mi sobrino Nicanor —quien con su sola existencia me recuerda que todo esfuerzo tiene sentido si abre camino a las generaciones que vienen—. Su presencia, física o espiritual, ha sido el fundamento silencioso de todo lo que soy.

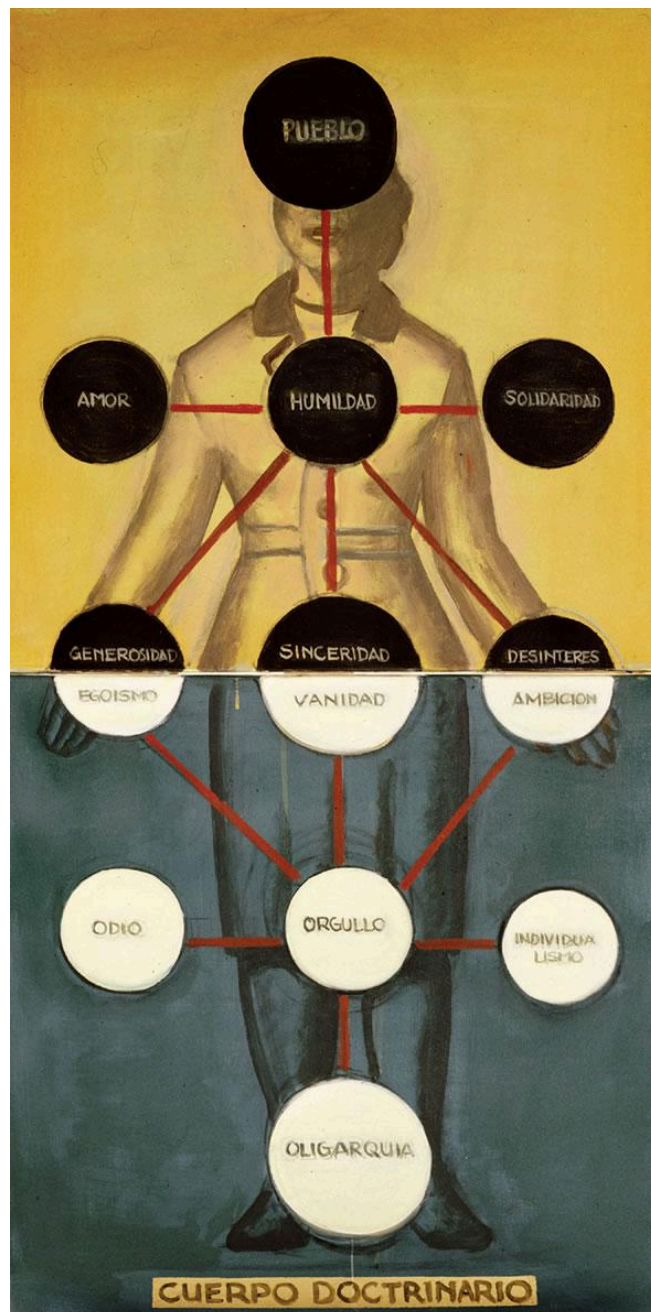
A los amigos, a los amores y, por qué no, a los traidores. A los que se fueron, a los que están y a los que vendrán. Todos ellos, de algún modo, contribuyeron a mi formación, ayudándome a comprender que el crecimiento personal, como el de toda doctrina viva, se nutre tanto de la concordia como del conflicto.

Y finalmente, a ese sujeto colectivo que inspira toda reflexión política: el pueblo argentino, fuente y destino último de cada idea que aquí se escribe.

¡Salud!



Daniel Santoro - Centauro descamisado y casa de Victoria Ocampo - Óleo sobre tela 2011



“Cuerpo doctrinario”. Daniel Santoro, 2002

Abstract

Esta tesis examina la evolución, sistematización e interpretación del concepto de *Comunidad Organizada* en el pensamiento político de Juan Domingo Perón, a partir de un estudio hermenéutico y comparado de sus formulaciones de 1949 (*La Comunidad Organizada*), 1951 (*Una Comunidad Organizada*) y 1974 (*Modelo Argentino para el Proyecto Nacional*). El trabajo rescata este concepto como el núcleo doctrinario del sistema filosófico justicialista, articulando sus dimensiones antropológica, ética, política, económica, cultural, ecológica y geopolítica.

Desde un enfoque histórico-filosófico, se reconstruye la genealogía del concepto y su desarrollo desde el Congreso Nacional de Filosofía hasta el testamento político de Perón, mostrando su capacidad de actualización frente a los desafíos de cada época. La *Comunidad Organizada* se revela así como una teoría política original —alternativa al individualismo liberal y al colectivismo materialista— que propone una democracia participativa basada en la solidaridad social, la corresponsabilidad ciudadana y la organización libre del pueblo.

El estudio sostiene que para Perón el hombre es el principio y fin de la política: un ser relacional cuya plenitud se alcanza en comunidad, en equilibrio entre libertad individual, justicia social y trascendencia espiritual. De allí que la *Comunidad Organizada* aparezca como un paradigma societal integral, en el que la persona, la comunidad y la naturaleza forman un sistema armónico de realización común.

Finalmente, la metáfora del *centauro moreno* sintetiza la misión histórica de la Argentina mestiza: integrar los opuestos —espíritu y materia, individuo y sociedad, técnica y ética— en un proyecto nacional de dignidad, justicia y trascendencia. La *Comunidad Organizada*, en su sentido profundo, emerge así no como una reliquia doctrinaria, sino como una categoría viva para repensar la política y la convivencia en el siglo XXI.

ÍNDICE

Capítulo I: Introducción

- 1.1. Contextualización filosófica e histórica del pensamiento justicialista
- 1.2. Importancia del concepto de Comunidad Organizada dentro del sistema filosófico de Perón
- 1.3. Problema de investigación
- 1.4. Pregunta de investigación y objetivos
- 1.5. Metodología y enfoque del análisis
- 1.6. Hipótesis
- 1.7. Estructura de la tesis
- 1.8. Motivación personal para la investigación

Capítulo II: Marco Teórico

- 2.1. El pensamiento filosófico de Juan Domingo Perón: una visión general
- 2.2. Estudios previos sobre la Comunidad Organizada y su impacto en el justicialismo
- 2.3. Contexto histórico de los textos clave (1949, 1951, 1974)
- 2.4. Conceptos clave: Comunidad, Organización y Conducción

Capítulo III: Análisis de los textos primarios

- 3.1. El Congreso de Filosofía (1949)
- 3.2. Política y Estrategia: Una Comunidad Organizada (1951)
- 3.3. Modelo Argentino para el Proyecto Nacional (1974)

Capítulo IV: Comparación y Sistematización

- 4.1. Comparación de los tres textos: similitudes y diferencias
- 4.2. Evolución del concepto en el tiempo
- 4.3. Sistematización del concepto de Comunidad Organizada: hacia una definición integral

Capítulo V: Discusión y Conclusiones

- 5.1. Respuesta a la pregunta de investigación
- 5.2. Implicancias filosóficas y políticas del concepto reconstruido
- 5.3. Aportes al estudio del justicialismo y posibles líneas de investigación futura

Capítulo VI: Referencias Bibliográficas

- 6.1 Fuentes primarias (los textos de Perón)
- 6.2 fuentes secundarias (estudios académicos, libros, artículos, etc.)

Capítulo I: Introducción

1.1 Contextualización histórica y filosófica del pensamiento justicialista

Reconocido tanto por sus adherentes como por sus detractores, el peronismo fue el fenómeno político más trascendente del siglo XX argentino. Lo demuestra la magnitud de las transformaciones impulsadas durante sus tres períodos presidenciales, la prolongación de esos cambios en la vida nacional y la vigencia del movimiento político a más de cincuenta años de la muerte de su conductor. Como sostiene Juan Carlos Torre (2011, p. 13), “la historia política de la Argentina en el siglo XX se divide en dos: antes y después del surgimiento del peronismo”.

Las políticas aplicadas durante dichos sucesivos gobiernos estuvieron fundamentadas en un singular sistema de pensamiento llamado Justicialismo. Como lo define Perón: “El movimiento nacional argentino que llamamos *justicialismo*, en su concepción integral, tiene una doctrina nacional que encarna los grandes principios” (Perón, 1949/2016, p. 108). La relación entre Justicialismo y Peronismo puede entenderse como una conexión entre una doctrina política (el Justicialismo) y un movimiento político y social (el Peronismo). Aunque a menudo se utilizan como sinónimos, y a pesar de íntimamente imbricados, existen distinciones conceptuales fundamentales de ser clarificadas para comprender ambos fenómenos debidamente, y es por allí donde debemos comenzar éstas páginas.

El justicialismo se concibe como un sistema social y de poder que organiza la comunidad para alcanzar el bien común, constituyendo así un sistema filosófico-político integral y no sólo una respuesta coyuntural (Buela, 2022; Williams, 2015). El mismo es capaz de ensayar respuestas a problemas donde la ontología y espiritualidad están en íntima vinculación con la materialidad y la realización del hombre simple en su vida cotidiana.

Esta concepción trasciende el terreno partidario, aspirando a convertirse en una cosmovisión con fundamentos éticos, ontológicos y teleológicos; un entramado simple y complejo a la vez, conformado por verdades, valores y principios permanentes.

Se trata de una síntesis ideológica con orientación a la acción que, lejos de ser un documento cerrado, según Pandra (2014) se presenta como una partitura abierta que articula distintas corrientes de pensamiento bajo una dirección común (p. 30). En este

sentido, puede categorizarse como una doctrina política integral que incluye principios económicos, sociales y éticos, que guía la acción política y establece un modelo de sociedad basado en la justicia social y la dignidad humana.

El conjunto de ideas y acciones justicialistas tienen una categoría que funciona a modo de motor originario o base, desde la cual se parte y se edifica el macrocosmos justicialista-peronista. Como afirma Poratti (2014), “la categoría básica del pensamiento del General Perón es la Comunidad Organizada” (p. 53). Es a partir de esta noción que se concibe la relación entre las personas y el Estado, y cómo ambos interactúan en el contexto de la vida política. Así, el justicialismo inaugura un modo argentino y original de pensar al ser, la comunidad política, la trascendencia y también el sentido de la acción estatal y de gobierno (Buela, 2022; Williams, 2015).

Entonces, como se ha dicho, si el sistema de pensamiento justicialista posee una noción desde donde se edifica el constructo teórico y axiológico, es lógico considerar que cualquier investigación vinculada al mismo debe tener en cuenta esta categoría fundante. Así, por ejemplo, si quisiéramos indagar en el urbanismo durante el primer período de gobierno peronista, resultaría necesario relacionarlo con la piedra basal de la axiomática justicialista: *La Comunidad Organizada*. En esta línea, Poratti (2014) señala que “los escritos de Perón no son nunca un mero texto, sino momentos de una acción” (p. 54).

Como habremos de descubrir en las siguientes páginas, la idea de Comunidad Organizada no solo constituye uno de los pilares fundamentales del pensamiento justicialista fuertemente vinculado a la tradición de pensamiento occidental, sino que posee una honda especificidad conceptual propia y única, en donde las influencias occidentales se combinan con el humanismo cristiano, el nacionalismo popular argentino y aunque, parezca extraño, hasta con alguna vertiente oriental.

Sin embargo, el gran desafío que enfrentamos al estudiar la mencionada noción es su falta de ubicación única y de sistematización, por características que le son intrínsecas y que buscarán ser desarrolladas en estas páginas.

A su vez, y por motivos consecuentes a sus cualidades, los abordajes que han tratado al Justicialismo han sido parciales o fragmentarios, lo que ha generado una dispersión de interpretaciones y enfoques.

La construcción del sistema de pensamiento justicialista se encuentra expresada en inmensa cantidad de formatos tales como entrevistas, discursos, actos y planes de

gobierno, documentos históricos y escritos, material filmográfico y grabaciones generadas por Juan Domingo Perón. Nunca en un único y unívoco tiempo y espacio.

Esta investigación, por lo tanto, se propone resolver esta carencia, reconstruyendo el concepto desde una perspectiva integral y esclareciendo sus matices, aplicaciones e impacto en la doctrina justicialista y en la filosofía política americana.

Si buscáramos una primera aproximación al Justicialismo, no convendría empezar con un listado frío de características, sino con su definición vital, concebida como verdad número 14 dentro de las *20 Verdades Peronistas*: “El Justicialismo es una nueva filosofía de la vida, simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente humanista” (Perón, I. M. M. de., 1983, p. 89). En su base conviven la ética cristiana y el pragmatismo político, siempre con un fin último: la felicidad de las personas —de los pueblos—, entendida como dignidad y bien común.

Según Vizía (2022) No se trata de una ideología rígida, sino de un sistema flexible, orgánico y evolucionante, capaz de dialogar con las tradiciones nacionales, y también con las demandas de cada época a través de las Actualizaciones doctrinarias, como forma de adaptación estratégica a los valores cambiantes del mundo para poder responder a las demandas del mismo (p. 61).

En este marco aparece una idea central: el equilibrio entre individuo y comunidad (Williams, 2015, pp. 187, 190). El justicialismo se distancia tanto del individualismo competitivo como del colectivismo absorbente, proponiendo un camino superador donde cada persona se realiza plenamente sin dejar de enmarcar sus acciones en el bien colectivo. Allí, hombres y mujeres, organizados libremente como pueblo, construyen solidariamente un destino común. Esa organización, nacida de la participación y de la solidaridad, es la expresión más concreta del ideal justicialista.

Esta doctrina levanta, ahora ya sí, sobre tres banderas políticas históricas. La Justicia Social, que asegura que la riqueza y los derechos del trabajo se reparten con equidad. La Independencia Económica, que propone una nación capaz de valerse por sí misma, sin depender de intereses externos. Y la Soberanía Política, que protege nuestra autonomía frente a toda injerencia extranjera. Estas banderas, más que simples principios, apuntan a un horizonte común: la grandeza de la Patria y la felicidad del

pueblo. Y detrás de ellas se encolumnan los restantes esfuerzos de la organización política.

El Peronismo, por su lado, es el movimiento político y social surgido en torno a la figura de Juan Domingo Perón y Eva Perón, cristalizado en el Partido Justicialista como herramienta electoral, que aplica y pone en práctica los principios del Justicialismo. Se caracteriza por su capacidad de movilización popular, su enfoque en los derechos de los trabajadores y su lucha por la justicia social. El Peronismo se inserta en una secuencia histórica de luchas por la independencia, la justicia y la soberanía, dándole forma moderna y reconociendo el papel de actor central de los trabajadores y los sectores populares, categorizándolos como “Pueblo”.

Como proceso político, el Peronismo, no surge *de la nada* ni puede entenderse como mero producto de la coyuntura de la posguerra. Por el contrario, se trata de la cristalización de una serie de tensiones y demandas históricas acumuladas desde la etapa independentista y las luchas federales del siglo XIX.

La Argentina vivió desde su constitución como Estado-nación una confrontación entre modelos de organización social: uno, liberal-oligárquico, orientado al mercado mundial, la dependencia financiera y la hegemonía de una élite ganadera-comercial, vinculado a los intereses imperiales de Gran Bretaña; el otro, de impronta nacional-popular, reivindicaba las aspiraciones de los sectores subalternos, el arraigo territorial, el desarrollo de una economía industrial con eje en el mercado interno, vinculado a la defensa y promoción del cristianismo y de los valores hispánicos.

En esa línea Perón en una entrevista con Eloy Martínez en 1971 afirma:

“Nosotros en general no hemos dejado nunca de comprender, que dentro de la historia Argentina han habido dos líneas perfectamente bien establecidas. Cuando se liberan nuestros países en la independencia, esa liberación es un poquito más compleja de lo que pareció porque era un nacimiento del imperialismo británico, los ingleses montaron su imperio sobre los despojos del imperio español. Hay una organización masónica que es la que actuó directamente en nuestras independencias. Era la masonería la que inició todo esto. Muy bien. Eso planteó ya dos líneas en el movimiento de Mayo, ya están planteadas las dos líneas perfectamente. La que obedece al imperio británico y la otra

línea, la línea nacional o la línea hispánica, llamémosle. Esas dos líneas han gravitado durante la independencia con los sectores que participaban de una u otra de esas líneas, la línea anglosajona y la línea hispánica. En nuestro país todos los gobiernos que se escalonaron desde Rivadavia en adelante fueron todos gobiernos de la masonería. Fue la línea masónica en sí, la línea anglosajona. Desde entonces hasta nuestro movimiento a través de unitarios y federales. Bueno, los federales eran la línea nacional. Por primera vez cristaliza algo fuerte en eso. Ya no es la línea masónica, es anti-masónica, es línea nacional. Y esa es la que corresponde a la línea hispánica porque siempre hubo una resistencia contra Inglaterra en las colonias. De esa línea, bueno, en esa línea estaba Juan Manuel de Rosas, en esa línea estaba Hipólito Yrigoyen, en esa línea estoy yo. La otra línea es la línea masónica, es la línea anglosajona.” (Perón, 1971/2012, pp. 164–165; audio original disponible en Zavala, 2021)

El peronismo no fue un fenómeno improvisado, sino la suma coherente de anhelos frustrados durante décadas, la aspiración del pueblo a no ser sólo una fuerza de trabajo y voto, sino sujeto de la historia nacional. Las migraciones internas, la industrialización incipiente y el crecimiento de la clase trabajadora urbana en las décadas de 1920 y 1930 sentaron las bases sociológicas del peronismo. Estas transformaciones gestaron una conciencia popular que confluyó, con la figura de Perón, en el marco de la crisis del sistema político oligárquico y el descrédito de la década infame (1930-1943).

Galasso (2014) anuncia que: “Puede afirmarse [...] que desde 1935 en la Argentina se mueven varios personajes en busca de un autor. Por un lado, sectores del ejército que ya no están dispuestos a continuar actuando como custodios de la usurpación y la entrega oligárquica, y que en algunos casos, algunos militares sustentan una clara posición industrialista. Por otro, los trabajadores, [...] provenientes en general del interior desvalido, resueltos a conseguir mejores salarios y mejores condiciones de trabajo. También los empresarios nuevos, hijos de los inmigrantes y titulares de capitales nacionales a quienes interesa un mercado interno en expansión, protegido por

la competencia extranjera. Asimismo, sectores de clase media y pobre del interior del país, pequeños productores y comerciantes de economías devastadas, como también ese mundo de subocupados que ambula de cosecha en cosecha. Y en general, como a todos aquellos que ven asfixiado su horizonte por la vieja Argentina agropecuaria. Todos ellos confluyen entre 1943 y 1945 en un gran frente nacional cohesionado por su repudio al viejo país, tanto de derecha como por la izquierda, [...]. Como en todo frente, estos diversos componentes mantienen diferencias laterales, antagonismos, [...]. Esas diferencias, esas multiplicidades, objetivos, exigen un unificador, un árbitro, [...]. En el caso argentino, encuentran su hombre en Juan Domingo Perón, [...]. La interpretación de la historia en función de la lucha de clases señala que son aquellos actores sociales quienes logran encontrar a su autor y lo llevan entonces a su cabeza, a la cabeza del frente, convirtiéndolo en líder. Es decir, el 17 de octubre lo hizo a Perón.” (p. 340)

Podemos resaltar que la tradición federal, las resistencias plebeyas y el comunitarismo criollo, presentes en la cultura profunda del país, encontraron en el peronismo una vía de expresión. El peronismo recoge la herencia popular que había permanecido latente bajo las estructuras impuestas por el liberalismo, dándole forma política, social y cultural a esa Argentina profunda.

El acontecimiento clave de la irrupción peronista es el 17 de octubre de 1945, cuando una multitud obrera, movilizada desde los suburbios industriales, exige la liberación de Perón. Este hecho, más que un acontecimiento aislado, simboliza la entrada de las masas populares en el centro de la escena política nacional. El 17 de octubre es el bautismo político del pueblo argentino en la Plaza de Mayo, convirtiéndose en fuerza constituyente de una nueva legitimidad.

“Era el basamento social del país que afloraba [...] el pueblo había tomado conciencia de su propio valor. Entendió claramente que, mientras se mantuviera unido, sería invencible. Ese día habían caducado los esquemas políticos tradicionales. Y en medio de ese clima comenzó la arrepechada electoral definitiva. Bueno, debo decir, para finalizar, que la oligarquía siempre tuvo un defecto más desarrollado que los otros

varios que la adornan: su tremenda ceguera. No entendieron en absoluto lo que acababa de ocurrir en el país. No le hicieron caso, ni siquiera se detuvieron a analizarlo. Esa nueva demostración de su torpeza fue definitiva para ellos.” (Perón, 2012, pp. 158–160)

La primera presidencia de Perón (1946-1952) consolida un proyecto nacional que combina justicia social, independencia económica y soberanía política, los tres pilares reconocidos del justicialismo, cristalizado en la Constitución de 1949. Existió un carácter integral en las transformaciones: reformas laborales, aumento de salarios, creación de hospitales y escuelas, nacionalización de ferrocarriles y la fundación del IAPI (Instituto Argentino de Promoción del Intercambio) para controlar el comercio exterior, todo orientado a fortalecer el mercado interno y mejorar las condiciones de vida de las mayorías.

La justicia social no fue sólo redistributiva, sino simbólica: el peronismo devolvió la dignidad a los trabajadores, integrándose como protagonistas de la Nación. Esta dimensión moral y cultural, que revalora las tradiciones populares, la religiosidad popular y el nacionalismo cultural, es esencial para entender por qué el peronismo trasciende la mera política económica.

Reelecto en 1952, Perón se enfrenta a un escenario más complejo. En primer lugar, a un mes de asumir su segundo mandato fallece de cáncer de cuello uterino Eva Duarte de Perón, su segunda mujer, quien fue considerada Líder Espiritual de los humildes, y columna vertebral de su gobierno. A su vez, la segunda presidencia busca consolidar los logros sociales y ampliar el proyecto nacional, pero chocará con limitaciones económicas, presiones internacionales, tensiones en el movimiento sindical, fricciones con la Iglesia y el creciente odio antiperonista de sectores de la élite y la clase media urbana.

A pesar de las dificultades, el gobierno sigue apostando por la industrialización, la ampliación de derechos sociales y la incorporación política de las mujeres, cuya conquista del sufragio en 1947 fue un hito fundamental. El peronismo intentaba profundizar la democracia social en un contexto de presiones internacionales, crisis de divisas y la hostilidad de la oligarquía.

Es durante esta etapa que se agudizan los conflictos con la Iglesia Católica, mientras el antiperonismo se articula en sectores militares, empresarios y políticos que

ven amenazada su visión de la Argentina. Estas tensiones como el choque entre el nuevo orden social instaurado por el peronismo y la resistencia de una estructura tradicional que no asimila la presencia popular en las decisiones del Estado.

El golpe de Estado de 1955, autodenominado “Revolución Libertadora”, derrocó a Perón y abrió un período de persecución, proscripción política y exilio del líder. Esta etapa (1955-1973) es crucial para comprender la naturaleza histórica del peronismo. Lejos de desaparecer con la caída del gobierno, el peronismo pasa a ser un fenómeno cultural, social y político subterráneo. El peronismo, privado de legalidad, se vuelve un mito viviente que habita en la memoria obrera, en las tradiciones barriales, en el rescate de la dignidad conquistada.

“Sería inútil buscar programas, planes de estudio, lecturas o síntesis estratégicas, más allá de lo escrito con bleque y mala letra en los muros de todas las ciudades. Las paredes se convierten en tribuna dura, de dura polémica. Una mañana aparece el ‘P.V.’ del *Perón Vuelve*, registrado con letra presurosa, al cual una mano gorila agrega en la noche siguiente: ‘muerto’, para que otro periodista peronista concluya al otro día: ‘de risa’. El carbón y la tiza en manos de los fervorosos militantes expresan la bronca de los trabajadores ante la usurpación oligárquica.” (Galasso, 2011, p. 797)

“Con el *Perón vuelve*, la resistencia aspira a nuclear al peronismo, pero todo el peronismo no es —a fines del 55 y principios del 56— el Frente Nacional Policlasista del 45 —que se teorizó como comunidad organizada—, sino solamente los trabajadores acompañados por algún pequeño sector de la clase media. Mantener, sobre todo, la unión es, en esos días, esencialmente la unión de los trabajadores y los sectores más populares de la clase media, pues el Frente Nacional Policlasista se ha desintegrado. La Iglesia, protagonista principal del golpe setembrino, se ha pasado al bando antinacional en 1954. Los mandos del ejército, ahora depurados de oficiales nacionales a través de varias purgas sobre fines del año 55, nada tienen que ver con aquellos nacionalistas e industrialistas defensores de fabricaciones militares de la época del 45. Por su parte, los empresarios también se han alejado del Frente Nacional, desde aquel planteo antiobrero

del Congreso de la Productividad de marzo del 55, aunque ello no ha impedido que la Libertadora disuelva la CGE por considerarla instrumento del régimen caído. Sólo quedan los obreros, tal cual lo había profetizado Evita: ‘Ellos son los únicos que te serán fieles, Juan.’” (Galasso, 2011, pp. 798–799)

El peronismo proscripto conserva su identidad a través de la resistencia: huelgas, boicot electoral (voto en blanco), movilizaciones clandestinas y la persistencia del culto a Perón y Evita en la cultura popular. Esta fase consolida el peronismo como matriz identitaria: se convierte en el “hecho maldito” del país formal, en la medida en que su sola mención recodifica la política nacional como confrontación entre el pueblo y las élites.

La proscripción también tuvo el efecto de diversificar las corrientes internas del movimiento, apareciendo nuevas interpretaciones del peronismo que cruzan el nacionalismo popular con el marxismo, el cristianismo de base o el sindicalismo radicalizado. Este hecho anticipa la complejidad con la que el peronismo regresará a la legalidad en la década del ’70.

El regreso de Perón en 1973 es un hito que parece cerrar el ciclo de la proscripción. Sin embargo, el contexto es muy distinto al de los años ’40 y ’50. La Argentina está polarizada, con violencia política, guerrilla, represión, crisis económica e intromisiones de la Guerra Fría. El peronismo vuelve al gobierno, pero no logra recuperar la armonía interna ni la cohesión social de antaño.

Este período como un choque entre el peronismo histórico y las nuevas corrientes surgidas en la resistencia, el líder encuentra un movimiento atravesado por tensiones irreconciliables, que se manifiestan en la juventud peronista radicalizada, el sindicalismo ortodoxo y las presiones de la derecha. Perón intenta restaurar un orden nacional y popular, poniendo en valor la ‘Comunidad Organizada’ y el ‘Modelo Argentino para el Proyecto Nacional’, pero las circunstancias históricas -y personales- resultan adversas.

El drama del último Perón: un conductor anciano, que a su regreso buscaba sintetizar las contradicciones internas, asegurar la soberanía y la justicia social en medio de un clima regional y global hostil. La muerte de Perón en 1974 clausura la posibilidad

de ese arbitraje, dejando un peronismo desorientado, sin su figura unificadora, a merced de las tensiones internas y de la violencia que conduciría a la dictadura de 1976.

1.2. Importancia del concepto de Comunidad Organizada dentro del sistema filosófico de Perón

“Es un pensamiento que no puede ignorar las categorías occidentales, pero su actitud es radicalmente otra, y por ello la filosofía americana, vista desde afuera, parece a veces inexistente, a veces meramente subordinada e inferior”(Poratti; 2014).

La noción de *Comunidad Organizada* ocupa el lugar central en la doctrina del justicialismo y en el pensamiento de Juan Domingo Perón. Diversos autores coinciden en que esta categoría conceptual constituye el eje desde el cual se ordena la visión justicialista. Armando Poratti (2014, p. 53), Roy Williams (2015, pp. 173) y Alberto Buela (2020; 0:15) destacan la relevancia de esta idea en la construcción filosófica y política del peronismo, señalando que constituye la clave doctrinaria que articula la síntesis entre el individuo, la comunidad y la nación.

Armando Poratti (2014) subraya que la Comunidad Organizada no solo es uno de los ejes conceptuales del discurso filosófico de Perón, sino también la categoría básica que *define y ordena* la visión del justicialismo. Según este autor, no se trata de un simple recurso retórico ni de un concepto anecdótico, sino del centro neurálgico a partir del cual el justicialismo ordena y comprende su visión del hombre, la sociedad y el Estado.

Por su parte, Castellucci (2014) caracteriza a *La comunidad organizada* como el “texto fundacional” del peronismo y lo define como el “alfa” del pensamiento de Perón (p. 9). En este sentido, sugiere que la noción constituye un pilar doctrinario a partir del cual puede comprenderse la propuesta integral del justicialismo.

En “Fenomenología del Peronismo: Comunidad, Individuo y Nación” (2015), Roy Williams destaca que la Comunidad Organizada actúa como eje articulador del ser-en-común justicialista. Para el autor, esta idea se convierte en la piedra basal del sistema filosófico peronista, ya que “el hombre se realiza en lo comunitario pero sin desconocer sus características individuales” (p. 187), de modo que “en la construcción de lo común no está implícito el borramiento de las identidades individuales” (p. 190).

Así, la Comunidad Organizada alinea valores individuales, comunitarios y nacionales en una síntesis superadora.

A su vez, la Comunidad Organizada se presenta como una respuesta a diferentes situaciones que Perón diagnostica como “crisis”. Estas crisis abarcan aspectos sociales, económicos, culturales, políticos, metafísicos y ambientales. Más adelante, se profundizará en la sección “2.3. Contextos históricos de los textos claves”, pero aquí resulta suficiente subrayar que, ante dichas crisis, Perón propone una estructura donde cada individuo y grupo social pueda desarrollarse plenamente en función del bien común.

Además, Poratti (2014) señala que la *Comunidad Organizada* no es un mero concepto filosófico abstracto, sino que adquiere un valor de gesto que vincula doctrina y acción: “los escritos de Perón no son nunca un mero texto, sino momentos de una acción” (p. 54). En esta perspectiva, “la categoría básica del pensamiento del General Perón es la Comunidad Organizada” (p. 53), que se convierte en la clave para orientar la praxis política. Como resume el autor, “el gesto completa el texto; sin gesto, el texto se desvanece en la retórica” (p. 57). De este modo, la doctrina se enlaza con la acción, y la Comunidad Organizada se proyecta como fundamento para un modelo político y social concreto.

La noción de Comunidad Organizada es un modelo concreto que materializa un proyecto político, social y cultural. La acción peronista como catalizador político no sólo tradujo esta noción en políticas concretas, sino que proyectó una propuesta geopolítica de alcance regional y global. En este sentido, el texto y el gesto se entrelazan como dos caras de una misma moneda: la doctrina y la acción que definieron al justicialismo como un fenómeno histórico sin precedentes.

1.3 Problema de Investigación

Como hemos señalado, la noción de Comunidad Organizada ocupa un lugar central en el pensamiento filosófico de Juan Domingo Perón. Desde su surgimiento, esta idea ha sido presentada como un modelo político, social y ético que trasciende los límites de una doctrina nacional y aspira a establecer un equilibrio universalista.

Sin embargo, este concepto —que en su profundidad remite a un sistema filosófico y a la aplicabilidad axiológica de un programa político y de acción individual— se encuentra en una situación paradójica. A pesar de su centralidad, carece aún de una sistematización definitiva. Perón lo presentó en al menos tres textos de diverso tipo, formato, tono, contexto y aplicabilidad, a lo largo de un período de veinticinco años. Esta circunstancia ha llevado a que los autores que se han ocupado del tema —todos ellos pensadores de gran relieve, con contribuciones más que significativas a la reflexión filosófica, al análisis político y geopolítico, a la delimitación del campo doctrinario y a la formación de cuadros— hayan debido enfocar sus estudios en alguno de esos escritos particulares. La propia naturaleza del proceso político y del modo de producción de los textos hace también que cada obra presente distintos niveles internos de abordaje, lo que naturalmente orienta a los investigadores hacia aristas propias.

En consecuencia, el objeto no ha sido tratado en su conjunto, sino más bien a partir de perspectivas parciales que responden tanto al texto privilegiado en cada caso, como a la pertenencia generacional y a la corriente de pensamiento desde la cual se lo examina. Ello se vincula además con el extenso arco temporal en el que se despliega la producción de Perón: desde el primer discurso -convertido posteriormente en texto- de *La Comunidad Organizada* en 1949 hasta el de Modelo Argentino de 1974, con un recorrido que se amplía a casi cincuenta años si se considera la publicación oficial tardía de este último, tal como lo documenta Castelucci en su destacada recuperación.

Es comprensible, entonces, que cada autor haya proyectado sus luces sobre determinados puntos pivotantes, construyendo interpretaciones valiosas pero parciales.

La empresa de delimitar el concepto dentro del justicialismo no es sencilla y excede la posibilidad de una sistematización exhaustiva en esta tesis. En palabras de Williams (2015), “no nos enfrentamos a un concepto cerrado y unívoco, sino a un conjunto de axiomáticas complejas y formas singulares de comprensión de lo comunitario” (p. 41).

Este problema no es menor, ya que la falta de una delimitación precisa impide comprender plenamente su alcance, su potencia, vigencia y capacidad para abordar no solo las crisis del pasado sino también los desafíos contemporáneos y del futuro.

Estos interrogantes nos conducen al núcleo del problema que esta investigación intentará abordar: la necesidad de reconstruir y sistematizar el concepto de Comunidad Organizada para responder no solo a las preguntas filosóficas que plantea, sino también a sus implicancias políticas, éticas y sociales. En las siguientes páginas, intentaremos desentrañar esta complejidad y proponer una lectura integral que rescate su lugar central en el pensamiento justicialista y en la historia política argentina

En el marco de esta investigación, resulta imprescindible delimitar los textos primarios donde la noción de Comunidad Organizada adquiere su mayor desarrollo y profundidad. Estos textos son: el discurso de clausura en el Congreso Nacional de Filosofía de Mendoza (1949) posteriormente editado como *“La Comunidad Organizada”*, el artículo llamado *“Una Comunidad Organizada”* publicado en el diario *Democracia* en 1951 bajo el seudónimo de "Descartes", y *El Modelo Argentino para el Proyecto Nacional* de 1974.

La elección de estos textos responde a tres razones fundamentales. En primer lugar, representan tres momentos históricos y políticos distintos que permiten rastrear la evolución del concepto explícitamente expuesto en el pensamiento de Perón. En segundo lugar, cada uno aporta una perspectiva particular: el primero se centra en los fundamentos filosóficos de la Comunidad Organizada; el segundo, en su aplicación práctica como modelo político y social; y el tercero, en su proyección estratégica y política concreta como marco para un modelo nacional y geopolítico. Por último, estos textos han sido citados y analizados por diversos autores como piezas clave para comprender no solo el justicialismo, sino también la propuesta peronista de un modelo civilizatorio alternativo.

Este abordaje buscará no solo reconstruir el concepto de Comunidad Organizada en su complejidad, sino también identificar sus constantes y variaciones a lo largo del tiempo, generando una comprensión integral que dialogue tanto con la teoría como con la práctica del justicialismo

1.4 Pregunta de investigación y objetivos

Pregunta central de investigación

- ¿Cómo se configura la Comunidad Organizada como núcleo doctrinario del sistema filosófico justicialista y de qué manera puede sistematizarse integralmente a través de la lectura cruzada de las obras clave de Juan Domingo Perón “*Comunidad Organizada*”, “*Una Comunidad Organizada*” y “*Modelo Argentino para el Proyecto Nacional*”?

Preguntas específicas de investigación

- ¿Cómo define y describe Perón la Comunidad Organizada en cada uno de los textos seleccionados?
- ¿Qué elementos comunes y divergentes se observan en las tres formulaciones y cómo permiten identificar un núcleo doctrinario que se actualiza históricamente?
- ¿De qué manera el contexto histórico y político influye en las variaciones del concepto de Comunidad Organizada?
- ¿Cómo se articula la Comunidad Organizada con los principios fundamentales del Justicialismo (justicia social, independencia económica, soberanía política, solidaridad)?
- ¿Cómo puede integrarse una definición sistemática y coherente del concepto en el marco del pensamiento justicialista?
- ¿Qué innovaciones filosóficas introduce el concepto de Comunidad Organizada en relación con las categorías clásicas de comunidad en el pensamiento político occidental?
- ¿Qué ventajas ofrece una lectura cruzada y hermenéutica de los tres textos en comparación con los abordajes parciales de la bibliografía previa?

Objetivo general

Reconstruir y sistematizar el concepto de Comunidad Organizada como núcleo doctrinario del sistema filosófico justicialista, analizando sus fundamentos filosóficos y su evolución histórica en los textos de Juan Domingo Perón (1949, 1951, 1974), y proponiendo una síntesis integral a través de un abordaje hermenéutico que supere lecturas fragmentarias.

Objetivos específicos

- Analizar los textos primarios seleccionados (La Comunidad Organizada, Política y Estrategia, Modelo Argentino) para identificar las formulaciones del concepto.

- Comparar las características del concepto en los tres textos, destacando continuidades, cambios y matices, con vistas a su sistematización.
- Contextualizar históricamente cada formulación, considerando el momento político y social en el que se desarrollaron.
- Explorar la relación entre el concepto de Comunidad Organizada y los principios fundamentales del Justicialismo (justicia social, independencia económica, soberanía política, solidaridad).
- Proponer una definición integral y sistemática del concepto en el marco del pensamiento filosófico justicialista.
- Evaluar las innovaciones filosóficas que la Comunidad Organizada introduce frente a las categorías clásicas de comunidad en el pensamiento político occidental.
- Fundamentar el aporte metodológico de una lectura cruzada de los tres textos como herramienta de sistematización inédita.

1.5 Metodología y enfoque del análisis

Enfoque general de la investigación

Con el propósito de reconstruir el concepto de Comunidad Organizada como núcleo doctrinario del sistema filosófico justicialista, la presente investigación adopta un enfoque hermenéutico complementado con un análisis histórico-contextual.

El método hermenéutico permite abordar los textos de Juan Domingo Perón más allá de la literalidad, buscando su coherencia interna, la intención filosófica que subyace

y la vigencia histórica de sus conceptos. Como advierte Ricoeur (1976), “*si es cierto que siempre hay más de una manera de interpretar un texto, no es cierto que todas las interpretaciones sean iguales*” (p. 79, traducción propia). En este sentido, interpretar la *Comunidad Organizada* implica reconocer la pluralidad de lecturas posibles, pero también establecer criterios de validez que permitan distinguir aquellas interpretaciones que mejor reflejan la unidad doctrinaria del justicialismo y su función como categoría articuladora frente a las crisis históricas concretas.

A su vez, el análisis histórico-contextual, en línea con Skinner (1969), permite situar cada formulación del concepto en su marco temporal, político y social. Como señala el propio Skinner, “para comprender un texto debemos recuperar no solo lo que su autor quiso decir, sino lo que pudo haber querido decir, dadas las convenciones vigentes y el contexto social en que escribía” (1969/2002, p. 61, traducción propia). Este enfoque evita lecturas anacrónicas y posibilita entender las variaciones del concepto en diálogo con los hechos, ideas, acciones y debates que le son propios a su tiempo, espacio y generación.

La elección de este enfoque responde a la particularidad del objeto de estudio: la Comunidad Organizada no se encuentra sistematizada en un único texto, sino dispersa en distintas obras y momentos del pensamiento peronista. Por ello, la investigación se propone articular una lectura cruzada de tres obras fundamentales —*La Comunidad Organizada* (1949), *Política y Estrategia* (1951) y *Modelo Argentino para el Proyecto Nacional* (1974)— con el fin de sistematizar integralmente el concepto. Esta estrategia metodológica constituye un aporte original frente a los estudios previos, que no han privilegiado una síntesis integral frente al objeto de estudio.

La articulación entre hermenéutica e historicismo resulta así imprescindible para recomponer el concepto en su doble dimensión. Por un lado, como constructo filosófico-político, con coherencia interna y proyección multiescalar (desde el individuo hasta la comunidad internacional), y por el otro, como respuesta histórica concreta, formulada frente a las tensiones sociales, políticas y culturales de cada coyuntura.

De esta manera, el método elegido no solo ilumina el estatuto filosófico de la Comunidad Organizada, sino que también permite situarla en los debates de su tiempo y

proyectarla como guía para la comprensión del Justicialismo como fenómeno histórico, doctrinario y civilizacional.

El análisis se estructura en tres fases complementarias: lectura hermenéutica, contextualización histórica y sistematización comparativa.

En primer instancia la selección del corpus. Se trabajará sobre tres obras fundamentales de Juan Domingo Perón en las que el concepto de *Comunidad Organizada* aparece de manera explícita y que ha sido elegido por los autores que trabajaron la noción como puntos de apoyo: *La Comunidad Organizada* (1949), *Política y Estrategia* (1951) y *Modelo Argentino para el Proyecto Nacional* (1974). Estas fuentes serán abordadas en orden cronológico para observar la evolución conceptual y su adaptación a distintos escenarios históricos.

En segundo lugar, una lectura hermenéutica. Se realizará una lectura profunda de los pasajes relevantes de cada obra, prestando atención a definiciones directas, alusiones indirectas, metáforas y ejemplos que expresen la noción de Comunidad Organizada. El método hermenéutico permitirá desentrañar el sentido interno del concepto, identificar los principios filosóficos que lo sostienen y mostrar cómo se articula con nociones claves del justicialismo (justicia social, independencia económica, soberanía política, solidaridad).

En tercer lugar, una contextualización histórica. Cada texto será analizado en relación con el contexto político y social en el que fue producido: el clima intelectual de la posguerra y el Primer Congreso de Filosofía (1949), la consolidación del peronismo y las necesidades de formación de organizaciones libres del pueblo (*Política y Estrategia* (1951), y los desafíos nacionales e internacionales de los años 70 (*Modelo Argentino*, 1974). Esta etapa permitirá comprender cómo las crisis y tensiones históricas influyen en la formulación y reformulación del concepto.

En cuarto lugar, comparación y sistematización. Se contrastarán las formulaciones de los tres textos para identificar patrones conceptuales, continuidades y divergencias. Esta lectura cruzada —elemento metodológico central de la investigación— busca demostrar que el concepto de Comunidad Organizada funciona

como un núcleo doctrinario dinámico, capaz de actualizarse sin perder coherencia interna. El análisis comparativo permitirá reconstruir una definición integral y matizada del concepto, mostrando su vigencia como guía filosófico-política.

En último lugar, se generará un diálogo con la bibliografía secundaria. Las interpretaciones obtenidas se contrastarán con los aportes de autores como Buela, Williams, Castellucci, Poratti, Barrios y otros, de modo de situar la Comunidad Organizada dentro de un marco más amplio de filosofía política. Esto permitirá reforzar la validez de la reconstrucción conceptual y mostrar en qué medida la sistematización propuesta constituye un aporte original respecto a la bibliografía previa.

Alcances y limitaciones

La presente investigación tiene como principal alcance la reconstrucción y sistematización del concepto de Comunidad Organizada en el pensamiento justicialista, a partir del análisis de tres textos fundamentales de Juan Domingo Perón: *La Comunidad Organizada* (1949), *Política y Estrategia* (1951) y *Modelo Argentino para el Proyecto Nacional* (1974). El trabajo busca ofrecer una visión integral del concepto, destacando su evolución histórica, sus dimensiones esenciales y su centralidad como núcleo doctrinario del sistema filosófico justicialista.

El aporte metodológico central consiste en proponer una lectura cruzada de estos tres textos, estrategia que constituye una contribución novedosa frente a la bibliografía previa, la cual en general ha abordado relaciones parciales entre dos de las obras. De esta forma, el estudio pretende mostrar cómo la Comunidad Organizada articula dimensiones antropológicas, éticas, políticas y culturales, y cómo se actualiza en distintos momentos históricos como respuesta filosófica a las crisis.

Sin embargo, la investigación reconoce los límites propios de una tesis de grado. El tema en sí mismo es monumental, ya que la noción de Comunidad Organizada atraviesa no sólo la obra de Perón, sino también debates históricos, filosóficos, políticos y sociales más amplios de la historia argentina y latinoamericana. Una exploración exhaustiva de estas resonancias excedería el marco de este trabajo y podría constituir una tesis doctoral o un proyecto de investigación de mayor escala.

En este marco, la investigación se circunscribe al análisis de los tres textos seleccionados, reconociendo que un abordaje más amplio debería incorporar otros

discursos, documentos y prácticas del peronismo, así como las reinterpretaciones posteriores del concepto. La delimitación del corpus responde a la necesidad de garantizar rigurosidad y profundidad analítica, sin pretender agotar todas las posibilidades de estudio.

Entre las limitaciones específicas se destacan las siguientes. Como se ha nombrado anteriormente, la naturaleza dispersa del concepto: La Comunidad Organizada no se encuentra sistematizada en un único texto, lo que exige una reconstrucción interpretativa. Si bien esta tarea implica el desafío de evitar sesgos, se sostiene en un marco hermenéutico e histórico que busca asegurar coherencia y objetividad.

En segundo lugar, un enfoque textual. Aunque se atiende al contexto histórico, el análisis se centra en las formulaciones doctrinarias de Perón, dejando fuera un examen detallado de su implementación práctica o de la recepción social del concepto.

En tercer lugar, complejidad interdisciplinaria. La integración de perspectivas filosóficas, históricas y políticas plantea tensiones metodológicas, especialmente al equilibrar profundidad analítica con claridad expositiva.

En cuarto lugar, limitaciones de tiempo y alcance. Como tesis de grado, el estudio se limita al corpus definido y no aborda otras posibles dimensiones, como la influencia contemporánea del concepto o su proyección comparativa a nivel internacional.

A pesar de estas limitaciones, la investigación se propone aportar claridad y sistematicidad a un concepto que hasta ahora ha sido analizado de manera parcial o fragmentaria por mencionados factores. Reconociendo la magnitud del tema, este trabajo se plantea como un aporte inicial, que pueda servir de base y punto de partida para futuras investigaciones más amplias sobre el pensamiento filosófico justicialista y su proyección en la historia política latinoamericana.

1.6 Hipótesis

La Comunidad Organizada constituye el núcleo doctrinario del Justicialismo, en tanto respuesta filosófica a las crisis históricas, argentinas a la vez que civilizacionales. Se trata de un cuerpo de principios y valores permanentes que, al tener la capacidad de actualizarse en cada coyuntura, orientan la praxis política y permiten comprender al Justicialismo no sólo como un proyecto nacional, sino también como un paradigma civilizacional alternativo. Esta investigación, a partir de un abordaje hermenéutico, propone que dicha conceptualización y sistematización puede realizarse integralmente a través de una lectura cruzada de *La Comunidad Organizada, Política y Estrategia y Modelo Argentino para el Proyecto Nacional*. De este modo, se aporta una síntesis inédita que otros estudios no han desarrollado plenamente.

1.7. Estructura de la tesis

La presente tesis se organiza en cinco capítulos que desarrollan un recorrido progresivo desde la contextualización del problema hasta la elaboración de una síntesis interpretativa del concepto de *Comunidad Organizada* en el pensamiento de Juan Domingo Perón.

El primer capítulo introduce el tema de investigación, la justificación teórica y metodológica del estudio y los antecedentes bibliográficos más relevantes. Expone la pregunta central y los objetivos generales y específicos, definiendo el enfoque hermenéutico que guiará el análisis.

El segundo capítulo establece el marco teórico y conceptual. Examina las principales fuentes doctrinarias y filosóficas que nutren la noción de *Comunidad Organizada*, desde el humanismo cristiano y el personalismo comunitario hasta las corrientes de filosofía política del siglo XX. Este capítulo delimita también los conceptos operativos empleados en la investigación, como “hombre”, “comunidad”, “organización”, “trascendencia” y “bien común”.

El **tercer capítulo** desarrolla la genealogía interna del concepto dentro del pensamiento peronista. A través de un análisis textual y contextual de las obras de Perón, se rastrean las raíces filosóficas, éticas y políticas que confluyen en la formulación de 1949. El estudio reconstruye la matriz conceptual que da origen a la doctrina de la *Comunidad Organizada* como síntesis entre espiritualismo y materialismo.

El cuarto capítulo realiza la comparación sistemática entre las formulaciones de 1949, 1951 y 1974. Identifica continuidades, variaciones y desplazamientos semánticos del concepto a lo largo del tiempo, explicando su evolución histórica y doctrinaria. Culmina con una definición integral del término, que articula sus dimensiones antropológica, ética, política, económica, cultural, ecológica y geopolítica.

El quinto capítulo presenta la discusión y las conclusiones. Responde a la pregunta de investigación, evalúa los aportes al estudio del justicialismo y propone líneas de investigación futura. El cierre —bajo la metáfora del *centauro moreno*— condensa el sentido filosófico del recorrido, simbolizando la armonía entre materia y espíritu, individuo y comunidad, tradición y futuro.

En conjunto, la estructura avanza desde la contextualización teórica hasta la síntesis interpretativa, mostrando que la *Comunidad Organizada* no constituye un residuo histórico sino una categoría viva del pensamiento político argentino, capaz de orientar proyectos nacionales contemporáneos hacia una convivencia justa, solidaria y trascendente.

1.8 Motivación personal para la investigación.

El 19 de septiembre de 2019, en la Sede de Gobierno de la Universidad Nacional de Rosario, tuvo lugar la primera “Jornada Federal de Teoría Justicialista”. La elección de la fecha —aniversario del golpe de Estado de 1955 que derrocó el segundo gobierno de Juan Domingo Perón— confería a la actividad un sentido simbólico y potenciaba el enfoque crítico sobre el fenómeno peronista y la coyuntura que se atravesaba. En aquel momento, yo estaba en el cuarto año de la carrera de Ciencia Política en la Universidad Nacional de Rosario la cual deserté al poco tiempo. Ese día entendí algo muy importante: En mi trayectoria formativa no se habían abordado las fuentes primarias del justicialismo. ¿A qué se debía esa ausencia sistemática de una corriente de pensamiento tan sólida y potente como los expositores demostraron?

A raíz de esta experiencia, emprendí la lectura de textos como *Comunidad Organizada*, *Conducción Política* y *Doctrina Peronista*. Estas obras revelaron la amplitud y complejidad del sistema filosófico justicialista, trascendiendo la dimensión meramente política hacia cuestiones sociales, culturales y económicas.

Posteriormente, el contexto de la pandemia de COVID-19, sumado a las crisis ambientales —incendios frente a Rosario, degradación de humedales, sequías extremas e inundaciones— me condujo a indagar la relación entre el justicialismo y el ambiente. Este interés inicial se robusteció al descubrir el *Mensaje Ambiental a los Pueblos y Gobiernos del Mundo* (1972) de Perón, que anticipaba con notable lucidez los desafíos ecológicos globales, y el *Discurso en la Escuela Superior de Guerra del 11 de Noviembre de 1953*, conocido como el discurso del ABC, donde Peron propone que el objetivo estratégico de la integración de las naciones debe ser la protección de sus recursos naturales.

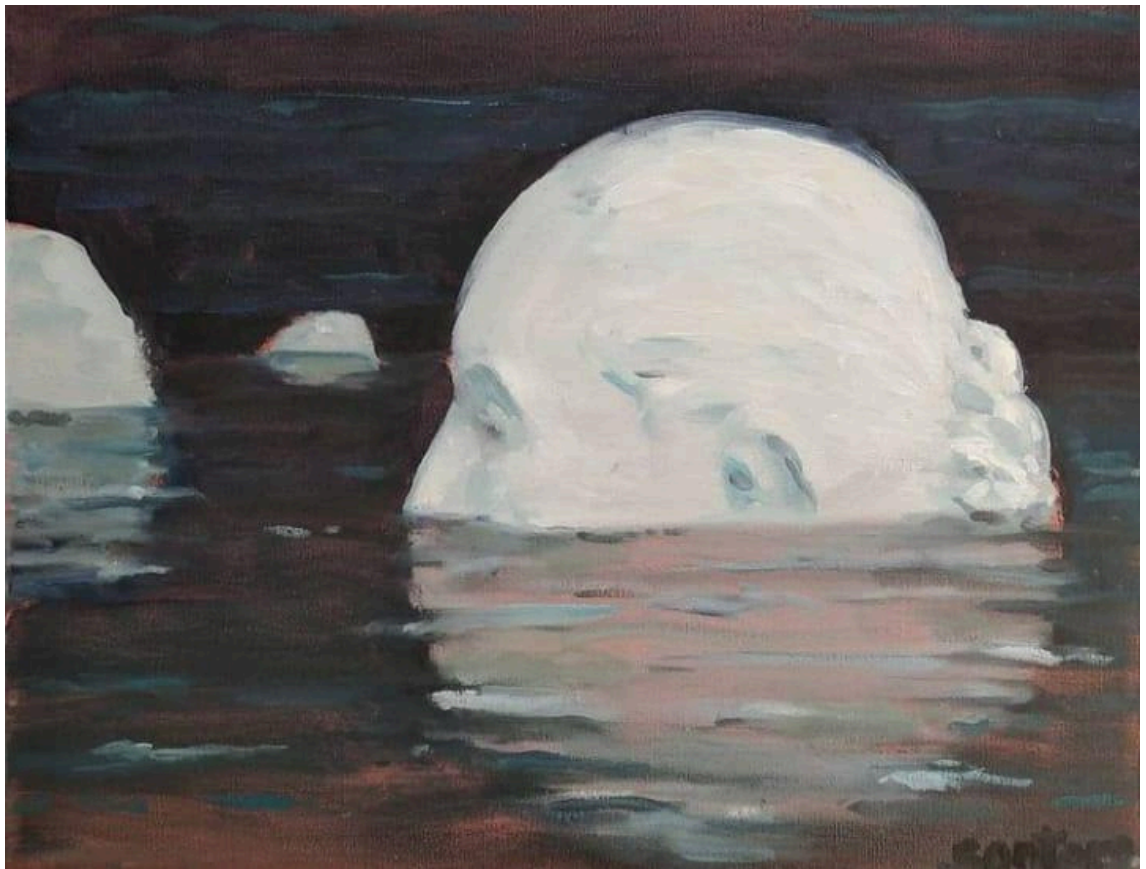
Fue entonces cuando decidí que ese eje sería el objeto de estudio de esta investigación: la cuestión ambiental en la obra y pensamiento de Perón. Se acercaban los cincuenta años de la publicación del *mensaje* y, para ese momento, se evidenciaba una laguna académica en cuanto a la compilación y sistematización teórica de la vertiente ambiental dentro del justicialismo.

En este proceso, la publicación de *Perón Verde* de Claudio Vizia y la recopilación *Perón y la Ecología* -en Febrero del 2022 durante el cincuenta aniversario del *Mensaje*- marcaron un punto de inflexión. Estas obras no solo evidenciaron el surgimiento de un campo de investigación emergente centrado en la dimensión ambiental del pensamiento justicialista, sino que también comenzaron a subsanar la laguna de conocimiento previamente identificada. Al hacerlo, generaron en mí un nuevo escenario: la cuestión ambiental dejaba de ser la meta final de mi estudio para convertirse en un punto de partida que exigía una comprensión más profunda del andamiaje filosófico del justicialismo. Ahora buscaría encontrar el puente entre la cuestión ambiental y el sistema filosófico peronista, para poder comprender su inserción.

Fue entonces al introducirme en esa misión cuando advertí un desafío académico mayor: la base angular del sistema de pensamiento peronista, la noción de Comunidad Organizada, no poseía una sistematización integral. Sin esta reconstrucción, situar la problemática ambiental en el conjunto justicialista quedaba limitado a aproximaciones fragmentarias. La comprensión cabal del rol del ambiente dentro del justicialismo requería, en primera instancia, esclarecer los componentes permanentes y las dinámicas históricas de la Comunidad Organizada.

Este punto de inflexión reorientó mi investigación en Octubre de 2024. Con varios textos ya recorridos, páginas escritas y un interés inicial por la cuestión ambiental, comprendí que debía posponer el análisis ambiental en favor de una tarea primordial: desentrañar la lógica interna de la Comunidad Organizada. Solo a partir de esa reconstrucción sistemática podría, en un futuro, insertar el tema ambiental de manera legítima y rigurosa en una nueva investigación.

Y es justamente eso lo que intentaré realizar en las próximas páginas. ¡Allí vamos!



“Cambio Climático, cuidemos el agua”

Daniel Santoro, 2021.

Capítulo II - Marco teórico y conceptual

2.1. El pensamiento filosófico de Juan Domingo Perón: una visión general

El pensamiento de Juan Domingo Perón se nutrió de una vasta y heterogénea red de influencias doctrinarias, filosóficas y culturales, que abarcan desde literatura clásica, formación humanista, nacionalismo hispano-católico, lecturas socialcristianas y vertientes castrenses como la teoría estratégica y la sociopolítica militar. Estas influencias moldearon una visión compleja y multifacética, orientada a la acción con una fuerte impronta en la política y la filosofía social. Fermín Chávez (1984) reconoce que no es sencillo trazar todas las lecturas e influencias de Perón, “ya que nuestro coronel no era muy aficionado a las citas” (p. 14) y prefería expresar las ideas enteramente elaboradas o asimiladas, en un lenguaje muy suyo y en síntesis realmente originales, por el historiador lo llegó a denominar como a “un integrador nato.” (p. 10)

Para comenzar, no existe consenso en torno a la fecha de nacimiento de Juan Domingo Perón. Galasso (2016) sostiene que nació el 7 de octubre de 1893 en una “casa-rancho en Roque Pérez” (p. 27), tal como lo indica el título de su obra *Perón: Formación, ascenso y caída (1893–1955)*. En cambio, Chávez (1984) afirma que el nacimiento ocurrió en 1895 sin especificar el día, mientras que la mayoría de las fuentes periodísticas y académicas, incluida la página oficial de Casa Rosada (s. f.), sitúan la fecha en el 8 de octubre de 1895.

Desde su infancia, Perón tuvo una formación humanista clásica, guiada inicialmente por las enseñanzas de su padre, “a quien reconoció como su primer maestro” (Vizia, 2022, p.77). Su niñez, transcurrida entre el campo bonaerense y el sur patagónico, alternó tareas rurales que forjaron un carácter fuerte y austero, con lecturas fundamentales como *Vidas paralelas* de Plutarco, *Las cartas de Lord Chesterfield a su*

hijo y el *Martín Fierro* de José Hernández. Este equilibrio entre la vida práctica y la lectura marcó profundamente su personalidad y visión del mundo.

Como relata Fermín Chávez (1984):

“El apellido Perón, de origen vasco francés y que registra la variante Peronne, pasó por Cerdeña antes de afincarse en el Río de la Plata. Juan Perón (1895-1974) tenía también en sus venas sangre escocesa, y ambas se unirían a la muy criolla de Sosa y Toledo, en plena pampa. Por eso apuntó bien su padre Don Mario Tomás Perón cuando, al recibirse el muchacho de subteniente, a fines de 1913, le regaló un *Martín Fierro* con esta dedicatoria: “Para que nunca olvides que por sobre todas las cosas sos un criollo” (p. 7).

Como habremos de descubrir en las siguientes páginas, estas palabras de su padre marcaron profundamente al joven Juan, quien haría de su postura criolla-americana un basamento de su pensar y accionar, y quien nunca dejaría de regalar versos del *Martín de las pampas*, como latiguillo para cerrar ideas y comunicarlas sintéticamente a los descamisados.

En 1911 durante su juventud, Perón ingresó al Colegio Militar de la Nación y posteriormente a la Escuela Superior de Guerra, donde se conectó con la tradición prusiana a través de autores como Carl von Clausewitz y Colmar von der Goltz. De ellos adoptó la noción de que la política guía la guerra y moviliza los recursos nacionales hacia objetivos colectivos. Este aprendizaje, combinado con la observación de la historia militar universal, la historia militar argentina y los caudillos del siglo XIX, como San Martín, Rosas, Quiroga y López, reforzó su valoración del pueblo como sujeto histórico.

Sus docentes en la Escuela Superior de Guerra también dejaron una marca profunda. Estos no se limitaron a la instrucción técnica, sino que lo introdujeron en debates sobre el rol del Estado, la economía y la sociedad. En este contexto, accedió a lecturas de autores como Montesquieu, Voltaire y Maquiavelo, así como a un panorama amplio de la historia del pensamiento occidental. En *La Comunidad Organizada*, Perón menciona a filósofos como Aristóteles, Santo Tomás, Descartes, Hegel y Marx, demostrando un conocimiento panorámico que utilizó para construir una síntesis

práctica orientada al bien común. Según Chávez (1984) “tejió amistad con Sócrates” (p. 16) de quien habría aprendido que la Filosofía es lo que ocurre y no lo que a los filósofos se les ocurre, acercándose así a una postura objetivista que nos recuerda que *la única verdad es la realidad*.

Desde una perspectiva filosófica, la *Doctrina Social de la Iglesia* tuvo un impacto decisivo (Vizia, 2022; Chavez, 1984). Encíclicas como *Rerum Novarum* y *Quadragesimo Anno* subrayaban principios éticos como la dignidad del trabajo, la justicia social y la armonía entre clases. Estas ideas se entrelazaron con el aristotelismo-tomismo, que valoraba el bien común y la vida en comunidad, y con el humanismo integral de Jacques Maritain, que enfatizaba la importancia de la persona y la finalidad ética del orden social.

Según Chavez (1984) “sería impropio dejar afuera de las influencias que Perón recibió de escritores y pensadores políticos argentinos, como así también de círculos y núcleos activos en los años decisivos de su formación” (p. 14). Resultan ineludibles los nombres de Manuel Ugarte, el general Alonso Baldrich, Leopoldo Lugones, Alejandro E. Bunge y Carlos Ibarguren. Todos ellos fundamentalmente correspondientes al intervalo de años entre 1927 y 1934. A partir de 1935, se vierten sobre Perón ideas relacionadas a FORJA, “que continúan la tradición del solidarismo social y del nacionalismo popular Yrigoyenista, pero también el general Ramón Molina y el periodista Jose Luis Torres” (p. 15). En algunos documentos del Grupo Obra de Unificación -GOU- se recomienda leer a Benjamin Villafañe y a Raul Scalabrini Ortiz.

Otra clave en esta perspectiva de desentrañar las fuentes que nutrieron el pensamiento de Juan Perón es la idea de Movimiento Nacional. Su inspiración proviene de la experiencia española, lo cual resulta lógico si se considera que Juan Domingo Perón, como profesor de Historia en la Escuela Superior de Guerra, conocía en profundidad el cauce y el devenir de la historia militar, tanto de los pueblos americanos como europeos.

El justicialismo retoma la línea histórica del pueblo, del mismo modo que lo hicieron figuras como Facundo Quiroga, Estanislao López y Juan Manuel de Rosas, quienes concebían al “Pueblo” como categoría de entidad viva y dinámica, en contraste con la noción de “Provincias” como simple unidad administrativa o jurídica. En ese sentido, se traza una relación íntima entre esta visión del “Pueblo” y la idea medieval de “Comunidades” en la Castilla histórica.

El “Juntismo” emerge dentro del catolicismo popular español —no del catolicismo oficial borbónico ni del modelo hispano-imperial clásico— como una forma de organización política inspirada en la acción de los cabildos y las juntas locales. En esta concepción, se basa en la herencia intelectual del cardenal Cisneros, quien fue representante de un sistema político arraigado en las comunidades del sur de España y en Castilla. Según esta visión, la monarquía representa a la Nación, mientras que la Nación se gobierna a sí misma a través de núcleos organizados del pueblo.

Los municipios “indianos” en América —derivados del modelo castellano— heredaron esta tradición. Se conciben como descendientes de los municipios de la Reconquista, un proceso de frontera que durante ochocientos años combinó elementos mozárabes, godos y celtibéricos. Estos municipios tenían cabildos donde la comunidad tenía voz y voto —una forma primitiva de democracia orgánica y directa. Esa tradición de pensamiento que combina una propuesta de democracia participativa, social y directa resuena a las claras en las ideas posteriores de Perón.

En el ámbito internacional, Perón observó de cerca los regímenes políticos europeos durante su misión militar en la década de 1930. Analizó el fascismo italiano, el nacionalsindicalismo español y las democracias liberales, extrayendo conclusiones propias para articular una síntesis original conocida como la “tercera posición”. Además, conocía las corrientes ideológicas del siglo XX, incluyendo el marxismo y el liberalismo, a través de lecturas críticas y análisis contemporáneos. La doctrina peronista, señala Chávez, “surgió del esfuerzo por liberarse de la doble carga ideológica: el fascismo y el comunismo. Por eso [Perón] creó una doctrina propia para su movimiento, una doctrina social argentina” (Peter Waldmann, citado por Chávez, 1984, p. 7)

Estas influencias confluyeron en la síntesis doctrinaria justicialista, donde la *Comunidad Organizada* emerge como una construcción filosófico-política original. Este concepto integra las dimensiones sociales, culturales y políticas que Perón supo articular de manera práctica y orientada al bien común. La base de su pensamiento no radica en la adhesión a un autor o doctrina específica, sino en su capacidad para integrar elementos diversos y adaptarlos al contexto nacional y latinoamericano.

Una última idea fuerza interesante a desarrollar es que el proyecto Justicialista tuvo como líder y conductor a Juan Domingo Perón, quien destacó no solo como estadista sino también como prolífico pensador y autor. Hay un hecho que distingue e

inserta a Perón en una jerarquía en la que pocos líderes de la historia de la humanidad lograron integrar: la de ser Filósofo, comunicador, gestor y conductor de un proceso revolucionario y transformador. “Ni los intelectuales de la Ilustración, ni tampoco Marx y Engels fueron los conductores de las revoluciones de las que establecieron sus bases teóricas. Perón sí.” (Vizia; 2022, p. 58)

Según Castellucci (2019, 13:59), “Perón tiene tres tipos de obras”. La primera corresponde a su etapa como intelectual militar, cuando ejercía como profesor en la Escuela Superior de Guerra. En este período, que abarca principalmente las décadas de 1920 y 1930, redactó diversos textos de carácter castrense. Entre los más conocidos se encuentran *El frente oriental de la guerra mundial en 1914* (1930) y *Apuntes de historia militar* (1931). A esta producción se suman escritos previos: dos piezas teatrales de 1915, elaboradas con fines recreativos para sus camaradas en el Regimiento de Paraná (donde residió entre 1914 y 1919), y una serie de ensayos de temática militar que comienzan a tomar forma hacia 1928 y alcanzan su madurez en el período 1930-1939.

Tras su viaje a Europa (1939-1941), donde presencia la irrupción de las masas en la escena pública, Perón abandona definitivamente su producción de carácter estrictamente militar y se vincula de lleno a la política, incorporándose al GOU y comenzando allí su trayectoria política. Entre 1943 y 1974 desarrolla un conjunto de obras muy diversas entre sí. Castellucci distingue dos grandes grupos: aquellas escritas en el marco de su acción de gobierno y aquellas elaboradas posteriormente en el exilio.

El primer grupo incluye *Conducción política*, *La Comunidad Organizada* y, hacia el final de su vida, *Modelo Argentino para el Proyecto Nacional*. Son textos producidos en contextos donde Perón ejercía responsabilidades políticas directas. Como advierte Castellucci, “son obras de Perón, de principio a fin, pero no están escritas por él: las avaló, las orientó, pero no las escribió” (2019, 20:39).

El segundo grupo corresponde a su etapa de exilio, con títulos como *Del poder al exilio*, *La fuerza es el derecho de las bestias*, *Los vendepatria*, *La hora de los pueblos* o *Latinoamérica: ahora o nunca*. En estos casos, señala Castellucci, sí se trata de escritos redactados personalmente por Perón, “metido en su Olivetti” (Castellucci, 2019, 21:09). Sin embargo, no fueron concebidos como libros unitarios, sino como artículos independientes que, reunidos posteriormente, conformaron una obra. De allí la dificultad que presenta su análisis: “Esto constituye una gran dificultad para comprender plenamente su obra” (Castellucci, 2019, 22:44).

A diferencia de otras experiencias políticas -fundamentalmente de nacionalismo popular latinoamericano que no sobrevivieron a la muerte del líder- el Peronismo logra perdurar gracias al legado conceptual de Perón y a la prudencia -como virtud helénica- promulgada en sus acciones.

Además de componer un sistema de pensamiento fue un destacado comunicador, ya que siempre efectuó una excelente interpretación de las audiencias a las cuales dirigió y en base a ellas adaptó su tono y código, a fin de lograr que los mensajes lleguen. Según Vizia (2022) éstos tienen además “la particularidad de haber sido realizados en una prosa o discurso de un estilo retórico a la vez sencillo y brillante, de fácil comprensión por haber sido dirigidos a un público general sin especialización” (p. 26).

2.2. Estudios previos sobre la Comunidad Organizada y su impacto en el justicialismo

En esta tesis adoptamos un marco teórico plural y controlado para abordar la Comunidad Organizada (CO) como categoría estructural del justicialismo. La selección responde a cinco criterios: (i) anclaje textual en los tres hitos doctrinarios de Perón (*La comunidad organizada*, 1949; “Una comunidad organizada”, 1951; *Modelo argentino para el proyecto nacional*, 1974); (ii) pertinencia conceptual, al situar CO como puente entre ética, organización social y conducción política; (iii) pluralidad metodológica, combinando lecturas filosófico-antropológicas (Poratti, Williams), actualización doctrinaria desde el eje ambiental (Vizia), político-institucionales (Buela), praxiológicas-militantes (Álvarez) y geopolíticas/continentales (Barrios y Lavallén), junto al análisis de génesis y contexto del *Modelo argentino* (Castellucci); (iv) perspectiva latinoamericana, clave para comprender la “tercera posición” y la dimensión mestiza del concepto; y (v) capilaridad práctica, al articular Estado, gobierno y organizaciones libres del pueblo. Este recorte no pretende un “estado del arte” exhaustivo propio de estudios de posgrado, sino un estado de la cuestión focalizado y suficiente para sustentar los objetivos del presente trabajo.

Todos los autores seleccionados han realizado aportes valiosísimos y han estudiado en profundidad la obra general de Juan Domingo Perón. Sin embargo, con el fin de organizar y esquematizar el análisis, es posible advertir que cada uno de ellos se inclina con mayor énfasis hacia uno de los tres textos vertebrales del concepto. En las

páginas siguientes, se presentará cómo cada autor se posiciona, con especial gravitación, sobre alguno de estos pilares fundamentales.

1) **Mendoza 1949 / *La comunidad organizada*** (base filosófica y antropología política) Armando Poratti (ejes antropológicos y éticos); Roy Williams (genealogía filosófica y fenomenológica); Amelia Podetti (Comunidad Disociada).

2) **“Una comunidad organizada” (1951) / *Política y estrategia*** (síntesis operativa: gobierno–Estado–pueblo) Alberto Buela (énfasis en la tríada funcional y las organizaciones libres del pueblo); Alejandro Álvarez (aterrizaje militante y praxis orgánica del movimiento).

3) ***Modelo argentino para el proyecto nacional* (1974)** (culminación estratégica con horizonte latinoamericano): Oscar Castellucci (contexto, génesis y sentido “omega” del *Modelo*); Miguel Ángel Barrios y Fabián Lavallén (dimensión geopolítica/continental); Vizia (continuidad 1949–1974).

Armando Poratti. Integración Filosófica y Comunitaria. Las grandes líneas de *La Comunidad Organizada* según Poratti en “Texto y Gesto”

En su análisis de la obra *La Comunidad Organizada*, Armando Poratti identifica cuatro ejes fundamentales que constituyen las “grandes líneas” del discurso y que permiten comprender la originalidad de la propuesta peronista en el plano filosófico-político. Estos ejes giran en torno a la centralidad del ser humano, la búsqueda de la armonía, el rol normativo de la ética y la necesaria organización comunitaria que, desde la perspectiva de Perón, se erige como el camino para superar los antagonismos que dominaban la posguerra.

Según Poratti, Perón parte de una concepción antropocéntrica donde el hombre es el eje y la medida de todo proyecto político. No se reduce a un individuo aislado, sino que es concebido como un ser inserto en una compleja red de relaciones:

“Es una visión antropocéntrica. Parte del hombre, que es el campo de la acción del conductor, y lo ve como un conjunto de relaciones: con la trascendencia, con su propia

realización, con los otros y con la naturaleza, conjunto de relaciones que articulan una política.” (Poratti, 2014, p. 92)

En este sentido la relación trascendente hace referencia a una dimensión espiritual o metafísica que dota de sentido la vida y orienta la acción política. La relación consigo mismo refiere a la realización personal, entendida como perfeccionamiento ético y psicológico. La relación con los otros, donde el hombre se construye en comunidad, a partir de la cooperación y la solidaridad. y la relación con la naturaleza: el entorno ecológico no se concibe como un mero recurso, sino como parte esencial de la vida humana y del bienestar colectivo.

Consideramos que adoptar esta concepción y matriz relaciones nos es útil a los fines de este estudio (trascendencia, realización de sí, vínculo con los otros y relación con la naturaleza) ya que es heurísticamente fecunda para nuestro objetivo: rastrear la evolución de la Comunidad Organizada entre 1949–1951–1974 y comparar el peso relativo de cada dimensión en contextos y géneros discursivos distintos.

Otro elemento subrayado por Poratti es la necesidad de armonía. En el núcleo de la propuesta de *La Comunidad Organizada* está la exigencia de superar los extremos que, a juicio de Perón, se debatían en su época: el individualismo liberal y el colectivismo totalitario. Poratti subraya que este equilibrio se logra a través de una perspectiva “mestiza”, propia de América Latina, que busca integrar: Los valores de la libertad y la dignidad individual, sin sacrificar la justicia social, así también como la búsqueda de la justicia y el desarrollo colectivo, sin cancelar los derechos de la persona.

Esta “armonía” apunta a la creación de un proyecto político y social capaz de evitar el conflicto permanente y articular las potencialidades de cada miembro de la comunidad.

Según Poratti (2014), la originalidad de *La Comunidad Organizada* —también la ambigüedad y complejidad del concepto— se enmarca en una larga tradición de la filosofía occidental, pero con un marcado y novedoso carácter americano (p. 64). En este marco, al comparar los procesos coloniales, señala que “Europa comprometió su sangre en América” (p. 64). El proceso colonizador en América del Norte se caracterizó por “exterminio y sustitución de la población” (p. 64), mientras que en gran parte de Hispanoamérica se produjo un “mestizaje que terminó configurando la base poblacional de América Latina” (p. 65).

Esta experiencia del mestizo es fundamental para comprender la Comunidad Organizada, pues implica integración de elementos culturales, étnicos e históricos diferentes, a menudo en tensión. Sin embargo, la síntesis mestiza genera una asimilación que amalgama lo nuevo con lo preexistente, aunque deje también residuos inarmónicos que se traducen en desigualdades, marginamientos y exclusiones. En ese contexto, la búsqueda de una conciliación histórica se vuelve prioritaria. Según Poratti (2014), el peronismo responde a los “desajustes americanos esenciales”(p. 67) y a los conflictos sociales derivados de la dependencia económica y cultural con Europa y el mundo.

Frente al agotamiento de los modelos europeos, Perón ofrece una alternativa latinoamericana que busca un orden social más humano y adecuado a las particularidades del pueblo argentino. No se trata simplemente de trasplantar doctrinas foráneas, sino de generar una respuesta genuinamente local con vocación universal. Aquí podemos afirmar que las palabras de su padre al regalarle el Martin Fierro, tuvieron efectos significativos.

En este sentido, la Comunidad Organizada, como categoría básica del pensamiento de Perón, debe verse en su profundidad americana y en su naturaleza de propuesta filosófica que integra elementos diversos (sociales, económicos, políticos y culturales) para lograr una síntesis propia. Y es por eso que propuestas teóricas que pretenden obturar el fenómeno bajo herramientas metodológicas que no contemplen la americanidad del Peronismo -tales como la estricta alianza de clases marxista- han dado respuestas más bien parciales que no han logrado cristalizar la esencialidad del Peronismo y del Justicialismo como un *Novum Histórico*.

La originalidad de esta propuesta radica en su raigambre americana, fruto de un proceso histórico de mestizaje y tensiones que generaron la necesidad de una respuesta diferente a la de los modelos europeos. La Comunidad Organizada, así concebida, no es estática: es una idea dinámica, ética y espiritual, centrada en la justicia social y en la dignidad humana. Por ello, sigue siendo un punto neurálgico en el debate sobre la identidad y el futuro de América Latina.

En Europa, tal cual señala Poratti (2014), los grandes procesos históricos de la Modernidad han sido precedidos por la filosofía y preparados por las élites. En América, sin embargo, el conductor, caudillo o estadista ha debido ser también filósofo, ante la ausencia de una élite que provea el saber necesario para sustentar los proyectos

políticos (p. 62). Así es como se comienza a echar luz sobre la cualidad creadora de Perón en tanto político, gestor e intelectual.

Como tercer elemento a resaltar, Poratti advierte que Perón entiende la política como inseparable de la ética. De hecho, la “norma” que el texto menciona repetidamente no es una simple ley impuesta desde arriba, sino una pauta moral que fomenta la responsabilidad, la dignidad humana y la cooperación: El perfeccionamiento ético de la persona y de la comunidad garantiza la justicia social en la práctica.

Así, los debates filosóficos sobre el bien y la libertad cobran significado concreto en la medida en que promueven una convivencia basada en el respeto y la solidaridad, donde la política deja de ser lucha por el poder para transformarse en herramienta de realización plena del ser humano, tanto individual como colectivamente.

Finalmente, Poratti destaca que el concepto de *comunidad organizada* propone la articulación de las relaciones humanas en estructuras participativas y libres. Esta síntesis adquiere un fuerte sentido histórico: en la Argentina de posguerra, la propuesta peronista buscaba enlazar la eficacia de la organización estatal con la iniciativa de las llamadas “organizaciones libres del pueblo”. De este modo:

Se impulsa la autonomía y el protagonismo de los sectores populares, a la vez que el Estado asume la tarea de planificar y arbitrar.

Se supera la “sociedad de masas” inorgánica, enfatizando la corresponsabilidad y la ética de la participación.

Se proyecta una vía política propia de la realidad latinoamericana, que Poratti califica como un ejemplo de “pensamiento mestizo” y que más tarde se reconocerá como la “Tercera Posición” frente a los modelos liberal-capitalista y colectivista.

En suma, las cuatro grandes líneas que Poratti subraya en *La Comunidad Organizada* permiten entender cómo, para Perón, la centralidad del ser humano, la armonía entre libertad y justicia, la ética como fundamento de la política y la organización comunitaria se engarzan en una visión original y “mestiza” de la política argentina. Esta visión, más que un mero apunte filosófico, buscaba ser una praxis

transformadora para responder a las tensiones internas y externas de su tiempo, proyectando así un rumbo propio para la nación y la región.

2. Roy Williams. Ser-en-común Argentino.

El capítulo VI de “*Fenomenología del peronismo. Comunidad, individuo y nación*”, publicado por Roy Williams en 2015, explora cómo el peronismo —particularmente en la figura de Juan Domingo Perón— articuló una noción de *Comunidad Organizada* que bebe tanto de la historia del pensamiento filosófico-político occidental como de las experiencias concretas de la Argentina de posguerra. Williams realiza un recorrido histórico-filosófico para mostrar cómo Perón, en su discurso de 1949 y sus textos posteriores, re elaboró conceptos de la tradición occidental (grecolatina, medieval, renacentista y moderna) con la intención de fundamentar un proyecto político original: el peronismo como “tercera posición” y su centro neurálgico, la Comunidad Organizada.

Williams (2015) inicia recordando que el peronismo supuso, desde su surgimiento en la década de 1940, una experiencia profundamente transformadora de la vida nacional argentina. Su aparición alteró los equilibrios políticos heredados de la Década Infame e inauguró un proceso de intensa reconfiguración social, económica y cultural (p. 23). En ese marco, la noción de comunidad cobró creciente relevancia como categoría política fundamental. Perón, tras el 17 de octubre de 1945 y ya como presidente, articuló un discurso que apuntaba a fundir teoría y praxis: en vez de un mero enunciado teórico, *La Comunidad Organizada* devino una directriz para la acción gubernamental y para la construcción de un “ser-en-común” identitario.

Según Williams, el Primer Congreso Nacional de Filosofía de 1949 fue un hito porque es el momento en el que “el Peronismo comienza a pensarse a sí mismo” (p. 173). En él se tensionaron diversas corrientes intelectuales (desde tomistas hasta existencialistas laicos) que pugnaban por hegemonizar la doctrina peronista. El momento culmen del Congreso se dio cuando Perón presentó *La Comunidad Organizada*, planteando la necesidad de una filosofía que no se desentienda de las preocupaciones vitales de los pueblos.

Williams subraya una característica esencial del pensamiento de Perón: su reflexividad filosófica jamás se separa de la intención política de fundamentar una praxis. Si bien Perón consultó a intelectuales de disímil formación (tomistas, existencialistas, humanistas), su perspectiva siempre remite a la necesidad de organizar la vida comunitaria con base en valores éticos (justicia, virtud, solidaridad) y en la creatividad immanente del pueblo. El pensamiento de Perón es, en este sentido, estratégico: no se conforma con enunciados abstractos, sino que concibe la filosofía como parte de la conducción. Williams sitúa así a la personalidad de Juan Perón en la “intersección del pensar y el hacer”(p. 175)

Esta vinculación estrecha entre filosofía y política se vuelve patente en las discusiones sobre conducción militar vs. conducción política. Perón, con formación castrense, trasciende el estricto plano de la estrategia bélica al introducir la dimensión sociocultural: la “gran estrategia”(p. 176) involucra no solo vencer en las batallas, sino crear y mantener consensos, articular voluntades y posibilitar el desarrollo humano. La *Comunidad Organizada* adopta así un matiz de conducción prudencial, retomando elementos de la *phronesis* aristotélica, donde la política se entiende como obrar responsable y ético en un mundo cambiante.

En la parte central del capítulo, Williams muestra cómo Perón recurre a diversas tradiciones filosóficas para legitimar su propuesta de Comunidad Organizada. Destacan tres. En primer lugar, la tradición griega de Platón y Aristóteles. Perón asimila la idea de que el hombre se realiza en la polis, un “todo orgánico” que le permite alcanzar la virtud y la felicidad. La noción de *justo medio* y la defensa de la *felicidad comunitaria* emergen como herencias aristotélicas que Perón recupera explícitamente. Para él, Grecia ofreció un primer modelo de “vida en común” fuertemente orientado por el bien colectivo.

Y es así como Williams nos muestra que Perón, a través de la recuperación de Platón, resaltarán una idea central en Comunidad Organizada: “la propuesta ontológica tendiente a valorizar la comprensión fundada en la política” como respuesta a las crisis y a las dislocaciones en las tramas de las polis (p. 180) ¿Por qué Platón intenta salvar la polis? Porque nació y se crió durante la guerra. Vivió la decadencia de lo que fue el siglo anterior y sufrió toda su vida la crisis de la ciudad. Algo muy similar realizará Perón al comienzo de Comunidad Organizada: diagnosticar una crisis y a partir de ella elaborar sus constructos teóricos orientados a la acción de la superación de la crisis..

En segundo lugar, la Edad Media y Santo Tomás. Roy Williams detalla que Perón reconoce en el cristianismo la introducción de la “verticalidad” trascendente: el hombre dotado de un alma libre, con dignidad propia y capaz de relacionarse con Dios. El pensamiento tomista, que enlaza la concepción aristotélica del zoon politikon con la idea de un fin último trascendente, sirve a Perón para subrayar que el hombre no solo debe perfeccionarse para la comunidad terrena, sino que su vocación espiritual realza su libertad y dignidad.

Por último y en tercer lugar, Spinoza y la alegría de ser. Un aporte muy destacado por Williams es la lectura que Perón hace de la filosofía spinozista, la cual permite pensar la convivencia política como composición de potencias individuales que se enriquecen mutuamente. Así, la *coexistencia en alegría* se convierte en un ideal donde la libertad individual no se opone a la solidaridad colectiva, sino que se refuerzan. Perón invoca explícitamente la célebre frase de Spinoza: “Sentimos, experimentamos que somos eternos” para cerrar *La Comunidad Organizada*.

Torno a la cuestión de la modernidad y los riesgos del materialismo, Williams explica que, para Perón, la modernidad contiene una tensión fundamental: por un lado, la libertad se expande (con la Revolución Francesa o la emancipación de las masas trabajadoras), pero por otro, se instauro un creciente materialismo que menosprecia la dimensión espiritual del hombre. Autores como Hobbes y Marx —mencionados por Perón— representan, en grados distintos, una “*comunidad disociada*” que hace depender la convivencia de impulsos egoístas (Hobbes) o de una economía determinista (Marx). Esta dicotomía entre individualismo extremo y colectivismo totalitario es, según Perón, el punto ciego que el discurso de 1949 pretende superar.

En ese contexto, la ética se ofrece como vía de reequilibrio: si la materialidad se desborda, la política corre el riesgo de convertirse en un mero juego de fuerzas sin dimensión trascendente. El peronismo reclama, entonces, un reencuentro con los valores espirituales y una renovación humanista que retome las mejores herencias de la tradición occidental —griega, cristiana y moderna—, pero adaptada a la realidad latinoamericana.

Torno a la cuestión del existencialismo, la crisis contemporánea y la búsqueda de un nuevo humanismo, Williams también aborda la posición de Perón frente al existencialismo (Sartre, Heidegger) que caracterizaba el ambiente filosófico de posguerra. La “náusea” sartreana y la “angustia” heideggeriana aparecen en *La*

Comunidad Organizada como expresiones de una crisis del sentido de la vida individual en el mundo moderno. Para Perón, dichas posturas —al menos interpretadas de modo literal— enfatizan la soledad y el sinsentido, en contraste con su propuesta de *solidaridad organizada*. Así, señala Williams, Perón sugiere que no se debe denostar la libertad individual, pero se rechaza el pesimismo al que podía llevar la obsesión existencial por la nada, reafirmando que la comunidad política brinda un horizonte de pertenencia y realización colectiva.

Surge entonces lo que Williams denomina el “humanismo mestizo” de Perón: una síntesis que asume la finitud y la libertad propias del existencialismo, pero las trasciende con la apuesta solidaria, moral y popular de la Comunidad Organizada. Con esto, Perón propone una salida histórica concreta: la política como arte de la convivencia y la ética como fuerza regeneradora de la nación. Ahora sí, “el único horizonte sobre el cual no se puede mostrar cierto grado de flexibilidad es en torno a los objetivos fundamentales de grandeza de la nación y felicidad del pueblo”(p. 219)

Así, Williams nos hace un aporte en la clave de lectura de la obra de Juan Perón y de Comunidad Organizada. Si de lo que se trata es de *llegar* a la “Humanidad” a través de formas del perfeccionamiento de lo existente por el perfeccionamiento del singular y su transformación del *yo en el nosotros*, es porque “para Perón el núcleo motor de la evolución se halla en el avance historial de los pueblos y de las formas de sociabilidad que éstos se van dando a lo largo del tiempo”(p. 213). Hay una concepción nuclear del concepto de Evolución como motor, donde “las comunidades marcan el rumbo progresivo de la historia en una lucha, permanente, con las oligarquías de todos los tiempos”.(p. 214)

En síntesis, el capítulo 6 de Roy Williams en *Fenomenología del peronismo* reconstruye la arquitectura conceptual de *La Comunidad Organizada* mostrando cómo Perón, en diálogo con diversas corrientes filosóficas, erige una doctrina política-humanista centrada en la armonía entre individuo y sociedad, en la reivindicación de la ética y en la confianza en la iniciativa del pueblo. El gran aporte que Williams realiza a la comprensión de dicha noción es la perspectiva fenomenológica: ilumina la *Comunidad Organizada* como experiencia vivida y reconoce que el peronismo plantea, más que un simple intermedio entre liberalismo y marxismo, una síntesis mestiza que rescata la dimensión espiritual y afectiva del

hombre, al tiempo que promueve la organización popular como núcleo de la acción política.

Con ello, la *Comunidad Organizada* deja de ser vista como un texto de circunstancias para devenir una propuesta de convivencia real, anclada en la fe en la creatividad colectiva, la centralidad de la dimensión ética y la reconciliación entre lo material y lo espiritual en la vida nacional. De esta forma, se consolida la idea de que la comunidad, en el peronismo, no es un fin decorativo ni un mero recurso retórico, sino la razón de ser del proyecto histórico que, desde la década de 1940, definió gran parte de la realidad argentina.

3. Alberto Buela: Sistema de poder y sistema social a construir.

Por su lado, Alberto Buela en la reedición de su texto “*Notas sobre el Peronismo*” -original de 1998- dentro de “*Epítome de metapolítica*”, el autor sitúa la discusión sobre la Comunidad Organizada dentro de las grandes polémicas filosóficas que atraviesan los últimos tiempos. Entre ellas, destaca especialmente la disputa entre comunitaristas y liberales. Allí es donde la exposición peronista de 1949 (y sus posteriores reelaboraciones) encuentra un sentido contemporáneo, al plantear una vía alternativa a la visión individualista liberal y al colectivismo autoritario.

El aporte central de Buela es la doble interpretación de la Comunidad Organizada. Por un lado, como “sistema social”, donde se parte de la idea de que “el pueblo suelto, aislado, atomizado no existe” (p. 266). Para que el pueblo sea verdaderamente sujeto de derechos y actor político, debe organizarse. De ese modo, la sociedad civil deja de ser un “agregado informe” para constituirse en un entramado de organizaciones libres, lo que le permite incidir en las políticas estatales.

Por el otro lado, como “sistema de poder” donde el poder, en la concepción peronista, no procede del Estado ni del gobierno, sino que emana del pueblo a través de sus instituciones intermedias. Esto implica que el pueblo no “delega” definitivamente su poder a los funcionarios ni a los partidos, sino que lo ejerce a través de una participación organizada en la vida pública (sindicatos, comisiones vecinales, asociaciones profesionales, etc.).

Buela explica que estas dos vertientes son indisociables y constituyen un “círculo hermenéutico”(p. 267): la organización popular genera un sistema social

cohesionado, y esa misma organización es fuente de poder político real para la comunidad.

Según Buela, la Comunidad Organizada se inscribe en la doctrina nacional del peronismo, cristalizada en la Constitución de 1949. Esta se diferencia de la Constitución liberal de 1853 no sólo por su énfasis en la justicia, la solidaridad y la igualdad real, sino por una visión de la libertad en situación, que supone un entorno comunitario que garantice la libertad de todos.

Hay una idea que Buela destaca y que resulta especialmente relevante para esta investigación: la necesidad de “fijar el marco teórico donde se sitúa y qué significa la noción de Comunidad Organizada” (p. 267). En este sentido, recuerda que el objetivo de la doctrina nacional es construir una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana. En el plano externo, ello se traduce en la Tercera Posición, orientada a superar tanto el capitalismo liberal como el comunismo marxista, sosteniendo la autodeterminación de los pueblos y el respeto a los principios de las nacionalidades. En el plano interno, en cambio, la prioridad se ubica en la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación, lo que Buela vincula con la noción aristotélica de bien común, pero traducida a las coordenadas de un Estado y un pueblo activamente organizados. De este modo, “el marco donde se sitúa la idea de comunidad organizada es dentro del objetivo nacional interno”.

Según las palabras de Buela:

“Esta idea, considerada como el aporte original del peronismo en lo que hace al pensamiento político del siglo XX, viene a responder a la pregunta de que debe ser la polis, o sea, la sociedad de los hombres para un vida próspera y feliz. De modo que la noción de comunidad organizada la situamos a nivel de la sociedad, dentro de la división clásica entre Estado, individuo y sociedad civil. Vendría a ser entonces, la idea que propone el peronismo para organizar la sociedad civil y sus relaciones con el Estado y el individuo. La comunidad organizada es un sistema social a construir” (p. 268)

Este planteo permite advertir una doble dimensión en la formulación de Buela: por un lado, la Comunidad Organizada se inserta en el nivel interno, vinculado al

objetivo nacional; por otro, encuentra en la Tercera Posición su correlato externo frente a las tensiones internacionales de la época. Se configura así un esquema de aplicabilidad diferenciada del concepto, que no obstante mantiene una unidad doctrinal: tanto en lo interno como en lo externo, la Comunidad Organizada opera como expresión del mismo proyecto nacional. Esa articulación revela, además, una suerte de fractalidad o escalabilidad en el pensamiento peronista, donde el principio se repite en distintos niveles de acción —nacional e internacional— sin perder su coherencia estructural.

Buela señala que, si bien suele aludirse al discurso *La Comunidad Organizada* presentado por Perón en el Congreso de Filosofía de 1949, el texto que fija con mayor precisión la idea se encuentra en el artículo “Una comunidad organizada”, publicado en el diario *Democracia* (29 de noviembre de 1951) y luego recopilado en *Política y Estrategia*.

Allí, Perón enuncia con claridad la función de las “organizaciones libres del pueblo” como entes que deben concurrir al Estado sin ser absorbidas por él. Asimismo, define el rol del “gobierno centralizado” (planificación y conducción), el “Estado descentralizado” (ejecución) y el “pueblo organizado” (elemento de acción).

En las “Veinte Verdades Peronistas” se sintetiza la fórmula: “Constituimos un gobierno centralizado, un Estado organizado y un pueblo libre” (Perón, I. M. M. de, 1983, p. 121). Buela destaca cómo Perón detalla esa idea en *Política y Estrategia*: Gobierno: Órgano de concepción y planificación, por ello centralizado. Estado: Órgano de ejecución, por ello descentralizado. Pueblo: Elemento de acción, que debe organizarse para participar en la vida pública.

La Comunidad Organizada se realiza cuando estos tres factores actúan “armónicamente coordinados y equilibradamente compensados”. El Estado se subordina al gobierno, y las organizaciones libres del pueblo cooperan con ambos, sin ser absorbidas ni presionadas exteriormente.

Para Buela, las organizaciones libres del pueblo (OLP) son la clave que distingue a la Comunidad Organizada de otros modelos autoritarios o meramente formales, ya que las OLP (vecinales, sindicales, cooperativas, etc.) se crean libremente desde abajo. El gobierno no las diseña ni las impone. Esto garantiza su autonomía.

Estas entidades, por su representatividad real, se convierten en “voceros autorizados” del pueblo, sugiriendo, informando y proponiendo políticas al Estado.

Siendo las garantes y canales de la participación efectiva, en contramarcha del demoliberalismo.

Buela explica que la inserción de estas organizaciones en los aparatos estatales no las vuelve simples apéndices del poder, sino que las proyecta como actores que, desde la base, *condicionan positivamente* las acciones de gobierno y evitan la concentración unilateral del poder, garantizando así su función metapolítica.

En palabras de Perón, citadas por Buela, la comunidad organizada se construye “desde abajo y no desde arriba”: la participación no es un regalo o concesión del poder, sino un ejercicio colectivo que nace de la sociabilidad popular misma.

Buela sintetiza los dos rasgos sustantivos del modelo propuesto:

1. Sistema de poder: El pueblo se expresa a través de sus instituciones intermedias, sin delegar definitivamente su soberanía. Esto contrasta con el formalismo representativo en que los “cuerpos electorales” diluyen la voz del pueblo entre burocracias y partidos.
2. Sistema social a construir: El pueblo organizado se convierte en un “factor concurrente” en la maquinaria del Estado. Con ello, la noción de ciudadanía participativa trasciende las elecciones periódicas y anida en la colaboración cotidiana con las políticas públicas.

Para Alberto Buela, la gran contribución del peronismo radica en haber concebido la Comunidad Organizada como un modo de articular libertad individual y solidaridad colectiva, configurando un poder popular real que no se diluye en el Estado ni se atomiza en el mercado.

Esta propuesta responde a la histórica pregunta sobre cómo organizar la sociedad para propiciar la “buena vida” (en sentido aristotélico) o la “vida próspera y feliz” (en palabras de Perón). Al privilegiar la organización popular libre, la doctrina peronista esquivaba los extremos del estatismo absorbente y del liberalismo que reduce al ciudadano a un mero elector o consumidor.

Buela remarca que este comunitarismo práctico, sustentado en la participación de base y la acción colectiva, conserva total vigencia contemporánea frente a los desafíos del neoliberalismo y la creciente brecha entre gobernantes y gobernados.

En suma, la lectura de Buela muestra que la Comunidad Organizada —más que un simple capítulo de la historia política argentina— constituye un sistema filosófico y sociopolítico que ofrece respuestas originales a los problemas de la democracia actual, resaltando la necesidad de un pueblo organizado, libre y consciente para que la sociedad no sea una mera conjunción de voluntades dispersas, sino un cuerpo vivo capaz de forjar su destino común.

4. Oscar Castellucci. Reconstruir un Modelo e ir en búsqueda del tiempo perdido.

El texto de Oscar Castellucci, titulado “Prólogo III: En busca del tiempo perdido (Cómo y por qué Juan Domingo Perón escribió el *Modelo argentino para el proyecto nacional*)”, cumple una doble función: Reconstruir el contexto histórico e intelectual en que Perón concibió el *Modelo argentino* a inicios de la década del setenta (su “omega” filosófico-político), e Iluminar la continuidad y las mutaciones que esta obra introduce respecto de la *Comunidad Organizada*, de 1949, considerada su “alpha”. (Castellucci, 2015, p. 45)

Castellucci comienza con la idea de que, al regresar al país tras dieciocho años de exilio (1973), Juan Domingo Perón se enfrenta a un “tiempo perdido”: la Argentina, atravesada por gobiernos militares y tensiones violentas, ya no es la del primer peronismo. Frente a esa realidad crítica, Perón entiende que debe actualizar sus planteos doctrinarios. El *Modelo argentino para el proyecto nacional* surge, entonces, como respuesta de Perón a un escenario mundial distinto del de 1949 (Guerra Fría avanzada, redefiniciones de bloques, auge del pensamiento tercermundista), y a una coyuntura interna convulsionada (violencia política, ruptura generacional, movilización juvenil).

Castellucci enfatiza que resituar el *Modelo argentino* en ese preciso momento histórico revela las razones de su urgencia: Perón necesitaba un nuevo marco orientador para la acción, que no fuera simplemente la reiteración literal de la *Comunidad Organizada* ni la reproducción de las “Veinte Verdades” sin mediación crítica.

Así es como se afirma que el “Modelo argentino” funciona como “omega” de la *Comunidad Organizada* de 1949. Si aquella *Comunidad Organizada* representó la base filosófica para la construcción de una sociedad armónica y participativa, el *Modelo argentino* aparece como un desarrollo final de ese núcleo, articulado ahora en torno a las lecciones aprendidas tras la experiencia del exilio, la resistencia y la reformulación del peronismo. Dentro de las cuales podemos señalar, en primer lugar, el paso de la

Comunidad al Proyecto. Como recuerda Castellucci, “hasta el 74 -Perón- nunca habló del concepto de modelo, ni de proyecto nacional. Nunca” (2019, 49:34), lo que muestra el carácter novedoso de esta noción.

En segundo lugar, existe una dimensión estratégica reforzada. Castellucci señala que Perón —ahora con mayor bagaje geopolítico— insiste en la estrategia y la planificación nacional, conscientes de la dependencia económica y de la influencia global de potencias hegemónicas. La comunidad pasa a ser, además, un sujeto estratégico en un mundo multipolar que busca rearticular la “Tercera Posición”.

En tercer lugar, una actualización de la ética comunitaria. Si en la *Comunidad Organizada* el acento estaba en la armonía social, en el *Modelo argentino* se subraya la responsabilidad histórico-política de cada actor (Estado, fuerzas sociales, sindicatos, juventudes) de construir un futuro compartido. Castellucci interpreta esto como una ética de la reconstrucción, tras las fracturas vividas por la sociedad argentina entre 1955 y 1973.

Más allá de esto, el gran mérito a reivindicar en Castellucci es el rescate documental y la reconstrucción “forense” del proceso de escritura del *Modelo argentino*. Después del golpe militar de 1976, la publicación y divulgación del texto quedaron truncas. Castellucci relata cómo se consiguió hallar versiones preliminares, anotaciones y las modificaciones que Perón iba incorporando, evidenciando una gestación compleja. Perón consultó a asesores, pero mantuvo su impronta personal. Muchos párrafos y correcciones revelan la continuidad con su obra previa y, a la vez, la necesidad de una nueva *agenda de temas* (ecología, tercer mundo, desarrollo tecnológico).

También se deja entrever el clima político y la censura. El país ingresó rápidamente en una etapa de violencia y luego la dictadura de 1976 impidió que el *Modelo argentino* adquiriera la difusión que Perón pretendía. Esto hizo que el documento quedara casi invisible para la historia oficial y para gran parte del mismo peronismo.

Es entonces así como la labor de Castellucci de recuperar ese manuscrito y su “cocina” intelectual otorga una comprensión más genuina de las intenciones peronistas, alejándose de simplificaciones o reducciones a consignas partidarias. Castellucci

subraya el valor de “reencontrar la voz de Perón” en sus últimos meses de vida política, con una mirada de estadista que enlaza experiencia histórica, filosofía y estrategia.

Castellucci enfatiza el hilo conductor que va desde *La Comunidad Organizada* hasta el *Modelo argentino*. En ambos, late el humanismo de raigambre antropocéntrica y social, que Perón complementa con la reivindicación de la espiritualidad como motor ético de la política. Sin embargo, hay notas específicas en el *Modelo argentino*, por ejemplo la Concepción integral de la cultura y la técnica, ya que Perón profundiza en la idea de “revolución tecnológica” y de cómo el país debe insertarse en un mundo donde la dependencia no es solo militar o económica, sino científico-tecnológica.

También existe un mayor acento en la “unidad latinoamericana”. La Comunidad Organizada de 1949 estaba pensada esencialmente para la Argentina; el *Modelo argentino* releva la escala regional, asumiendo la imperiosa necesidad de articularse con otras naciones para enfrentar la hegemonía de bloques.

A su vez, existe una advertencia sobre el deterioro institucional, Perón escribe tras décadas de golpes de Estado y proscripciones, por lo que insiste en el blindaje de la participación popular —actualizada y democrática— para evitar que el Estado se vacíe de contenido popular.

Para Castellucci, el *Modelo argentino* no solo es un documento político tardío, sino la culminación filosófico-política del recorrido de Perón. A la luz de la “fenomenología del peronismo” y de la tradición latinoamericana, Castellucci propone entenderlo como una síntesis dialógica, ya que Perón integra en esta etapa final de su vida las corrientes de pensamiento que influyeron en su formación: la escuela nacional, el catolicismo social, los aportes del existencialismo y la fenomenología (a través de Astrada y otros filósofos argentinos), e incluso elementos del desarrollismo.

El “omega” peronista describe la responsabilidad moral de gobierno, Estado y pueblo para colaborar en la reconstrucción nacional. Retoma la idea de “*Tercera Posición*” y la resignifica en un mundo bipolar en crisis, donde nuevas fuerzas surgen (países no alineados, movimientos descolonizadores), inscribiéndose como un proyecto ético-político, esencia de toda acción Justicialista.

Tanto en la *Comunidad Organizada* como en el *Modelo argentino*, el pueblo se concibe como protagonista; pero la segunda obra ajusta la estrategia, mostrando cómo la participación popular debe convertirse en políticas de Estado que trasciendan liderazgos

individuales y ciclos electorales efímeros. Siendo así en ambas una afirmación de la libertad creadora del pueblo.

El último aporte del prólogo de Castellucci es subrayar por qué resulta fundamental haber rescatado el “tiempo perdido” de este documento ya ha hecho un gran aporte para superar las lecturas fragmentarias. La mayoría de las referencias posteriores al peronismo se nutrían casi exclusivamente de la *Comunidad Organizada* de 1949. Al recuperar el *Modelo argentino*, puede apreciarse la evolución conceptual de Perón hasta su testamento político.

A su vez, el autor da voz a un texto censurado. La dictadura y los vaivenes políticos post-1976 dejaron al *Modelo argentino* en la penumbra. Reconocer su contenido y su intención de forjar un proyecto de liberación nacional ofrece a la teoría política argentina una base para reformular preguntas presentes (rol del Estado, inserción internacional, dimensión social de la técnica).

Por último, este trabajo enriquece la tradición del pensamiento nacional. Castellucci pretende que el peronismo sea visto como una tradición filosófica en acto, no solo un movimiento empírico. El rescate del *Modelo argentino* da una consistencia teórica más robusta a la noción de “comunidad” y “proyecto”.

Para concluir podemos afirmar que el prólogo de Oscar Castellucci, “*En busca del tiempo perdido*”, pone en relieve cómo y por qué Juan Domingo Perón dio forma al *Modelo argentino para el proyecto nacional*. Para Castellucci, el valor de este rescate documental e histórico estriba en dotar de nueva vitalidad a los planteos sobre participación popular, soberanía nacional y cooperación latinoamericana, enfatizando la responsabilidad ética y la necesidad de un proyecto común a largo plazo.

Con ello, Castellucci deja patente que el *Modelo argentino* no solo cierra el ciclo doctrinario de Perón, sino que constituye un legado inexplorado de notable riqueza para pensar la comunidad política hoy: un hilo conductor que, desde el “alpha” de 1949, conduce al “omega” de 1974, y que, al rescatar ese tiempo perdido, ilumina claves esenciales de la historia y la filosofía política argentina.

5. Miguel Ángel Barrios y Fabián Lavallén: La Tercera Posición como plano geopolítico de la Comunidad Organizada

En el prefacio de *El pensamiento de Perón: recorrido geopolítico e itinerario histórico* (Barrios & Lavallén, 2016), los autores destacan la densidad geopolítica del pensamiento peronista. Afirman que Juan Domingo Perón fue no solo un conductor político, sino también un “líder del continentalismo”, un intelectual de Estado y un pensador sistemático, al que sitúan como “el primer teórico y político de la autonomía periférica, realismo periférico o liberacionista” (p. 19).

Asimismo, señalan que, gracias al reconocimiento e integración de la clase trabajadora, el 17 de octubre de 1945 representó un quiebre en la modalidad de las relaciones entre los sectores sociales, al tiempo que marcó un nuevo rumbo de la Argentina en el concierto de las naciones y por lo tanto uno de los propósitos de éste estudio preliminar será realizar una revisión del sistema-mundo con el fin de mostrar pruebas de la actualidad del pensamiento geopolítico de Perón.

Barrios y Lavallén (2016) desarrollan lo que denominan la visión holística del peronismo, presentándola como un aporte original y fecundo para la comprensión del sistema internacional contemporáneo. En este marco, señalan que el gran desafío del presente es rescatar el poder transformador de la política, entendida ya no como un ejercicio limitado a las fronteras nacionales, sino como una práctica intrínsecamente internacional. Retoman en este sentido una advertencia de Perón en *La Hora de los Pueblos*: “toda política puramente nacional es, en realidad, política provincial”, puesto que en la época contemporánea “toda política es internacional y se juega tanto dentro como fuera de los países” (Barrios & Lavallén, 2016, p. 27).

Sobre esta base, los autores formulan una categorización sistemática de la doctrina peronista, uno de los aportes más originales de su trabajo. Afirman que Perón creó “una doctrina original que se convierte en fenómeno político-cultural, no ya argentino-latinoamericano, sino mundial” (p. 28). En contraste con la rigidez de las ideologías, entienden a la doctrina como “un sistema de ideas flexible y dinámico, que busca brindar respuestas a las tensiones y tendencias de cada época histórica, con claves estratégicas para la liberación del pueblo” (p. 28).

Según los autores, esta doctrina posee cuatro elementos esenciales: (1) una concepción histórica, de raíz sanmartiniana y bolivariana, que interpreta toda política

como continuación de una lucha lejana; (2) un paradigma o pulso de llegada, encarnado en la construcción del Estado continental como paso necesario hacia el universalismo; (3) una metodología, consistente en organizar un país socialmente justo, económicamente libre y políticamente soberano dentro del marco de una comunidad organizada; y (4) una imagen del adversario, identificada con la antipatria (Barrios & Lavallén, 2016, p. 29).

En este esquema, la Comunidad Organizada ocupa un lugar central como principio ordenador de la doctrina. Se trata de un proyecto profundamente cristiano y humanista, enraizado en la cultura del pueblo. Ahora bien, el concepto de pueblo es concebido por los autores como una realidad eminentemente dinámica. “El método para conocer al pueblo es participar de él”, afirman, y añaden que el pueblo “es sujeto activo de la historia, que lucha por ser protagonista de su propio destino y copartícipe de la historia común” (Barrios & Lavallén, 2016, p. 30). En esta línea, destacan que los pueblos se constituyen en tanto luchan por ser libres y sujetos de la historia, y que, dentro de ellos, el pobre cumple un rol fundamental: “El pobre busca la justicia y quiere que la historia siga adelante; el rico, en cambio, prefiere que la historia se detenga porque para él ya está bien” (p. 30). El alimento determinante de la nación es la unidad del pueblo, cuyo factor específico es la cultura, transmitida en el tiempo y condensada en la figura de Perón como confluencia entre el latinoamericanismo popular y las tradiciones sanmartiniana y bolivariana (pp. 31–32).

En este marco, Barrios y Lavallén caracterizan a Perón como “el primer teórico y político del continentalismo latinoamericano de la autonomía y del realismo liberacionista” (p. 32). Su continentalismo se distingue por incluir a Brasil como socio estratégico —en línea con la tesis del ABC de la generación del 900—, pese a que este país no participó de las guerras de independencia. La política exterior de Perón aparece así como una combinación de pragmatismo y realismo, orientada a construir la Tercera Posición como sistema alternativo al bipartidismo imperialista. Ya en 1946 Perón anticipaba, en el Teatro Colón, la necesidad de “un nuevo sistema que habría de ir tanteándose empíricamente para entrar en él” (p. 32), que cristalizaría en 1947 como Tercera Posición y que lo convirtió en precursor del futuro Tercer Mundo. De hecho, en julio de ese mismo año, dirigió un mensaje “a todos los pueblos del mundo, desechando los extremismos totalitarios” (p. 33).

La Tercera Posición, concluyen los autores tras revisar también la interpretación de Leopoldo Frenkel, debe comprenderse en una doble perspectiva: interna e internacional. En el plano interno, asocia armónicamente Estado, capital y trabajo para configurar una nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana. En el plano internacional, sostiene principios claros: “la soberanía de los Estados, la autodeterminación de los pueblos, la solemnidad de los tratados y la supresión del colonialismo” (p. 36). En palabras de los autores, “la idea de que el hombre está sobre los sistemas constituye el núcleo antropológico y filosófico de la Tercera Posición” (p. 37). Este humanismo integral vincula el orden interno con el externo, proyectando la comunidad organizada hacia la escala internacional.

La política exterior de Perón, destacan Barrios y Lavallén, tuvo como prioridad la integración regional con horizonte en el Estado continental sudamericano, centrado en la alianza argentino-brasileña. La célebre consigna de Perón —“el año 2000 nos hallará unidos o dominados”— sintetiza este imperativo estratégico (p. 38). Ahora bien, los autores remarcan que la justicia social misma encuentra un límite si no se amplía a una escala continental: “la justicia social tiene un techo si no se amplía a un mercado de escala, que requiere la inclusión de los sectores más desfavorecidos e implica el Estado continental” (p. 41). Este planteo explica tanto la hostilidad de los Estados Unidos hacia el justicialismo como la preocupación de geopolíticos clásicos como Nicholas Spykman ante el potencial sudamericano (p. 42). A esto se suma la iniciativa de Perón de promover la fundación de la Asociación de Trabajadores Latinoamericanos Sindicalistas (ATLAS) en 1953, bajo la conducción de José Espejo, como instrumento de articulación sindical continental (p. 42).

En síntesis, el continentalismo de Perón se articula en tres ejes fundamentales: (1) pasa inexorablemente por la alianza argentino-brasileña y por América del Sur como núcleo aglutinador; (2) se opone a economías “mercadointernistas”, consideradas incompletas; y (3) sostiene que la consigna “unidos o dominados” no es un simple eslogan, sino la clave estratégica del destino sudamericano (p. 45). Desde esta perspectiva, los autores identifican cuatro anticipaciones estratégicas que Perón realizó respecto al sistema mundial del siglo XXI: (a) la centralidad de los alimentos y recursos naturales; (b) la necesidad de vincular producción y sustentabilidad ecológica; (c) la profundización de la democracia a través de la organización de los pueblos libres; y (d) la convicción de que la historia universal es “una sucesión de integraciones” (p. 46). De este modo, concluyen que, en la empresa de la independencia definitiva, “Perón es el

eterno ave fénix que no solo ha luchado, sino que ha enseñado a luchar a su pueblo” (p. 47).

La lectura de Barrios y Lavallén aporta a esta tesis, en primer lugar, una sistematización original del pensamiento de Perón en clave geopolítica, al situarlo como primer teórico de la autonomía periférica y al caracterizar su doctrina como un cuerpo dinámico y no ideológico, con cuatro elementos constitutivos —concepción histórica, paradigma, metodología e imagen del adversario— que permiten leer su vigencia en el presente. Este esquema no solo ilumina el sentido estratégico de la Comunidad Organizada hacia adentro de la nación, sino que también la proyecta hacia afuera como un modelo de integración regional y de orden internacional alternativo.

En segundo lugar, esta lectura refuerza el carácter fractal y multinivel del objeto de estudio de la tesis. La Comunidad Organizada no es únicamente una fórmula de organización social interna: a través de la Tercera Posición y del continentalismo, se expande a las escalas regional e internacional, proponiendo una homología entre las formas de integración del individuo en la comunidad y las formas de integración de los Estados en bloques continentales. De este modo, Barrios y Lavallén confirman que la originalidad del pensamiento peronista radica en concebir una política que, partiendo de la realidad nacional, se articula con el sistema-mundo como totalidad, ofreciendo una herramienta interpretativa para pensar los desafíos actuales de soberanía, justicia y organización popular.

Alejandro Álvarez. Comunidad Organizada y trascendencia. La Fe y la Política.

La figura de Alejandro Álvarez ocupa un lugar peculiar dentro del pensamiento peronista. Referente histórico de la organización Guardia de Hierro, Álvarez desarrolló una lectura del justicialismo que introdujo una categoría novedosa: la fideipolítica, entendida como la integración de la fe y la política en un mismo horizonte de sentido. En sus escritos y conferencias, pero especialmente en el *Curso de Fideipolítica* (2004), Álvarez sostiene que el peronismo no debe reducirse a una doctrina social o a un programa económico, sino que constituye una misión histórica de carácter espiritual y trascendente. En este marco, la Comunidad Organizada (CO) aparece como el cauce práctico y filosófico de esa misión, realizada a través de la militancia, la centralidad del pueblo y la conducción política.

La visión de Álvarez es original porque desplaza el foco de un análisis meramente institucional hacia una comprensión espiritual y militante de la política. A diferencia de los enfoques academicistas, su mirada coloca a la acción política en una dimensión casi sagrada: “La Fideipolítica es la expresión, la manifestación y la realización de la obra, de la misión [...] aceptada la misión con obediencia, [...] es el mismo proceso de desarrollo del término fideipolítica en concreto” (Álvarez, 2004, p. 27). Desde este punto de partida, el pensamiento de Álvarez puede organizarse en cuatro núcleos principales: la militancia como praxis, el pueblo como sujeto histórico, la trascendencia como legitimidad, y la misión comunitaria como destino de la nación.

Es así como Álvarez parte de entender a la militancia como praxis de la Comunidad Organizada. La militancia no es un simple activismo político ni un ejercicio instrumental de poder. Para él, la militancia constituye un acto de testimonio, una entrega que expresa el compromiso con la misión histórica del justicialismo. La militancia tiene valor en la medida en que se realiza como servicio: “La militancia surge así o no es nada” (Álvarez, 2004, p. 55) y “la militancia o es servicio o no es nada” (Álvarez, 2004, p. 48). Estas afirmaciones condensan su idea de que la política peronista se diferencia de la política partidaria liberal en tanto exige de los militantes una entrega de vida que se convierte en praxis cotidiana.

En este sentido, la Comunidad Organizada se concreta en la acción militante. No se trata de un ideal abstracto, sino de un orden que se va construyendo día a día a través de prácticas solidarias y del testimonio colectivo. Álvarez coincide con el propio Perón en considerar que el movimiento peronista no es un partido —con estructuras rígidas y burocráticas—, sino una forma de movimiento, viva y dinámica, que organiza a las masas en torno a directivas y no a meros programas electorales (Álvarez, 2015). Por eso, la militancia es el corazón operativo de la CO, el lugar donde la doctrina se hace carne en la historia.

La segunda categoría central en Álvarez es la concepción del pueblo argentino como verdadero sujeto histórico. Para él, el pueblo no es una masa amorfa ni un objeto pasivo de conducción, sino un actor que, mediante su fidelidad, construye historia. El propio Álvarez señala: “El día de la lealtad es el día que la fidelidad pasó de potencia a acto” (Álvarez, 2004, p. 109). Con esta frase, alude al 17 de octubre de 1945 como momento fundacional en el que el pueblo argentino irrumpió en la escena política, constituyéndose en protagonista de la Comunidad Organizada.

De este modo, la CO se fundamenta en la relación dialéctica entre pueblo y conductor. Perón, como conductor, organiza, pero el pueblo es quien convierte esa conducción en legitimidad. En palabras de Álvarez, el pueblo no delega su misión, sino que la realiza en fidelidad. Así, la CO aparece no sólo como un modelo institucional, sino como una experiencia histórica de pueblo en acción, que se proyecta más allá de las clases sociales o intereses particulares.

Un aspecto distintivo de Álvarez es su insistencia en la dimensión trascendente de la política. En su visión, el justicialismo no puede reducirse a categorías seculares, porque encuentra su fundamento último en el Espíritu y en la Providencia. La política, sostiene, solo se legitima cuando se asienta en el testimonio de la fe: “La legitimidad sólo puede plantearse sobre la base del testimonio y a la presencia del Espíritu, solamente” (Álvarez, 2004, p. 44).

Aquí radica la originalidad de la Fideipolítica: se trata de un paradigma que supera tanto al liberalismo como al marxismo porque no parte ni del individuo aislado ni de la colectividad abstracta, sino de la comunidad espiritual del pueblo. En este marco, la Comunidad Organizada es más que un orden político: es la encarnación histórica de un designio providencial que vincula ética, política y trascendencia.

El cuarto eje de la interpretación de Álvarez es la misión histórica del justicialismo, que no se limita a resolver problemas económicos o sociales, sino que busca reconciliar al hombre con su comunidad y con Dios. Álvarez es claro: “La misión es una misión personal, pero siempre es una misión comunitaria, una misión de solidaridad, una misión con el otro, no hay una misión para uno sin el otro” (Álvarez, 2004, p. 142).

La misión no puede entenderse como individualismo ni como proyecto de un grupo dirigente, sino como tarea de todo un pueblo. En este punto, Álvarez proyecta a la Argentina un destino histórico universal: ofrecer al mundo un modelo de organización basado en la solidaridad, la justicia social y la armonización de los conflictos. La Comunidad Organizada, entonces, se presenta como un proyecto de redención moral y espiritual, capaz de superar las tensiones entre capitalismo y comunismo, y de orientar a la humanidad hacia un orden nuevo.

El aporte más significativo de Álvarez al pensamiento peronista consiste en su propuesta de abordar la Comunidad Organizada desde la perspectiva de la fideipolítica.

Mientras que otros autores han destacado los aspectos institucionales, sociales o económicos de la CO, Álvarez subraya que su esencia radica en una praxis militante y espiritual donde fe y política se integran.

De acuerdo con esta visión, la Comunidad Organizada es una praxis militante, porque se realiza en el servicio y el testimonio cotidiano. También una obra del pueblo, que se constituye en sujeto histórico mediante la lealtad y la fidelidad. Una misión trascendente, sostenida por la Providencia y el Espíritu como fuentes de legitimidad. Y finalmente una empresa comunitaria, que solo cobra sentido en la solidaridad y en la misión compartida.

En síntesis, para Álvarez la Comunidad Organizada no es únicamente un modelo filosófico-político, sino un abordaje integral de la vida nacional, que une lo histórico y lo espiritual, lo político y lo religioso, lo individual y lo colectivo. Su propuesta consiste en asumir que el peronismo, en tanto fideipolítica, es una misión histórica y divina cuyo cumplimiento exige militancia, fidelidad y comunidad. Así, la CO se transforma en el horizonte ético y trascendente de la nación argentina.

Amelia Podetti y la noción de comunidad disociada.

El aporte de Amelia Podetti en su ensayo *La comunidad disociada y sus filósofos* (1975), publicado en la revista *Hechos e Ideas*, constituye una pieza fundamental para comprender las tensiones filosóficas que atraviesan a la modernidad y, al mismo tiempo, para poner en evidencia la originalidad del planteo peronista de la Comunidad Organizada. Su reflexión adquiere relevancia dentro de este marco teórico porque permite situar el pensamiento de Perón en contraste con las dos tradiciones más influyentes que estructuraron la vida política moderna: el contractualismo de Thomas Hobbes y el materialismo histórico de Karl Marx.

En efecto, el texto de Podetti parte de una observación realizada por Perón en *La comunidad organizada*, donde señala que tanto Hobbes como Marx, a pesar de sus distancias temporales y doctrinales, expresan una misma concepción de la comunidad: una comunidad disociada, escindida y carente de valores trascendentes. Esta intuición peronista es retomada por Podetti para ser desarrollada en una clave filosófica y política: su objetivo es mostrar que los proyectos hobbesiano y marxista, aunque revestidos de cientificidad y racionalidad, responden a un mismo horizonte cultural que disuelve los vínculos comunitarios y coloca al hombre frente a sus semejantes en un

estado de competencia y enfrentamiento permanente. Dice Podetti: “Nos proponemos esbozar una confrontación entre el pensamiento de Hobbes y el de Marx para mostrar la conexión profunda que los vincula: ambos pertenecen al mismo proyecto histórico y se identifican plenamente con él.” (1975, p.6)

Podetti inicia su recorrido analizando el pensamiento de Hobbes en el *Leviatán*. Su lectura se centra en el núcleo de la antropología hobbesiana: el estado de naturaleza como guerra de todos contra todos. Allí, la autora observa que Hobbes reduce toda realidad a los términos de la ciencia físico-matemática, siguiendo el modelo galileano. El hombre es entendido como un cuerpo en movimiento que busca su propia conservación, impulsado por un deseo ilimitado de bienes que inevitablemente lo pone en conflicto con los demás. La consecuencia de esta reducción es que la sociabilidad humana queda subsumida bajo la lógica del miedo y la fuerza.

Lo más significativo de esta crítica es que, para Podetti, Hobbes no describe una situación “natural”, sino que universaliza los rasgos particulares de la sociedad inglesa del siglo XVII. Es decir, naturaliza lo que es histórico: una sociedad posesiva de mercado, fundada en el trabajo como mercancía y en la competencia por la acumulación. De este modo, la hipótesis del estado de naturaleza no es un experimento lógico abstracto, sino una extrapolación de las relaciones económicas y sociales de su tiempo. “Ahora bien, Hobbes presenta como válida para toda sociedad una teoría antropológica, social y política que describe el tipo de hombres y relaciones sociales existentes en la Inglaterra de la primera mitad del siglo XVII” (Podetti, 1975, p. 9).

Hobbes, concluye Podetti, se convierte en el filósofo de la comunidad disociada porque concibe a los hombres como individuos aislados, enfrentados entre sí, que solo pueden superar su mutua desconfianza sometiéndose al poder absoluto del Estado. La comunidad no es aquí una organización activa de la vida en común, sino un pacto coercitivo garantizado por la espada.

El segundo gran momento del análisis de Podetti está dedicado a Karl Marx. Si bien reconoce que el marxismo constituye una crítica implacable a las ideologías burguesas y a la economía política, observa que incurre en el mismo error que denuncia: universaliza un caso histórico particular y lo presenta como ley científica de la historia.

Marx elabora su teoría de la lucha de clases y del desarrollo de las fuerzas productivas tomando como base la experiencia de la sociedad capitalista inglesa del

siglo XIX. Sin embargo, presenta ese esquema como necesario y universal, válido para toda la historia humana. En esa operación, advierte Podetti, Marx reduce la comunidad a un conjunto de relaciones de producción: “para el materialismo histórico la base real de toda sociedad es el conjunto de las relaciones de producción [...] y sobre esa estructura económica se levanta la superestructura jurídica y política, y le corresponden determinadas formas de conciencia social” (1975, p. 12).

La paradoja, señala Podetti, es que el marxismo se proclama “socialismo científico”, pero utiliza esa cientificidad como mito legitimador de un proyecto histórico particular. Así como Hobbes había revestido con el prestigio de la ciencia físico-matemática a la sociedad posesiva de mercado, Marx recurre al materialismo histórico para conferir universalidad y necesidad al capitalismo y a su superación revolucionaria. En ambos casos, la “ciencia” funciona como una arma ideológica de la comunidad disociada (1975, p. 41).

El mérito de Podetti consiste en mostrar que Hobbes y Marx, a pesar de sus diferencias doctrinales y temporales, confluyen en un mismo horizonte disociador. Ambos piensan a la sociedad desde el conflicto, la lucha y la fragmentación. Ambos reducen la vida humana a dimensiones materiales, económicas y técnicas, dejando fuera los aspectos éticos, espirituales y trascendentes. Ambos, finalmente, utilizan la “ciencia” como un dispositivo para dotar de validez universal a lo que en realidad son rasgos históricos contingentes. En realidad, Hobbes y Marx son la expresión más desnuda del espíritu de la comunidad disociada, de sus proyectos y de sus valores: el materialismo, el egoísmo, la competencia, la guerra, el poder, la técnica y la riqueza como fines supremos” (1975, p. 18).

De esta manera, Hobbes y Marx encarnan dos expresiones distintas —una pesimista, otra optimista— de un mismo proyecto cultural: el de la modernidad materialista y competitiva. Hobbes lo hace justificando el absolutismo del Estado y Marx lo hace apostando a la emancipación proletaria, pero en ambos casos la comunidad aparece como un conjunto de individuos enfrentados, donde la disociación es constitutiva.

El análisis de Podetti permite valorar en toda su originalidad el planteo de Perón sobre la Comunidad Organizada. Frente a Hobbes y Marx, Perón propone una comunidad que no se funda en la desconfianza ni en la lucha, sino en la integración activa de pueblo y Estado en torno al bien común. Allí donde Hobbes ve guerra y miedo, y donde Marx ve lucha de clases y desarrollo de fuerzas productivas, Perón sitúa el principio de justicia social, la autodeterminación política y la organización solidaria.

En este sentido, Podetti refuerza el diagnóstico de Perón: Hobbes y Marx son filósofos de la comunidad disociada, mientras que el justicialismo constituye una doctrina de la comunidad organizada. Su aporte es clave porque desenmascara el carácter ideológico de la modernidad, mostrando que las teorías que se presentan como científicas y universales no son más que racionalizaciones de sociedades particulares, históricas y en última instancia disociadas.

La reflexión de Amelia Podetti resulta central para este marco teórico porque amplía la crítica peronista a la modernidad. Su lectura articula filosofía, política e historia para mostrar cómo las grandes corrientes de pensamiento moderno (contractualismo y marxismo) comparten un mismo sustrato: la disociación de la comunidad, la reducción de la vida humana a lo material y la subordinación de la política a la economía. Su aporte permite comprender mejor la singularidad de la Comunidad Organizada como propuesta que busca superar esa disociación y reconstruir los vínculos comunitarios sobre la base de la justicia social, la libertad y la soberanía política.

Claudio C. Vizia: el ambientalismo como actualización doctrinaria del peronismo

En *Perón Verde. Ambientalismo y doctrina en el pensamiento y la obra del General Perón* (2002), Claudio C. Vizia realiza uno de los estudios más completos sobre la dimensión ecológica del pensamiento justicialista. Su investigación doctoral aborda la totalidad de la trayectoria de Perón desde una clave ambiental, articulando los principios del justicialismo con los desafíos ecológicos contemporáneos. Vizia sostiene que el eje ambiental no constituye una adición tardía, sino una etapa evolutiva del pensamiento peronista, coherente con la lógica interna de su doctrina.

El autor afirma que: “El núcleo central del justicialismo está constituido por los tres principios básicos: soberanía política, independencia económica y justicia social. Estos principios son inmutables por ser los atributos esenciales que definen el peronismo, y esa característica de trascendencia a través del tiempo tiene su causalidad por responder a valores esenciales” (Vizia, 2002, p. 61).

Asimismo, agrega que: “los tres principios son los fines del peronismo; los medios o formas de ejecución a través del tiempo componen la doctrina peronista, que se define como la síntesis de los lineamientos generales que requiere esencialmente de basamento conceptual para alcanzar los objetivos con las tres banderas como guía, teniendo en cuenta y adaptando la estrategia a las condiciones cambiantes del mundo. Esta realidad de la doctrina de responder a dichas condiciones cambiantes es el fundamento del concepto central de actualización doctrinaria” (p. 61).

Para sustentar esta idea, Vizia cita a Perón en *Conducción Política*:

“Dentro de la doctrina, además de los grandes principios, están contenidas muchas cuestiones de forma que obedecen a las condiciones de tiempo y espacio. La doctrina debe ser actualizada: quizás dentro de diez o veinte años, lo que hoy decimos el peronismo y que vemos tan maravilloso, ya sea anticuado. Vale decir que la doctrina hay que mantenerla al día y hay que hacerla evolucionar, presentando siempre nuevas formas activas de esa doctrina” (Perón, 1951/2012, pp. 75–76, citado en Vizia, 2002, p. 62).

De este modo, Vizia concluye que “si estas ideas eran válidas en 1951, con más razón lo serán en el presente, transcurridos casi setenta años” (p. 62).

A partir del análisis comparativo de los principales documentos estratégicos del justicialismo —los planes quinquenales, la Constitución de 1949, el *Plan Trienal* y el *Modelo Argentino para el Proyecto Nacional*—, Vizia observa que, en la última etapa, “se incorpora un nuevo eje junto a los ya tradicionales: la dimensión ambiental” (pp. 62–63). La inclusión de esta perspectiva ecológica como política de Estado expresa, según el autor, la madurez doctrinaria del peronismo en su fase de retorno y su tránsito “de un nacionalismo defensivo hacia una defensa ecológica de alcance universal” (p. 199).

Por ello, la lectura de Vizia permite comprender el pensamiento ambiental de Perón no como una preocupación circunstancial, sino como la consecuencia lógica de un proceso evolutivo que avanza “del nacionalismo al continentalismo y finalmente al universalismo; de la defensa nacional a la defensa ecológica” (p. 199). En esta progresión se manifiesta el principio de movimiento que estructura toda la doctrina justicialista: la búsqueda del equilibrio entre el hombre, la comunidad y la naturaleza en armonía con el ideal del bien común y la justicia social.

2.3. Contexto histórico de los textos clave (1949, 1951 y 1974) y profundización de aspectos internacionales, políticos y económicos

El análisis contextual de los tres momentos canónicos del peronismo —*La Comunidad Organizada* (1949), *Una comunidad organizada* (1951) y el *Modelo argentino para el proyecto nacional* (1974)— no puede circunscribirse únicamente a la coyuntura política local. El peronismo es, ante todo, un fenómeno complejo e inserto en una dinámica global de posguerra, cambios en la correlación de fuerzas internacionales y tensiones económicas que redibujaron el mapa mundial de la segunda mitad del siglo XX. Por ello, estos textos deben ser comprendidos también en relación con los procesos internacionales, las dinámicas políticas nacionales y las transformaciones económicas, atendiendo a la perspectiva planteada por Juan Domingo Perón en distintos momentos de su carrera.

1949: *La Comunidad Organizada* y la inminencia de una “tercera guerra mundial”

En 1949, el orden internacional se hallaba en su primer lustro de “Guerra Fría”: la URSS y los Estados Unidos se disputaban zonas de influencia en Europa, Asia y, en

menor grado, América Latina. Perón, observando la escalada armamentística y el bloqueo de Berlín (1948-1949), no descartaba la posibilidad de una Tercera Guerra Mundial. Desde su perspectiva, resultaba imperioso fortalecer el tejido interno de la nación y la comunidad, para no quedar atrapado en la espiral bélica de las superpotencias. En este marco surge la propuesta de la “Tercera Posición”, que no sólo expresaba una voluntad de autonomía argentina, sino que también anticipaba debates que más tarde darían origen al Movimiento de Países No Alineados. De hecho, figuras como Nehru en la India, Nasser en Egipto o Tito en Yugoslavia se moverían en coordenadas similares: construir márgenes de soberanía entre los dos polos de la Guerra Fría. Perón afirmaba en su discurso *Mensaje a los Pueblos del Mundo* (6 de julio de 1947):

“La labor para lograr la paz internacional debe realizarse sobre la base del abandono de ideologías antagónicas y la creación de una conciencia mundial de que el hombre está sobre los sistemas y las ideologías, no siendo por ello aceptable que se destruya ya la humanidad en holocausto de hegemonías de derecha o de izquierda. [...] Solo se salvará a la humanidad la paz constructiva como jamás la noche destructora de todos los valores materiales, espirituales y morales” (Perón, 1947, citado en Galasso, 2014, p. 473).

En el plano interno, 1949 coincide con la consolidación del primer peronismo en la economía. Mediante el IAPI (Instituto Argentino de Promoción del Intercambio), se centralizaron las exportaciones agropecuarias para sostener un proceso de industrialización liviana. El proyecto peronista de aquellos años implicaba una “cuña” en la tradicional dependencia agroexportadora, una tentativa de crear una economía mixta que preservara la soberanía, mientras se daba un salto cualitativo en la industria. En este clima, *La Comunidad Organizada* se configura como el trasfondo filosófico de un país que necesitaba unidad interna frente a la amenaza externa de un nuevo conflicto bélico.

En la dimensión política, se sanciona la Constitución de 1949, que recogía derechos del trabajador, de la ancianidad, de la educación y consagraba la propiedad con función social. Ésta fue la coronación jurídico-política de una praxis social en marcha. El Primer Congreso Nacional de Filosofía (Mendoza, 1949), donde Perón expone la Comunidad Organizada, devino en un hito cultural que reafirmó la “misión

civilizadora” que el gobierno peronista pretendía encarar, al tiempo que proyectaba una vía alternativa frente a la amenaza de un nuevo conflicto mundial.

Sobre el contexto de 1949, Galasso afirma:

“Puede afirmarse que el gobierno peronista ha logrado plasmar una Argentina con singulares rasgos de independencia económica y soberanía política en medio de una América Latina signada por la expoliación y la dependencia. Único país colocado al margen de los consejos del FMI, el aparato productivo funciona a pleno, habiéndose logrado consolidar importantes avances en la industrialización. [...] Los trabajadores participan en el ingreso nacional con algo más del 50%, el máximo alcanzado a través de la historia. Los sindicatos se están convirtiendo en poderosas organizaciones. El proceso de liberación nacional se desarrolla sin violar los marcos del capitalismo” (2014, pp. 548-549).

1951: “Una comunidad organizada” y la tensión entre bonanza y resistencia

Al ganar Perón las elecciones de noviembre de 1951, el movimiento peronista parecía imbatible. Sin embargo, la economía comenzaba a resentirse por la merma de reservas internacionales y el deterioro de los términos de intercambio. Al mismo tiempo, se profundizaban las contradicciones con sectores de la Iglesia y de la oposición, que veían en el peronismo un gobierno excesivamente concentrado. Pese a ello, la base obrera y sindical seguía sólida, con la CGT como actor central.

En el plano económico, la Guerra de Corea (1950-1953) alteró los precios internacionales. Argentina intentó sostener el tipo de cambio y la expansión industrial, pero la presión de los exportadores agropecuarios y la necesidad de importar insumos industriales complicaron el equilibrio. Al publicar “Una comunidad organizada” (29 de noviembre de 1951, *Democracia*), Perón refuerza la necesidad de que el pueblo esté organizado en sindicatos, cooperativas y comisiones vecinales para que la economía no se desvíe en intereses sectoriales. Aquí, el factor metapolítico aparece como salvaguarda ante posibles retrocesos económicos, esta concepción constituía un dique interno contra las pretensiones foráneas de dictar rumbos económicos.

En el plano internacional, la Argentina continuaba fuera de los grandes pactos militares (OTAN, Pacto de Varsovia, etc.) y mantenía relaciones restringidas con ambos bloques. El peronismo buscaba, con resultados limitados, ampliar lazos con otros países latinoamericanos e impulsar proyectos de integración regional incipiente. La insistencia en la organización popular respondía, entonces, tanto a necesidades económicas como a la defensa frente a injerencias externas.

En su discurso del 23 de octubre de 1951, Perón diagnosticaba la situación nacional con claridad, diferenciando los problemas internos de la cuestión internacional:

“Son tontos los que dicen que tenemos un grave problema económico. El único problema económico que tiene Argentina es el que tienen todos los países del mundo, la falta de materia prima, porque Estados Unidos ha acaparado todo lo que hay en el mundo para la guerra. [...] Hay que producir la propia materia prima y si para eso tenemos que trabajar día y noche y ajustarnos el cinto, no con uno, sino con cinco agujeros, habrá que hacerlo. [...] En cambio, hay un gran problema de onda internacional. ¿En qué consiste? Ustedes lo saben tan bien como yo. [...] Lo que esos países quieren son hombres para pelear en Corea y plata para pagarles, soldados para pelear en Corea. [...] Pero yo no movilizaré a mi país, ni a un sector de mi país, para ir a pelear a 10, 12 o 15 mil millas de distancia por intereses que todavía no están claros [...] El futuro que nosotros buscamos es la unidad nacional” (Perón, 1951, citado en Galasso, 2014, p.586-587).

1974: *Modelo argentino para el proyecto nacional*, entre la conciliación política, la violencia interna y la anticipación ambiental

Tras dieciocho años de proscripción y dictaduras militares, Perón regresa en 1973 a una Argentina profundamente convulsionada. La breve “primavera camporista” mostró el anhelo de apertura democrática, pero también la imposibilidad de sostener un equilibrio entre las distintas corrientes del movimiento y las expectativas de una sociedad polarizada. Perón asumió su tercera presidencia con la misión de recomponer la gobernabilidad en un escenario de alta conflictividad.

La consigna “para un argentino no hay nada mejor que otro argentino”, que se transformó en una suerte de síntesis de su retorno, buscaba reinstalar la idea de unidad nacional por encima de las fracturas ideológicas. En esa línea, impulsó el Pacto Social entre la CGT y la CGE como herramienta de conciliación entre capital y trabajo, y buscó tender puentes con otras expresiones democráticas para estabilizar el sistema político. Sin embargo, la realidad interna era cada vez más áspera: las tensiones dentro del propio movimiento peronista se hicieron inocultables, y el asesinato de José Ignacio Rucci en septiembre de 1973 simbolizó la imposibilidad de contener la espiral de violencia. Como señala Castelucci, el Perón del regreso encarnaba al mismo tiempo la esperanza de reconciliación y la tragedia de un país que se desangraba en su propia conflictividad.

Galasso describe con crudeza el impacto del asesinato de José Ignacio Rucci, apenas dos días después de la elección del 23 de septiembre de 1973:

“Así el operativo que asesina a Rucci no solo empaña el triunfo electoral —ya a partir de ese martes nadie hablará de las elecciones del domingo sino de la muerte de Rucci— sino que además separa con un charco de sangre el camino del líder respecto a quienes habían sido, para él, tiempo antes, la ‘juventud maravillosa ’” (Galasso, 2014, p. 1248).

En la misma línea, Galasso subraya: “*El viejo líder comienza a vivir uno de los períodos más angustiosos de su vida*” (Galasso, 2014, p. 1248).

Al convocar a los gobernadores para discutir una nueva táctica, Perón advierte: “El problema argentino tiene por base la permanencia de la inestabilidad política [...] hoy amenaza con tomar caminos que divergen totalmente de los intereses esenciales de la República” (Perón, 1973, citado en Galasso, 2014, p. 1249).

En ese contexto, el *Modelo argentino para el proyecto nacional* aparece como un intento de establecer un horizonte de largo plazo. Allí Perón retomaba ejes clásicos de justicia social, independencia económica y unidad latinoamericana, pero sumaba una dimensión innovadora: la cuestión ambiental. Ya en su *Mensaje Ambiental a los Pueblos y Gobiernos del Mundo* (1972) había advertido sobre la “marcha suicida” de la humanidad en su afán de dominio de la naturaleza. Esa advertencia se adelantaba tanto a las discusiones de la ONU (Conferencia de Estocolmo de 1972) como al célebre informe *Los límites del crecimiento* del Club de Roma (1972). Incorporar la ecología

como eje político era, en aquel tiempo, una novedad de enorme alcance, que vinculaba la soberanía nacional con la preservación de los recursos naturales y la defensa del futuro.

Pero el desafío principal seguía siendo político: gobernar un país atravesado por la inflación, la violencia de organizaciones armadas y la disputa entre un verticalismo ortodoxo y las corrientes revolucionarias. En la región, predominaban dictaduras militares alineadas a los Estados Unidos, lo que volvía aún más complejo el sueño de integración latinoamericana que Perón no abandonaba.

El desenlace fue abrupto: su muerte el 1 de julio de 1974 dejó inconcluso el intento de estabilización y planificación. Lo que podía haber sido la culminación del peronismo en clave latinoamericana quedó trunco, arrastrado por la violencia interna y la represión que desembocaría en el golpe de 1976.

El enriquecimiento del análisis con los planos internacional, político-nacional y económico muestra cómo la doctrina peronista, expresada en los escritos de 1949, 1951 y 1974, responde a escenarios mundiales cambiantes y se conecta con procesos globales de gran envergadura. Desde la inminencia de una Tercera Guerra Mundial a fines de los cuarenta hasta la crisis del petróleo y la emergencia ambiental en los setenta, el pensamiento de Perón se mantuvo en diálogo con los grandes dilemas de su tiempo y también con los del futuro.

En 1949, la Tercera Posición se erigió como una respuesta original y convergente con el espíritu que luego daría vida al movimiento de países no alineados. En 1951, la organización popular se planteó como herramienta para resistir presiones externas y mantener la cohesión interna en un contexto económico difícil. En 1974, el retorno de Perón abrió un escenario en el que confluyeron, simultáneamente, la apuesta por la conciliación democrática, el intento de sellar un pacto social entre capital y trabajo, y la dramática profundización de las tensiones internas, cristalizadas en hechos como la muerte de Rucci. En medio de esa encrucijada, Perón incorporó además una sensibilidad ambiental pionera, anticipándose tanto a la Conferencia de Estocolmo como al informe del Club de Roma, y dotando al proyecto nacional de una dimensión inédita.

De este modo, lo que se perfiló en *La Comunidad Organizada* como un proyecto de unión moral y social, se redefinió en “Una comunidad organizada” (1951) para afianzar la participación de las organizaciones libres del pueblo, y culminó (aunque de manera inconclusa) en el *Modelo argentino de 1974*, donde la planificación nacional intentó articular integración regional, política ambiental y recomposición democrática frente a la violencia interna. La evolución del concepto muestra tanto su capacidad de adaptación como la vocación de Perón de pensar la Argentina en clave latinoamericana y global, situándola dentro de las discusiones estratégicas y las tensiones más dramáticas del siglo XX.

2.4. Conceptos clave: Comunidad, Organización, Conducción y Justicialismo.

La tríada conceptual compuesta por comunidad, organización y conducción constituye un entramado analítico indispensable para comprender las bases del pensamiento político moderno y, en particular, para iluminar la doctrina justicialista. Estos términos, lejos de ser nociones aisladas, conforman un sistema relacional donde cada categoría encuentra su sentido pleno en la articulación con las otras.

Comunidad. En *Politics and Vision*, Sheldon Wolin (2004) propone una interpretación profunda de la historia de la teoría política occidental, entendida como un diálogo continuo entre diferentes concepciones del poder, la vida pública y el bien común. En este diálogo, la noción de comunidad ocupa un lugar sustancial, funcionando no sólo como una realidad histórica, sino también como un ideal normativo que sirve de criterio para evaluar la calidad de las instituciones y las relaciones políticas.

Wolin identifica en la polis griega el punto de partida de la concepción política de la comunidad. Allí, la comunidad no se reducía a un conjunto de individuos, sino que constituía un espacio público donde la ciudadanía activa y la virtud cívica se entrelazaban con la búsqueda del bien compartido. Según Wolin, en la polis griega, la política no se limitaba a ser un medio para un fin, sino que se concebía como una forma de vida común que permitía a los ciudadanos expresar sus más altas capacidades. Esta visión implica que la comunidad era la base moral y cognitiva que daba sentido a la participación política, transformándola en un fin valioso en sí mismo.

Como recuerda Wolin, para Platón: “Hay un arte que controla todas estas otras artes, se ocupa de las leyes y de todo lo que corresponde a la vida de una *comunidad*,

con perfecta habilidad, lo incorpora todo a su tejido único. Es un arte universal, y por eso le damos el nombre de Alcance Universal. Es un nombre que, en mi opinión, corresponde a ese arte y solo a él, el nombre de Arte de Gobernar” (Platón, *El Político*, 305e, citado en Wolin, 2001, p. 42)

A medida que la tradición política avanza, las formas estatales, el cristianismo, el feudalismo y el surgimiento del Estado moderno introducen tensiones entre el ideal comunitario y las estructuras institucionales más complejas. Se observa que, con el tiempo, la comunidad se ve desafiada por el crecimiento del poder centralizado y las diferencias socioeconómicas. La comunidad, en su sentido clásico, se fragmenta al enfrentarse a la expansión imperial, las jerarquías eclesiásticas y las economías mercantiles, lo que dificulta mantener aquel ámbito íntimo y compartido de la vida pública. Este distanciamiento obliga a repensar el vínculo entre la ciudadanía, la pertenencia colectiva y las obligaciones mutuas.

Wolin señala que, en la transición hacia la era imperial, “de la declinante significación de la participación política; el fracaso en la lucha por mantener las instituciones republicanas; el ingenioso uso de una fachada constitucional para ocultar el surgimiento de la monarquía, y la creciente importancia de la burocracia, evidenciaron que ahora los hombres eran gobernados por una organización de poder y no por una asociación política” (Wolin, 2001, p. 101).

En la modernidad, la consolidación del individualismo, el mercado capitalista y la burocratización del poder incrementaron la fragmentación social. En este contexto emerge con fuerza la noción de sociedad, entendida como un conjunto de individuos asociados primordialmente por intereses, regulados a través de contratos y normas que buscan garantizar la coexistencia pacífica. Sin embargo, la comunidad remite a un plano distinto: allí no prima la mera agregación de voluntades, sino la existencia de valores culturales compartidos, lazos éticos y prácticas comunes que generan pertenencia y orientación hacia el bien común. Así, mientras la sociedad moderna tiende a reducir los vínculos a intercambios instrumentales, la comunidad permanece como horizonte normativo capaz de desafiar la atomización y recordar que la política es, en última instancia, un ejercicio de vida compartida.

Según Wolin, pocos autores se han enfrentado con la sociedad de modo tan profundo como Rousseau, y menos aún se han referido con tanto vigor a la necesidad de comunidad. A la vez, para el autor norteamericano:

“La Sociedad, con sus incitaciones a la rivalidad y la ambición, había atrapado al hombre obligándolo a adoptar un yo social que asfixiaba el yo auténtico o natural. Es entonces cuando el hombre se encuentra fuera de la naturaleza y enfrentado consigo mismo”(p. 395)

Wolin enfatiza el papel crítico de la comunidad frente a las democracias contemporáneas. La comunidad no es una realidad dada, sino un ideal mediante el cual se puede evaluar si la participación política es auténtica, si hay reconocimiento mutuo entre los ciudadanos y si existe un compromiso con el bien común. La comunidad ofrece un criterio normativo desde el cual juzgar la calidad de la vida política; si la comunidad está ausente o debilitada, la democracia corre el riesgo de convertirse en una mera suma de intereses privados, desprovista de lazos morales y cívicos.

Finalmente, Wolin concibe la comunidad como parte esencial de una “visión política” que trasciende el mero funcionamiento de las instituciones. La comunidad, al promover vínculos substantivos entre las personas, sirve como contrapeso al poder instrumentalizado y a la lógica puramente administrativa del gobierno. Tal como señala Wolin, sin la presencia de una comunidad sustantiva, la política corre el riesgo de convertirse en una técnica del poder, desprovista de la riqueza y la dignidad que sólo las relaciones comunitarias pueden otorgar, ya que “la existencia humana no será decidida en el plano de las pequeñas asociaciones: es el orden político el que está efectuando importantes decisiones acerca de la supervivencia del hombre en una era acosada por la posibilidad de la destrucción ilimitada”(p. 468)

La Organización. La idea de “Comunidad Organizada” en el justicialismo encierra una noción de “Organización” social y política que no se limita a la mera agregación de individuos ni a la centralización absoluta en el Estado, sino que propone la articulación de la sociedad como un todo armónico compuesto por partes funcionales. Esta concepción puede asociarse, en el mapa más amplio de la filosofía política occidental, con aquellos enfoques que valoran el carácter orgánico, integrado y ordenado de la comunidad política, y que se oponen tanto a la visión atomista del liberalismo como a la concepción monolítica del colectivismo totalitario. Como afirma Dri (2000) “Una de las raíces de Santo Tomás es el *zoon politikón* aristotélico, donde se despliega la familia, la aldea y la polis, a lo que Santo Tomás agrega el reino e incluso el derecho de gentes, preanunciando la comunidad internacional ” (p. 175), a la vez que “la

mejor constitución de una ciudad o reino es aquella en la cual uno solo tiene la presidencia de todos y es el depositario del poder, pero de tal modo que otros participen de tal poder y de que todos sean los dueños de tal poder, tanto porque pueden ser elegidos cualesquiera del pueblo, como porque deben ser elegidos por todos. Tal es la mejor política” (Tomás de Aquino, *Suma Teológica*, I-II, q. 105, a. 1, citado en Drí, 2000, p. 179)

En la tradición del pensamiento político, la metáfora orgánica que equipara la sociedad a un cuerpo ha sido empleada recurrentemente. Autores de distintas épocas han entendido la comunidad política como un organismo vivo donde cada institución, grupo o clase cumple una función específica, similar a la forma en que los órganos cumplen un rol en el cuerpo humano. Esta metáfora aparece en la Edad Media con pensadores católicos que imaginan la sociedad cristiana como un conjunto ordenado bajo la ley divina, y en el período moderno se retoma a menudo para contrarrestar visiones excesivamente individualistas.

En el justicialismo, el “organismo” social no es estático ni jerárquico en el sentido rígido y estamental, pero sí busca la armonía y la funcionalidad. A diferencia del Estado liberal clásico —donde los individuos compiten en el mercado y el Estado actúa como mero árbitro—, o del Estado socialista —donde la propiedad colectiva y la planificación central son totales—, el justicialismo pretende una comunidad que integra lo económico, lo social, lo cultural y lo político en una unidad coherente. Este principio orienta el orden interno hacia el bienestar colectivo, sin anular las individualidades, pero tampoco sometiendo el conjunto a intereses egoístas.

Un aspecto determinante de la Comunidad Organizada es el rol central que asumen las organizaciones intermedias: sindicatos, cooperativas, gremios, asociaciones profesionales y culturales. Aquí se ve la influencia de la tradición corporativista, especialmente la vertiente cristiano-social, que floreció en Europa a fines del siglo XIX y principios del XX. Como señaló León XIII, ‘es conveniente que los obreros se organicen en corporaciones o asociaciones’ (*Rerum Novarum*, 1891, n. 34), idea que Pío XI consolidó al sostener que ‘aquello que pueden hacer asociaciones menores no debe ser absorbido por una comunidad mayor’ (*Quadragesimo Anno*, 1931, n. 79). El corporativismo buscaba superar la dicotomía entre el individualismo liberal y el

estatismo radical proponiendo un sistema social ordenado a través de corporaciones o “cuerpos” representativos de intereses económicos y profesionales, integrados en la vida política.

La Doctrina Social de la Iglesia, expresada en encíclicas como *Rerum Novarum* de 1891 o *Quadragesimo Anno* de 1931, promovía la organización de la sociedad bajo principios de solidaridad, subsidiariedad y bien común. Esta perspectiva alentaba la formación de asociaciones profesionales y gremiales para conciliar las demandas del capital y el trabajo, garantizando la justicia social y evitando la lucha de clases. El Estado, en este esquema, no asume un rol totalitario, “sino para la persona humana, a la que debe servir. Su función es de coordinación y de promoción, no de absorción ni de dominación” (Maritain, 1951/2021, p. 22).

El justicialismo retoma estos principios, adaptándolos al contexto argentino. Juan Domingo Perón insistía en la necesidad de sindicatos fuertes y una estructura social que valorará el trabajo y los derechos del trabajador, estableciendo puentes entre el Estado, la empresa y el trabajador. Este orden no se concibe como una imposición vertical, sino como una organización dinámica de cuerpos intermedios que canalizan las aspiraciones populares y promueven la cooperación, pues —como señala Maritain— “la vida política no se agota en el Estado. Existen múltiples comunidades intermedias —profesionales, culturales, económicas, religiosas— que poseen un papel propio e irremplazable en la organización de la sociedad” (Maritain, 1951/2021, p. 18).

La búsqueda de una “tercera vía” es una seña de identidad del justicialismo. En el plano internacional, la disputa entre el capitalismo liberal y el comunismo soviético impulsó a pensar esquemas alternativos. El justicialismo aspiraba a una alternativa que, sin asfixiar las libertades individuales, no dejara la sociedad a merced del mercado. Esta “tercera posición” entronca con una visión del orden social inspirado en la armonía orgánica, la mediación institucional y la justicia social que defendían autores influenciados por la tradición aristotélico-tomista y el catolicismo social.

En este contexto, la noción de “organización” no se limita a insertar instituciones laborales o profesionales, sino que busca un tejido social equilibrado, articulado por el proyecto nacional. La sociedad resultante no es un mero agregado de individuos aislados ni un bloque monolítico; es una estructura viva, plural y ordenada, capaz de absorber tensiones y canalizarlas creativamente. Como afirmó Maritain

(1951/2021) “La sociedad política es una unidad de orden, no de simple yuxtaposición. Está hecha de diversidad, de pluralidad de cuerpos y comunidades que, integrados, constituyen un todo vivo orientado al bien común” (p. 20).

A nivel filosófico, la organización de la sociedad en el justicialismo implica una concepción antropológica y ética. El ser humano no se piensa como agente aislado, sino como sujeto social inserto en una trama relacional. Estas ideas convergen con las corrientes aristotélico-tomistas, que proponen una armonía ordenada donde lo político, lo social, lo económico y lo espiritual se integran. La organización expresa la aspiración a una comunidad en la que las instituciones intermedias tengan voz, la economía se oriente al servicio del hombre y el Estado cumpla una función rectora sin dominación total.

La relevancia de esta noción persiste en debates contemporáneos. Frente a la crisis de representatividad y la desigualdad global, la idea de una comunidad políticamente organizada, con cuerpos intermedios fuertes y un Estado orientado al bien común, mantiene su vigencia. Si bien el contexto histórico ha cambiado, las influencias organicistas y corporativistas que inspiraron al justicialismo ofrecen un marco desde el cual pensar la organización social: ni atomizada ni totalitaria, sino estructurada sobre la base de la dignidad humana, la justicia social y la cooperación.

La organización, finalmente, no debe pensarse únicamente como principio filosófico o como estructura funcional, sino también como una herramienta de poder en el terreno concreto de la política. Tal como advierte Perón, la actividad política siempre enfrenta intereses en pugna y supone la existencia de dos voluntades contrapuestas que se expresan en acciones igualmente opuestas. De allí que la organización nacional se configure como única garantía de supervivencia frente a la presión oligárquica e imperialista: los pueblos y los Estados necesitan organizarse para resistir y disputar soberanía. El movimiento nacional, en tanto forma organizada de esa voluntad colectiva, actúa como contrapeso frente a los poderes concentrados, procurando persuadir al adversario y evitar el choque frontal y la lucha directa, al mismo tiempo que vincula estrechamente comunidad, organización y conducción en una misma dinámica histórica.

Conducción. La noción de conducción constituye un concepto clave dentro de la doctrina peronista y resulta inseparable de la Comunidad Organizada (CO). Como sostiene Poratti (2014), la CO coloca al hombre en el centro de una trama de relaciones

—consigo mismo, con los otros, con la trascendencia y con la naturaleza—, y es precisamente ese entramado el terreno donde se despliega la política y, por lo tanto, la conducción. Desde esta perspectiva, la conducción puede comprenderse como el principio dinámico que convierte a la comunidad en una organización viva y orientada al bien común.

En primer lugar, la conducción aparece como condición indispensable de la organización. Juan Domingo Perón sostenía que no se puede conducir lo inorgánico: la mera suma de individuos constituye una masa muerta, mientras que la comunidad organizada es un organismo vivo que requiere conducción. En *Conducción política* afirmó: “lo primero que hay que hacer es despertar en la masa el sentido de la conducción” (Perón, 1951/2010, p. 37). En este sentido, la conducción no se limita al mando vertical, sino que involucra la persuasión y la autoconducción de cada miembro de la comunidad. La conducción es el elemento que traduce la voluntad colectiva en acción concreta, evitando que la masa se disperse en fragmentos inconexos. A la vez, aquí se hace un contrapunto con el Caudillismo ya que este “se caracteriza por la desorganización popular, la inexistencia de cuadros políticos y la ausencia de doctrina [...], en ausencia del líder, el espacio político corría el riesgo de desaparecer.” (Recalde, 2021, p. 154)

En segundo lugar, la conducción está estrechamente vinculada a la creatividad popular. Una de las diferencias más notables del peronismo respecto de los modelos políticos europeos es la confianza en la creatividad immanente del pueblo. La organización no se impone desde arriba ni se importa de doctrinas ajenas, sino que nace desde abajo, de la trama viva de la sociedad. El conductor, en este marco, no crea arbitrariamente, sino que canaliza esa potencia colectiva. Esta perspectiva ubica a la conducción como una mediación indispensable para que la comunidad se organice en torno a objetivos comunes, sin sofocar la iniciativa popular ni caer en un espontaneísmo caótico.

En tercer lugar, la conducción se concibe como una mediación ética y política. El conductor, lejos de ser un caudillo autoritario, tiene la responsabilidad de orientar el proceso hacia el bien común. La tarea consiste en mantener la unidad de concepción y, al mismo tiempo, garantizar la descentralización de la ejecución. La conducción, de este modo, se articula con los principios rectores del justicialismo —justicia social, independencia económica y soberanía política— que aseguran que cada individuo pueda

realizarse en y con la comunidad. Esta mediación ética implica que la conducción no sea un fin en sí mismo, sino un servicio orientado a la plenitud de la vida social. En ese sentido de acuerdo con Recalde (2021):

“Perón indicó que la política enfrenta intereses y supone dos voluntades contrapuestas, a la que corresponden dos acciones contrapuestas. Postuló que la actividad política enfrentaba los intereses opuestos entre pueblos y oligarquías, naciones e imperios.

La organización política era la única garantía de los pueblos y los Estados para sobrevenir a la disputa oligárquica e imperialista. El Movimiento Nacional era el contrapeso para persuadir al adversario y evitar el choque frontal y la lucha directa”(p. 149)

Finalmente, puede sostenerse que la conducción constituye el elemento dinámico que impide que la Comunidad Organizada se reduzca a un esquema abstracto. Sin conducción la comunidad corre el riesgo de caer en la dispersión o en la mera retórica. Conducción y Comunidad Organizada son, por lo tanto, dimensiones complementarias: mientras la CO proporciona la estructura, la conducción garantiza el movimiento, la dirección y la eficacia de esa estructura en la historia concreta.

En síntesis, la importancia de la conducción en el pensamiento de Perón y en la lectura de Recalde radica en su capacidad de articular lo individual con lo colectivo, lo ético con lo político, y lo creativo con lo organizado. Se trata de la categoría que permite comprender cómo el hombre situado en medio de sus relaciones puede realizarse plenamente en una comunidad que no es masa inerte, sino organismo vivo que necesita ser conducido.

Podemos sumar que en la doctrina peronista, la conducción no se reduce a una técnica externa, sino que exige, en primer lugar, una disciplina interior. Perón insiste en que el conductor debe ser ejemplo de coherencia, capaz de ordenar sus pasiones y de sostener con su vida los valores que proclama. De allí que la autoridad política nazca, antes que nada, de un orden ético personal y de una vida orientada hacia el bien común.

Ahora bien, esta exigencia no se limita al conductor como figura aislada. Si la Comunidad Organizada busca articular a los hombres en un todo armónico, también requiere que cada sujeto sepa conducirse a sí mismo: reconocer sus derechos y obligaciones, fortalecer sus virtudes, asumir sus responsabilidades y encontrar la felicidad con otros. Desde esta perspectiva, la conducción no es solo un hecho relacional de la política externa, sino también un hecho interior del sujeto. Como es adentro, es afuera; como es arriba, es abajo. La organización social se hace posible porque existe, en paralelo, una organización interior de cada individuo, donde ética y política se reflejan mutuamente como parte de un mismo movimiento.

Para seguir ampliando en cuanto a las cualidades de la conducción en Perón, la preferencia del diálogo, la persuasión y el desarrollo histórico gradual sobre la imposición violenta es uno de los principios fundamentales que diferencian la concepción peronista de la conducción sobre la concepción clásica de la autoridad política. La conocida frase “Entre la sangre y el tiempo, prefiero el tiempo”(Giampaolo, 2022), atribuida a Perón, concentra este ideal. Esta máxima sugiere que las transformaciones sociales y políticas genuinas no deben forzarse mediante la violencia o la coacción, sino que han de madurar con el tiempo, a través de la comprensión mutua, la participación popular y el crecimiento orgánico de la conciencia colectiva. De este modo, la legitimidad del poder no surge del miedo ni del terror, sino de la autoridad moral que se obtiene al respetar y potenciar la dignidad humana.

El líder justicialista distingue entre la mera fuerza, propia del ámbito animal y carente de legitimidad moral, y la autoridad legítima, sustentada en valores éticos, justicia y reconocimiento recíproco. Este planteo filosófico vuelve a poner la ética en el centro de la política: el conductor no debe gobernar mediante el sometimiento irracional, sino guiando a la comunidad hacia el bien común, persuadiéndola de la necesidad de un orden social justo y equitativo.

Tales principios se articulan con la noción de Comunidad Organizada, núcleo conceptual del justicialismo. La ética que inspira al conductor, la preferencia por el tiempo y la adaptación consciente a las condiciones históricas, la negativa a legitimar el poder por la fuerza bruta y la búsqueda de consensos duraderos, coinciden con el ideal

de una comunidad armónica. Esta perspectiva se conecta con lo que Poratti (2014) define como la integración de lo antropológico, lo político y lo cultural en un todo orgánico que no se logra por la imposición, sino por la convergencia de voluntades.

En síntesis, através de la frase “prefiero el tiempo a la sangre”, se reafirma el rechazo a la violencia como principio organizador, se potencia la palabra como eje nucleador de las mayorías y se consolida la idea de que la legitimidad política emana de la ética, la justicia y el compromiso con la dignidad humana. Estos rasgos, esenciales para comprender la Comunidad Organizada, refuerzan la naturaleza fractal del sistema justicialista: del individuo a la comunidad, de la comunidad a la nación, y de la nación al mundo, en cada nivel la ética y la persuasión prevalecen sobre el uso de la fuerza.

La conducción política, en la visión de Perón, se situaba en el centro de la disputa geopolítica de mediados del siglo XX. En un escenario internacional atravesado por los dos grandes modelos civilizatorios —capitalismo y comunismo— y por la consolidación de unidades continentales de poder, la falta de conducción nacional implicaba que los vacíos estratégicos de la política interna fueran rápidamente ocupados por las potencias extranjeras y las oligarquías locales. Por eso, la consolidación de la unidad y la movilización nacional resultaban impostergables: sin conducción, la Nación corría el riesgo de ser satelizada por intereses imperiales.

Capítulo III: Análisis de los textos primarios

3.1 Congreso de Filosofía de 1949

En abril de 1949, Juan Domingo Perón clausuró el Primer Congreso Nacional de Filosofía en Mendoza con una conferencia magistral que luego sería conocida como *La comunidad organizada*. Este evento, de alcance internacional, reunió a destacados filósofos de Argentina, América y Europa (incluyendo envíos de trabajos de pensadores como Heidegger, Nicolai Hartmann, Marcel, Abbagnano, etc.), convirtiéndose en el primer congreso filosófico de tal envergadura en Hispanoamérica (Proyecto Filosofía en Español, s.f.). La presencia de Perón —acompañado por Eva Perón, sus ministros, rectores universitarios y cientos de congresistas— fue el broche de oro de aquel encuentro intelectual. No era casual: 1949 representaba el cenit del primer peronismo, con la reciente sanción de la Constitución Nacional de 1949 (que consagró nuevos

derechos sociales) y la consolidación de un proyecto nacional popular basado en las “tres banderas” peronistas (Justicia Social, Independencia Económica, Soberanía Política) (Peron, 2016, p. 108).

Perón buscaba así dotar de fundamento filosófico a la *Nueva Argentina* que su gobierno había construido en esos primeros años. En ese contexto, la conferencia de Mendoza aparece como la cristalización doctrinaria de un proceso político y como la explicitación sistemática de la filosofía justicialista ante la comunidad académica nacional e internacional.

Conviene destacar la originalidad de la situación: un jefe de Estado presentándose ante filósofos para exponer los principios de su gobierno en clave filosófica. Perón mismo, al iniciar su disertación, reconoce con humildad que no pretende hacer “filosofía pura” ante los maestros del mundo, pero sostiene que lo que afirmará “se encuentra en la República en plena realización”(p. 108).

El discurso *La comunidad organizada* fue posteriormente publicado en forma de libro, dividido en 22 capítulos o secciones, y ha pasado a ser una obra fundacional del pensamiento peronista. Cabe señalar que durante la clausura del Congreso, por razones de tiempo, Perón no leyó íntegramente todo el contenido (algunos capítulos finales fueron resumidos); sin embargo, el texto completo apareció en las *Actas del Congreso* de 1950 y publicado por la Subsecretaría de Informaciones recién en 1952. desde entonces ha conocido numerosas ediciones. En la edición escrita se mantuvo la estructura en veintidós apartados, que abarcan desde diagnósticos filosófico-históricos generales hasta la formulación explícita del concepto de “comunidad organizada” hacia el final.

A continuación se desarrollará un análisis exhaustivo capítulo por capítulo de *La comunidad organizada*. En cada sección se resumirá su contenido principal y se examinará cómo contribuye a la construcción progresiva del concepto de *comunidad organizada* en esta obra.

Capítulo I – “El hombre y la sociedad se enfrentan con la más profunda crisis de valores que registra su evolución.”

El texto se abre con un diagnóstico contundente: la humanidad atraviesa una crisis de valores sin precedentes. Perón sitúa a su auditorio en la “conciencia del

momento trascendental” (Perón, 1949/2016, p. 110) que se vive tras la Segunda Guerra Mundial. Sostiene que gran parte del futuro dependerá de los hechos presentes y que no puede haber divorcio entre pensamiento y acción en un contexto tan crítico. Este señalamiento inicial refleja una premisa central del justicialismo: la necesidad de una filosofía aplicada a la realidad social, que guíe la acción política en momentos de encrucijada histórica.

Perón menciona que diversos congresos filosóficos internacionales recientes (Roma 1946, Bruselas 1947, Edimburgo 1948, Ámsterdam 1948) han manifestado esta inquietud universal ante la crisis. Hay, por tanto, una toma de conciencia global sobre la quiebra de los antiguos valores. ¿En qué consiste dicha crisis? El texto sugiere que el pensamiento se habría distanciado de la vida concreta de los pueblos. La filosofía se volvió, quizás, un “*virtuosismo técnico*” abstracto –dice Perón–, perdiendo contacto con las realidades cotidianas (p. 110). En ausencia de grandes tesis orientadoras, han proliferado “pequeñas tesis” que siembran desconcierto (p. 110). Esta crítica evoca la sensación de vacío espiritual y desorden ideológico de posguerra: el avance arrollador del materialismo científico y la técnica había dejado un vacío moral.

En este primer capítulo, Perón plantea entonces el problema de fondo: *sociedad y hombre* enfrentados a una crisis axiológica profunda, donde urge recomponer la unidad entre idea y acción. Perón, consciente de ello, prepara el terreno para ofrecer una respuesta filosófica-práctica desde la perspectiva de la Argentina peronista.

Es notable cómo desde el inicio, el título introduce la noción de unidad orgánica entre hombre, sociedad, pensamiento y acción. Esto prefigura el concepto de *comunidad organizada*, aunque todavía no mencionado explícitamente. La idea es que no se puede pensar aisladamente de la realidad ni actuar sin ideas rectoras: ambos polos deben reunirse para superar la crisis. Se trata, en definitiva, de buscar un nuevo orden de valores que restablezca la armonía perdida.

Capítulo II – “*El hombre puede desafiar cualquier mudanza si se halla armado de una sólida verdad.*”

En el segundo capítulo, Perón (1949/2016) profundiza sobre el rol de la verdad y la permanencia de ciertos problemas filosóficos a lo largo del tiempo. Afirma que los problemas sustantivos de la humanidad no han sido resueltos definitivamente “tal vez porque existe un problema y una verdad demostrable para cada generación” (p. 111).

Sugiere que cada época enfrenta las mismas cuestiones esenciales (el ser, el principio, la finalidad, la moral, la belleza) y debe encontrar sus propias respuestas.

El autor trae a colación a los antiguos griegos –menciona a Sócrates y sus preguntas sobre el ser, la virtud, la belleza– para señalar que “*el hombre está hoy tan necesitado de una explicación como aquellos*” de la antigüedad (p. 111). Esta referencia sugiere que la crisis actual requiere recuperar preguntas fundamentales. Perón advierte que en el mundo moderno ha impulsado a los pueblos a saltar de un idealismo riguroso a un materialismo utilitario sin transición, “de la fe a la opinión, de la obediencia a la incondición” (p. 111).

Es una crítica clara a la brusca secularización y materialización de valores ocurrida en la modernidad. La *libertad*, máxima conquista de la Edad Moderna, se obtuvo –dice gráficamente– sin una “previa reestructuración de sus corolarios” (p. 111), como un ejército victorioso que toma la ciudad pero luego no sabe restaurar el orden. La era del materialismo práctico ha traído un enorme progreso económico, pero ha reducido “*las perspectivas íntimas del hombre*”(p. 111). En otras palabras, el desarrollo material no vino acompañado de un desarrollo espiritual equivalente; más bien, el hombre perdió conciencia de su propia medida al verse empequeñecido por la máquina y la modernidad estruendosa.

Este capítulo, entonces, contrapone espíritu y materia de forma incipiente: la “*sólida verdad*” a la que alude el título es un ancla espiritual que permite al hombre desafiar los cambios vertiginosos sin perderse. Perón enfatiza que frente a las “*mudanzas*” (cambios históricos, revoluciones científicas, mutaciones sociales), el ser humano necesita estar *armado de verdad*, es decir, de convicciones firmes y principios rectores. Podemos interpretar esa “verdad” como un sistema de valores trascendentes. De hecho, Perón insinúa que la carencia de una orientación ética trascendental es lo que generó el malestar moderno.

A nivel doctrinario, este pasaje conecta con la tradición del humanismo cristiano que permea el justicialismo: la idea de que el hombre tiene una dimensión espiritual inalienable y requiere absolutos para no extraviarse en la libertad mal entendida. Encontramos ecos de la Doctrina Social de la Iglesia, que tras la guerra también alertaba sobre el peligro de un humanismo exclusivamente materialista. De hecho, los contemporáneos de Perón en Mendoza destacaron que el congreso se inclinó mayoritariamente por cierta preeminencia de lo espiritual sobre lo material. Este

capítulo parece alinear a Perón con esa perspectiva: *la verdad espiritual* es el arma para encauzar la libertad y el progreso técnico hacia el bien humano. En suma, Perón está sentando la base filosófica de su propuesta: reconocer la necesidad de rearmar al hombre moderno con un sistema ético-filosófico que dé sentido a la libertad recuperada y al vertiginoso cambio social.

Capítulo III – “*Si la crisis medieval condujo al Renacimiento, la de hoy, con el hombre más libre y la conciencia más capaz, puede llevar a un renacer más esplendoroso.*”

En el Capítulo III, Perón establece un paralelismo histórico optimista: así como la profunda crisis de valores de la Edad Media desembocó en el Renacimiento, la crisis actual podría conducir a un *renacer* aún más espléndido en nuestra era. Plantea que el hombre contemporáneo cuenta con dos ventajas respecto al hombre medieval: es “más libre” (p. 114) y posee una conciencia “más desarrollada” (p. 114). Por lo tanto, la posibilidad de superar la presente crisis de civilización existe y podría generar un salto cualitativo en la historia humana.

Este capítulo es crucial porque introduce una nota de esperanza y teleología en el discurso. Perón no es catastrofista ni nihilista; cree que de las grandes crisis surgen grandes transformaciones. Recuerda cómo la crisis espiritual de fines de la Edad Media dio lugar al Renacimiento, esa explosión de arte, ciencia y humanismo que redescubrió al hombre. Análogamente, la “crisis de nuestro tiempo”, por dolorosa que sea, contiene las semillas de un nuevo despertar de la humanidad. Perón sugiere que hoy el ser humano, emancipado de antiguas ataduras, tiene mayor capacidad para liderar conscientemente su propio *Renacimiento moral y social*.

En suma, el Capítulo III expresa confianza en la evolución histórica: si bien vivimos una crisis de valores, *ésta puede resolverse en un nuevo humanismo superior*. Perón introduce aquí el término “renacimiento más luminoso” (p. 114), insinuando que la Nueva Argentina justicialista pretende ser precisamente ese renacimiento, superando incluso al Renacimiento clásico en cuanto integraría al *hombre libre y consciente en una comunidad organizada*. Se trata de un mensaje movilizador: lejos de la desesperanza, se convoca a ver la crisis como oportunidad de construir un futuro luminoso, siempre y cuando se encauce la libertad y la conciencia hacia fines elevados.

Capítulo IV – “La preocupación teológica.”

El Capítulo IV marca el comienzo de una serie de capítulos (IV, V y VI) donde Perón realiza un recorrido histórico-filosófico por las raíces del pensamiento occidental, para fundamentar de dónde provienen los valores y conceptos en juego. En concreto, el capítulo IV se dedica a la *preocupación teológica*, es decir, a la importancia que tuvo la religión y la teología en la formación de la civilización.

Perón señala que en las eras premodernas, la búsqueda de explicaciones a la realidad estaba profundamente *encuadrada en un orden superior*: las comunidades antiguas y medievales interpretaban el mundo a través de la idea de Dios o de un ser supremo. Compara cómo las sociedades avanzadas y las atrasadas satisfacían esa necesidad explicativa: *“Las comunidades más avanzadas razonaban sobre el problema y, a su modo, llegaron a humanizar en una mitología su presentimiento, mientras que las atrasadas, necesitadas igualmente de una explicación, adoraron al Ser Supremo en las cosas inanimadas”*(p. 115) . En ambos casos, existía la “preocupación teológica”: la idea de un orden trascendente que diera sentido al mundo.

El propósito de este recuento es destacar que el pensamiento occidental tuvo durante siglos a Dios y la teología como centro, lo cual moldeó sus valores y brindó cohesión espiritual. Esa preocupación teológica es parte constitutiva de nuestra identidad cultural. Al reconocerlo, Perón prepara la idea de que no se puede construir nada duradero ignorando el componente espiritual y religioso del ser humano. Así, *La Comunidad Organizada* reivindica una síntesis en la que la fe (no necesariamente en sentido confesional, pero sí en valores trascendentes) recupera un lugar junto a la razón, para superar la crisis de valores del siglo XX.

Capítulo V – “La formación del espíritu americano y las bases de la evolución ideológica universal”

En este capítulo, Perón se detiene en un momento decisivo de la historia del pensamiento: el tránsito entre el Renacimiento, la escolástica tardía y las primeras filosofías modernas. Lo que está en juego es nada menos que la formación del espíritu americano, entendida como el resultado indirecto de la crisis europea y del traslado hacia Occidente de un nuevo orden de valores.

El punto de partida es la recuperación renacentista de los valores sustantivos de la cultura clásica. Esa tradición helénica, reelaborada por la escolástica, dio al hombre un método y un horizonte. La figura de Santo Tomás de Aquino ocupa aquí un lugar axial: con su “*credo ut intelligam*” (p. 117), la filosofía cristiana logra articular la esencia y el existir, subordinando ética y moral al libre albedrío. Es en este cruce donde, por primera vez en la historia de Occidente, la libertad de la voluntad se afirma como requisito de la moral. El tomismo, según Perón, colocó al hombre en el centro de un panorama hasta entonces confuso, y lo hizo con tanta fuerza que incluso los adversarios del tomismo resultaron, en última instancia, ser “hijos” de esa misma matriz intelectual.

La crisis del espíritu europeo se hace visible con el romanticismo filosófico de Spinoza, que califica lo Supremo como sustancia del universo. Con ello queda estructurado un mundo de valores ya no fundado exclusivamente en la revelación, sino en una concepción filosófica inmanente. Esa tabla de valores, comparable a las Tablas del Sinaí en el relato bíblico, coloca al ser humano ante Dios de un modo nuevo y, al hacerlo, define también la jerarquía del hombre. Perón interpreta que en esa redefinición de la posición del hombre frente a lo trascendente comienza a incubarse el espíritu que después arraigará en América, porque marca una ruptura con el viejo orden europeo y habilita una nueva universalidad ideológica.

Poco después aparece Descartes, y con él un viraje decisivo. El “pienso, luego existo” establece un supuesto previo: “un orden dado, una naturaleza establecida, un hombre” (p. 118) como entidad. Pero, advierte Perón, ese giro cartesiano abandona la pregunta última del hombre —la que había orientado la filosofía clásica y medieval— y abre un cauce distinto. La filosofía deja de ser vertical (ascendente, dirigida a lo absoluto) para convertirse en horizontal: se fragmenta, se especializa, se dispersa en preocupaciones inmediatas o utilitarias. Así lo muestran tanto la especulación elevada del kantismo como las corrientes más prácticas y empíricas, incapaces ya de reconectar con las grandes cuestiones del ser. Entre los problemas de Sócrates y los de Voltaire, señala Perón, no queda ningún punto de contacto.

En este proceso, Comte verifica el desplazamiento definitivo: sustituye el culto de Dios por el culto a la humanidad. Es el inicio de una nueva edad, necesaria y útil en términos históricos, pero al mismo tiempo limitada. Se inaugura una revolución total, grandiosa en su faz material y técnica, pero deficitaria en su visión de fondo. En la medida en que las perspectivas cósmicas se desvanecen, se esfuma también la “medida

del hombre”: su capacidad de orientarse a través de sí mismo como reflejo de fuerzas superiores. El progreso acelera la técnica y dinamiza el movimiento social, pero deja intactas —e incluso empobrecidas— las dimensiones íntimas y espirituales de la existencia.

Así, este capítulo expone una arqueología del pensamiento moderno que conduce a un diagnóstico: la evolución ideológica universal, desde el Renacimiento hasta el positivismo, fue necesaria y aportó conquistas valiosas, pero trajo consigo un vaciamiento de sentido. El hombre ganó en poder técnico, pero perdió la proporción que lo vinculaba con la trascendencia. Ese es el trasfondo en el que se gesta el “espíritu americano”: una nueva síntesis posible, que hereda de Europa la tabla de valores clásicos y modernos, pero llamada a reconstituir la unidad entre materia y espíritu, libertad y moral, técnica y sentido.

En definitiva, el capítulo V muestra cómo la crisis del espíritu europeo dio origen tanto a la universalización de ciertos valores como a la posibilidad de una nueva síntesis en América. Perón lee en esa genealogía la oportunidad histórica de fundar un orden distinto, un orden que devendrá en la propuesta de la *Comunidad Organizada*.

Capítulo VI – “*El reconocimiento de las esencias de la persona humana como base de la dignificación y del bienestar del hombre.*”

El capítulo V muestra la progresiva desacralización del pensamiento que culmina en la Modernidad. A medida que Europa avanza, la razón humana se emancipa de lo teológico: la Ilustración y la ciencia secularizan la visión del mundo. Sin embargo, Perón advierte un peligro en la reducción biologicista del hombre propia de ciertos enfoques modernos. En efecto, critica que la concepción positivista-darwinista ve al hombre *sólo como un animal*, desde una comprensión físico-biológica que resulta inútil para comprender al hombre moral y político. Esta crítica no la hace —aclara— desde un dogmatismo religioso, sino *desde la perspectiva práctica del gobernante*: reducir al hombre a lo meramente material impide fundamentar su dignidad y, por tanto, socava cualquier mejora social genuina. Así, se señala el límite del materialismo: un gobierno puede proveer abundancia material, pero si no concibe al hombre en su dimensión espiritual y moral, ese progreso carecerá de sentido y de orientación justa.

Se podría aludir aquí a la experiencia de *Eva Perón*: su labor social demostró que elevar materialmente a los humildes sólo cobra pleno sentido cuando va

acompañada de la recuperación de su dignidad –lo que la distancia del mero “asistencialismo”–. Esta valoración positiva de Evita indica cómo la filosofía peronista se nutre de su práctica social: la justicia social no es solo reparto de bienes, sino restauración de la dignidad humana.

Capítulo VII – “*La realización perfecta de la vida.*”

Capítulos VII, VIII y IX. Libertad, ética y la “desolada experiencia” del conflicto moderno. Tras la mirada histórica, *La comunidad organizada* avanza hacia consideraciones más conceptuales sobre el hombre en sociedad. Los capítulos VII y VIII profundizan en la ética necesaria para la comunidad, mientras que el IX examina la realidad histórica reciente de luchas y su consecuencia pesimista.

Aquí Perón dice: “*Entendemos en virtud socrática la realización perfecta de la vida. Esto es: comprensión de la propia personalidad y del medio circundante que define sus características esenciales*” (p. 120). Está invocando la noción socrática-platónica de que la virtud es conocimiento (nadie obra mal a sabiendas, según Sócrates) y que el ideal de vida buena es conocerse a uno mismo (*gnothi seauton*) y obrar en consecuencia. Para Perón, esa virtud *consciente* es el camino de la realización plena: cuando el individuo entiende su personalidad (sus esencias, como se dijo en capítulo VI) y entiende el medio social en que vive, puede armonizarse con él y alcanzar la excelencia de vida.

En este sentido, virtud y sabiduría práctica se unen. La realización perfecta de la vida supone tanto perfección moral (ser virtuoso) como plena integración comunitaria (vivir en armonía con la sociedad). La frase “*comprensión de la propia personalidad y del medio circundante*” sugiere que no basta la iluminación interior, sino también comprender la realidad social para actuar correctamente en ella. Esto es congruente con la visión peronista del hombre como ser social: la autorrealización individual solo tiene sentido en relación con la comunidad.

Otro aspecto del capítulo VII es que insiste en que la virtud no es algo abstracto sino práctico y social. Retomando a los clásicos, Perón distingue entre el *virtuoso* y el *ignorante demagogo*. Cita una idea de Sócrates: “*Virtuoso para Sócrates era el obrero que entiende en su trabajo, por oposición al demagogo o a la masa inconsciente. Virtuoso era el sabedor de que el trabajo jamás deshonra, frente al ocioso y al politiquero*” (p. 120). Esta cita es muy reveladora: Perón equipara la *virtud socrática*

con el trabajador que conoce su oficio, versus el agitador vacío o la masa ignorante. En otras palabras, exalta la dignidad del trabajo y del saber hacer como virtudes cívicas. Aquí se aprecia claramente la ideología justicialista: enaltece al trabajador (el obrero consciente y capacitado) como sujeto virtuoso, reivindicando el trabajo como fuente de dignidad –una idea básica del peronismo.

Además, contraponerlo al “politiquero” al ocioso, sugiere que la verdadera virtud no está en la mera palabrería política ni en las élites improductivas, sino en el aporte concreto al bien común mediante el trabajo honesto. Esta es una crítica implícita a los vicios de la política liberal (demagogia, promesas vacías) y a las oligarquías rentistas (ocio improductivo). Perón así establece un ideal ético: la *comunidad virtuosa* es aquella de hombres y mujeres laboriosos, conscientes y alejados de los extremos de la ignorancia y la manipulación.

El capítulo VII, por tanto, sienta la base moral individual para la comunidad organizada: cada persona debe buscar su perfeccionamiento personal a través de la virtud, lo cual implica auto-conocimiento, educación, trabajo responsable y conducta ética. Sólo con individuos virtuosos se puede edificar una comunidad virtuosa. Al mismo tiempo, la comunidad debe propiciar que cada individuo se realice así. Esta idea se conecta directamente con la célebre idea de que *nadie se realiza en una comunidad que no se realiza: ni la comunidad se realiza si no se realizan sus miembros*. En el capítulo VII vemos el componente “miembros realizados”: es la búsqueda de la virtud y la excelencia personal.

En resumen, la *realización perfecta de la vida* según Perón es ético-comunitaria. Retoma la sabiduría antigua (Sócrates) para afirmar que la felicidad y perfección humanas no radican en el placer egoísta ni en la acumulación material, sino en el ejercicio de la virtud en sociedad. Este principio iluminará los capítulos siguientes, donde se discutirá cómo preservar los valores morales en medio de luchas y conquistas, y cómo oponer virtud al desorden.

Capítulo VIII – “Los valores morales han de compensar las euforias de las luchas y las conquistas y oponer un muro infranqueable al desorden.”

En el Capítulo VIII, Perón enfatiza la necesidad de que los valores morales actúen como contrapeso a las pasiones desencadenadas por las luchas sociales y las conquistas materiales, erigiéndose en un muro contra el desorden. Este capítulo tiene un

claro objetivo: prevenir que la sociedad caiga en el caos o la violencia desenfrenada, subrayando el rol de la ética para contener las “*euforias*” o excesos que surgen en procesos de cambio.

Perón observa que *el bien y el mal* obran tanto sobre el individuo como sobre la sociedad. Es decir, reconoce que así como a nivel individual hay tentaciones, en la dinámica social también existen impulsos que pueden llevar al desorden: la euforia de las luchas (por ejemplo, el fervor revolucionario, el odio acumulado en conflictos) y la euforia de las conquistas (la embriaguez del triunfo, la arrogancia del poder logrado). Ambos tipos de euforia son peligrosos si no son contenidos por la moral. Por eso afirma que los valores morales deben *compensar* esas euforias.

Con “luchas” (p.121) , Perón se refiere probablemente a las luchas sociales o políticas –podemos pensar en la lucha de clases, las revoluciones, las guerras– que muchas veces desatan odios y violencias difíciles de apaciguar. Y con “conquistas” (p.121) alude tanto a conquistas militares como a conquistas sociales (por ejemplo, conquistas obreras). Perón, que es un hombre de acción pero también de orden, teme que la mera satisfacción de victorias materiales lleve a excesos (venganzas, revanchas, abusos). Por ello postula que la moral debe imponer límites claros: un *muro infranqueable* que evite que la sociedad se desquicie tras alcanzar ciertos logros.

Esta idea se relaciona directamente con la noción de *equilibrio* que recorre la obra. Como líder político, Perón había vivido la “*euforia de la lucha*” en la movilización del 17 de Octubre de 1945 y la euforia del triunfo electoral en 1946. Él sabe que tras esos momentos, mantener la disciplina moral del movimiento es crucial. Entonces en términos filosóficos generaliza: toda comunidad debe conservar la cordura ética en medio de las contiendas y victorias.

Perón quiere evitar eso en su proyecto: su revolución justicialista debía ser ordenada y con contenido ético, no una simple inversión violenta de roles.

Destaca también la palabra “*compensar*” (p.121). Los valores morales han de compensar las euforias de las luchas. Esto implica un equilibrio dinámico: reconoce que las luchas y conquistas son parte de la vida social (inevitables y a veces necesarias), pero deben ser balanceadas con moderación, justicia, compasión, etc. Así, por ejemplo, la euforia obrera por lograr mejoras debe moderarse con responsabilidad y sentido del deber; la euforia del que obtiene poder, con humildad y servicio.

En este capítulo es muy posible que Perón esté pensando en el concepto de Justicia no como venganza sino como equilibrio restaurador. O sea, al ganar derechos para los desposeídos (conquista social), no se trata de aplastar al antiguo privilegiado sino de integrarlo en un nuevo orden moral. Aquí resuena un principio peronista: “*Para un argentino no debe haber nada mejor que otro argentino*”(Perón, 1973), que implica evitar odios de facción.

Finalmente, cuando habla de “oponer un muro infranqueable al desorden”, refuerza la noción de orden social. Perón valora el orden, pero un orden justo. El desorden que condena es probablemente la anarquía moral (el *vale todo*, la violencia sin fin). Ese muro infranqueable es la ética colectiva: un consenso de límites que la comunidad no debe cruzar, ni siquiera en la más ardiente lucha por reivindicaciones.

En síntesis, el Capítulo VIII aporta un mensaje de medida y ética pública. Complementa al anterior: si en el VII vimos la virtud personal, en el VIII vemos la virtud social –los valores compartidos– actuando de dique contra la barbarie. Perón, una vez más, busca conciliar: acepta que hay conflictos y cambios (“luchas y conquistas”), pero exige que *siempre* estén regidos por principios morales (justicia, respeto a la vida y la dignidad, amor al prójimo), evitando que la sociedad se desgarre. Esta reflexión es coherente con la doctrina peronista de la unidad nacional y la paz social: conseguir derechos para el pueblo sin caer en el caos, promoviendo un espíritu de comunidad antes que de facción.

Capítulo IX – “*El amor entre los hombres habría conseguido mejores frutos en menos tiempo del que ha costado a la humanidad la siembra del rencor.*”

En el Capítulo IX, Perón presenta una sentencia de gran contenido ético-religioso: “el amor entre los hombres habría logrado mucho más, y más rápidamente, que todo lo que la humanidad ha obtenido sembrando rencor” (Perón, 1949/2016, p.122). Este capítulo contrasta el amor fraterno con el odio y resentimiento como motores de la historia, tomando posición clara a favor del primero. Es una crítica directa a las ideologías basadas en el conflicto y el odio (nuevamente, una alusión al marxismo revolucionario y a toda prédica de lucha violenta), y una reivindicación de la solidaridad y la concordia como fuerzas verdaderamente transformadoras.

Ofrece un giro diagnóstico, describiendo la “desolada experiencia” (p.121) de la historia reciente (siglos XIX-XX) caracterizada por la lucha y el conflicto. Perón

observa que, en los hechos, el desarrollo histórico moderno se dio por el camino más doloroso: mediante guerras, explotación y luchas de clase. Aquí se alude explícitamente a *Hobbes* y *Marx* como pensadores que llevaron a su máxima formulación teórica esa concepción conflictiva de la vida social. Hobbes concibió la política como una guerra de todos contra todos contenida solo por el Leviatán estatal; Marx concibió la historia como lucha de clases conducente a la dictadura del proletariado. Para Perón, ambas visiones *comparten un mismo fundamento negativo*: conciben la sociedad sobre la base del odio y el enfrentamiento.

Perón comienza señalando que la época de la revolución social (entiéndase, la era de levantamientos obreros, luchas de clases, etc.) “necesariamente ha debido ser larga” (p. 121), es decir, reconoce que la humanidad pasó por un largo período de confrontación social intensa. Pero luego afirma que si en lugar de sembrar odio se hubiera sembrado amor, los frutos habrían llegado antes y de mejor modo. Esta es prácticamente una paráfrasis de principios cristianos: *el amor multiplica los resultados positivos, el odio solo prolonga el sufrimiento*.

Cita textual: “*El amor entre los hombres habría conseguido mejores frutos en menos tiempo del que ha costado a la humanidad la siembra del rencor*” (p. 122). Aquí está encapsulado el mensaje central de paz social de Perón. Así refuerza la primacía del amor y la justicia social: el odio de clases y la competencia rapaz entre individuos es un círculo vicioso; en cambio, el amor social rompe ese círculo.

Este capítulo, por tanto, es profundamente cristiano y humanista en su tono. Recuerda al *Sermón de la Montaña* en política: en vez de “odiar a tu enemigo”, amar al prójimo y aun al adversario para construir juntos. Es un alegato para que la revolución social (necesaria para corregir injusticias) se haga bajo la bandera del amor social y no del odio. De hecho, volvamos a las palabras de Perón en 1973: “*Para un argentino no hay nada mejor que otro argentino*”, lo que es la aplicación concreta de ese amor comunitario en el plano nacional.

Además, conceptualmente aquí aparece el egoísmo como antivalor principal a vencer. Ya lo había introducido al final del capítulo I al hablar de la crisis de valores y lo retoma: define el *egoísmo* como un valor-negación, como el frío que “es ausencia de todo calor” (p. 126). Y sugiere que la estrategia no es atacar directamente al egoísmo con violencia (eso solo genera más odio), sino fomentar las virtudes opuestas

(generosidad, justicia, amor). Esto es un principio de psicología moral: cultivar el bien para desplazar al mal.

El capítulo IX tiene un tono reflexivo-filosófico pero claramente se proyecta a la praxis política. De hecho, es coherente con la política peronista de *unidad nacional y conciliación de clases*. Perón está preparando argumentativamente su tesis de que la “*comunidad organizada*” no se logrará por la vía marxista de la dictadura del proletariado ni del hiper individualismo donde el hombre es lobo del hombre (que él los ve como *siembra de rencor*), sino por la vía peronista de la justicia social y el amor entre compatriotas (que sería la *siembra de amor y equidad*).

En los Capítulos X a XIV se hablará de la superación del individualismo y del colectivismo y encaminará el texto hacia la síntesis ética en la comunidad. Los capítulos X al XIV forman una unidad en la que el texto desarrolla cómo superar la situación conflictiva descrita, profundizando en la *filosofía moral y política* del justicialismo.

Capítulo X – “El grado ético alcanzado por un pueblo imprime rumbo al progreso, crea el orden y asegura el uso feliz de la libertad.”

En el Capítulo X, Perón afirma que el nivel ético de una sociedad es el factor determinante de su destino: la moral colectiva guía el rumbo del progreso, funda el orden y garantiza que la libertad sea beneficiosa y no destructiva. La calidad moral de un pueblo precede y condiciona la calidad de sus instituciones y de su desarrollo.

Según el texto, “*Habrán pueblos con sentido ético y pueblos desprovistos de él; políticas civilizadas y salvajes; proyección de progreso ordenado o delirantes irrupciones de masas*” (p. 124). Aquí Perón traza un contraste entre sociedades con alto sentido ético (que logran progreso con orden y civilización) versus sociedades sin ética (que caen en barbarie o irrupciones caóticas de masas). En cierta forma, está retomando la clásica antinomia sarmientina de *Civilización y Barbarie*, pero resignificándola no en términos raciales o geográficos, sino morales: la *civilización* es tener una ética social sólida; la *barbarie* es la ausencia de esa ética, que produce desorden y violencia irracional.

Declara que el progreso material por sí solo no basta: “La diferencia que media entre extraer provechosos resultados de una victoria social o a negarla en el desorden, corresponde a las dosis de ética poseídas” (p. 124). Pone un ejemplo implícito: dos pueblos pueden ganar una guerra o lograr una revolución; si uno tiene ética, del triunfo

sacaré provecho colectivo y orden; si carece de ética, su triunfo deviene anarquía o tiranía. Esto es consistente con la idea del capítulo VIII del muro moral contra el desorden, y lo extiende a nivel de *pueblo* completo.

Además, Perón subraya la relación entre ética y libertad. Dice que el grado ético “asegura el uso feliz de la libertad”. Esto implica que la verdadera libertad (como ejercicio de derechos responsables) solo puede disfrutarse plenamente en una comunidad virtuosa. En una sociedad inmoral, la libertad degenera en libertinaje, en abuso y termina auto-destruyéndose (por ejemplo, libertades que llevan al atropello de los más débiles). De hecho, el texto cita a Santo Tomás: “*La libertad de la voluntad es un supuesto de toda moral; solamente las acciones libres, derivadas de una reflexión racional, son morales*” (p. 125). Con esto, Perón indica que la moral y la libertad van juntas: sin moral, la libertad es vacía o dañina; sin libertad, no hay moral genuina (porque solo hay moral cuando hay elección libre del bien).

Este capítulo en la práctica justifica la insistencia del peronismo en la educación moral del pueblo. Perón destinará esfuerzos a inculcar valores (por ejemplo, la marcha peronista habla de “*que reine en el pueblo el amor y la igualdad*”). También explica su visión de la democracia social: la libertad política debe estar acompañada por una formación ética de la ciudadanía para que no se trivialice. Es un argumento en contra tanto del totalitarismo (que niega la libertad) como del liberalismo amoral (que exalta la libertad sin responsabilidad social). Justicialismo sería la síntesis: amplia libertad social, pero ejercida en un marco de valores compartidos (solidaridad, justicia, respeto mutuo).

Perón da a entender que la ética pública es la columna vertebral del orden político. Si un pueblo es honesto, trabajador, solidario, sus gobiernos serán estables y su progreso sostenible. Si un pueblo es egoísta, corrupto, dividido, ni las mejores instituciones formales funcionarán. Esta idea coincide con la noción actual de *capital social*: los valores como confianza y cooperación determinan el desarrollo de las naciones.

En síntesis, el Capítulo X consagra la preeminencia de la moral social. “*Políticas civilizadas y salvajes*” depende del ethos del pueblo. Para lograr la *Comunidad Organizada*, entonces, es preciso elevar el grado ético de la nación. Esto Perón lo hacía, por ejemplo, a través de la Fundación Eva Perón inculcando solidaridad, o fomentando la unión entre trabajadores y empresarios en instituciones tripartitas. Conceptualmente, este capítulo refuerza la filosofía peronista de que “*no hay política*

sin ética” y que la grandeza de la nación se mide tanto por su producción económica como por su calidad humana y moral.

Capítulo XI – “*El sentido último de la ética consiste en la corrección del egoísmo.*”

En el Capítulo XI, Perón profundiza en un punto específico de ética: considera que el fin último de toda ética es corregir el egoísmo humano. Aquí cita explícitamente al filósofo Herbert Spencer, quien dijo que “*el sentido último de la Ética consiste en la corrección del egoísmo*” (p. 126). Esta idea sirve a Perón para articular su visión moral de la sociedad: si logramos disminuir el egoísmo individual y de grupo, estaremos cumpliendo el propósito esencial de la ética y solucionando en gran medida los problemas sociales.

Retomando el tema del *egoísmo* ya mencionado en capítulos anteriores, ahora lo hace el centro: define al egoísmo como la raíz de la *lucha de clases* y de los peores conflictos del materialismo. En el texto dice: “*El egoísmo, que forjó la lucha de clases e inspiró los más encendidos anatemas del materialismo, es al mismo tiempo sujeto último del proceder ético*” (p. 126). Esto significa que el egoísmo ha sido el causante tanto de la explotación (originando la lucha de clases) como de la reacción materialista anti-ética, pero a la vez es el objeto sobre el cual la ética debe actuar (“sujeto último del proceder ético” se entiende como aquello sobre lo que la ética debe trabajar, es decir, el egoísmo humano).

Entonces, ¿cómo corregir el egoísmo? Perón ya dio la pauta en capítulos anteriores: mediante la inculcación de virtudes contrarias (generosidad, amor, justicia). En este capítulo lo reitera con claridad. Sostiene que enfrentarse al egoísmo no implica una lucha violenta, sino un plan positivo de educación moral: “Combatar el egoísmo no supone una actitud armada frente al vicio, sino [...] fortalecer las virtudes contrarias; sustituirlo por una amplia y generosa visión ética” (p. 126). Este enunciado es central: nos dice que la ética peronista es proactiva, no punitiva. No se trata de castigar al egoísta, sino de transformar su corazón inculcando solidaridad.

Perón además identifica las dos grandes encarnaciones del egoísmo social: los egoísmos potenciados de unas minorías (alude a las élites económicas acumuladoras, capitalistas sin conciencia social) y la imposición mecánica en nombre del colectivismo materialista (alude al comunismo que, en su afán de igualdad, quita libertad al individuo). Dice que tanto bajo la pseudolibertad amoral del individualismo liberal

como bajo la opresión del colectivismo materialista, la dignidad humana se ve lesionada por egoísmos: en un caso el egoísmo de pocos sobre muchos; en el otro, un egoísmo de grupo que arrebató la iniciativa individual.

Por tanto, corregir el egoísmo implica superar esos dos extremos. Esta es precisamente la *Tercera Posición* peronista: ni el egoísmo capitalista ni el egoísmo de Estado comunista. La *Comunidad Organizada* buscará un orden donde impere la cooperación en lugar del egoísmo. En este capítulo Perón está prácticamente delineando los fundamentos éticos de la *Economía justicialista*, que sostiene la función social de la propiedad y la economía al servicio del hombre, no de la ganancia egoísta (eso se reflejó en la Constitución del 49: propiedad con función social, derechos del trabajador, etc. que combaten el egoísmo en la estructura económica).

Reflexiona que la falta de una intensa educación moral permitió que los defectos (egoísmos, odios) persistieran, mientras se “sembraban rencores” en la lucha social. Esto retoma capítulos anteriores: en lugar de educar en amor, muchos instigaron odios. En la cita: “*no fue tan intensa la educación moral para desvanecer estos defectos, cuanto lo fue la siembra de rencores*” (p. 123), lamenta que se predicó más el odio de clase que el amor fraternal en la sociedad.

Finalmente, la corrección del egoísmo se presenta como condición para la comunidad. Sin egoísmos, se puede lograr la verdadera comunidad. Por ende, este capítulo prepara conceptualmente el terreno para la propuesta de la *colaboración social* (cap. XIII) y la *comunidad organizada* misma (cap. XX). Es, en suma, un alegato ético: toda la ética se resume en vencer el egoísmo, y esto es tanto un programa personal (cada uno debe ser menos egoísta) como estructural (la sociedad debe limitar los egoísmos de grupos privilegiados).

En conclusión, el Capítulo XI nos deja la enseñanza de que el enemigo a vencer es el egoísmo, en todas sus formas, y que la ética tiene ese propósito primordial. El justicialismo asumirá esta tarea forjando una sociedad más solidaria: “*Para Perón, como para Aristóteles, no hay una política sin ética*” (Poratti, 2016, p.95), nos comenta un analista del texto, y añade que tampoco puede haber una ética que reemplace a la política, sino que deben ir unidas. Así, la política peronista se define como ética en acción, orientada a reducir egoísmos y fomentar el bien común. Este principio es la piedra angular de la Comunidad Organizada: una comunidad sin egoísmos antagónicos, cohesionada por la fraternidad y la justicia.

Capítulo XII – “*La humanidad y el yo, las inquietudes de la masa.*”

En el Capítulo XII, Perón explora la relación entre el individuo (“yo”) y la masa, abordando cómo las inquietudes colectivas se articulan con la conciencia individual. Aquí incorpora referencias de la cultura clásica y la sociología para mostrar que el ser humano realiza su plena dimensión en comunidad, extendiendo su yo en un “nosotros” amplio.

El texto comienza con una imagen tomada de la tragedia griega:

“Cuando Eurípides pone junto al yo clamante la masa que, desde el coro, expone las inquietudes y pareceres colectivos, extiende junto al yo la dilatada llanura de la humanidad. Descubre en ella un elemento perfecto de medición. El ser individual halla su proporción vertical y horizontalmente” (p.127).

Esta bella metáfora significa que en la obra de Eurípides, los coros representan la voz del pueblo, de la colectividad, interactuando con el héroe individual. Eso extiende el “yo” hacia la humanidad en general y permite medir al individuo en relación con la masa. En términos actuales, sugiere que el individuo se entiende a sí mismo plenamente solo en el contexto de la sociedad; su dimensión vertical (su desarrollo personal) y horizontal (su relación con los demás) se complementan. Es una alusión culta para reforzar la idea de la integración individuo-comunidad.

Luego menciona a pensadores que llevaron esa intuición a la filosofía: “Humboldt al exponer el ideal de humanidad [...] Comte al afirmar que la sociología es la base necesaria de la Política. Hegel lo cimentó al afirmar del espíritu que existe por sí mismo, que sólo podrá llegar al pleno ser en sí en la medida en que el yo se eleve al nosotros, o con sus palabras, al yo de la humanidad” (p. 127).

Vemos desfilar a Wilhelm von Humboldt (humanista que habló de formar una humanidad educada integralmente), Auguste Comte (fundador de la sociología, quien subordina lo individual a leyes sociales) y G.W.F. Hegel (que habló del *Geist* o Espíritu que se realiza en la historia colectiva). Todos apuntan a lo mismo: *la parte se realiza en el todo*. Perón recoge estas ideas para dar sustento filosófico a su concepción comunitaria.

Plantea entonces que el racionalismo post-kantiano trasladó la visión del individuo a la sociedad, y que las revoluciones (Industrial, liberal) expandieron los valores individuales hacia lo público. En suma, la evolución del pensamiento ha dado creciente importancia a la dimensión social del hombre.

Con este trasfondo, Perón llega a la cuestión de las inquietudes de la masa. Reconoce que el pueblo, la masa, tiene anhelos colectivos (justicia, participación) que no pueden ser ignorados. “La libertad entonces proclamada precisa un esclarecimiento si ha de considerarse su vigencia [...] frente al estado de necesidad dictado por el imperio indiscutido de una fracción electoral, deberemos plantearnos [...] su problema máximo: su incondición y su posibilidad de opción” (p. 128). Este pasaje un tanto complejo parece referirse a la experiencia de la democracia liberal (fracción electoral dominante) que daba libertades formales pero mantenía necesidades insatisfechas en la masa. Perón dice que hay que aclarar qué es la libertad: “Libre no es obrar según la propia gana, sino una elección entre posibilidades profundamente conocidas” (p. 128), y que la libertad promulgada (post-revolución liberal) no estuvo precedida por un dispositivo social que disminuyera desigualdades ni por la acción cultural necesaria para que todos comprendan sus opciones. En otras palabras, la masa accedió a la libertad política sin condiciones materiales ni educativas suficientes, resultando en una libertad nominal pero no real para muchos.

Esto generó *inquietudes en la masa*: la gente común, ahora consciente (parte gracias al “coro” del que hablaba Eurípides), clama por soluciones reales. La autodeterminación popular empieza a surgir (menciona la “autodeterminación popular, sobreviene a muy larga distancia en el tiempo del prólogo político de la cuestión” – indicando que la verdadera participación popular llegó tarde).

Perón concluye que cuando el ideal de humanidad comienza a abrirse paso, cuando las ideas se hacen carne en la masa, se produce la revolución de las ideas y advierte que “antiguos enunciados no ensamblan perfectamente con el signo de la evolución” (p. 128). Esto sugiere que viejas fórmulas políticas (liberalismo decimonónico, por ejemplo) ya no encajan con las demandas de las masas en el siglo XX. Se necesitan nuevas ideas –ahí sugiere que el ideal antiguo (el griego) vuelve a la escena, pero bajo nuevas condiciones.

En síntesis, el Capítulo XII establece que el individuo y la masa se necesitan mutuamente: el individuo encuentra sentido en la comunidad, y la comunidad (masa)

expresa inquietudes que deben integrarse en el sistema político. Perón legitima la *voz del pueblo* como guía (recordemos su famosa frase “la verdadera democracia es aquella donde el gobierno hace lo que el pueblo quiere”). Filosóficamente, avala que el “yo” *se eleve al “nosotros”*. Esto prepara la idea central peronista: una democracia participativa y comunitaria donde las masas organizadas (sindicatos, asociaciones) formen parte activa del Estado. Históricamente, eso se plasmó en la Constitución de 1949 con la Comunidad Organizada como ideal de participación social en la cosa pública.

Así, el capítulo XII sirve de puente entre la teoría ética y la teoría política de Perón. Después de hablar de ética (caps. VII-XI), aquí aborda la política de masas: cómo encauzar las inquietudes colectivas. La solución la dará en el capítulo XIII (colaboración social en vez de lucha), pero antes cierra esta parte conceptual mostrando que es natural y deseable que el *yo individual* se integre en un *nosotros social*. De hecho, finaliza quizá aludiendo a que sin esa integración, la libertad y la dignidad quedan cojas. Esto cierra el argumento: para dignificar al hombre (cap. VI) hay que integrarlo en la comunidad donde pueda ejercer virtuosamente su libertad y satisfacer sus inquietudes colectivas.

Capítulo XIII – “*Superación de la lucha de clases por la colaboración social y la dignificación humana.*”

El Capítulo XIII es uno de los núcleos ideológicos de *La Comunidad Organizada*. Aquí Perón plantea abiertamente su propuesta de sustituir la lucha de clases marxista por un esquema de colaboración social que permita la dignificación de todos los miembros de la comunidad. Este capítulo es la cristalización político-social de todos los argumentos éticos previos: habiendo establecido que el amor rinde más frutos que el odio, que el egoísmo debe ser corregido y que el individuo se realiza en la comunidad, Perón propone un modelo de sociedad cooperativa y solidaria.

Comienza afirmando: “La lucha de clases no puede ser considerada hoy en ese aspecto que ensombrece toda esperanza de fraternidad humana” (p. 129). Es decir, la lucha de clases, tal como fue planteada (esencialmente, como conflicto irreconciliable), debe ser superada porque impide la hermandad universal. Reconoce, sin embargo, que “en el mundo, sin llegar a soluciones de violencia, gana terreno la persuasión de que la colaboración social y la dignificación de la humanidad constituyen hechos, no tanto deseables cuanto inexorables”(p. 129). Esta frase sugiere que ya en el contexto internacional de posguerra se percibía la necesidad de evitar la confrontación social

violenta y optar por vías de diálogo (posiblemente alude a corrientes de pensamiento social-cristianas o socialdemócratas que buscaban reconciliar clases). Perón presenta la colaboración social y la dignificación humana no solo como ideales “deseables” sino como tendencias *inexorables*, inevitables.

Prosigue describiendo que la “llamada lucha de clases” se encuentra en trance de superación, “vive de su propio calor, consumiéndose hasta obtener una decisión” (p. 129), y que las clases dirigentes de épocas anteriores no podían sustraerse al hecho dudoso de sus crisis. Aquí parece decir que la lucha de clases tuvo su razón de ser en la historia (debido a la injusticia), pero está llegando a un punto crítico donde debe resolverse. Y su resolución no será mediante la victoria violenta de una clase sobre otra, sino mediante un *cambio de mentalidad y estructura* que permita la colaboración.

A continuación, esboza cómo la humanidad ya está evolucionando hacia nuevas convenciones vitales: “La humanidad tenía que evolucionar forzosamente hacia nuevas convenciones vitales y lo ha hecho” (p. 129). La persistencia de métodos violentos ofrece el espectáculo de descomposición, dice; la aspiración de progreso social ya no tiene que ver con la propaganda proselitista bulliciosa ni con envejecidos tipos humanos (quizá refiriéndose a figuras anacrónicas de revolucionarios decimonónicos).

Dice: “La humanidad necesita fe en sus destinos y acción, y posee la clarividencia suficiente para entrever que el tránsito del yo al nosotros no se opera meteoricamente [...] La confirmación hegeliana del yo en la humanidad es, a este respecto, de una aplastante evidencia” (p. 129).

Este pasaje reitera: la humanidad ve necesario el tránsito del individualismo al colectivismo armónico, y es evidente que el individuo solo se confirma plenamente en la humanidad (citando a Hegel, como vimos).

Lo central del capítulo es la consigna: colaboración social. Esto implica que capital y trabajo, todas las clases sociales, deben cooperar como partes de un mismo cuerpo social. Perón, en su práctica política, lo institucionalizó a través de organismos como los sindicatos participando en el Estado, acuerdos tripartitos, etc. Filosóficamente, lo justificó diciendo que las clases son interdependientes y su antagonismo permanente es antinatural. Esta idea ya la había insinuado en *Conducción Política* y otros discursos,

criticando el marxismo por negar la comunidad. Aquí lo formaliza: *colaboración social* para dignificar a todos.

Otro concepto clave es la dignificación humana. No se trata solo de “colaboración” pragmática para mejorar la producción, sino de elevar la condición humana de todos. “Una comunidad donde el individuo tenga realmente algo que ofrecer al bien general, algo que integrar y no sólo su presencia muda y temerosa” (p. 156) dice Perón en otro pasaje relevante. Esto señala que en la comunidad organizada cada persona debe tener voz, aportar, no ser un número silencioso. Es la antítesis de las masas explotadas o reprimidas: se busca *integrar al individuo con dignidad en la comunidad*. La colaboración social, por tanto, dignifica porque acaba con la humillación de la explotación y con la alienación de la exclusión.

Perón argumenta que la colaboración no es una utopía ingenua sino *exigencia histórica*. En la posguerra, con la Declaración de Derechos Humanos de la ONU (1948) y el avance de doctrinas sociales cristianas, esta idea cobraba fuerza. Él la adopta bajo la marca justicialista.

Para aterrizarlo, imagina quizá en el texto ejemplos concretos: patrones y obreros colaborando en comisiones internas, el Estado arbitrando para el bien común, etc. No lo dice explícito en la conferencia, pero se sobreentiende. De hecho, en 1949, Perón había establecido el Consejo Económico Social con representación de trabajadores, empresarios y Estado –eso es comunidad organizada incipiente.

En definitiva, el Capítulo XIII consuma la síntesis ideológica de Perón: *frente al capitalismo liberal (que ignoraba la justicia social) y el comunismo (que negaba la libertad individual)*, propone la *Comunidad Organizada* basada en la colaboración de clases y la elevación moral de todos sus miembros. Esto permitirá, según él, que la fraternidad humana deje de ser un ideal retórico y se convierta en realidad. Es el paso más concreto hacia la utopía peronista: una sociedad sin explotadores ni explotados, donde cada uno cumpla su función en armonía –lo que en la práctica se traduce al famoso lema “ni mendigos ni millonarios, sino hombres y mujeres dignos de su trabajo” (Perón, 1945). Así, la lucha de clases será “superada” de forma dialéctica: no negando los conflictos, sino resolviéndolos en un nivel superior de integración (similar a la síntesis hegeliana que supera la tesis y antítesis).

Capítulo XIV – “*Revisión de las jerarquías.*”

En el Capítulo XIV, Perón aborda la necesidad de una revisión de las jerarquías sociales tradicionales para adecuarlas al nuevo ideal de comunidad. Este capítulo se relaciona estrechamente con el anterior: si vamos a superar la lucha de clases con colaboración social, es imprescindible revisar las estructuras jerárquicas existentes en la sociedad –es decir, replantear las relaciones de poder, estatus y subordinación entre los diferentes grupos.

Perón comienza reconociendo que no se debe perder de vista al hombre en esta nueva contemplación revisionista. No podemos sacrificar al individuo en nombre del colectivo, ni viceversa. Debe haber un equilibrio: las jerarquías deben servir al conjunto sin anular las partes que lo componen.

Habla de “la senda hegeliana condujo a ciertos grupos al desvarío de subordinar tan por entero la individualidad a la organización ideal ” (p. 130), refiriéndose quizás a regímenes totalitarios que, inspirados en filosofías idealistas, aplastaron al individuo en nombre del Estado o la colectividad. Entonces, dice, “automáticamente el concepto de humanidad quedaba reducido a una palabra vacía: la omnipotencia del Estado sobre una infinita suma de ceros” (p. 130). Esta imagen de “infinita suma de ceros” es potente: Eso niega la dignidad personal.

Por otro lado, también critica la jerarquía invertida: “Como podemos entender al hombre, o divisarle mejor, en el marco de esa humanidad que lo realiza, será en su jerarquía propia, atento a sus propios fines y consciente de su participación en lo general ” (p. 130). Esta frase implica que cada persona tiene una *jerarquía propia* (un lugar, un rol) que debe ser respetado, y solo así aporta conscientemente al todo. Una jerarquía justa no anula al individuo, sino que le da un puesto digno y un fin que cumplir dentro de la comunidad.

El capítulo XIV, por tanto, propone redefinir las jerarquías en base a la dignidad y función social de cada uno. Las jerarquías antiguas –basadas quizá en cuna, fortuna, privilegio de sangre o clase– deben ser reemplazadas por jerarquías meritocráticas y funcionales: que quien ocupe un lugar alto sea por su mérito y servicio al bien común, y que quien esté en un puesto subordinado no sea un “cero” sino alguien encaminado a superarse.

Perón seguramente alude también a la movilidad social: “En el seno de la humanidad que soñamos, el hombre es una dignidad en continuo forcejeo y una vocación indeclinable hacia formas superiores de vida” (p. 130). Esta cita de más adelante indica que en la comunidad ideal cada persona debe poder mejorar, ascender, perfeccionarse. Es decir, las jerarquías no deben ser castas fijas; deben permitir la elevación de los capaces y virtuosos, y la remoción de los indignos.

Perón menciona a D’Alembert (ilustrado francés) sobre la subordinación del pensamiento-luz a la técnica, y dice que hemos visto cómo los problemas sociales, políticos y económicos produjeron un grado de obnubilación suficiente para desvanecer en la zozobra colectiva los sagrados fines del individuo. Esto sugiere que el caos social del siglo XX hizo olvidar los fines sagrados del individuo. Por eso, al revisar las jerarquías, hay que recolocar al individuo en su lugar central, pero no individualista, sino dentro de la humanidad.

En suma, el Capítulo XIV pide una reordenación jerárquica que concilie individuo y comunidad. Concluye con una poderosa imagen: “Humanidad com crisol de dignidad y como atmósfera de libertad” (p. 131).

Así, los capítulos X-XIV desarrollan la filosofía social peronista: la libertad no puede sustentarse sin una base ética y social (solidaridad, justicia) que la haga concreta; la política debe corregir el egoísmo mediante justicia social; el individuo debe ser dignificado pero reconociendo que solo en la comunidad puede realizarse plenamente. Se prepara así la argumentación para criticar a los dos modelos opuestos (Occidente capitalista vs. Oriente comunista) en los capítulos finales y presentar la *Tercera Posición* justicialista como encarnación de esta síntesis.

Capítulo XV – “*Espíritu y materia: dos polos de la filosofía.*”

En el Capítulo XV, titulado “*Espíritu y materia: dos polos de la filosofía*”, Perón aborda el antiguo dilema filosófico entre el idealismo espiritual y el materialismo. Señala que desde los primeros tiempos del pensamiento, la gran disyuntiva fue dónde poner el acento: si en el espíritu (el alma, los valores intangibles, Dios) o en la materia (la realidad tangible, el mundo físico). Cada corriente acentuó un polo u otro, provocando una “disociación” en la concepción del hombre. Perón describe cómo históricamente esta disociación se manifestó en un “conflicto con la esencia religiosa,

paladín de la inmortalidad del alma” (p. 132). Es decir, el énfasis materialista chocó con la visión religiosa tradicional que defendía la primacía del alma inmortal. A su vez, las filosofías excesivamente espiritualistas tendieron a despreciar la materia y el cuerpo, generando visiones ascéticas.

El texto indica que durante siglos la filosofía gastó enormes energías en esta disputa, produciendo revelaciones y avances en el conocimiento. Pero en la actualidad –sugiere Perón– la cuestión ya no es una mera especulación teórica: “Los problemas presentes, la superpoblación, la presencia de las masas en la vida pública, la traducción política de las doctrinas, confieren aguda responsabilidad al hecho[...] de tomar partido en la suprema disputa” (p. 132) -entre espíritu y materia-. En otras palabras, en 1949 la elección entre un enfoque materialista o espiritualista tiene consecuencias prácticas gravísimas en lo social y político. Por ejemplo, un materialismo extremo puede conducir al nihilismo moral o al consumismo, mientras que un espiritualismo extremo puede traducirse en teocracias o en ignorar las necesidades materiales del pueblo.

Perón entonces advierte contra los extremos unilaterales. Indica que inclinarse totalmente hacia lo espiritual o hacia lo material podía ser un ejercicio intelectual en épocas pasadas, pero “no es ésa la situación del mundo actual, ciertamente” (p. 132) . Con la humanidad enfrentando desafíos concretos –explosión demográfica, masas politizadas, ideologías enfrentadas– no podemos darnos el lujo de posturas filosóficas rígidas que descuiden uno u otro aspecto. Hace falta integrar espíritu y materia en la concepción del hombre y de la política. Esta integración es justamente lo que propondrá la Comunidad Organizada: un orden social que satisfaga las necesidades materiales (trabajo, bienestar, justicia económica) y las aspiraciones espirituales (dignidad, valores, sentido trascendente).

En suma, el capítulo XV prepara el terreno mostrando que la tercera posición justicialista requiere superar la falsa dicotomía espíritu/materia. Perón sugiere que la auténtica filosofía debe abarcar ambos polos en una síntesis equilibrada. Como lo expresará en la conclusión de la obra, se trata de lograr un “*sentido de proporción*” y un “*necesario equilibrio*” (p. 158) entre las dimensiones material y espiritual de la vida humana. Este equilibrio filosófico será la base de la Comunidad Organizada.

Capítulo XVI – “*Cuerpo y alma: el cosmos del hombre*”

Capítulo XVI, titulado “*Cuerpo y alma: el ‘cosmos del hombre’*”, profundiza en la relación antropológica entre el cuerpo y el alma, mostrando que es una variante del mismo dilema espíritu/materia a nivel microcosmos humano. Perón reconoce que esta oposición ha inquietado al pensamiento humano desde tiempos remotos. De hecho, apunta que quizás fueron los sabios orientales quienes primero la formularon claramente: “En los Vedas hallamos la severa afirmación de que [...] se hallan en abierta oposición alma y cuerpo” (p. 133), e incluso las prácticas del Yoga muestran la pugna por subordinar la materia al espíritu y liberar el alma de las apetencias del cuerpo. También en la tradición judeo-cristiana desde el Génesis aparece latente la dualidad y el conflicto entre lo espiritual y lo carnal.

Perón repasa cómo distintos filósofos occidentales afrontaron el problema cuerpo-alma: Aristóteles concibió al universo (y al ser humano) como compuesto de *materia y forma* (alma sería la forma del cuerpo); Platón vio al cuerpo casi como prisión del alma y propuso sujeción de las pasiones corporales por el alma racional; el Cristianismo afirmó la inmortalidad del alma y la superioridad de lo espiritual, mientras que la escuela tomista (Santo Tomás de Aquino) integró cuerpo y alma como *materia y forma* inseparables de la persona. Todo este recorrido muestra que, si bien hubo posturas más dualistas (Platón, ciertas corrientes orientales) y otras más integradoras (Aristóteles, Tomás), la tensión nunca desapareció del todo.

¿Por qué importa esto en un discurso político? Perón lo explica: “El problema de los valores individuales y de los sociales dependió en todo momento de esa acentuación” (p. 132). Es decir, la forma en que concebíamos al ser humano –ya sea como alma pura, como cuerpo bioquímico, o como una unidad psicofísica– influye en cómo estructuramos nuestros valores y nuestra sociedad. Por ejemplo, si se enfatiza sólo el cuerpo (visión materialista), se corre el riesgo de un reduccionismo biologicista que trate a las personas como objetos o medios (negando su dignidad trascendente). Y si se enfatiza sólo el alma (visión espiritualista radical), podría descuidarse el bienestar material, la justicia económica o la “organización” de las condiciones de vida terrenas.

Perón sugiere que en la época contemporánea ya no es viable sostener un divorcio completo entre cuerpo y alma. La “larga y laboriosa investigación” (p. 132) de la filosofía ha dado frutos que permiten entender al ser humano de manera más integral. El propio tomismo (muy influyente en el pensamiento católico argentino de entonces)

ofrecía una vía de síntesis: concebir al hombre como unidad sustancial de cuerpo y alma, donde el alma es forma del cuerpo. Esta visión se alinea con la idea peronista de que el ser humano es un todo integral: con necesidades materiales y espirituales inseparables.

En consecuencia, la *Comunidad Organizada* deberá basarse en una antropología integral. Perón está implícitamente rechazando concepciones unidimensionales del hombre (el homo economicus liberal, puramente racional y egoísta; o el homo technologicus marxista, mera criatura de las condiciones materiales). Para el justicialismo, el hombre es cuerpo y alma: requiere pan y trabajo para el cuerpo, y también ideales, fe, pertenencia, amor, para el alma. Esta visión personalizada –que entronca con el humanismo cristiano y el personalismo comunitario europeo– es la que permea todo el libro.

Por tanto, el capítulo XVI consolida la tesis de que no hay oposición insalvable entre lo material y lo espiritual en el hombre, siempre que las jerarquías sean correctas: el espíritu (la moral, la conciencia) debe guiar al cuerpo, y el cuerpo aportar la base sobre la cual el alma actúa. En términos prácticos, esto significa que la política ha de proveer bienestar material *sin descuidar la elevación moral* de la población. En *La Comunidad Organizada*, Perón se propone mostrar que su movimiento garantiza ambas cosas: elevó el nivel de vida de los humildes (cuerpo) y al mismo tiempo inculcó un sentido social, solidario y trascendente (alma). Esa armonía cuerpo-alma en cada individuo se proyecta a la sociedad como armonía entre justicia social y espiritualidad.

Capítulo XVII – “¿La felicidad que el hombre anhela pertenecerá al reino de lo material o logrará las aspiraciones anímicas del hombre el camino de perfección?”

Llegamos al tramo final del discurso, correspondiente a las partes que Perón efectivamente leyó en Mendoza. Los capítulos XVII, XVIII y XIX, en donde realiza una crítica al individualismo y al colectivismo; aborda la cuestión de la “náusea” existencial y el sentido de la norma. Aquí, se profundiza la crítica directa a los sistemas de su tiempo e introducen la propuesta de la norma ética que dará base a la comunidad organizada.

El Capítulo XVII plantea explícitamente la pregunta que sobrevuela toda la obra: “¿La felicidad que el hombre anhela pertenecerá al reino de lo material o logrará

las aspiraciones anímicas del hombre el camino de perfección?” (p. 137). Aquí Perón formula el dilema en términos de felicidad humana: ¿somos felices solo mediante el progreso material (riqueza, confort) o mediante la realización espiritual (virtud, perfección moral y cultural)? Por supuesto, la respuesta que él elabora es que la verdadera felicidad exige un equilibrio donde lo material esté al servicio de lo espiritual.

El capítulo inicia afirmando la importancia de encarar este interrogante porque de ello depende el sentido de la evolución futura y que dé sentido a la vida contemporánea. Señala que en la actualidad hay un arduo esfuerzo en marcha para modificar las condiciones de vida en pro de la felicidad general, y es crucial discernir si esa felicidad es meramente material o si implica la realización anímica y la perfección del “cuerpo social”. Obsérvese la expresión cuerpo social: Perón concibe a la sociedad como un organismo (idea organicista) que tiene también un alma social colectiva. La perfección de la comunidad demanda tanto prosperidad material como elevación espiritual de sus miembros.

Perón advierte un fenómeno inquietante en el mundo moderno: el desfase entre el progreso técnico y el progreso moral. Usa una imagen: si tomamos como símbolo de la vida moderna el rascacielos o el trasatlántico (logros gigantes de la técnica), debemos imaginar la correspondiente “estatura espiritual” (p. 137) del ser humano que habita en ellos. ¿Está el ser humano a la altura moral de los poderosos medios que ha creado? Muchas “voces de alerta” (p. 137) señalan que no, que corre peligro de quedar “insectificado” (p. 138), aplastado por la masificación urbana y la mecanización. Perón menciona este término –la insectificación de la vida en las grandes ciudades– para describir la pérdida de individualidad y autoestima en sociedades hipermodernas donde el hombre se siente minúsculo e impotente frente a estructuras gigantes (los rascacielos, las fábricas, los Estados impersonales). En esos contextos, sin un cultivo equivalente del espíritu, el individuo sufre lo que los existencialistas llamaron la náusea o la angustia (Perón alude a Heidegger y Sartre: “lo que produce la náusea es el desencanto”, p. 139).

Por tanto, insiste en que no caben retóricas de fuga ante este problema. No basta evadir la cuestión; hay que afrontarla reconociendo “la escala de magnitudes con arreglo a la cual el hombre puede rectificar su propia proporción” (p. 138). Esta frase apunta a la necesidad de reordenar nuestra escala de valores: recalibrar cuánto valor damos a lo material y cuánto a lo espiritual para recobrar la proporción humana en medio del gigantismo moderno. Si el entorno crece en complejidad (tecnología, ciudades,

organizaciones), el espíritu humano debe crecer en fortaleza y valores proporcionalmente, para no sucumbir.

En este punto, Perón recurre a una alegoría significativa: la **fábula de Melusina**, tomada de Goethe, en la que un hombre desdichado es invitado por la reina del país de los enanos a reducir su tamaño para compartir con ella amor, poder y riquezas, aunque en una escala inferior. Convertido en rey entre enanos, el hombre termina añorando su forma original, comprendiendo que su antigua condición —aun en la pobreza— era inimitable porque conservaba la proporción de su ser. La moraleja es clara: el hombre sólo mantiene su dignidad cuando preserva su medida espiritual, cuando no abdica de su grandeza interior para adaptarse a la pequeñez de un entorno que lo seduce con beneficios materiales.

Perón reinterpreta la fábula en clave contemporánea: la humanidad moderna ha invertido el milagro de Melusina. Ya no elige con arreglo a su verdadera proporción, sino que ha reducido su escala moral para habitar en un mundo que idolatra lo material. En lugar de una reacción altiva, predominan la resignación y el descontento. Así, el hombre ha sustituido la fe en sus valores superiores por la comodidad del bienestar inmediato, y al hacerlo, ha contribuido a su propia “insectificación”. La parábola condensa la enseñanza ética central del capítulo: sólo cuando el ser humano recupera la conciencia de su jerarquía interior puede reencontrar el equilibrio entre el progreso técnico y el perfeccionamiento espiritual, evitando su degradación ante la grandeza mecánica de su tiempo.

En este capítulo, Perón está prácticamente delineando su visión de una sociedad equilibrada. Critica el materialismo intransigente que bajo el “signo mecánico e implacable del progreso” (p. 138) amenaza con deshumanizar al hombre. También critica las corrientes filosóficas de la desesperanza (menciona la “náusea” existencial, la “angustia abstracta de Heidegger”) que diagnostican la crisis pero no ofrecen salida. Frente a ellas, Perón ofrece una síntesis optimista: reconoce la crisis (el hombre siente una pérdida progresiva de confianza y un sentimiento de inferioridad ante el gigante exterior), pero la responde con su filosofía de la esperanza activa. Propone orientar la comprensión de la existencia colectiva recuperando la armonía entre progreso técnico y elevación espiritual.

En resumen, el Capítulo XVII reafirma que la felicidad humana no puede ser sólo reino de lo material. Si bien lo material importa (nadie es feliz en la miseria), las

“aspiraciones anímicas” (p. 137) –perfeccionamiento moral, cultural, comunitario– son las que verdaderamente elevan al hombre y le evitan caer en el vacío existencial. La Comunidad Organizada, por ende, deberá garantizar prosperidad material y un ambiente de valores que alimenten el espíritu. Ésa es la verticalidad de la que habla Perón (no en el sentido autoritario, sino de altura espiritual) complementando la horizontalidad del crecimiento económico. Este delicado equilibrio será el tema final de la obra.

Capítulo XVIII – “*El hombre como portador de valores máximos y célula del ‘bien general’.*”

En el Capítulo XVIII, titulado “El hombre como portador de valores máximos y célula del ‘bien general’”, Perón pasa de la crítica de la crisis a la afirmación positiva de su antropología social. Aquí sostiene dos ideas fundamentales: 1) Cada ser humano porta en sí valores supremos, es depositario de una dignidad y una misión eminentes; 2) Al mismo tiempo, cada individuo es una “célula” dentro del organismo social orientado al bien general. Se amalgaman así el personalismo (valor infinito de la persona) y el organicismo comunitario (la sociedad como cuerpo donde cada persona cumple una función).

Perón comienza subrayando la necesidad de “recuperar la escala de magnitudes” (p. 142), es decir, devolver al hombre su correcta proporción dentro del cosmos. Esto significa reubicar al ser humano como medida de todas las cosas en el sentido humanista: ni reducido a número insignificante, ni endiosado egoístamente, sino comprendido en su verdadera grandeza. “Devolver al hombre su proporción, para que posea plena conciencia de sí mismo” (p. 142), afirma. Esa conciencia incluye saberse portador de valores máximos (como la libertad, la razón, la creatividad, la capacidad de amar) y a la vez integrante de una comunidad cuyo bien común le trasciende.

Cuando califica al individuo como célula del bien general, Perón recurre nuevamente a la metáfora orgánica: así como cada célula viva tiene su propia vida pero contribuye a la vida superior del organismo, cada persona realiza su plenitud aportando al *bien común* de la sociedad. Este concepto se emparenta con la doctrina social católica (el personalismo comunitario de Emmanuel Mounier o de Jacques Maritain decía justamente que la persona es “persona” y “parte” a la vez, miembro de una comunidad).

En *La Comunidad Organizada* esta idea aparece varias veces de forma embrionaria, concibiendo un círculo virtuoso entre la realización individual y la colectiva.

Este capítulo recapitula muchos de los valores ya mencionados: dignidad humana, justicia social, amor al prójimo, etc., identificándolos como esos valores máximos que el hombre porta. También refuerza la noción de solidaridad orgánica: como células en un organismo, los individuos deben cooperar, no librar guerras intestinas (una célula que ataca a otra es como un cáncer en el cuerpo social). De ahí que la colaboración social (cap. XIII) y la corrección del egoísmo (cap. XI) sean imprescindibles para que cada persona pueda aportar al bien general sin ser obstaculizada por privilegios ajenos o por vicios propios.

En términos prácticos, este capítulo sustenta la filosofía política peronista de la comunidad por sobre el individuo, pero para el individuo. Cada ciudadano tiene algo que ofrecer al bien común –sea su trabajo, su talento, su esfuerzo– y la comunidad debe asegurarse de integrarlo plenamente. Por eso el Estado justicialista promovió la organización de cada sector (obreros en sindicatos, empresarios en cámaras, profesionales en colegios, etc.), para que nadie quede aislado: toda persona debe estar *organizada* en una estructura comunitaria donde ejerza sus derechos y cumpla sus deberes hacia el bien común. Esa integración orgánica, a su vez, ennoblece a la persona (la *dignifica*) porque le da un propósito y la hace partícipe de la obra común.

En síntesis, el Capítulo XVIII afirma el humanismo comunitario de Perón: un sistema en el que el bien de cada uno se realiza en el bien de todos. Esta frase evoca la idea aristotélica-tomista de que el bien común no es la mera suma de bienes individuales, sino la condición para que cada individuo alcance su plenitud. Por ello, el hombre en la Comunidad Organizada no es ni un átomo independiente (como en el liberalismo) ni un simple engranaje impersonal (como en el colectivismo), sino una persona libre inserta en un tejido solidario. A nivel filosófico, esta síntesis es uno de los aportes doctrinarios más originales del peronismo, conciliando libertad individual con justicia social en un marco orgánico.

Capítulo XIX – “*Hay que devolver al hombre la fe en su misión.*”

El Capítulo XIX, bajo el título “Hay que devolver al hombre la fe en su misión”, aborda la problemática de la desesperanza moderna y propone restaurar en cada individuo la convicción de que su vida tiene un propósito valioso (una *misión*) en

lo personal, familiar y colectivo. Perón parte del diagnóstico existencial: la filosofía contemporánea, al estilo de Heidegger o Sartre, describió el estado de “náusea” y “desencanto” del hombre moderno, quien perdido en un mundo materialista siente que nada tiene sentido. Esa “náusea”, dice Perón, brota cuando se pierden dos cosas fundamentales: “la finalidad y la Norma” (p. 143). Es decir, cuando el hombre ya no sabe para qué vive (finalidad trascendente) ni reconoce principios morales (normas éticas) que guíen su conducta.

En tal estado de desencanto, abundan actitudes nihilistas o cínicas. Perón señala que “del desastre brota el heroísmo, pero brota también la desesperación” (p. 143). Vio en la Segunda Guerra Mundial ejemplos de ambos: hubo gestas heroicas pero también una crisis de valores que dejó a muchos sin fe en nada. Lo urgente, afirma, es recuperar la fe y la norma. “Ahora bien: va anexo al sentido de Norma el sentido de cultura” (p. 143), dice, indicando que la Norma no es solo un código impuesto, sino un producto de la cultura que afirma valores y límites. Nuestra “Norma” –sugiere– debería ser un sistema de convicciones y valores que afirme la perfección propia y la del cuerpo social. Aquí se transparenta la influencia de la ética clásica y cristiana: sin una *Norma Ética* interiorizada, ni la libertad ni la seguridad son posibles.

Perón argumenta que ningún sistema político o económico podrá prefigurar el porvenir si no reinstala un sentido de misión en el hombre común. Ni la abundancia material sirve de algo si el hombre carece de propósito (recordemos la crítica a la náusea del consumidor saturado de bienes pero vacío de espíritu). Por eso declara: “lo que puede devolver al hombre la actitud combativa (en el sentido positivo) es la fe en su misión, en lo individual, en lo familiar y en lo colectivo” (p. 143). Esta frase trifásica es importante: indica que cada persona necesita un sentido en tres niveles concéntricos –su propia realización individual, su papel en la familia, y su contribución a la comunidad– para sentirse útil y esperanzada. El peronismo aspiraba a brindar esos tres: promovió la autoestima personal del trabajador (“nadie se siente más hombre que el trabajador” solía decir Eva Perón), revalorizó el rol de la familia (por ejemplo, con políticas de protección a la niñez y a la ancianidad), y dio a todos una causa colectiva (la construcción de la *Nueva Argentina*, libre, justa y soberana).

En este capítulo, Perón también introduce el concepto de Norma -con mayúscula-, vinculándolo a un sistema ordenado de valores y leyes que permitan esa realización. Señala que para gobernar la personalidad, no existe otra Norma que la

alcanzable por conocimiento, educación y una actitud conforme a lo moral. Y para gobernar la comunidad, debe haber una “comunidad organizada políticamente” (p. 144) de acuerdo a esa Norma ética. Se percibe aquí el juego de palabras: la *Norma* ética y la *Norma jurídica-política* deben coincidir. La Comunidad Organizada sería precisamente un orden normativo donde la ley positiva encarne los valores morales y la finalidad humana (a diferencia de sociedades donde la ley es solo un convenio técnico sin alma).

En resumen, el Capítulo XIX es un llamado a recuperar la trascendencia: devolverle al hombre moderno la fe (no necesariamente religiosa institucional, sino fe en altos valores y en la dignidad de su tarea en el mundo) para sacarlo de la apatía o la mera queja. Filosóficamente, Perón está combatiendo el existencialismo pesimista con un existencialismo activo y comunitario: cada quien debe encontrar sentido trabajando por sí, por su familia y por la sociedad, guiado por una ética solidaria. Este mensaje entronca con la visión cristiana del trabajo como misión, pero secularizado en términos patrióticos y sociales. Para el proyecto peronista, lograr que el obrero argentino, el profesional, la ama de casa, el estudiante –todos– sientan que aportan a una gesta común (la comunidad organizada nacional) fue un objetivo central. Esa *mística* de misión efectivamente caracterizó al primer peronismo, que generó en sus adherentes un profundo sentido de pertenencia y destino compartido.

Capítulo XX – “La comunidad organizada, sentido de la norma.”

El Capítulo XX lleva por título “La Comunidad Organizada, sentido de la Norma”. En él, Perón finalmente define qué entiende por *Comunidad Organizada* y cómo ésta viene a ser la encarnación práctica de la *Norma* ética y social ideal de la que hablaba en el capítulo anterior. Este apartado es el corazón doctrinal donde confluyen todos los conceptos previamente analizados.

Perón comienza señalando que, así como al examinar la realidad humana aparece la voluntad transfigurada en libertad (es decir, la capacidad humana de obrar libremente), del mismo modo aparece el “*nosotros*” como categoría fundamental. La *Comunidad Organizada* no es más que la cristalización institucional de ese “*nosotros*”, la expresión política de la síntesis entre individuo y colectividad. En sus palabras: “la Comunidad Organizada es el “*nosotros*” en su posibilidad de Libertad” (p. 145). Esto indica que no se trata de una masa amorfa, sino de una comunidad donde el *nosotros* (el interés general, la cooperación, la solidaridad) se conjuga con la libertad personal de sus

integrantes. Perón propone que la comunidad nacional se organice de tal modo que cada uno se sienta libre y a la vez parte de un todo con el cual se identifica plenamente.

El término “*sentido de la Norma*” alude a que la Comunidad Organizada proporciona un orden normativo conforme a valores: es la *Norma* hecha sociedad. Perón sugiere que en la Comunidad Organizada, la voluntad popular, la ética social y la ley positiva coinciden. Por eso en la práctica impulsó la reforma constitucional de 1949, que incluyó nuevos derechos y principios doctrinarios justicialistas en la ley suprema, dándole forma jurídica a la *Norma Ética* del justicialismo. La Comunidad Organizada implica un Estado que no es mero árbitro neutral, sino orientador activo del bien común, y un pueblo que no es masa atomizada, sino comunidad consciente y estructurada en organizaciones libres del pueblo (sindicatos, cooperativas, asociaciones vecinales, etc.) participando en las decisiones.

Este capítulo posiblemente los principios de dicha Norma: *bien común por encima del bien individual pero garantizando a cada uno su realización; coordinación armónica de los distintos sectores sociales; autoridad orientada al servicio; y primacía de la justicia social* como criterio de distribución. De hecho, Perón había enumerado los pilares fundamentales de su doctrina en ese discurso, que después se conocería como las Tres Banderas: *Justicia Social, Independencia Económica, Soberanía Política*. Esos ejes son la base de la Comunidad Organizada: sin independencia de la Patria no hay comunidad libre; sin justicia social no hay comunidad armónica; sin soberanía política (esto es, poder estatal al servicio del pueblo y no de intereses externos) no hay verdadera organización autónoma.

En el texto, Perón hace referencia a la construcción concreta de esa comunidad. Por ejemplo, es conocido que definió su movimiento no como un partido más, sino como un gran movimiento nacional, con una doctrina propia. La Comunidad Organizada trasciende entonces la idea de partido: engloba a todos los actores sociales en un proyecto común, bajo una doctrina (la Norma) justicialista. En tal comunidad, el Estado no aplasta a la sociedad (como temía el liberalismo clásico respecto del estatismo), sino que *Estado y Pueblo persiguen la misma misión común*, “integrados” orgánicamente. Perón concibe el Estado y el Pueblo como partes de un todo orgánico: “*nuestra comunidad sólo puede realizarse en la medida en que se realice cada uno de los ciudadanos [...] integrar significa integrarse; y la condición elemental de la integración del ciudadano es que sienta la comunidad como propia, sin diferencia entre*

sus principios individuales y los que alienta su Patria”. Esta cita (que Perón retoma en 1974) encapsula perfectamente el *sentido de la Norma* de la Comunidad Organizada: la identificación entre los valores personales y nacionales.

En síntesis, el Capítulo XX define la *Comunidad Organizada* como el modelo societal que concreta todos los conceptos filosóficos previos: es la respuesta peronista a la crisis de valores. Frente al individualismo liberal y al colectivismo marxista, es una comunidad ética donde rige la *Tercera Posición*. Perón la presenta como una *norma de vida* que equilibra libertad con responsabilidad, derechos individuales con obligaciones sociales, y autoridad con participación. Por eso se la ha llamado la síntesis doctrinal del peronismo y el *basamento filosófico de su proyecto nacional*.

Capítulo XXI – “La terrible anulación del hombre por el Estado y el problema del pensamiento democrático del futuro.”

En el Capítulo XXI, titulado “La terrible anulación del Estado y el problema del pensamiento democrático del futuro”, Perón advierte contra los extremos que puedan surgir al implementar la Comunidad Organizada. En particular, previene sobre “la terrible anulación del Estado” y reflexiona acerca de cómo deberá ser la democracia futura para evitar ese peligro y realizar los ideales expuestos.

Este capítulo puede entenderse como una crítica a ciertas tendencias tanto de izquierda como de derecha que, según Perón, terminan negando la función esencial del Estado. De un lado, el anarquismo o liberalismo ultrarreducido podrían “anular” al Estado, dejando la sociedad librada a fuerzas caóticas o al mercado sin control —un Estado mínimo que abandona sus deberes—. Del otro lado, un Estado totalitario que se imponga absolutamente sobre la sociedad también paradójicamente “anula” al Estado en su verdadero sentido, porque deja de ser representante del pueblo para convertirse en instrumento de opresión. Perón rechaza ambas cosas.

La frase “terrible anulación del Estado” sugiere que sin un Estado activo y presente no es posible la Comunidad Organizada. Esto polemiza con el marxismo revolucionario que pregonaba, a la larga, la extinción del Estado tras la dictadura del proletariado. Para Perón, en cambio, el Estado es necesario como coordinador de la comunidad; lo que debe evitarse es que se convierta en un ente ajeno a la nación. En la Comunidad Organizada el Estado no se extingue, sino que se funde con la comunidad,

deviniendo expresión genuina de la voluntad popular. Perón probablemente invoca aquí el concepto de democracia social: una democracia donde las mayorías organizadas participan en las decisiones —no solo votan cada tanto— y donde el Estado garantiza los derechos sociales.

Sin embargo, más allá de la cuestión institucional, Perón introduce una clave simbólica de gran profundidad filosófica: la metáfora del *Centauro*, imagen del hombre escindido entre su doble naturaleza, espiritual y material. “En varias ocasiones ha sido comparado el hombre al centauro, medio hombre, medio bruto, víctima de deseos opuestos y enemigos; mirando al cielo y galopando a la vez entre nubes de polvo” (p. 155), escribe Perón. La humanidad, a lo largo de la historia, ha oscilado entre épocas de sublimación ideal y épocas de servidumbre material, sin lograr armonizar plenamente ambas dimensiones. La crisis moderna radica justamente en ese desbalance: en haber subordinado el espíritu a la materia, la ética al interés, la comunidad al individualismo. De ahí que el propio Perón proponga “liberar al centauro”, es decir, restablecer el equilibrio entre ambas fuerzas naturales, reconciliando el alma y el cuerpo, la persona y la estructura social.

Liberar al centauro implica, en términos hermenéuticos, restituir al hombre su unidad interior, su condición integral frente a la disociación moderna. La anulación del Estado, advierte Perón, es también la anulación del hombre cuando éste se ve reducido a engranaje de una maquinaria política o económica que ya no expresa su voluntad moral. El Estado totalitario y el liberalismo extremo son, en este sentido, dos caras de una misma pérdida: ambas niegan la libertad esencial del ser humano, una por absorción, otra por abandono. Por eso, la liberación del centauro no es solo una metáfora antropológica, sino una categoría política: significa devolver al individuo y al Estado su proporción armónica dentro del orden comunitario, de modo que la razón práctica del primero se exprese en la acción justa del segundo.

La liberación del centauro simboliza, así, la superación del dualismo que fragmenta al ser humano y su proyección institucional. Solo cuando el espíritu y la materia, el alma y el cuerpo social, el Estado y la comunidad se reconcilian, puede emerger un pensamiento verdaderamente democrático del futuro. Ni el mecanicismo estatal ni el individualismo absoluto permiten una libertad real; únicamente la armonía entre las fuerzas materiales y espirituales inaugura lo que Perón llama una “edad suma de valores”, donde la libertad y la responsabilidad se correspondan, donde el individuo

recupere su alegría de ser y su capacidad de integrar algo al bien general. En esta metáfora se cifra la misión última de la Comunidad Organizada: liberar al hombre de su escisión moderna y restituirle la plenitud de su naturaleza centáurica, capaz de mirar al cielo sin dejar de galopar sobre la tierra.

Por “pensamiento democrático del futuro”, Perón alude a que la democracia liberal clásica, puramente individualista y formal, quedó obsoleta ante las demandas sociales del siglo XX. La guerra y la posguerra demostraron que se necesitaba un nuevo tipo de democracia que incorporase la justicia social. En sus palabras: “Nuestra acción de gobierno no representa un partido político, sino un gran movimiento nacional” (p. 108) ; “Nuestra tercera posición es la alimentada por la certeza de que el hombre tiene un destino superior al de su mero desenvolvimiento como resorte productor” (Perón, 1949/2016, p. 49; citado en Perón, 1998, pp. 222–223). Estas afirmaciones implican una renovación de la idea democrática: ya no la lucha facciosa de partidos por el poder, sino la unión de la comunidad tras objetivos comunes; ya no la concepción del ciudadano sólo como productor o votante, sino como ser integral con destino trascendente.

El capítulo XXI, por tanto, reitera la necesidad de una tercera vía democrática que supere el capitalismo liberal —que vacía al Estado de contenido social— y el colectivismo soviético —que suprime la libertad en nombre del Estado—. Perón expone que el pensamiento democrático del futuro deberá conciliar la libertad política con la justicia social en una fuerte estructura comunitaria. Este es precisamente el modelo justicialista, que él presenta no solo como algo para Argentina, sino como propuesta de validez universal. De hecho, Perón sugirió que la democracia formal occidental estaba en crisis y que su movimiento ofrecía un paradigma más pleno: “una democracia social, económica y política”, trino equilibrio que luego sería inspiración para otros países.

Además, al mencionar “la terrible anulación del Estado”, Perón puede estar recordando los casos en que un Estado pierde su soberanía frente a potencias extranjeras o corporaciones internacionales. Dado el contexto de Guerra Fría, quizás advierte que ni el estatismo soviético ni el libremercado occidental garantizan un Estado verdaderamente al servicio del pueblo: uno lo burocratiza y vuelve tiránico; el otro lo debilita y lo somete al imperialismo económico. Por eso insiste en la Soberanía Política como bandera: el Estado debe ser fuerte e independiente, pero inseparable del pueblo.

En resumen, el Capítulo XXI funciona como colofón crítico: señala lo que no debe pasar —anular el Estado, vaciar la democracia de contenido social— y apuesta por

un pensamiento político renovado donde la democracia orgánica de la Comunidad Organizada sea la respuesta de futuro. Es, por así decir, un mensaje dirigido tanto a la Argentina como al mundo: la experiencia peronista se presentaba como un modelo alternativo en el panorama internacional de posguerra. La metáfora del centauro, en este marco, resume la aspiración profunda de toda la obra: liberar al hombre de sus escisiones y reconciliar en él —y en su comunidad— la materia y el espíritu, la libertad y la justicia, el individuo y la organización.

Capítulo XXII – “Sentido de proporción. Anhelo de armonía. Necesidad de equilibrio.”

El Capítulo XXII cierra la conferencia con un título que resume su ethos: “Sentido de proporción. Anhelo de armonía. Necesidad de equilibrio.” En esta conclusión, Perón vuelve a insistir en la síntesis armónica como solución a la crisis de valores contemporánea. Declara que “para el mundo existe todavía, y existirá mientras al hombre le sea dado elegir, la posibilidad de alcanzar lo que la filosofía hindú llama la mansión de la paz” (p. 158). Con esta referencia al pensamiento oriental, Perón eleva su reflexión a una dimensión espiritual universal, donde la “mansion de la paz” representa el punto de equilibrio interior desde el cual el hombre se reconoce frente a su Creador y puede emprender el “camino de perfección”.

El autor cita a Rabindranath Tagore para denunciar que el mundo moderno “empuja incesantemente a sus víctimas, pero sin conducirlos a ninguna parte”, y que medir la grandeza de la humanidad por sus recursos materiales “es un insulto al hombre”. De este modo, refuerza su crítica a la civilización contemporánea que ha perdido su proporción moral al absolutizar lo técnico y lo económico. Frente a esa desmesura, Perón invita a “conciliar nuestro sentido de la perfección con la naturaleza de los hechos”, es decir, a restablecer la armonía entre el progreso material y los valores espirituales. La tarea, por tanto, no consiste en renunciar a la técnica ni al desarrollo, sino en subordinar ambos a una visión integral del ser humano.

Aquí se resalta el núcleo doctrinal: la búsqueda de equilibrio entre los polos antinómicos —individuo y sociedad, materia y espíritu, libertad y autoridad, derechos y deberes—, subrayando el optimismo moderado de Perón, quien reconoce que la tensión entre contrarios persistirá “mientras al hombre le sea dado elegir”. Sin embargo, la

conclusión del capítulo profundiza aún más este mensaje: el equilibrio no es solo una opción política o ética, sino una vocación metafísica del hombre. Proporción, armonía y equilibrio condensan el espíritu filosófico de la obra, enraizado en la tradición clásica y cristiana, pero reinterpretado bajo una óptica moderna: la *mesótes* aristotélica y la *harmonía* universal se transforman aquí en principios activos de una comunidad viva y justa.

Perón define así el sentido práctico de esos términos: proporción implica justicia distributiva (dar a cada uno lo suyo en la medida debida); armonía, la concordia social que evita disonancias entre las partes; y equilibrio, la tercera posición que evita los extremos ideológicos. Pero añade una dimensión más profunda: el colectivismo al que aspira no anula al individuo, sino que se enraíza en “una suprema fe en el tesoro que el hombre, por el hecho de existir, representa” (p. 159). La comunidad organizada solo puede sostenerse sobre una antropología de la dignidad, donde cada persona encarna un valor irreductible dentro del conjunto.

Este último capítulo tiene un tono exhortativo y esperanzador. Perón reitera que “nuestra comunidad tenderá a ser de hombres y no de bestias; nuestra disciplina tiende a ser de conocimientos (cultura) y no de imposiciones ciegas; nuestra libertad tiende a ser una coexistencia de libertades basada en una ética donde el bien general esté siempre presente” (p. 159). De esta manera, contrapone su ideal de comunidad humanizada y culta frente a la barbarie del materialismo y la violencia. La ética del equilibrio es, en definitiva, una pedagogía del espíritu: formar hombres capaces de coexistir en libertad mediante la comprensión del bien común.

En los párrafos finales, Perón cierra su discurso con una nota de trascendencia. Cita a Spinoza para afirmar: “*Sentimos, experimentamos que somos eternos*” (p. 159). Esta frase, escogida como cierre, no es un adorno filosófico sino una declaración de fe en la dimensión eterna del hombre. La eternidad, para Perón, no es una promesa ultraterrena sino la experiencia inmediata del equilibrio: el instante en que el ser humano, reconciliado consigo mismo, con la comunidad y con el orden del cosmos, se sabe parte de lo absoluto. “Sentimos que somos eternos” significa, en este contexto, que el hombre alcanza su plenitud cuando vive en proporción con la verdad, cuando la armonía interior se convierte en modo de ser y no solo en aspiración moral.

Así culmina *La Comunidad Organizada*, uniendo teoría y praxis, metafísica y política. El llamado al equilibrio es al mismo tiempo un llamado a la acción, porque

sólo conociendo la realidad en su integridad (filosofía) podemos transformarla (acción). Perón clausura su obra con una apelación al humanismo creador: todavía está en nuestras manos orientar al mundo hacia una nueva edad de armonía. Su énfasis en la libertad de elección, lejos de cualquier determinismo, reinstala la responsabilidad moral del hombre como artífice de la historia. En la medida en que la humanidad recupere su sentido de proporción, volverá a experimentar —como anuncia Spinoza— su propia eternidad.

En definitiva, este capítulo final no solo resume la doctrina de la *Comunidad Organizada*: la trasciende. El equilibrio del que habla Perón no es mera conciliación de opuestos, sino el principio vital de un orden que participa del eterno. Por eso, su última palabra no es un mandato político, sino una revelación espiritual: el hombre, cuando alcanza la armonía, experimenta su eternidad.

Genealogía interna del concepto “comunidad organizada”

A lo largo del discurso, el concepto de “Comunidad Organizada” —sólo mencionado explícitamente con ese nombre a partir del capítulo XIX— va emergiendo y tomando forma progresivamente, apoyado en distintas nociones presentadas en cada sección. Desde el comienzo, Perón deja entrever la idea de una comunidad ideal al plantear la necesidad de una tercera posición que supere individualismo y colectivismo. En los párrafos introductorios, ya sugiere que no desarrollará todos los “estudios que preceden” sino sus conclusiones, arrancando por responder si la felicidad humana será material o espiritual. Esa pregunta encuadra el propósito: lograr una síntesis entre lo material y lo espiritual en la sociedad, que es uno de los pilares de la noción de comunidad organizada, que tiene como meta, ni más ni menos, que la felicidad.

En los primeros capítulos, la “comunidad organizada” aparece implícitamente como antídoto a la crisis de valores. Se habla de la urgencia de una norma que articule al cuerpo social y restablezca la armonía perdida. Aunque aún no se le llame así, esa norma ética estructurante es un componente esencial de la comunidad organizada: significa que la comunidad se debe organizar en torno a valores compartidos. No por la fuerza ni el azar, sino por una convicción colectiva en ciertos principios (justicia, dignidad, solidaridad). La genealogía del concepto continúa cuando Perón recalca que la comunidad por venir no puede fundarse en “tradiciones muertas”(p. 113) ni en calcos del pasado. Esto indica que la comunidad organizada será algo nuevo, una creación

histórica original, y no la restauración de una comunidad pretérita (por ejemplo, no es un retorno al comunitarismo medieval ni a la polis clásica, aunque rescate valores universales de ellas). Novedad enraizada en la historia pero no subordinada a ella: esa tensión marca la evolución interna del concepto.

Un hito en la genealogía conceptual ocurre cuando Perón contrapone explícitamente la “Comunidad Organizada” a la “comunidad mecanizada”. En los capítulos históricos finales, al criticar a Hegel y Marx, introduce la idea de la “*comunidad mecanizada*” (p. 154) para referirse a la sociedad totalitaria donde el individuo es pieza de engranaje. Aunque no dice “comunidad desorganizada” -ni “comunidad disociada” como dirá Podetti-, claramente la pinta como una *anti-comunidad*: regida por un Estado-dios, materialista y despótico. En oposición tácita, la “Comunidad Organizada” peronista sería lo inverso: una sociedad orgánica donde el Estado, lejos de devorar al individuo, es instrumento del equilibrio y la dignidad humana, y donde materia y espíritu coexisten sin anularse.

Es revelador que *La comunidad organizada* no aparezca nombrada tal cual en el cuerpo del discurso hasta quizás el último capítulo o los acápites finales. La frase misma “*comunidad organizada*” surge como corolario, como nombre del modelo societal propuesto una vez descrito por sus atributos. De hecho, un comentarista señala que “La historia del peronismo estableció que dichas palabras (La Comunidad Organizada) pusieron de relieve, como mito fundante, la base filosófica del naciente movimiento” (Vazquez, 2016, p. 26). Es decir, “Comunidad Organizada” devino el *nombre* de esa concepción integral que el discurso construye paso a paso.

La definición más explícita del concepto aparece en las líneas finales del texto, citadas en el análisis del capítulo XXII. Allí Perón describe con claridad la comunidad organizada deseada: un orden social donde la libertad individual y la responsabilidad social se corresponden, donde cada persona contribuye activamente al bien común y encuentra a cambio reconocimiento y sentido, todo ello en un clima de justicia y alegría colectiva. Podemos rastrear cómo esta visión final recoge hilos introducidos anteriormente: la idea de *libertad con responsabilidad* retoma el par derechos/deberes que subyace a la noción de norma ética (la libertad “proclamada antes de condiciones” ahora se robustece con responsabilidad y ética); la “persuasión de la dignidad propia” retoma la dignificación del hombre que se venía enfatizando desde la crítica al biologicismo y la promoción social (caps. V-VI); el hecho de que *el* individuo tenga

algo que ofrecer al bien general alude a la realización del yo en el nosotros (cap. XIV) y a la ética del equilibrio (cap. VIII); la ausencia de “mudez temerosa” implica que ya no hay masas pasivas ni sometidas (crítica al colectivismo mecánico) sino ciudadanos conscientes y partícipes (democracia real); un “régimen de alegría” sugiere que se ha superado la “cabalgata del odio” y la “tristeza” producto de las divisiones (cap. IX y referencias a la posguerra). En síntesis, en la conclusión confluyen todos los elementos desplegados a lo largo del texto: valores espirituales (dignidad, amor, alegría), justicia social, libertad encuadrada en responsabilidad, participación democrática, síntesis individuo-colectividad. La genealogía interna muestra que Perón fue hilvanando esos conceptos dispersos para finalmente integrarlos bajo el signo de la “Comunidad Organizada”.

Desde una perspectiva doctrinaria, puede decirse que el discurso fue *bautizando retroactivamente* como “Comunidad Organizada” a esa totalidad armónica que iba delineando. No es casual que el propio Perón tardara en usar el término; de hecho, el audio original sugiere que inicialmente se llamaba simplemente “Discurso pronunciado en el Congreso Nacional de Filosofía” y sólo más tarde las ediciones lo titularon *La Comunidad Organizada*. Pero internamente, el concepto ya estaba articulado. En 1949 Perón quizás no necesitó repetir el rótulo durante la alocución, sino que confió en que, al describir la doctrina y el modelo de sociedad, quedara implícito. Será en la difusión posterior donde “Comunidad Organizada” se consolida como fórmula que resume su pensamiento.

En suma, la genealogía interna del concepto revela una evolución gradual: de la preocupación por la crisis y la necesidad de una norma (incipiente idea estructurante), pasando por la negación de soluciones pasadas (descartar tradicionalismo) y el rescate de valores (dignidad, justicia) en una ética social, hasta llegar a la síntesis final donde todo ello confluye en la visión acabada de una comunidad equilibrada y justa. Cada etapa aportó un ingrediente: crisis de valores (problema a resolver), tercera posición (enfoque metodológico), norma ética (instrumento integrador), dignidad y justicia social (contenido moral), equilibrio espíritu-materia (fundamento filosófico), armonía individuo-colectivo (fundamento político). La “*Comunidad Organizada*” es el resultado de entretejer todos esos hilos conceptuales en un modelo de sociedad que, en palabras de Poratti (2016), constituye “*la categoría básica del pensamiento del General Perón*” (p. 59), entendida como “*la búsqueda de un equilibrio, de una armonización de fuerzas entre elementos distintos [...] los diferentes sectores sociales*” (p. 67).

3.2. Política y Estrategia: Una Comunidad Organizada (1951)

El artículo «Una comunidad organizada» apareció el 29 de noviembre de 1951 en el diario *Democracia* bajo el seudónimo Descartes. Este texto, luego recopilado en el libro “*Política y Estrategia. No ataco, critico*” (publicado por la Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia), forma parte de una serie de columnas semanales que Perón escribió entre enero de 1951 y julio de 1953. Dichas columnas reemplazaban al editorial de los jueves en *Democracia* y abordaban con lenguaje ágil y directo temas candentes de política nacional e internacional (López, 2018). El mismo Perón reveló posteriormente que “Descartes” era su alias, elegido a modo de guiño intelectual: en el siglo XVII, René Descartes firmaba algunos textos como “Fieur du Perron”, y Perón decidió “devolverle la gentileza” adoptando su nombre (Historia del Peronismo, s.f.). El diario *Democracia* –propiedad de allegados al gobierno y conocido popularmente como “el diario de Evita”– fue un instrumento clave de difusión del ideario peronista en esos años, en contraposición a la prensa opositora como *La Prensa*.

El contexto histórico-político de fines de 1951 es crucial para comprender el tono y objetivos del artículo. Perón se encaminaba a su reelección presidencial (efectivamente lograda en noviembre de 1951) en medio de conflictos internos (huelgas como la ferroviaria, la controversia con *La Prensa* que derivó en la expropiación del diario) y tensiones externas en plena Guerra Fría. En 1949 se había consolidado la Reforma Constitucional justicialista, incorporando los derechos sociales y el paradigma de la *Comunidad Organizada* como base del Estado. Asimismo, el gobierno preparaba el Segundo Plan Quinquenal (1953–1957), cuyo “sentido de la comunidad organizada y la solidaridad social” sería explícitamente proclamado como rector (Vazquez, 2016, p. 55). Sin embargo, hasta ese momento la exposición más sistemática del concepto de *Comunidad Organizada* había sido la conferencia magistral que Perón dio en Mendoza en abril de 1949, al clausurar el Primer Congreso Nacional de Filosofía. Aquella célebre alocución –conocida simplemente como «La comunidad organizada»– presentó ante un auditorio académico los principios filosóficos de la Tercera Posición peronista. El discurso de 1949, publicado luego en las *Actas* del Congreso de Filosofía (1950) y editado en libro a partir de 1952, tenía un carácter profundamente doctrinario y reflexivo. En cambio, el artículo de 1951 aparece como una puesta en práctica discursiva del mismo concepto, dirigida al gran público y a la militancia de sus cuadros intermedios, en un lenguaje menos recargado y más operativo.

Es importante señalar que en 1951 el texto original de 1949 aún no circulaba masivamente: la primera edición popular de *La comunidad organizada* se publicaría recién en 1952 (basada en la versión de las Actas, omitiendo la introducción). Por ende, «Una comunidad organizada» puede interpretarse como una reformulación o recordatorio estratégico de las ideas fundamentales expuestas en 1949, ahora trasladadas al terreno periodístico-político. Perón, consciente de que la categoría básica de su pensamiento era la Comunidad Organizada, buscó difundir esa noción entre el pueblo llano, inculcando la necesidad de organización social de cara a la nueva etapa de consolidación del proyecto justicialista. El artículo dialoga de forma implícita con el texto de 1949: mantiene muchas de sus premisas ideológicas, pero las rearticula con distinto tono discursivo –más sencillo y persuasivo– y con un énfasis en la acción concreta. A continuación, realizaremos un análisis pormenorizado del contenido de «Una comunidad organizada», contrastándolo constantemente con el discurso de 1949 (*La comunidad organizada*) para destacar continuidades, rupturas, omisiones y nuevas aristas del concepto en esta versión de 1951.

El texto inicia definiendo el objeto mismo: “Cuando hablamos de una ‘comunidad organizada’, nos referimos a un gobierno, un Estado y un pueblo que orgánicamente deben cumplir una misión común”(Perón, 2018, p. 201). Desde la primera frase, Perón plantea la unidad teleológica de esos tres elementos (gobierno, Estado, pueblo) en pos de una misión común. Este arranque contrasta con el del discurso de 1949: allí Perón comenzaba diagnosticando una “*profunda crisis de valores*” mundial y formulando preguntas filosóficas sobre la felicidad humana, para recién después introducir su propuesta. En 1951, en cambio, va directo al grano: establece qué entiende por comunidad organizada de manera clara y concisa. Según un estudioso, “aquí no estamos ya en las bases metafísicas de la comunidad organizada; Perón, con el lenguaje sencillo y preciso que le es propio [...] desarrolla la idea [...] como modo de organización política”(Castellucci, 2016, p. 82). Es decir, se deja de lado la disquisición teórica universalista para fijar directamente el marco práctico en términos orgánicos e institucionales.

Aquí Perón señala que, para que gobierno, Estado y pueblo efectivamente cumplan esa misión común, es menester primero establecer la misión y luego ordenarse adecuadamente para realizarla (Perón, 2018, p. 201) Aquí introduce un principio organizativo fundamental: claridad de objetivos antes de estructurar la organización. “Aunque parezca mentira, los hombres pocas veces conocen claramente lo que desean,

[...] ninguna organización puede iniciarse si antes no fijamos su objetivo o finalidad”, advierte (p. 201). Esta observación resuena con la preocupación filosófica previa de Perón por definir un fin trascendente para la comunidad (en 1949 había planteado la pregunta clave acerca de las magnitudes de *satisfacción* y de *perfección* se necesitaban para alcanzar la *felicidad humana*. En el artículo de 1951, esa noción del fin común aterriza en términos prácticos: la misión compartida de la Nación, que debe ser establecida con objetividad. Perón critica la “falta de objetividad” como el error más común al organizar – “los efectos de los errores cometidos en el comienzo orgánico, difícilmente se corrigen”(p. 201). Esta insistencia en planificar con claridad inicial refleja la formación estratégica de Perón (influida por la teoría militar y el pensamiento de von der Goltz y a la vez anticipa un cambio de tono respecto de 1949: menos vuelo especulativo, más énfasis en *cómo* construir la comunidad.

Otro principio que destaca es la simplicidad funcional: “Lo difícil y lo complejo son antagónicos de lo orgánicamente funcional. El secreto está en transformar en simple lo complejo y en claro lo difícil, [...] la simplicidad en lo orgánico es la base del éxito en la ejecución”(p. 201). Esta máxima condensa una metodología que Perón aplica tanto en la estrategia militar como en la construcción política: simplificar, sintetizar, buscar estructuras claras. En 1949 también apreciamos esta búsqueda de síntesis –recordemos que el discurso concluye exaltando la “*proporción, armonía, equilibrio*” como síntesis de dualidades– pero en 1951 se expone de forma mucho más directa y operativa. Perón sugiere que organizar una comunidad no difiere de cualquier organización eficaz: requiere fijar objetivos precisos y diseñar un esquema simple, claro y estable, aunque dotado de capacidad de perfeccionamiento continuo. Esta última aclaración es importante: la organización debe ser “objetiva, simple pero eficaz y estable, aunque animada por un alto grado de perfectividad”(p. 201). Es decir, por más simple y estable que sea la estructura, debe conservar un espíritu dinámico de mejora. Vemos aquí un eco de la tensión satisfacción vs. perfección que Perón había mencionado filosóficamente en 1949: la comunidad debe tender tanto al bienestar concreto como a ideales superiores, combinando estabilidad con desarrollo. En síntesis, la introducción del artículo sienta las bases: la *Comunidad Organizada* supone una misión común definida objetivamente y una organización orgánica sencilla orientada a cumplirla.

2. Doctrina, teoría y realizaciones: base filosófica y práctica –

Tras estos principios iniciales, el artículo señala que “la comunidad argentina ha comenzado el cumplimiento de su misión común” al haber fijado *una doctrina y una*

teoría propias (p. 202). Perón explica: la doctrina justicialista establece la finalidad (y está “*encarnada en el alma colectiva de la comunidad*”), mientras que la *teoría* proporciona las formas de ejecución de esa doctrina (p. 202). Doctrina y teoría se corresponden, respectivamente, con la Constitución Justicialista de 1949 y con las realizaciones mismas del peronismo en esos primeros años de gobierno. En otras palabras, Argentina ya cuenta con un marco doctrinario sólido (consagrado en la Carta Magna reformada) y con una práctica en marcha (las políticas públicas y transformaciones sociales del primer peronismo). De ese modo, afirma Perón, “en la doctrina, la teoría y la misión está el germen de la organización justicialista” (p. 202).

Este pasaje evidencia una continuidad central con el texto de 1949: la *Comunidad Organizada* no es una utopía abstracta, sino una realidad en construcción, apoyada en fundamentos doctrinales y en hechos concretos. Ya en Mendoza, Perón había enfatizado que su filosofía no era meramente especulativa, sino una doctrina que para el mundo era nueva y para la Argentina propia, cuyos principios estaban en plena realización. Ahora en 1951 retoma esa idea, recalcando el logro histórico de haber dado a la Nación una doctrina nacional (autóctona y constitucionalizada) y una serie de realizaciones tangibles que encarnan esa doctrina. Aquí asoma el orgullo didáctico de Perón: la Argentina peronista se presenta como modelo de síntesis entre pensamiento y acción, un laboratorio donde la filosofía justicialista se vuelve vida.

Sin embargo, Perón inmediatamente agrega que falta un paso más en ese proceso organizativo: “A la actual organización del gobierno y del Estado ha de seguir la del pueblo”(p. 202). Con esta frase –que preludia la siguiente sección central sobre el *triángulo orgánico*– indica que si bien las instituciones estatales ya se han reorganizado según la nueva doctrina, resta organizar plenamente al pueblo. Notemos la implicancia: el Estado justicialista de 1951 ya está en funciones (recordemos que la Constitución del ’49 reorganizó jurídicamente el Estado, creando, por ejemplo, la Cámara de Diputados del Trabajo, etc.), pero la sociedad civil en su conjunto aún debe integrarse orgánicamente al proyecto. Este señalamiento enlaza con la situación política real: el peronismo había organizado fuertemente a la clase trabajadora (CGT, sindicatos) e incluso a sectores empresariales (IAPI, CGE), pero aspiraba a estructurar otras esferas (por ejemplo, profesional, cultural, vecinal) dentro de su concepción orgánica. En 1949, Perón ya apuntaba a una arquitectura social armoniosa; de hecho, hacia el final de *La comunidad organizada* enfatizaba que la felicidad común se logra cuando cada parte de la comunidad cumple su rol en equilibrio. No obstante, en aquel discurso ante filósofos

no explicitó un “plan de organización popular” más allá de afirmar la integración del pueblo y el Estado bajo principios de justicia social. En cambio, el artículo de 1951 sí explicita ese plan: es necesario dar un siguiente paso histórico organizando al pueblo mismo como cuerpo social consciente.

Conviene resaltar cómo en este tramo Perón vincula orgánicamente la *dimensión espiritual* y la *dimensión material* de la comunidad, aunque de manera más concisa que en 1949. La frase “la doctrina es la finalidad, encarnada en el alma colectiva [...] la teoría, sus formas de ejecución”(p. 201), enlaza el alma de la comunidad con sus realizaciones prácticas. Esta visión comunitaria con alma remite a la concepción humanista cristiana del justicialismo: la comunidad tiene una mística compartida (valores, creencias, ideales) que guía y da sentido a la acción concreta. En 1949, Perón dedicó páginas enteras a fundamentar la síntesis de *materia y espíritu*, criticando la “crisis de valores” y proponiendo un retorno a ideales trascendentes junto con la justicia social. En 1951, no entra en disquisiciones teológicas ni cita a Santo Tomás o Maritain, pero ese trasfondo espiritual aparece condensado en expresiones como “*alma colectiva*”. El artículo, al ser más breve y focalizado, presupone la filosofía previa en lugar de explicitarla. Así, se asume que el lector conoce (o al menos siente) la doctrina justicialista vigente –basada en la “*ética cristiana y el pragmatismo político*”, en la búsqueda de la “*felicidad del pueblo*”– y se le muestra que dicha doctrina ya se plasmó en instituciones (Constitución) y en logros sociales concretos. El mensaje subyacente es: ya tenemos los cimientos doctrinarios y las obras iniciales; ahora completemos la edificación orgánica de la sociedad.

3. La tríada Gobierno–Estado–Pueblo: definición orgánica y equilibrio –

El núcleo conceptual del artículo llega a continuación con la fórmula tripartita que Perón ofrece, quizás la más célebre definición “técnica” de la Comunidad Organizada. Dice Perón:

“El justicialismo concibe al gobierno como el órgano de la concepción y planificación, y por eso es centralizado; al Estado como el organismo de la ejecución, y por eso es descentralizado; y al pueblo como el elemento de acción, y para ello debe también estar organizado” (p. 202).

Esta frase –que Buela considera la expresión más precisa de la idea de Comunidad Organizada– condensa el esquema funcional-organicista del justicialismo. Cada uno de los tres términos cumple una función diferenciada en el *organismo social*:

el Gobierno es el cerebro o centro pensante (conduce y planifica), el Estado es el sistema nervioso y motor que ejecuta las órdenes (por eso requiere descentralización administrativa para llegar a todos los rincones), y el Pueblo es el cuerpo vivo y la fuerza de acción de los músculos, el que efectúa en última instancia la tarea común –pero para ello debe estar organizado, es decir, constituido en un cuerpo consciente de sí mismo.

Esta analogía orgánica ya estaba sugerida en 1949, pero de manera menos esquemática. Incluso en la Constitución reformada se incorporó esa visión: Argentina quedó definida implícitamente como una “*comunidad organizada*” jurídicamente, integrando al Estado con los llamados “intermedios” (familia, sindicatos, asociaciones profesionales). Sin embargo, no había una definición tan sintética en 1949 como la que ofrece el artículo. Cabe destacar que en 1949 Perón debió exponer su idea en capítulos enteros construyendo gradualmente la noción. En cambio, en 1951 logra en una sola oración presentar la estructura entera. Esto confirma lo apuntado por Castellucci (2016): en estos artículos, Perón alcanzó “una eficacia y condensación ejemplares” (p. 82) al expresar sus ideas básicas con lenguaje sencillo y preciso.

La fórmula Gobierno–Estado–Pueblo revela varios postulados ideológicos del justicialismo: primero, la creencia en un Estado fuerte pero no omnipotente. El gobierno (la conducción política) debe centralizarse para tener unidad de concepción –lo cual rechaza el liberalismo atomista donde el Estado carece de proyecto común–, pero a la vez el Estado administrativo debe descentralizarse para ser ágil y servir mejor –lo cual rechaza el estatismo totalitario que absorbe todo el poder en un centro burocrático. Es el equilibrio de la *Tercera Posición*: ni anarquía liberal ni tiranía colectivista, sino unidad en la cúspide y autonomía en la base. Como hemos visto, Perón ya había insinuado esta crítica antes. Ahora lo plasma en términos administrativos concretos. Segundo, se afirma el rol protagónico del pueblo organizado. Que el pueblo sea “elemento de acción” y deba organizarse implica que la conducción política no concibe a las masas como mero objeto pasivo, sino como sujeto activo de la historia. Esto entronca con la visión peronista del pueblo como nuevo héroe colectivo (en contraposición al elitismo oligárquico). En *La comunidad organizada* de 1949, Perón sostuvo algo equivalente: la comunidad es la que realiza al individuo y viceversa, en una síntesis superior de intereses. Aquí, al requerir la organización del pueblo, deja sentado que sin pueblo organizado no hay Nación soberana ni justicia posible. Esto resuena con la sentencia que poco después enunciará en este mismo artículo: “*no puede gobernarse lo inorgánico*” (Peron, 2018, p. 204).

Conviene subrayar que esta tríada orgánica es original en el pensamiento político argentino de la época. Equivale a una especie de constitucionalismo social-organicista: Gobierno, Estado y Pueblo son las tres patas de la comunidad nacional, cada cual con su función legítima. En la tradición liberal clásica se diferenciaba Estado vs. sociedad civil, o gobierno vs. gobernados, pero no se concebía al “pueblo organizado” como instancia estructural del poder. El peronismo, en cambio, incorpora al pueblo en tanto comunidad organizada como componente esencial. Autores como Alberto Buela (2022) han destacado esta novedad: “el pueblo suelto, aislado, atomizado no existe. Para que el pueblo sea verdaderamente sujeto de derechos y actor político, debe organizarse” (p. 266). Buela interpreta que Perón propone simultáneamente un sistema social (un pueblo orgánico, articulado por asociaciones libres) y un sistema de poder (un gobierno conductor con apoyo de un pueblo movilizado) que se retroalimentan. En la fórmula de 1951 vemos exactamente eso: un *círculo hermenéutico* entre Conducción Política (Gobierno), Organización Estatal (Estado) y Participación Popular (Pueblo organizado). Es un diseño tri-funcional que busca evitar dos peligros opuestos: por un lado, *el Estado sin pueblo* (burocracia autoritaria o desvinculada de la realidad), y por otro *el pueblo sin Estado* (anomia, corporativismo caótico, o manipulación demagógica). La *Comunidad Organizada* garantiza que haya *dirección central* pero también *raíces sociales*, integrando verticalmente la Nación.

En esta sección del artículo, Perón además recalca la necesidad de equilibrio y coordinación entre los tres factores. Escribe que los tres (gobierno, Estado, pueblo) “deben actuar armónicamente coordinados y equilibradamente compensados en la ejecución de la misión común” (p. 202). Para ello se requieren dos cosas: subordinación absoluta del Estado al Gobierno (es decir, que la maquinaria estatal obedezca a la conducción política unificada, evitando el “Estado dentro del Estado” o feudos autónomos) y colaboración inteligente de las distintas fuerzas del pueblo con el gobierno y las instituciones estatales. Aquí se introduce la idea de *colaboración tripartita* —una suerte de concertación orgánica entre gobierno, estructuras estatales y organizaciones del pueblo. En la práctica, esto prefiguraba el funcionamiento corporativo que el peronismo impulsó: por ejemplo, el Consejo Económico y Social de la época, donde participaban representantes del gobierno, trabajadores y empresarios, o la articulación entre ministerios y sindicatos. Esa dimensión solidaria y participativa, ya esbozada anteriormente, que ahora se mantiene intacta en 1951, aunque expresada en clave más institucional. El equilibrio que propone es casi orgánico-físico: coordinación

armónica, compensación entre partes. Esto es consistente con la cosmovisión peronista de la comunidad como *un cuerpo social con distintas funciones pero una sola vida*.

En síntesis, la tríada gobierno–Estado–pueblo en «*Una comunidad organizada*» representa la cristalización conceptual de lo que en 1949 fue surgiendo progresivamente: la Comunidad Organizada es un sistema tripartito en que la conducción estratégica (gobierno), la estructura técnico-administrativa (Estado) y la base social activa (pueblo organizado) se integran para realizar el bien común. Es notable cómo esta definición de 1951 pervive como una de las formulaciones clásicas del peronismo.

Aquí Perón fija una línea divisoria con los totalitarismos: a diferencia del fascismo –donde el Estado fagocita la sociedad–, en la Comunidad Organizada la participación no es un regalo del poder, sino un ejercicio colectivo que nace de la sociabilidad popular misma desde abajo y no desde arriba. Esta aclaración es vital: el pueblo se auto-organiza, no es simplemente organizado por el Estado. La idea decisiva es que la organización, en último término, parte del pueblo mismo, confiando en la espontaneidad creativa de la sociedad.

4. La organización del pueblo y las «instituciones libres» –

Luego de definir la tríada, Perón desarrolla especialmente el aspecto pendiente: la organización del pueblo. Señala que tanto las instituciones estatales como las “instituciones populares” deben actuar tuteladas por el gobierno, “ya que son el pueblo mismo”, pero advierte que no está en manos del gobierno organizarlas: “para que sea eficaz y constructiva, [esa organización] debe ser popularmente libre” (Perón, 2018, p. 203). Este pasaje es fundamental, pues establece el principio de autonomía de las organizaciones sociales dentro de la Comunidad Organizada. El gobierno peronista se concibe a sí mismo como promotor y garante de la participación popular, no como creador artificial de esas organizaciones. Esto desmonta cualquier interpretación de la Comunidad Organizada como un corporativismo estatista impuesto verticalmente. Por el contrario, confirma el carácter personalista y libre del modelo: el pueblo se organiza “desde abajo”, a través de sus iniciativas, y el Estado simplemente reconoce, articula y apoya esa autoorganización.

Como hemos visto, Perón había enfatizado que el justicialismo buscaba un equilibrio entre el orden y la libertad, distinto al totalitarismo. Esa misma idea aflora en 1951 con otras palabras: las organizaciones del pueblo deben mantener su libertad

popular, sin ser meros apéndices gubernamentales. Perón en el artículo las denomina “instituciones populares” –término con el que alude a sindicatos, cooperativas, asociaciones profesionales, sociedades de fomento, etc., es decir, las organizaciones libres del pueblo en la jerga peronista. De hecho, el período 1946-1951 había visto proliferar estas entidades, muchas incentivadas por el peronismo pero con vida propia. Perón reconoce su valor y pide que reciban del gobierno el mismo trato que las instituciones estatales. Esto es notable: equipara en cierta forma la estructura estatal formal con la estructura social orgánica. Ambas, Estado y entes populares, son pilares de la Comunidad Organizada y ambas deben coordinarse bajo la conducción del gobierno.

A continuación, Perón describe cómo debe organizarse el pueblo: “en sectores de diversas actividades afines, ya sean éstas formativas o de realización”, de modo de poder representar ante la dirección común sus exigencias, necesidades y aspiraciones, aportando también colaboración y cooperación (p. 203). Vemos aquí delineado un sistema de representación funcional: la sociedad ha de estructurarse por ramas o sectores (trabajadores, empresarios, profesionales, estudiantes, etc.), articulando cada sector interno para luego interactuar con el gobierno en la formulación de políticas. Esto refleja el ideal *corporativista democrático* del justicialismo, inspirado en parte en la Doctrina Social de la Iglesia y en las tradiciones gremialistas. Cada sector organizado (lo que Perón llama “*orgánica elemental*” de la economía, la ciencia, la cultura, el trabajo, etc.) tendría voz en el diseño del destino común. En 1949, Perón no llegó a describir minuciosamente este dispositivo, pero sí sostuvo la necesidad de *integrar a todos los sectores en la comunidad nacional superando antagonismos*. El artículo de 1951 operacionaliza esa colaboración: la clave es que cada rama de actividad esté orgánicamente unida (por ejemplo, a través de confederaciones o entidades centrales) para que el pueblo organizado no sea una masa amorfa, sino un tejido de cuerpos intermedios capaces de interlocución.

Perón enfatiza los beneficios tanto colectivos como individuales de esa organización. Afirma que “los bienes que ella acarrearán en lo colectivo y en lo individual han de persuadir a todos sobre la necesidad de hacerlo” (p. 203). Esto es revelador: la Comunidad Organizada se presenta no como un sacrificio en pos del todo, sino como una ganancia para cada persona y para el conjunto simultáneamente. Es la idea de la realización individual dentro de la realización comunitaria, núcleo del humanismo peronista. Ya en 1949 Perón sostenía que la felicidad humana requería

satisfacer tanto las necesidades materiales individuales como el anhelo de perfección espiritual comunitario. Aquí dice concretamente: organizándonos, *todos tendremos algo que ganar*, mientras que si actuamos egoístamente, el plan común fracasará. De nuevo, lenguaje más coloquial pero idea equivalente. En 1951 invoca la *conciencia social* del pueblo argentino y la solidaridad como cimiento del Plan Quinquenal. Es evidente que la ética de la solidaridad —el famoso *amor social* peronista— sigue siendo el motor moral de la comunidad organizada, aunque en el artículo se lo da por sentado más que explicarlo teóricamente.

Al mencionar ejemplos concretos de sectores (producción, industria, comercio, trabajo, ciencia, artes, cultura), Perón demuestra una visión abarcadora: no solo los trabajadores deben organizarse (eso ya ocurrió vía sindicatos), sino también empresarios, intelectuales, artistas, científicos, etc. De hecho, algunas de esas iniciativas estaban en germen (por ejemplo, la agrupación de intelectuales FORJA en los '40, o la creación en 1951 de la Universidad Obrera). Podemos interpretar que Perón está llamando a todas las fuerzas vivas de la Nación a unirse orgánicamente al proyecto. Esta invitación amplia diferencia al modelo peronista de los autoritarismos que sólo confiaban en ciertos estamentos. Perón quiere “*a todos dentro*” de la Comunidad Organizada, cada uno en su rol. Autores como Armando Poratti destacan este aspecto diciendo que la *Comunidad Organizada* peronista fue un intento inédito de integración nacional total, donde “ningún elemento está disociado, todo responde a un orden, a un momento, a una organización”. En la tesis de Poratti (2016), los escritos de Perón son “*momentos de una acción*” (p, 60), es decir, están ligados a lo que efectivamente se hace. «Una comunidad organizada» es un ejemplo claro: al publicarlo, Perón simultáneamente estaba desplegando políticas para organizar cooperativas, juntas vecinales, la rama femenina (con Evita organizando el Partido Peronista Femenino), etc. Forma discursiva y contenido político se retroalimentan.

5. Ruptura con las críticas y exhortación final

Hacia el final del artículo, el tono se vuelve más polémico y exhortativo. Perón alude a que existen “críticas interesadas, superficiales o subalternas, sobre el insólito desarrollo de la organización de algunos sectores de la comunidad argentina” (p. 203). Probablemente está respondiendo a quienes acusaban al peronismo de corporativista o de fomentar un exceso de encuadramiento social. Efectivamente, desde la oposición se decía que Perón estaba “sindicalizando” al país o creando estructuras paralelas de control. Perón no rehuye la crítica: reconoce que algunos sectores se han organizado

fuertemente (por ejemplo, los sindicatos de trabajadores, o las ramas del Estado), lo que a ojos de ciertos observadores resultaba “insólito” o exagerado. Pero acto seguido lanza una pregunta retórica contundente: “¿Por qué los demás no hacen lo mismo?” (p. 204). Es decir, en vez de criticar que tal gremio o tal área esté bien organizada, ¿por qué no imitan ese modelo los otros sectores aún desorganizados? Perón pasa así de la defensiva a la ofensiva argumental: la organización popular no es algo que deba temerse, sino algo que debe generalizarse a toda la sociedad.

A renglón seguido, revela plenamente la postura del gobierno: “lejos de impedirlo u obstaculizarlo, el gobierno hace cinco años que ruega al pueblo argentino que se organice”(p. 204). Esta afirmación es notable. Perón dice que desde 1946 (cinco años atrás) su gobierno implora por la organización del pueblo. Usa el verbo “rogar”, lo cual dramatiza casi en términos de súplica patriótica la invitación a organizarse. Esto desmonta cualquier sospecha de que el régimen busque un pueblo desmovilizado o dócil: por el contrario, *la conducción peronista ansía un pueblo plenamente movilizado y estructurado*. Perón agrega la razón clave: “porque siendo su función [del gobierno] la de gobernar, se da cuenta que no puede gobernarse lo inorgánico” (p. 204). Esta frase –“no puede gobernarse lo inorgánico”– condensa una verdad pragmática y filosófica a la vez. Un país desorganizado es *ingobernable*: sin intermediaciones, sin instituciones intermedias, el vínculo entre gobernantes y pueblo se vuelve caótico, sujeto a la manipulación o al desgobierno. Por el contrario, un pueblo orgánicamente articulado permite una gobernabilidad estable y participativa. Perón en cierta forma reconoce un límite de la conducción: no se puede conducir el vacío, no se puede liderar una masa amorfa (“lo inorgánico” es sinónimo aquí de masa desestructurada). Vemos pues cómo Perón, desde la presidencia, se aleja del caudillismo tradicional (que prefería pueblos políticamente amorfos para dominarlos) y adopta una visión moderna de la gobernanza, cercana a la doctrina social católica: la autoridad política debe apoyarse en cuerpos intermedios y comunidad articulada.

La diferencia de tono con 1949 aquí es marcada. En el discurso filosófico, Perón no polemizó con adversarios internos ni “rogó” nada; más bien expuso conceptos en forma didáctica y concluyó con una invitación genérica a sumarse al ideal de la Nueva Argentina. En cambio, en el artículo de *Política y Estrategia*, se dirige persuasivamente al lector ciudadano, casi regañándolo por no haberse organizado aún y urgiéndolo a hacerlo. *La comunidad organizada* deja de ser solo un concepto teórico para convertirse en un llamado a la acción presente. Este cambio refleja las circunstancias: en 1951,

Perón enfrentaba desafíos concretos (como la huelga ferroviaria y la necesidad de alinear a todos los sectores para el Plan Quinquenal), por lo que adopta un tono militante y exhortativo más propio de un líder político en campaña que de un pensador en un congreso. La forma discursiva acompaña: utiliza interrogaciones directas (“¿*Por qué no hacen lo mismo?*”), lenguaje coloquial (“*hace cinco años que ruega*”) y apela al interés colectivo y racional (“*todos tendremos algo que ganar*” si nos organizamos). También desacredita a los críticos tachándolos de “*interesados o superficiales*”, estrategia retórica para restar legitimidad a sus argumentos.

El último párrafo de la columna funciona como advertencia pedagógica y como síntesis estratégica. Perón no solo declara que “para cualquiera de las tres formas de la conducción, dirigir, gobernar o mandar, es indispensable una organización previa”, sino que escala el principio desde lo doméstico hasta la escena mundial: “si para un mejor gobierno de lo interno la organización es indispensable, para enfrentar lo internacional, esa organización es un imperativo ineludible de nuestra época” (Perón, 2018, p. 204). La *Comunidad Organizada* no es, entonces, una simple ingeniería administrativa de puertas adentro; es el método de supervivencia de un país periférico en un tiempo de bloques, presiones y alineamientos. Perón concede que “disonancias” internas pueden tolerarse —forma elegante de reconocer pluralidad y conflicto—, pero advierte que las dualidades hacia afuera fracturan la proyección nacional y ponen en riesgo la continuidad misma de la Nación.

Visto así, el artículo convierte la Comunidad Organizada y al la Tercera Posición en una gramática de escalas: lo que vale para el individuo y su grupo de pertenencia (claridad de fines, simplicidad funcional, disciplina orgánica) vale también para el barrio, el sindicato, el municipio, el Estado y, finalmente, la Nación y su supervivencia. El hilo conductor es siempre el mismo: sin organización no hay conducción; y sin conducción unificada hacia el exterior no hay soberanía, y sin ello no hay vida auténtica de la Patria. La “organización” deja de ser una consigna militante para volverse criterio de política exterior: un país con unidad de concepción (gobierno), descentralización eficaz (Estado) y pueblo organizado (sociedad civil activa) puede *coordinar su diversidad sin importar conflicto internacional*; puede debatir adentro sin desvanecerse afuera.

En términos doctrinarios, este cierre opone dos desórdenes: el desorden liberal-atomista, que fracciona y vuelve ingobernable lo interno, y el desorden

totalitario, que anula la vitalidad social en nombre de una falsa unidad. La respuesta justicialista —unidad en la concepción, pluralidad en la base, coordinación en la ejecución— es presentada como tercera vía práctica: una arquitectura orgánica que protege la libertad de las “instituciones populares” y, a la vez, construye poder nacional suficiente para “presentarse una sola voz” en el sistema internacional. Dicho de otra manera: la organización es libertad que aprende a gobernarse y, por eso, deviene independencia.

Por eso, el remate no es sólo técnico: es moral y político. Organizarse —desde la célula social hasta el conjunto de la Nación— es, a la vez, un deber de justicia interna y un acto de defensa legítima ante “los imperativos de nuestra época”. En clave didáctica, Perón enseña que la “comunidad” es, también, una “estrategia”: empezar por el *nosotros* inmediato (familia, trabajo, barrio), encadenar escalas y llegar a la Nación soberana. La consecuencia es nítida: sin comunidad organizada, no hay realización personal; sin organización nacional, no hay destino común. Y en el 1951 concreto, eso significaba transformar las disonancias internas en deliberación productiva, y cerrar filas hacia afuera para no “desaparecer como Nación” (Perón, 2018, p. 204).

Genealogía interna del concepto “Comunidad Organizada” en «Una comunidad organizada» (1951)

En el artículo periodístico de 1951, el concepto de Comunidad Organizada aparece desde la primera línea con su nombre explícito y una definición operativa inicial. Perón abre el texto aclarando de qué habla: “un gobierno, un Estado y un pueblo que orgánicamente deben cumplir una misión común” (Perón, 2018, p. 201). A diferencia del discurso filosófico de 1949 —donde la noción se construía progresivamente y solo se nombraba al final— aquí la Comunidad Organizada emerge plenamente formulada desde el comienzo, indicando ya sus tres elementos y su fin compartido. Esta presentación directa marca el punto de partida genealógico: la idea central no necesita insinuarse gradualmente sino que irrumpe con precisión teleológica, señalando la unidad de gobierno, Estado y pueblo en pos de un propósito común.

Tras enunciar el concepto, el texto procede a precisarlo y desarrollarlo en fases. En un primer momento, Perón establece condiciones previas para organizar la comunidad: enfatiza la fijación de un objetivo claro como paso inicial. Advierte que “ninguna organización puede iniciarse si antes no fijamos su objetivo o finalidad”

(Perón, 2018, p. 201), subrayando que la claridad teleológica es condición sine qua non. Esta insistencia en determinar la “misión común” refleja una fase de precisión conceptual: la Comunidad Organizada requiere un norte definido (la felicidad y bienestar del pueblo) antes de estructurar cualquier aparato. Acto seguido, el artículo conecta la noción con la realidad institucional vigente: explica que Argentina ya posee una doctrina (el justicialismo plasmado en la Constitución de 1949) y una práctica en marcha (las políticas del primer gobierno peronista), pero falta completar la organización del tercer componente, el *pueblo*. Aquí el concepto ingresa en una fase de institucionalización pendiente: Perón señala que, luego de organizar el Estado, “ha de seguir la [organización] del pueblo” (p. 202). Es decir, la Comunidad Organizada está en construcción; jurídicamente se dieron pasos (Constitución, segunda presidencia) pero debe proyectarse políticamente hacia la sociedad civil entera.

El núcleo del texto corresponde a la formulación orgánica tripartita que actualiza el concepto: Perón define al *gobierno* como órgano de concepción y planificación (centralizado), al *Estado* como organismo de ejecución (descentralizado) y al *pueblo* como elemento de acción, que “debe también estar organizado” (Perón, 2018, p. 202). Esta frase condensada actúa como momento genealógico clave, pues enuncia en una sola línea la estructura funcional de la Comunidad Organizada, algo que en 1949 solo emergía dispersamente. Al interior del artículo de 1951, esta tríada funciona como precisión y síntesis: es la cristalización del concepto en términos simples y operativos. Inmediatamente después, el texto profundiza en el componente más novedoso: la organización del pueblo por sí mismo. Perón afirma que las llamadas “instituciones populares” (sindicatos, asociaciones, cooperativas, etc.) deben actuar en coordinación con el Estado pero de manera autónoma, ya que “no está en manos del gobierno organizarlas: para que sea eficaz y constructiva, [esa organización] debe ser popularmente libre” (p. 203). Aquí se observa un desplazamiento semántico importante respecto de posibles lecturas autoritarias: *Comunidad Organizada* no equivale a corporativismo estatal impuesto, sino a una autoorganización guiada desde abajo. El concepto se complejiza internamente al incorporar esta tensión resuelta entre orden y libertad: el gobierno tutela y promueve, pero no fabrica artificialmente la comunidad; esta debe surgir de la iniciativa del pueblo.

En términos genealógicos, el artículo muestra cómo el concepto pasa de la teoría a la praxis discursiva. Perón retoma muchos ejes de 1949 (equilibrio entre individuo y colectividad, rechazo a liberalismo y comunismo, centralidad de la justicia social) pero

los re-articula en un registro más concreto y exhortativo. Se advierten ampliaciones temáticas: por ejemplo, la Comunidad Organizada de 1951 enfatiza la necesidad de incorporar *todos* los sectores sociales (trabajadores, empresarios, profesionales, mujeres, estudiantes) a la vida orgánica de la Nación, algo apenas esbozado en 1949. A la vez, hay restricciones u omisiones significativas: el lenguaje filosófico-teológico casi no aparece; nociones como la “trascendencia espiritual” o citas eruditas (Santo Tomás, Maritain) se silencian en favor de un tono llano. Este silencio doctrinal indica que Perón da por supuestos los fundamentos éticos expuestos dos años antes, concentrándose aquí en la operatividad política del concepto. La pragmática del discurso es evidente: *Comunidad Organizada* funciona como consigna movilizadora y justificatoria. Perón utiliza el concepto para motivar al lector-ciudadano —“¿Por qué los demás no hacen lo mismo [que organizarse]?” inquiera retóricamente (p. 204)— y para legitimar su proyecto de segunda etapa (el Segundo Plan Quinquenal) apelando a la unidad organizada como garantía de éxito. El concepto tiene así un rol performativo: no solo describe un ideal, sino que actúa como *llamado a la acción colectiva*. Hacia el final, Perón resume la lección: “no puede gobernarse lo inorgánico” (Perón, 2018, p. 204), frase que condensa la función pragmática de la Comunidad Organizada como requisito de gobernabilidad y supervivencia nacional. En suma, la genealogía interna del texto de 1951 revela un concepto ya maduro y *aggiornado*: emerge explícito, se precisa en un esquema triádico, se institucionaliza al vincularse con la Constitución y la organización popular, y se proyecta normativamente como imperativo político inmediato (organizarse o perecer). Sin grandes nudos de incoherencia internos, el concepto fluye aquí con unidad de sentido —orden, armonía y participación— ajustado a un discurso que es, en sí mismo, parte del proceso organizativo que proclama.

3.3 Modelo Argentino para el proyecto nacional

En 1974, Juan Domingo Perón presentó *Modelo argentino para el proyecto nacional*, una obra que representa la culminación de su pensamiento político y la última gran actualización doctrinaria del justicialismo. Pronunciado el 1.º de mayo de 1974 ante la Asamblea Legislativa, el discurso se inscribe en circunstancias personales y nacionales excepcionales. Perón tenía 78 años, había regresado al país apenas un año antes tras dieciocho años de exilio y proscripción (1955-1973) y padecía una salud frágil que él mismo sabía deteriorada. Su tiempo era escaso, y lo sabía: según testimonios de su entorno médico y político —entre ellos el doctor Domingo Liotta y el

coronel Vicente Damasco— era consciente de que el esfuerzo del retorno podía costarle la vida.

Ese presentimiento imprime al *Modelo argentino* un tono de testamento político. El líder se propuso condensar en un documento la síntesis de “treinta años de servicio” y de reflexión filosófico-política, a modo de legado para las generaciones futuras. Su intención era “romper la maldición” de morir en el exilio —como San Martín o Rosas— y dejar en su propia patria una hoja de ruta capaz de orientar el destino nacional.

El contexto político era igualmente dramático. La Argentina de 1974 no se parecía a la que había gobernado entre 1946 y 1955: tras casi dos décadas de dictaduras, proscripciones y enfrentamientos, el país vivía una crisis de alta conflictividad social, económica e institucional. Pese a los esfuerzos del gobierno por restaurar la normalidad democrática, la violencia política se intensificaba. Perón lo reconoció abiertamente en su mensaje ante el Congreso al advertir que en la realidad nacional había corrido sangre y que era necesario edificar paz y orden. En ese clima, su llamado a la unidad nacional buscaba clausurar el ciclo de odio y reconciliar a la comunidad bajo un proyecto común.

El documento se elaboró con la colaboración técnica del coronel Vicente Damasco y un equipo de planificación, como parte de un conjunto de políticas de Estado que incluían el *Plan Trienal 1974–1977* y el proyecto de una nueva reforma constitucional. Su objetivo era ofrecer un marco programático para la “Reconstrucción Nacional”, integrando a todas las fuerzas sociales y políticas en torno de un modelo de país soberano, productivo y socialmente justo.

A nivel doctrinario, el *Modelo argentino* funciona como el cierre natural del ciclo iniciado con *La Comunidad Organizada* (1949). Si aquella obra había delineado la filosofía del justicialismo naciente, el texto de 1974 reformula sus principios en clave de síntesis y actualización. Ya no pertenece al “peronismo clásico”, sino al período de madurez reflexiva de un líder que busca trascender su tiempo histórico y legar una visión total del destino nacional.

La historia posterior reforzó ese carácter testamentario: Perón moriría apenas dos meses después, el 1.º de julio de 1974. El documento original fue presentado oficialmente el 1º de mayo ante la Asamblea Legislativa, luego elevado al Gabinete Nacional el 31 de mayo de 1974 (con amplia difusión en la prensa), e incluso anunciado al público a inicios de junio de ese año con planes de tiradas en varios idiomas. Sin

embargo, la muerte del entonces Presidente interrumpió ese proceso: “*tras producirse al mes siguiente la desaparición del tres veces presidente [...] un inexplicable manto de olvido fue cayendo sobre el documento*” (Pestanha, 2015, p. 34). Pese a que María Estela Martínez (Isabel Perón) continuó en el gobierno, la publicación oficial del Modelo argentino se postergó por 25 años. Solo a principios de 1976 —ya en la antesala de otra dictadura— circularon ediciones rudimentarias impulsadas por militantes y particulares. En los hechos, el *Modelo argentino* quedó inédito o semi-censurado durante décadas, convirtiéndose en un texto casi perdido o ignorado en la tradición peronista. Esto robustece su aura de “testamento oculto”: un mensaje final que no llegó a difundirse plenamente en su momento histórico.

Desde entonces, *Modelo argentino para el proyecto nacional* se considera su legado político definitivo. La edición crítica de 2015 de la Biblioteca del Congreso de la Nación —basada en la *Carpeta Damasco* y dirigida por Oscar Castellucci— permitió fijar un texto fidedigno y contextualizar su enorme complejidad. El documento ofrece, décadas después, un mapa doctrinario desde el cual pensar la Argentina futura y al Peronismo como un proceso íntegro.

En suma, el *Modelo argentino* no fue una simple pieza administrativa ni un plan de gobierno. Fue la última gran meditación de un estadista que, al borde del final, procuró dejar a su pueblo un camino de unidad, soberanía y justicia duradera.

Juan D. Perón inicia su obra con un Prólogo dirigido “A mis compatriotas”(Perón, 1974/2015, p. 207), donde expone la motivación y el propósito general del texto. Tras treinta años de lucha pública en el pensamiento, la acción y la reflexión política, Perón ha llegado a la convicción de que Argentina “necesita definir y escribir un Proyecto Nacional” (p. 207), el cual debe ser verdaderamente nacional, *es decir, realizado por el país*. Este llamado cobra un tono inclusivo y participativo: “todos los sectores políticos y sociales, y todos los ciudadanos, tienen el deber cívico y moral de aportar su idea” (p. 207). Perón mismo se ofrece como un ciudadano más cumpliendo con ese deber, entregando al país sus ideas sistematizadas en el Modelo Argentino, concebido como la síntesis sencilla de los pensamientos acumulados en su vida de servicio público.

Perón reconoce, con modestia, las posibles “imperfecciones inevitables de la obra humana” (p. 207) y por ello plantea su Modelo como una propuesta de lineamientos generales más que de soluciones definitivas. Es decir, el texto no pretende

clausurar el debate sino abrirlo: invita a una discusión esclarecedora por parte de todos los grupos representativos de la comunidad, para que de ese intercambio surja finalmente el verdadero Proyecto Nacional argentino. En consecuencia, el Modelo Argentino se presenta como un punto de partida sujeto a revisión y perfeccionamiento. Perón destaca que dicha discusión amplia permitirá encontrar “el camino más acertado para alcanzar los propios objetivos nacionales” y “profundizar este Modelo para que de él surja lo que deberá ser nuestro Proyecto Nacional” (p. 207). Estas frases evidencian el carácter abierto, dinámico y participativo del planteo inicial.

Un elemento central en el prólogo es la articulación entre ciudadanía y Estado. Perón distingue el aporte del ciudadano (el debate de ideas y la formulación colectiva del proyecto) del aporte del gobernante, cuyo deber será institucionalizar ese proceso participativo. En sus palabras: “Hasta aquí, el aporte del ciudadano. El del gobernante será crear el Consejo para el Proyecto Nacional, a fin de que la participación del ciudadano [...] tenga un cauce institucionalizado” (p. 208). Propone así la creación de un Consejo nacional que canalice las iniciativas populares, sistematice la autocrítica y actualice permanentemente el Modelo conforme a la realidad de un mundo en constante evolución. Este pasaje revela una convicción doctrinaria: la institucionalización de la lucha por la idea. Perón afirma que “Sólo la idea vence al tiempo” (p. 208), por lo que insta a convertir la lucha de ideas en un medio esencial de la contienda política interna, usando “todo nuestro patriotismo para dar más potencia a la institucionalización de este proceso nacional” (p. 208). Este llamado refleja un principio filosófico fundamental del texto: la primacía de la idea (la doctrina, la visión de país) por sobre la fuerza, y la necesidad de canalizar la energía política de la nación hacia la construcción de una visión común de futuro.

En la última parte del prólogo, Perón proyecta su mirada al contexto internacional. Advierte que “el mundo será universalista” (p. 208), y que la organización de los países del Tercer Mundo es un tránsito necesario hacia un universalismo justo. Plantea la integración continental latinoamericana como una etapa intermedia clave para insertarse en ese futuro universalista. Argentina, enfatiza, debe asumir un papel activo y relevante en este proceso global y “no debe seguir resignadamente lo que elaboren los demás” (p. 208). Aquí asoma ya una tesis doctrinaria: la búsqueda de una “tercera posición” mundial, autónoma tanto del capitalismo liberal como del comunismo, en pos de un internacionalismo basado en la justicia y la cooperación (ideas que se desarrollarán luego en la obra). Perón sentencia

que tanto la responsabilidad interna para con la patria como el devenir histórico mundial “nos convencen de la necesidad de elaborar nuestro propio Modelo” (p. 208). Argentina no debe esperar pasivamente a ser sacudida por agresiones externas para actuar; “*nos basta con nuestra capacidad para ver el futuro*” (p. 208), afirma, subrayando una actitud proactiva y visionaria.

El prólogo concluye en un tono personal y emotivo. Perón intuye que tal vez este Modelo sea “uno de los mayores aportes que puedo hacer a mi patria” y declara sentirse reconfortado con entregarlo, “agradecido de haber nacido en esta tierra argentina” (p. 208). Estas palabras finales confieren al texto el carácter de legado político-doctrinario o incluso de *testamento*, escritos a pocos meses de su fallecimiento.

En suma, en el prólogo Perón fija el marco metodológico y ético-político de todo el documento: la construcción de un Proyecto Nacional participativo, basado en ideas propias, abierto al perfeccionamiento colectivo y orientado tanto a la transformación interna como a la inserción soberana en un nuevo orden mundial.

Primera Parte: Fundamentación del Modelo Argentino

Tras el prólogo, la *Primera Parte* de la obra se titula “Fundamentación” y está dedicada a definir los conceptos básicos, objetivos y antecedentes que sustentan el Modelo Argentino. Aquí Perón desarrolla los principios doctrinarios y filosóficos que justifican la necesidad de un modelo nacional propio y enmarca históricamente su propuesta.

Perón abre la Fundamentación reflexionando sobre la conciencia histórica nacional. Observa que en los acontecimientos cruciales de la historia argentina se advierte “una toma de conciencia verdaderamente nacional” (p. 210) enfrentada persistentemente a fuerzas que impiden su libre expresión. El Modelo Argentino se presenta precisamente como “la interpretación de esa conciencia nacional en procura de encontrar su cauce definitivo” (p. 210). En otras palabras, el Modelo pretende encauzar institucionalmente esa conciencia colectiva que fue germinando en la experiencia histórica del país.

A renglón seguido, Perón aborda la cuestión de la ideología y la doctrina nacional. Sostiene que la patria necesita imperiosamente “*una ideología creativa que marque con claridad el rumbo a seguir y una doctrina que sistematice los principios*

fundamentales de esa ideología” (p. 210). Dicho de otro modo, el país requiere tanto una visión ideológica propia como su formulación doctrinaria coherente. Aquí se perfila un núcleo filosófico: ¿de dónde debe provenir esa ideología? Perón plantea dos vías posibles: la adopción de ideologías foráneas o la creación ideológica propia.

Históricamente, lamenta, los argentinos tenemos “una larga experiencia en esto de importar ideologías, ya sea en forma total o parcial” (p. 210), vicio de origen que resulta insuficiente para las necesidades espirituales del pueblo y de la Nación. Esta importación acrítica ha enfrentado siempre la resistencia de la conciencia nacional, mientras que los cimientos fértiles de una ideología auténticamente argentina han surgido del seno mismo de la patria. Se está aquí esbozando una crítica al colonialismo cultural e ideológico: importar modelos ajenos es visto como causa de enajenación y vacío espiritual.

Perón sintetiza las opciones ideológicas globales del siglo XX en dos posibilidades extremas: el capitalismo liberal y el colectivismo comunista, para inmediatamente descartarlas como únicas alternativas válidas. Ambas, dice, “carecen de los valores sustanciales que permitan concebirlos como únicas alternativas histórico-políticas” (p. 210), y en paralelo reconoce que la “concepción cristiana” ofrece otra posibilidad, llena de riqueza espiritual, pero “sin una versión política suficiente para el ejercicio efectivo del gobierno” (p. 210). Con esta afirmación, Perón señala la insuficiencia tanto del liberalismo capitalista como del marxismo, a la vez que rescata el cristianismo como fuente de valores, aunque faltante de plasmación política concreta. Se prefigura así la Tercera Posición justicialista: una alternativa ideológico-doctrinaria que ni copia modelos liberales ni marxistas, sino que procura integrar los valores cristianos con una realización política eficaz.

De hecho, a lo largo del texto se reafirmará que el Justicialismo –doctrina política creada por Perón– encarna esa tercera vía. En el capítulo subsiguiente (sección *El Modelo Argentino y el Justicialismo*), Perón enfatiza que su Modelo está fundamentado en la doctrina justicialista no por sectarismo partidario, sino por razones profundas. Explica que la presencia central del Justicialismo en un proyecto nacional para todos los argentinos no busca imponer principios meramente partidarios: “Si acudo a la respuesta justicialista no es por sectarismo o personalismo; estoy lejos de una actitud semejante” (p. 214). La fundamentación justicialista se incorpora porque, según él, responde a tres órdenes de razones de índole universal y nacional: (1) contiene “principios permanentes emanados de la esencia misma del hombre” (valores

humanistas universales), (2) “el pueblo ha impregnado al Justicialismo de las constantes básicas de nuestra nacionalidad” (es decir, el Justicialismo se nutrió de la cultura y tradición argentina), y (3) en tanto “tercera posición”, define una histórica determinación de autonomía e identidad nacional (p. 214). Gracias a estos principios y constantes, el Justicialismo ofrece una base doctrinaria amplia donde “cada argentino que ama a su patria se reconozca”. Aquí se advierte la intención de trascender lo meramente partidario: Perón presenta al Justicialismo como la cristalización de valores humanos universales y criollos a la vez, capaz de brindar “un amplio ámbito de coincidencia” (p. 214) a los argentinos.

Este argumento prepara el terreno para uno de los objetivos centrales del Modelo: lograr unanimidad conceptual en lo fundamental, respetando la pluralidad en lo accesorio. De hecho, concluye Perón, “la grandeza del país y la felicidad del pueblo argentino son dos objetivos esenciales que, a mi juicio, deben guiar nuestro pensamiento y acción” (p. 215), y partir de esa premisa mínima común permitirá empezar a construir. La coincidencia nacional no requiere uniformidad total, sino acuerdo en las grandes líneas: “Sólo necesitamos unanimidad conceptual para hacer lo que la mayoría decida” (p. 215). Esta frase condensa la idea de una democracia sustantiva: acuerdo en valores básicos (justicia, independencia, bienestar común) y libre debate democrático en la instrumentación. Perón cita además la experiencia mundial como aleccionadora: en el mundo está ganando terreno la idea de que el bienestar de los pueblos está por encima de las concepciones políticas dogmáticas, lo cual crea un campo de mutuo respeto basado en civilización, comprensión y tolerancia hacia las ideas ajenas. Argentina se halla, según él, en un momento crucial en que debe “profundizar las coincidencias para [...] edificar una gran nación”, de lo contrario la “absurda intolerancia” (p. 215) nos llevará a la frustración definitiva. Queda delineado así, filosóficamente, el ideal de una comunidad reconciliada en sus objetivos fundamentales, superadora de las antinomias históricas estériles.

En síntesis, esta primera parte conceptual define el Modelo Argentino como una respuesta ideológica propia, arraigada en la conciencia histórica nacional y en la doctrina justicialista, que se propone superar la dicotomía capitalismo/comunismo mediante una tercera posición humanista y cristiana, adecuada al ser nacional. Perón sienta las bases doctrinarias (nacionalismo popular, justicia social, autonomía política y económica, valores espirituales cristianos) sobre las cuales se edificará todo el proyecto.

A continuación, Perón enumera explícitamente los Objetivos que persigue el Modelo Argentino, desarrollando cinco grandes metas que articulan lo doctrinario con lo político. Cada objetivo profundiza un aspecto del proyecto nacional, mostrando la evolución teleológica (de fines) del texto.

1. Un ámbito de coincidencia nacional: “El primer objetivo del Modelo Argentino consiste en ofrecer un amplio ámbito de coincidencia para que, de una vez por todas, los argentinos clausuremos la discusión acerca de aquellos aspectos sobre los cuales ya debiéramos estar de acuerdo” (p. 214). Este objetivo retoma lo antes analizado: se busca cimentar una unidad en lo fundamental, un consenso nacional básico. Perón insiste en que la centralidad del Justicialismo en el Modelo no implica sectarismo, sino que obedece a sus virtudes integradoras: principios permanentes, valores nacionales, y la tercera posición de autonomía. Sin esos pilares no habría posibilidad de un Modelo donde todos los argentinos se reconozcan. La finalidad, dice, es “trazar una política nacional” (p. 214) con la coincidencia necesaria. Este primer objetivo es profundamente político-doctrinario: crear las condiciones subjetivas (conciencia común, acuerdos básicos) para la acción colectiva. Se trata de curar la fragmentación histórica: “o profundizamos las coincidencias [...] o continuamos paralizados en una absurda intolerancia” advierte. Perón apela a la unidad del pueblo por encima de banderías, en pos de la “grandeza del país y la felicidad del pueblo” (p. 215), que define como objetivos esenciales que deben guiar pensamiento y acción. En suma, el Modelo quiere clausurar las grietas en torno a objetivos estratégicos de la nación, proporcionando un marco común conceptual.

2. La futura comunidad argentina: El segundo objetivo busca “configurar los caracteres que los argentinos anhelamos para nuestra comunidad futura” (p. 215). Aquí el texto trasciende la mera coincidencia conceptual y plantea la construcción de un modelo societal concreto. Perón afirma que todo país en algún momento debe “definir principios, valores y conductas generales, y también caracteres que perfilen su nacionalidad” (p. 215). A un Modelo le corresponde estructurar esas propiedades, que traducen la idiosincrasia del pueblo. En la Argentina, la “*carencia de un modelo de referencia*” causó graves efectos sociales, económicos y políticos; no podemos seguir esperando que la sociedad madure por sí sola, es hora de tomar conciencia de la

necesidad de forjar una fisonomía nacional consolidada. Este objetivo implica entonces diseñar el tipo de sociedad y Estado que se desea. Perón enuncia explícitamente la forma socio-política que propone: “una democracia social ... absolutamente coherente con los principios esenciales de la comunidad organizada” (p. 216). Define “democracia social” como aquella en la que cada miembro de la comunidad pueda realizarse, con la única condición de idoneidad y moralidad, dentro de una sociedad *socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana*. Es decir, reitera los célebres tres postulados del justicialismo, ahora caracterizando la democracia futura de Argentina. Asimismo, asocia este objetivo con una clara dimensión ética: el Modelo conlleva un llamado a la autonomía de la conciencia moral colectiva, dado que el progreso material vertiginoso ha lanzado al hombre fuera de sí sin darle conciencia plena de su personalidad. De allí la necesidad de un esquema de valores morales y espirituales que templen al pueblo para el futuro. En síntesis, este segundo objetivo es filosófico-político: delinear los rasgos de la comunidad nacional ideal (democracia social, armónica, con valores éticos compartidos y unidad de destino). Perón incluso señala que ya predicó la “armonía como categoría fundamental de la existencia humana” (p. 216) y que sigue creyendo en ella como condición inalienable para construir la Argentina anhelada. Esta armonía excluye la violencia y exige que la vocación de cambio se encauce pacíficamente mediante ideas y valores cuya práctica no cercene la paz. El Modelo Argentino, añade, es “revolucionario en su concepción, pero pacífico en su realización” (p.216). Ello preanuncia la insistencia, más adelante, en una *revolución en paz* y dentro de la ley como método de cambio institucional.

3. Orientación para las distintas áreas: Habiendo establecido valores y caracteres generales, el tercer objetivo es dar orientación específica a cada ámbito de la vida nacional. Perón indica que si el proyecto se quedara solo en principios generales, sería un “lineamiento teórico-normativo general” (p. 217) insuficiente dada la creciente complejidad de una comunidad orgánica. En otras palabras, la visión de conjunto debe traducirse diferencialmente según cada sector (político, económico, social, cultural, etc.). “Tal conjunto de verdades adquiere fisonomía específica en los distintos ámbitos de la vida nacional” (p. 217), por lo que es necesario identificar qué medida de participación tiene cada área en el Modelo y cómo los principios y valores se concretan de modo particular en cada esfera. El Modelo no debe naufragar en abstracciones, sino “cobrar realidad en cada área de la comunidad” (p. 218), ya que es a través de su

actividad concreta que el ciudadano siente a la patria como propia. Este objetivo revela la concepción sistemática e integradora del proyecto: no basta con proclamas, hay que llevarlas a políticas sectoriales en campos como la economía, la educación, la ciencia, la cultura, etc. Perón expresa su convicción de que la transformación de la comunidad “sólo podrá lograrse mediante una adecuada conjunción de resultados eficientes en todos los campos del quehacer nacional”(p. 218). Aquí se observa un énfasis pragmático-administrativo: el éxito del proyecto nacional requiere eficacia en cada sector y coordinación entre ellos. Este objetivo prepara la transición hacia la *Segunda Parte* del documento, en la cual justamente se desarrollarán lineamientos específicos para la vida política, el ámbito económico, la ciencia y tecnología, el ambiente ecológico, la institucionalidad, etc. En suma, Perón subraya que la teoría debe descender a políticas concretas por área, para que cada ciudadano pueda reconocerse y participar desde su ámbito de competencia.

4. Guía programática y político-administrativa: El cuarto objetivo profundiza la idea anterior, señalando que el Modelo debe servir como una guía superior de programación para la conducción política y administrativa del país. Perón sostiene que no tiene sentido discutir la falsa disyuntiva entre *la programación y el desarrollo espontáneo*, porque este último “implica dejar la sociedad librada a sus propias fuerzas”, lo que sería “terreno fértil para distorsiones neocolonialistas” (p. 218). En su visión, planificar es necesario para orientar el rumbo de la Nación y evitar desviaciones por influencias externas. El Modelo Argentino quiere proveer ese sustrato programático lúcido y preciso para la dirección del Estado. Perón distingue entre la conducción política (indelegable en quien ejerza la presidencia, dando sustento a la marcha general) y el gobierno político-administrativo (las decisiones y acciones de la administración cotidiana). El proyecto final, enfatiza, es del “pueblo, y no de determinados gobiernos ni minorías intelectuales” (p. 218); por tanto, el Modelo debe servir tanto a la conducción política superior como al gobierno administrativo, conectándolos con una orientación programática clara. En esencia, este objetivo apunta a convertir al Modelo en una política de Estado: un plan estratégico que trascienda un gobierno particular y guíe sucesivas administraciones hacia metas consensuadas. Filosóficamente, reafirma la primacía de la política (la visión estratégica nacional) sobre la economía y la técnica: “la dimensión política es previa al ámbito económico” (p. 279), había dicho, y aquí establece que sin conducción política clara no hay eficacia administrativa posible.

Asimismo, anticipa la idea de que nadie puede gobernar sin el apoyo del pueblo, lo que refuerza el carácter democrático-participativo del proyecto programático.

5. La liberación y la integración: El quinto y último objetivo enlaza directamente con la dimensión doctrinaria e histórica: se propone asegurar la independencia ideológica de la Nación y su inserción en los procesos de integración regional y universal. Perón retoma su crítica a la importación de ideologías, que alimenta “un vicio de origen” (p. 219) insalvable. Si una ideología no surge del proceso histórico propio, difícilmente el pueblo la sienta representativa de su destino. Pero advierte que la cuestión no se reduce a elegir una ideología y doctrina que definan la identidad nacional, “*porque tal identidad se diluye sin una firme decisión de autonomía nacional*” (p. 219). Es decir, la autonomía político-económica (liberación nacional) es condición para sostener cualquier construcción ideológica propia. La adopción de capitalismo o comunismo implicaría automáticamente “*servir (...) al neocolonialismo*” (p. 219), de un signo u otro. Así, *optar por un Modelo Argentino equidistante de las viejas ideologías es, consecuentemente, decidirse por la liberación*. Con marcada contundencia afirma que por más coherencia que exhiba un Modelo, no será argentino si no se inserta en el camino de la liberación. Aquí Perón enlaza doctrina y política internacional: la tercera posición no es solo una síntesis doctrinaria, sino un proyecto de liberación nacional frente a los imperialismos de cualquier signo. Y tal liberación nacional debe articularse con los procesos de integración continental y universalista que ya se vislumbran “*con vigor incontenible*”. En efecto, declara que la transformación interna para la liberación debe preparar al país para participar en dos procesos simultáneos: la integración latinoamericana (continental) y la “*integración universalista*” a escala global. Aíslarse de estos procesos condenaría a la comunidad a quedar “*a espaldas de un destino superior*” (p. 219) compartido con quienes en el mundo luchan por ideales de justicia y verdad.

Vemos pues que este quinto objetivo articula un horizonte estratégico global: Argentina libre, y al mismo tiempo integrada solidariamente a la región y al mundo en pie de igualdad. La liberación es condición para la integración justa. Este planteo preludia toda la *Parte Tercera* del documento, donde se desarrollará la visión de Argentina en la comunidad mundial. Podemos sintetizarlo así: El Modelo Argentino busca una identidad ideológica autónoma (tercera posición) que garantice la liberación nacional, y a la vez preparar a la Nación para una integración continental y universal

basada en la justicia, no en la subordinación. Este objetivo final refleja la maduración del pensamiento peronista tras décadas: ni aislacionismo ni alineamiento, sino construcción de poder nacional para cooperar en un orden mundial nuevo.

En conjunto, estos cinco objetivos muestran la evolución argumentativa del texto desde lo interno a lo externo, de lo conceptual a lo práctico: primero la unidad nacional doctrinaria, luego la definición del tipo de sociedad deseada, después la orientación sectorial concreta, la institucionalización programática, y finalmente la inserción soberana en el mundo. Cada objetivo está respaldado por principios previamente expuestos (ideología nacional, justicia social, planificación, participación, liberación) y proyecta líneas de acción que luego se detallarán en la Segunda Parte.

Habiendo fijado su doctrina nacional y objetivos, Perón dedica el resto de la Fundamentación a examinar los antecedentes históricos que hacen necesario y posible el Modelo Argentino. Esta sección genealógica consta de tres apartados: 1) *Las enseñanzas del proceso histórico mundial*, 2) *La situación histórica argentina*, y 3) *La exigencia de un modelo*. Aquí el texto adquiere un tono historiográfico y analítico, mostrando la evolución del argumento en un plano factual-temporal: primero el escenario mundial, luego el nacional, y finalmente la conclusión inevitable de formular un modelo propio.

1. Las enseñanzas del proceso histórico mundial: Perón realiza una síntesis interpretativa del devenir global, especialmente de la era imperialista y de las luchas de liberación del siglo XX. Señala que la riqueza de las potencias avanzadas provino de dos fuentes: sus propios recursos tecnológicos y capital, y el acceso a las riquezas y trabajo de países coloniales. Describe cómo se transfirieron riquezas desde las colonias a las metrópolis mediante diversos medios, desde la ocupación militar directa hasta la remesa de utilidades de inversiones, pasando por la cooptación de gobiernos locales y el endeudamiento externo bajo la apariencia de “ayudas”. Este esquema imperialista produjo el crecimiento del producto en las colonias sin aumento proporcional del ingreso local, generando un “aparente progreso que encubría su miseria” (p. 220). Para sostener tal sistema se necesitó dominación política, usando todos los procedimientos útiles, desde la fuerza militar hasta la complicidad de elites internas. En resumen, Perón pinta el cuadro del colonialismo y neocolonialismo como un mecanismo de explotación y deformación del desarrollo en beneficio de unos pocos.

Sin embargo –prosigue– la situación internacional está sufriendo conmociones profundas: “los pueblos comienzan a despertar” (p. 221), obligando a los países dependientes a tomar partido entre dos elecciones: “*neocolonialismo o liberación*” por un lado, y “*capitalismo o comunismo*” por el otro. Argentina, afirma, vio clara la primera disyuntiva y cuando propuso construir el “*Tercer Mundo*” dio nombre y sentido al camino de la liberación elegida. Igualmente, percibió el error de considerar únicas alternativas a los extremos capitalismo/comunismo –ambos al servicio de la dominación– y de allí surgió la “*Tercera Posición*”. Subraya que vienen sosteniendo estos conceptos desde hace tres décadas y que consecuentemente Argentina inició ya en los años 50 un proceso de cooperación latinoamericana para lograr la liberación. Evoca a San Martín y Bolívar como precursores de la idea de comunidad latinoamericana, y lamenta que se perdió un siglo y medio vacilando en llevarla a la práctica. Ahora, dice, para corregir el rumbo debemos profundizar la integración económica sudamericana mediante tratados de complementación abiertos a todos los países del área (cita el Acta de Santiago de 1953 entre Argentina y Chile como ejemplo histórico tempranísimo de esa vocación integradora). Perón destaca aquí un aprendizaje histórico: la unión latinoamericana es indispensable porque ningún país puede sustraerse del contexto internacional y las influencias recíprocas reducen a cero el éxito de acciones aisladas. Por tanto, “la comunidad latinoamericana debe retomar la creación de su propia historia (...) en lugar de conducirse por la historia que quieren crearle los mercaderes internos y externos” (p. 222). Cita su conocida frase: “Lo repito una vez más: el año 2000 nos encontrará unidos o dominados”, reafirmando que la única respuesta contra la política imperialista de “dividir para reinar” es “unirnos para liberarnos” (p. 222).

Luego, Perón enumera una serie de enseñanzas o lecciones estratégicas extraídas de la experiencia mundial reciente, a modo de tesis breves:

a. Reacción imperialista: Es lógico que los imperialismos intenten evitar la unión de nuestros países porque va contra sus intereses; por ende “la lucha es necesaria”, pero aclara: los pueblos aprendieron a “reducir el costo social de la lucha, porque luchamos por la idea y a través de ella” (p. 222). Esta frase subraya su apuesta por la lucha ideológica no violenta, coherente con su idea de revolución en paz.

b. Verdad y justicia: Más allá de debates sobre determinismo histórico, una constante cierta es la sed de verdad y justicia en el hombre, y ninguna solución futura

podrá apartarse de satisfacerlas. Es una reflexión ética: el progreso debe orientarse por estos valores universales.

c. Trabajar con los pueblos: “Lo esencial reside en trabajar con los pueblos y no simplemente con los gobiernos” (p.222) , pues los pueblos emprenden tareas permanentes mientras muchos gobiernos administran coyunturas pasajeras. Aquí enuncia una visión democratizadora de las relaciones internacionales: la integración debe basarse en la voluntad de los pueblos, no en acuerdos cupulares efímeros.

d. Fin de oligarquías y burguesías: La historia muestra que “está terminando en el mundo el reinado de las oligarquías y las burguesías, y que comienza el gobierno de los pueblos” . El demoliberalismo y el capitalismo, dice, “están cerrando su ciclo” (p. 223); el futuro pertenece a los pueblos. Esta es una tesis fuertemente doctrinaria: anticipa la caducidad de las élites tradicionales y de la democracia liberal clásica, preconizando un protagonismo de las masas (en sintonía con las visiones tercermundistas de la época).

e. Brecha tecnológica: Reconoce que las diferencias con las grandes potencias se han ahondado por la brecha tecnológica; pocos países del tercer mundo pueden desarrollar tecnología por sí solos en todos los campos. Esto exige la unión de los países que quieren liberarse, porque “la dependencia tecnológica es más difícil de revertir que la comercial o financiera” (p. 223), como desarrollará más tarde en la sección científica. Es un aprendizaje práctico: sin cooperación regional, el atraso tecnológico perpetúa la dependencia.

f. Falsas virtudes de los extremos: “*Hemos aprendido también que ‘occidental y cristiano’, ‘occidental y libre’, ‘capitalista y creativo’, ‘comunista e igualitario’ son, muchas veces, asociaciones declamatorias*”, meros slogans. Las supuestas virtudes de cada extremo ideológico en realidad se alimentan mutuamente: “las falsas virtudes de un extremo fertilizan la potencia del otro” (p. 223). Por tanto, no se debe admitir que la historia se reduzca a enfrentar los dos modelos extremos; esta es otra razón para crear nuestro modelo propio. Aquí hay un razonamiento filosófico-histórico: la dialéctica capitalismo/comunismo resulta en un falso dilema funcional al poder, por lo cual la tercera posición es necesaria para romper ese juego.

g. Acercamiento de los extremos: Añade que de hecho en las economías capitalistas crece la intervención del Estado y se restringe la libertad individual

mediante programaciones, mientras en economías colectivistas se introduce el beneficio como incentivo para la eficiencia. Es decir, los sistemas antagónicos han adoptado elementos del otro, difuminando la pureza ideológica. Esto refuerza la idea de buscar una síntesis superadora.

h. La cruel realidad de los imperialismos: “*El imperialismo no perdona*” –recordando la dura experiencia de los años 60– y ningún imperialismo hace concesiones. Las invasiones militares en los últimos 15 años (escrito en 1974, se refiere por ejemplo a Vietnam, Medio Oriente, etc.) han sido un factor para que el Tercer Mundo asuma la necesidad de su autodefensa. Esto evidencia el surgimiento de un “derecho no escrito (...) que fortifica los principios de autodeterminación y no intervención” (p. 224), el cual tarde o temprano deberá reflejarse en un poder efectivo de arbitraje en las Naciones Unidas. Perón sugiere así que la legalidad internacional debe evolucionar reconociendo los derechos de los pueblos a liberarse.

i. Autodestrucción de los imperios: Recuerda la constante histórica de que los imperios se autodestruyen. Ya se ven signos de seria pérdida de capacidad hegemónica en los imperialismos hasta ayer dominantes. Está aludiendo posiblemente a la crisis de EEUU tras Vietnam, o a la debilidad de las potencias coloniales europeas tras la ola de descolonización. Esta convicción alimenta la esperanza en la liberación: los dominadores no son invencibles, caen por sus propias contradicciones.

j. Complicidad de sectores internos: Otra experiencia importante es que en nuestros países “hay sectores internos cuyos objetivos coinciden con los de los imperialismos” (p. 224). Por tanto, la capacidad de decisión de esos sectores antinacionales debe ser debilitada o anulada. Esto alude a las oligarquías locales, corporaciones o dirigentes que actúan como “*vendepatrias*”, cuya influencia se debe limitar para lograr la independencia (tema recurrente en la retórica peronista).

k. Imperialismo y 'Tercer Mundo': La dinámica mundial ya no obedece solo a los designios de los poderosos; ahora hay una articulación de fuerzas con imperialismos por un lado y “*Tercer Mundo*” por otro. Perón insiste que en esta confrontación las ideologías tradicionales quedan superadas por la necesidad de la lucha por la liberación. Dicho de otro modo, el eje principal pasa a ser pueblos oprimidos vs. potencias opresoras, más que izquierdas vs. derechas convencionales. Esto refrenda la solidaridad

Sur-Sur como criterio político primordial.

l. El tipo de democracia: “No siempre los países han definido con exactitud la democracia que desean, ni han calificado la democracia en la cual viven” (p. 224). Ocultar el tipo de democracia que se quiere es la mejor manera de preservar el tipo de democracia que quieren otros. Esta sentencia es particularmente interesante: Perón advierte que la ambigüedad sobre el modelo democrático favorece la imposición de un molde ajeno: el demoliberalismo. Por eso es crucial definir claramente nuestra democracia social propia.

m. El egoísmo y la sociedad competitiva: Reconoce que el mundo ha progresado enormemente en lo material y científico, pero Perón seguramente señala que ese progreso material vino acompañado de egoísmo, consumismo y pérdida de valores comunitarios, por lo que cooperación y solidaridad han de ser elementos básicos a considerar en el futuro.

Este inventario de enseñanzas mundiales cumple una función argumentativa clara: demuestra que la evolución histórica legitima la concepción que sostiene el Modelo Argentino (liberación nacional, tercera posición, unidad latinoamericana, justicia social, etc.). Perón muestra que las tendencias de fondo –decaimiento del orden liberal-capitalista, emergencia de pueblos antes coloniales, contradicciones de los bloques– configuran un escenario propicio y urgente para un proyecto nacional autónomo. En su lectura, la historia mundial no solo permite sino exige que Argentina se defina con un modelo propio si no quiere perecer en la nueva era.

2. La situación histórica argentina: Tras el panorama global, Perón examina la historia reciente de Argentina para destacar factores que conducen a la necesidad del Modelo. Declara que para proyectar el país que anhelamos, es necesario tomar previamente conciencia de la situación en la que el país se encuentra. Ofrece entonces una breve reseña de la evolución argentina en diferentes ámbitos: político, económico, social y cultural.

a) *En el ámbito político*, diagnostica que Argentina ha vivido dos procesos paralelos e interrelacionados que ahora, con el advenimiento del gobierno popular (su

gobierno en 1973-74), se están frenando: una creciente intervención externa y una vacilante política interna. La intervención externa fue mudando de forma a lo largo del tiempo, llegando en épocas recientes a “condicionamientos impuestos a nuestra libertad de decisión” (p. 226) (alude a presiones económicas, diplomáticas, etc., de potencias extranjeras u organismos).

Por su parte, la *vacilante* política interna estuvo influida por varios factores que enumera críticamente: (a) los partidos no definían claramente fines y medios, dejando al ciudadano sin información completa para votar y criticar; (b) se intentó diluir el poder del Justicialismo con sistemas electorales (representación proporcional) que atomizaban partidos, restando relevancia a los mayoritarios; (c) se utilizó la proscripción para contrarrestar a los grandes movimientos nacionales (clara referencia a la proscripción del peronismo 1955-1973); (d) se ejerció la violencia para reprimir corrientes transformadoras; (e) el concepto de democracia pocas veces fue definido con claridad, impidiendo al pueblo saber de qué se trataba; (f) se declamaba nacionalismo mientras se destruía lo autóctono y se copiaban moldes extranjeros contrarios a nuestra idiosincrasia; (g) la injerencia externa en decisiones nacionales creció consciente o inconscientemente. Esta enumeración pinta un cuadro de la distorsión de la vida política argentina durante el período 1955-1972: manipulación institucional para excluir al peronismo, retórica vacía, penetración cultural, etc. No obstante, señala Perón, los “valores permanentes afloran siempre” (p. 226): en el pueblo argentino latía el sentimiento de independencia nacional, que tarde o temprano provocaría enfrentamiento contra la falsa democracia vaciada de contenido social y contra la tendencia a la desnacionalización progresiva. La historia advierte severamente a quienes pretenden debilitar esos valores, dice: los intentos desviacionistas solo demoran el progreso de la Nación, pero no logran impedir la realización final que suprimirá los obstáculos. En otras palabras, la voluntad nacional tarde o temprano se impone a los proyectos antipopulares. De hecho, sigue, siguiendo el proceso natural de maduración política, fue aumentando la participación ciudadana en las urnas, confiriendo a las elecciones un nuevo significado de legitimidad más allá de la mera legalidad: “hoy, una elección legalmente realizada pero con alta abstención [...] es legal pero no otorga un poder legítimo” (p. 227). La legitimidad viene del pueblo en su totalidad, no solo de la parte que vota bajo reglas amañadas (proscripciones). Esta distinción entre legalidad y legitimidad es crucial y refleja la experiencia histórica: gobiernos surgidos de elecciones sin participación peronista podían ser legales pero carecían de legitimidad popular.

Perón observa además que creció la sensibilidad y capacidad política del pueblo con su mayor participación, pero lamenta que esa capacidad fue mal usada: se saturó el panorama con cuestiones menores, “árboles que no dejaron ver el bosque”, impidiendo al ciudadano formarse una concepción general de la problemática nacional. De allí que el pueblo fue comprendiendo que no debía permanecer indiferente y decidió ser protagonista de su historia, rompiendo los esquemas tradicionales que lo relegaban a espectador. Esta descripción coincide con la irrupción de masas en la política argentina a partir de 1945 y su persistencia aun bajo proscripción. El cambio dejó de ser una abstracción vacía: el pueblo ahora exige saber de qué se trata ese cambio y advierte que si no es nacional, no responderá a sus necesidades reales. En síntesis, en lo político Perón retrata un proceso de creciente conciencia y demanda popular frente a un sistema restrictivo y tutelado, proceso que desembocó en el rotundo reclamo del pueblo (voto masivo del 1973) por un proyecto nacional genuino. Finalmente, reflexiona sobre el poder de decisión histórico: se fue conformando gradualmente, pero se fue tejiendo a su alrededor una red de compromisos políticos que responden a diferentes intereses (internos o externos). Si las alternativas son neocolonialismo o liberación y hemos optado por la liberación, es indispensable ajustar ese poder para que responda a nuestros intereses nacionales. En otras palabras, hay que desatar las ataduras de compromisos espurios que limitan la soberanía del poder político. Concluye: “en lo político, liberación significa tener una nación con suficiente capacidad de decisión propia, en lugar de una nación que conserva las formas exteriores del poder pero no su esencia. La nación no se simula. Existe o no existe” (p. 229). Esta frase contundente resume la lección histórica: la liberación política implica recuperar la soberanía efectiva, no solo formal, del Estado argentino. Y sentencia: “el problema actual es eminentemente político, y sin solución política no hay ninguna solución para otros sectores” (p. 229). Así, realza la primacía de la esfera política: la reorganización institucional y de poder es condición previa para resolver lo económico, social, etc., anticipando la orientación que dará en la Segunda Parte sobre conducción política.

b) En el ámbito económico, Perón observa que el país históricamente “ha producido siempre en función del beneficio, sin disciplinar cabalmente su producción a las necesidades esenciales de la población” (p. 229). Se perdió tiempo y se desaprovecharon recursos, reconoce. No obstante, señala que hacia 1974 Argentina tenía un ingreso per cápita razonablemente elevado y se estaba industrializando aceleradamente, lo que le permite afirmar que no somos un país subdesarrollado. Aquí

reivindica los logros materiales del país (probablemente comparándolos con otros países periféricos) pero sin dejar de criticar su distribución. De hecho, apunta que la distribución del ingreso familiar en ese momento no era la más adecuada y se debía hacer mucho para mejorarla. Recuerda que hacia 1955 se había logrado un nivel de participación del salario en el ingreso nacional que satisfacía las necesidades de la población (alrededor del 50% del PIB para los trabajadores), pero a partir de entonces las soluciones económicas siguieron a soluciones políticas que no contemplaron al pueblo, y la participación salarial disminuyó. (Nota al pie aclara que en 1955 la participación obrera era 53%, luego cayó a menos de la mitad tras 1976, etc. – contextualización histórica.)

La conclusión de Perón es que la justicia social requiere intervención estatal y eficiencia: “Es imposible mantener una distribución socialmente aceptable si las decisiones económicas no acompañan a la política social que se desea imponer” (p. 230). Cuando las decisiones económicas siguen un patrón inadecuado, la distribución queda subordinada a éste, por más buenos deseos que haya. Por ende, la justicia social necesita participación efectiva del Estado y alta eficiencia gubernamental. En cuanto al desarrollo industrial, reseña que hasta 1943 la economía estaba adaptada a los intereses agrícolas, y se buscó entonces un equilibrio para promover la industrialización y organizar el poder de decisión industrial. En 1955 aún no se había consolidado una burguesía industrial nacional, aunque se iba en camino. Después, la industria creció con alto apoyo externo, pero el capital extranjero se concentró en aportar tecnología y en comprar empresas existentes. Aquí denuncia un fenómeno: la industrialización dependiente que ocurrió tras el golpe del 55, donde la inversión extranjera adquirió muchas empresas nacionales. Frente a esto, establece un criterio fundamental: toda actividad radicada en el país debe perseguir aportes a la economía nacional además del beneficio empresario; se debe definir una conducta coherente respecto a los intereses nacionales y los del empresariado. Si en cambio la búsqueda es de máximos beneficios consolidando intereses en el exterior, los aportes a la economía nacional se alejarán de lo conveniente para el país. Plantea así la necesidad de alinear el capital privado con el interés nacional, de lo contrario el desarrollo se desvía. Critica asimismo las *“soluciones apresuradas”* y *“soluciones a medias”* en lo económico: no basta atacar los grandes problemas suponiendo que lo demás se arreglará solo, ni tomar medidas sobre inversión externa sin delimitar claramente su campo. Hace falta establecer *políticas diferenciales en todos los campos* y fijar con precisión cómo preservar los

objetivos nacionales. Esta es una apuesta por la planificación selectiva e inteligente: no todo sector productivo se trata igual, hay que orientar la inversión extranjera, etc., para proteger lo nacional. También nota la falta de conciencia sobre el uso de recursos financieros, y que no se determinó adecuadamente su empleo (el texto en ese punto se corta, pero sugiere que faltó planificación financiera). En síntesis, la lección económica histórica es que el espontaneísmo liberal fracasó en satisfacer al pueblo, el país debe planificar su economía subordinándola al bienestar general y vigilando que el capital, especialmente el extranjero, no se desvíe del interés nacional. Esto preludia sus lineamientos en la Segunda Parte sobre economía social planificada y control del capital foráneo.

c. En el ámbito social, Perón destaca que la experiencia argentina es “muy significativa y aporta experiencias de cambio aleccionadoras” (p. 233). Primero presenta las características socio-demográficas básicas del país: poca población en gran territorio, bajas tasas de crecimiento vegetativo, alta esperanza de vida, concentración urbana excesiva en Buenos Aires, alta alfabetización pero con mucha deserción escolar, ausencia de conflictos raciales o religiosos, amplia difusión de medios masivos aunque con limitaciones cualitativas, buen nivel sanitario aunque con desigualdades (alta mortalidad infantil en zonas rezagadas). Esta enumeración muestra fortalezas y debilidades de la estructura social argentina circa 1974: población relativamente educada y homogénea culturalmente, pero mal distribuida, con desequilibrios regionales y problemas urbanos. A continuación aborda la movilidad social y liderazgo. Afirma que la movilidad social fue y es alta en Argentina: “el hijo del trabajador más modesto puede llegar a ser presidente” (p. 234), cosa que pocas sociedades ofrecen. Sin embargo, en la práctica esa movilidad fue obstaculizada repetidamente. Los líderes naturales encuentran un camino difícil, hay una maquinaria aplastante que cuesta mucho desmontar. La supuesta igualdad de oportunidades a veces quedó determinada por la capacidad económica, de la cual dependen en gran medida las posibilidades de formación. Además, la forma misma de emerger de muchos líderes no aseguró alta calidad de liderazgo; hubo un cierto “*elitismo*” por el cual el grupo con poder o influencia se autoidentificaba como más apto para mandar. Y durante casi dos décadas (1955-73) funcionaron mecanismos de discriminación directa que cortaron la expresión de los líderes fieles a las concepciones doctrinarias previas a 1955 (o sea, líderes peronistas). Se impuso un sistema de promoción basado en la adscripción ideológica al

liberalismo dominante. Consecuencia: no todos los liderazgos surgieron de los dos requisitos fundamentales que debieran regirlos –la vocación de servicio y la capacidad–. Para no caer en la “trampa liberal”, propone formar líderes con inteligencia y honestidad, especialmente en los niveles intermedios políticos y sociales, completando su formación y valores de manera metódica. Asimismo, el mecanismo de promoción de líderes debe basarse en una “verticalidad institucionalizada” (p. 235) que lleve la corriente de poder desde la base. Es decir, legitimar líderes desde abajo, no impuestos desde arriba. Así el líder será un verdadero conductor con mandato real y capacidad probada por el pueblo, del cual debe ser no solo representante sino intérprete auténtico y permanente. Este análisis revela una preocupación filosófico-política: la necesidad de democratizar la circulación de las élites y formar dirigentes comprometidos con el pueblo, frente a la falla de una meritocracia liberal que terminó cooptada por minorías.

d. Seguidamente, Perón realza un núcleo social clave: la familia. Afirma que una de las experiencias más fecundas de nuestro proceso es que la sociedad supo preservar a la familia como célula social básica. Reconoce que los cambios rápidos producen fisuras inevitables en la familia, que pueden agrandarse si el cambio se acelera o va en dirección equivocada, pero aun así la mayoría de las familias argentinas ha mantenido su integridad frente a la agresión externa del sistema liberal. Esto contrasta con “las sociedades altamente competitivas, devoradas por el consumo” (p. 235), donde se debilitó el núcleo familiar y aparecieron desviaciones como la droga y el alcoholismo. Argentina “todavía está a tiempo de preservar a la familia” (p. 235), concluye. Aquí Perón expone una convicción socio-moral: la defensa de la familia tradicional ante los embates del consumismo y la anomia de valores.

e. También reflexiona sobre los medios de comunicación masivos y la promoción del consumo. Señala que los medios crecieron pero sujetos a “restricciones selectivas que respondían a los intereses de las filosofías dominantes” (p. 236). Así, se convirtieron en vehículos de penetración cultural. Argentina debe establecer principios claros sobre el intercambio sociocultural con el exterior y las condiciones para salvaguardar la identidad cultural. Y observa algo interesante: qué sucede con la comunicación de los grupos aislados o postergados (como lo estuvo el peronismo casi 20 años). La respuesta fue que, “cuando se conserva una profunda fe en ideas y valores, la coerción externa no puede impedir que se desarrollen mecanismos informales de

comunicación” (p. 236). Es un reconocimiento de cómo el pueblo peronista mantuvo viva su identidad y redes de comunicación (mística, transmisión oral, resistencia) pese a la censura. En resumen, en lo cultural y comunicacional la experiencia demuestra tanto el poder alienante de la propaganda foránea como la resistencia activa de una cultura nacional sostenida por la fe popular. Estas consideraciones preludian la sección posterior dedicada enteramente a “*el ámbito cultural*” en la cual Perón profundizará sobre la penetración cultural y la sinarquía cultural (conceptos que ya asoman en el diagnóstico histórico).

3. La exigencia de un modelo: Tras recorrer la historia mundial y nacional, Perón cierra la Fundamentación volviendo al punto de partida pero con la evidencia acumulada: es *inexorable* formular un Modelo Nacional. Señala que al caracterizar el Modelo y exponer sus objetivos quedó claro que constituye “una exigencia prospectiva” (p. 252) para consolidar la patria por la que bregamos. Ahora, agrega, la experiencia mundial y el propio proceso argentino “conducen rectamente a la misma necesidad” (p. 252). Es decir, tanto por doctrina como por la enseñanza de los hechos, todo concurre a que necesitamos un modelo nacional. Es así como vuelve al comienzo, añadiendo al concepto y objetivos del Modelo “la clara conciencia de su inexorabilidad histórica” (p. 252). Esta expresión es fuerte: hay una necesidad histórica ineludible de formular el Modelo Argentino.

Asimismo, advierte que para elaborar con precisión un Modelo es conveniente evaluar orgánicamente la situación presente, lo que es imposible sin perspectiva histórica: “la historia no es una acumulación de etapas inconexas, sino un proceso generativo, dinámico y constante” (p. 252). Con esto justifica el análisis histórico realizado y refuerza la idea de que el Modelo debe ser fruto de un entendimiento de las continuidades y cambios en el tiempo. Inmediatamente recalca que no se puede proponer “un Modelo estático y cerrado para una Argentina en constante transformación” (p. 253). Nuestro Modelo debe tener el dinamismo de todo devenir de un pueblo, y por eso “los argentinos debemos juzgar al Modelo como una propuesta abierta a sucesivas correcciones, para estar en armonía con la fascinante vitalidad de la historia”(p. 253) . Es una reafirmación metodológica: el Modelo no es una fórmula rígida, sino un proceso adaptativo, un modelo abierto, perfectible con el tiempo (coherente con lo dicho en el Prólogo).

En síntesis, concluye Perón, tenemos la responsabilidad histórica de definir el país que deseamos para abandonar las luchas internas estériles que desgastan la esperanza y nos desvían del camino. Argentina posee todos los recursos para que sus hijos vivan plenamente, solo falta “que asumamos la decisión irrevocable de realizar la empresa que nos aguarda” (p. 253). Cada argentino y cada grupo social tiene el deber de formular sus sugerencias para que “este Modelo sea cada vez más un ideal de vida nacional” (p. 253). Vuelve así a llamar a la participación colectiva, cerrando la Fundamentación con la misma invitación democrática con que abrió el prólogo.

En conclusión de la Primera Parte, Perón ha construido una genealogía lógica: la Argentina, tras una larga lucha por afirmarse nacionalmente, se encuentra en un contexto mundial y doméstico que exige un proyecto propio. Ha definido qué es ese Modelo (una tercera posición con raíces en el pueblo y valores humanistas), qué objetivos persigue (unidad nacional, configuración de una democracia social, orientación sectorial concreta, planificación estatal, liberación e integración internacional) y ha demostrado mediante la historia por qué ese Modelo es imprescindible y urgente. La Fundamentación amalgama así la dimensión doctrinaria (valores, ideas fuerza) con la dimensión política e histórica (condiciones reales, desafíos concretos), preparando el terreno para la siguiente parte, donde ya no se hablará en abstracto sino se delinearán las políticas y estructuras concretas del Modelo Argentino.

Segunda Parte: Desarrollo del Modelo – Estructura doctrinaria aplicada

La *Segunda Parte*, titulada "Desarrollo", constituye el núcleo propositivo del texto, donde Perón despliega su visión concreta de la comunidad organizada argentina en las distintas facetas de la vida nacional. En correspondencia con el objetivo 3 (orientación para las distintas áreas) y el 4 (guía programática), esta sección recorre uno por uno los ámbitos fundamentales: la organización social (comunidad organizada), el hombre argentino y los vínculos sociales (familia, sociedad, cultura), la vida política (democracia social), el ámbito económico, el desarrollo científico-tecnológico, la cuestión ecológica, la organización institucional del Estado y, finalmente, el rol de los grandes sectores sociales (gobierno, partidos, trabajadores, empresarios, Iglesia, fuerzas armadas, etc.).

La progresión interna de esta parte sigue una lógica del todo a las partes: inicia con los principios de la *Comunidad Organizada* (síntesis filosófica-sociológica global),

luego aborda al individuo (el hombre argentino) y su inserción en la familia y sociedad, pasa a las estructuras políticas y económicas, incorpora las variables científico-técnicas y ecológicas modernas, define reformas institucionales, y culmina asignando funciones a cada actor social principal. Vemos así una coherencia sistémica: del concepto general se baja gradualmente al detalle sectorial, siempre manteniendo la unidad de la concepción justicialista. Veamos cada sección en detalle:

La Comunidad Organizada: Equilibrio entre individuo y sociedad. Perón inicia el Desarrollo con un capítulo central: “La comunidad organizada”, concepto clave de su pensamiento (ya expuesto en su libro *La Comunidad Organizada* de 1949 y en *Una Comunidad Organizada* de 1951). Afirmar que en el Modelo Argentino, “nuestra sociedad futura debe responder con absoluta plenitud al concepto de comunidad organizada” (p. 256). Ahora bien, se apresura a aclarar qué no es la comunidad organizada, diferenciándola de concepciones totalitarias o individualistas. No se trata de “la construcción de una máquina fría, rígidamente trabada, donde los mecanismos de poder nublen la conciencia del hombre y lo conviertan en un engranaje despojado y vencido” (p. 256). Es decir, rechaza una comunidad mecanicista y opresiva del individuo. “El hombre es principio y fin de la comunidad organizada” (p. 256) —postula—, por lo que ninguna realización histórica puede avasallar la libertad de su espíritu. No puede haber organización válida si el hombre es aniquilado por un aparato externo a su propia existencia. Pero al mismo tiempo, advierte: tampoco predica “un desencadenamiento del individualismo [...] en el que la competencia feroz transforme al hombre en un lobo para sus semejantes” (p. 256). La solución ideal debe eludir ambos peligros: ni un colectivismo asfixiante ni un individualismo deshumanizado. Estas frases, cargadas de resonancias filosóficas (el “hombre lobo del hombre” de Hobbes, etc.), muestran a Perón buscando un punto medio aristotélico entre los extremos: un equilibrio entre el bien común y la dignidad individual. Resume su principio básico: “Nuestra comunidad sólo puede realizarse en la medida en que se realice cada uno de los ciudadanos que la integran.” (p. 256) . Pero “integrar” significa “integrarse”: la condición elemental de la integración del ciudadano es que él sienta la comunidad como propia, viviendo en la convicción de que no hay diferencia entre sus principios individuales y los de su patria. Esto es crucial: la comunidad organizada peronista no busca anular al individuo, sino armonizar plenamente sus valores con los valores comunitarios, logrando una identificación tal que la persona, libremente, haga suyos los fines colectivos.

Perón enfatiza que ese equilibrio es frágil y vital: lo único que justifica y da sentido a la existencia de la comunidad es que defienda auténticamente los más altos intereses del espíritu humano; de lo contrario, el equilibrio entre hombre y comunidad se destruye irreparablemente. Por tanto, el carácter “organizada” de la comunidad alude justamente a ese equilibrio básico, a esa armonía fundamental que debe regir la vida social. De hecho, declara estar convencido de que “la comunidad organizada es el punto de partida de todo principio de formación y consolidación de las nacionalidades, no sólo en el presente sino también en el futuro” (p. 256). Aquí se expresa una tesis filosófico-histórica: sólo aquellas naciones que logran constituir una verdadera comunidad organizada, en armonía entre individuos y conjunto, pueden consolidarse plenamente y perdurar en la historia.

Esta idea la refuerza con la experiencia argentina: “En nuestra patria se han perdido –y se siguen perdiendo– muchas vidas procurando la organización nacional” (p. 257). Hasta ahora, se logró cierto grado de organización del Estado, pero no se ha alcanzado estructurar la comunidad organizada; es más, muchas veces los poderes del Estado trabajaron para que el pueblo no se organizara en comunidad. Esto es una crítica a las clases dominantes históricas: constituyeron un Estado formal pero impidieron la verdadera organización popular (podríamos pensar en la Argentina oligárquica previa a 1945). Por eso, concluye: “La comunidad debe ser conscientemente organizada. Los pueblos que carecen de organización pueden ser sometidos a cualquier tiranía. Se tiraniza lo inorgánico, pero es imposible tiranizar lo organizado” (p. 257). Además, –cita Perón una de sus máximas– *“la organización es lo único que va más allá del tiempo y triunfa sobre él”*. Este aforismo refleja su convicción de que la organización social es la garantía de la trascendencia histórica de una nación. La anarquía o desorganización, en cambio, la hacen presa fácil de la opresión.

Entonces, ¿cómo se organiza una comunidad? Perón indica que se requieren la concurrencia de muchos factores. En primer lugar, claridad de objetivos y una base de ideología común que reúna a hombres que sienten del mismo modo lo fundamental para el país. “Sabemos ya que esto se concreta en una doctrina” (p. 257) –agrega– que abre un espacio amplio de coincidencia aceptado por la mayoría, para ponerlo en práctica en la organización. Esto remite a lo tratado en la Fundamentación: sin ideología y doctrina nacionales (justicialismo), no hay base para organizar nada. En segundo lugar, un inalienable principio de objetividad: la organización debe prescindir de abstracciones subjetivas; “la realidad es la única verdad” (p. 257), cita su conocida frase, y no puede

pensarse otro criterio de objetividad que “la presencia de la voluntad del pueblo como guardián de su propio destino” (p. 257). Este pasaje es crucial: objetividad significa atenerse a la realidad social efectiva, y para Perón la encarnación de la realidad es el pueblo mismo decidiendo. Establece, pues, que la comunidad organizada se funda en la soberanía popular real, y no en construcciones teóricas al margen de ella.

En tercer lugar, añade, se necesita “un alto grado de conciencia social” (p. 258), entendida como la identificación de cada hombre de sus derechos inviolables sin olvidar la comprensión de sus deberes. Esto es un llamado a la responsabilidad ciudadana: cada miembro debe tener conciencia de su dignidad y también de su obligación hacia la comunidad. Finalmente, si tuviera que elegir un factor aglutinante, Perón opta por la solidaridad social como fuerza poderosa de cohesión “que sólo un pueblo maduro *puede* hacer germinar” (p. 258). Así, resume, estos factores colaboran para que la comunidad organizada constituya un verdadero sistema, en la medida en que esté “armónicamente estructurada en todos los niveles que la integran” (p. 258). Obsérvese la idea de sistema: todos los niveles (desde la base local hasta la conducción nacional) deben articularse armónicamente. Si se logra, cabe esperar los mejores resultados posibles, pues la comunidad organizada por naturaleza es un sistema eficaz.

Organizar la comunidad, reconoce, es una tarea ardua que requiere programación, participación del ciudadano, capacitación y sentido de sistema para su orden y funcionamiento. De nuevo aparecen sus ejes: planificar, involucrar al pueblo, formar cuadros, pensar orgánicamente. Aclara también que la organización debe estar en manos de quienes posean “vocación de servicio público, aptitud de conducción y capacidad (...) para el estudio de las cuestiones de desarrollo social” (p. 258). Es decir, hacen falta dirigentes competentes y probos. Tales ciudadanos deben representar sólo “intereses legítimos y aspiraciones justas” y actuar con “absoluta autenticidad”. “No debe olvidarse que las organizaciones sirven en la práctica básicamente por la calidad de los dirigentes al frente”(p. 258). Si la organización supera al hombre y lo subordina (burocratización), toda la idea de conducción (como arte de gobernar) desaparece por la debilidad del sistema. Este punto es importante: Perón advierte contra el peligro de que la estructura estrangule la iniciativa humana —una crítica al burocratismo estéril. Por tanto, recalca la centralidad del liderazgo genuino en la organización: hay que formar dirigentes idóneos (idea conectada con lo que dijo en la sección histórica sobre líderes).

Plantea además una estructura de conducción para la comunidad organizada: “conducción centralizada en el nivel superior del gobierno [...] ejecución descentralizada y un pueblo libremente organizado en la forma más conveniente a los fines perseguidos” (p. 258). En síntesis: *unidad de conducción, descentralización de la ejecución y concepción emanada del sentir del pueblo* son las pautas básicas de la organización. Esta fórmula responde al esquema peronista clásico de conducción política fuerte con participación de base. No es contradictorio: se trata de un liderazgo claro en objetivos (evitando dispersión), una administración descentralizada (eficacia local, evitando centralismo inoperante) y una idea matriz que surja del pueblo (legitimidad democrática). A ello agrega que la pluralidad de pensamiento y las críticas constructivas son esenciales en la organización, dejando en claro que no se busca uniformidad monolítica sino unidad en la diversidad razonada.

Cuando la comunidad argentina esté completamente organizada –augura Perón–, será posible lograr lo que ambicionan los ciudadanos: “hacer triunfar la fuerza del derecho y no el derecho de la fuerza” (p. 259). Es decir, afianzaremos un orden basado en la justicia y la ley, no en la violencia o imposición. Y enfatiza que solo la libre decisión del pueblo argentino puede culminar esa comunidad organizada. “Pero no hay pueblo capaz de libre decisión cuando la áspera garra de la dependencia lo constriñe”. Por eso, “comunidad organizada significa, en última instancia, comunidad liberada” (p. 259). Este cierre brillante conecta la filosofía social con la política internacional: la organización interna va de la mano de la independencia nacional. Sin liberación del país, el pueblo no puede realmente decidir; y sin organización del pueblo, la liberación es letra muerta. El binomio organización = liberación resume la visión peronista de la soberanía popular: un pueblo organizado es invencible y libre.

En suma, el capítulo de la Comunidad Organizada establece la piedra angular filosófica del Modelo Argentino: la armonía entre el individuo y la comunidad sostenida por la solidaridad, la conducción eficaz con participación real, la vigencia de una ética común y de la voluntad popular objetiva, todo ello orientado a la liberación nacional y a la justicia social. Este marco conceptual se irradiará a las secciones siguientes, que irán concretando cómo se plasma esa comunidad organizada en distintos ámbitos.

El hombre, la familia, la sociedad y la cultura: Fundamentación humanista del Modelo. El siguiente capítulo aborda la base humana y social sobre la cual debe

edificarse la comunidad organizada. Se subdivide implícitamente en subtemas: *El hombre argentino*, *La familia y la sociedad*, y consideraciones sobre la cultura nacional (aunque esta última impregnará todo el análisis más que tratarse separadamente). Aquí Perón desarrolla una antropología filosófica y ética: qué cualidades ha de tener el argentino y qué valores deben regir en la célula familiar y la vida social para sostener el modelo de nación propuesto.

El hombre argentino: Perón parte reiterando su postulado: “he afirmado repetidamente que el hombre es principio y fin de la comunidad organizada” (p. 259), por lo que el propósito de construir una comunidad nacional debe comenzar por una definición básica: “¿qué debemos pedirle a nuestro hombre argentino para la tarea impostergable que le espera? ¿Sobre qué valores y principios asentará su existencia para realizarse como ciudadano en un país grande y libre? (p.259) . Así enuncia el *ideal humano* que su modelo supone. Inmediatamente aclara que no pretende trazar un arquetipo eterno e inmutable de argentino; “solo quiero aproximarme conmovido a algo de lo que todo hombre lleva de permanente como huellas secretas de la mano de Dios” (p. 259) .

Aquí asoma una nota de humildad intelectual y de trascendencia: reconoce la singularidad irreductible de cada ser humano (huella de Dios) y su variabilidad histórica, pero aun así busca delinear las características permanentes deseables.

Explica que la filosofía justicialista siempre insistió en valores y principios permanentes como fundamento espiritual, y en esa medida sostiene que “el hombre argentino debe encarnar caracteres que son comunes a todos los hombres que mantengan incommovible su dignidad” (p. 259). Es decir, antes que particularismos, se subrayan valores universales del ser humano digno. ¿Cuáles? Perón demanda al argentino lo mismo que a *cualquier hombre de bien*: autenticidad, creatividad y responsabilidad. Pero añade: “solo una existencia impregnada de espiritualidad, en plena posesión de su conciencia moral, puede asumir estos principios, que son el fundamento único de la más alta libertad humana, sin la cual el hombre pierde su condición de tal” (p. 259). Esta frase es de gran calado filosófico: la libertad suprema del hombre (la que lo define como humano) se fundamenta en una vida espiritual y moral consciente. Autenticidad, creatividad y responsabilidad solo florecen en un hombre con vida interior rica y sentido moral. Perón aquí enlaza su perspectiva humanista cristiana: el hombre argentino ideal ha de ser moralmente íntegro, creador y

genuino, lo que presupone una cosmovisión espiritual (se nota la influencia del personalismo cristiano, posiblemente de pensadores como Maritain, e incluso de la doctrina social católica que tanto cita).

A renglón seguido, anticipa una objeción: podría parecer que si ser plenamente argentino consiste en asumir esos principios universales (autenticidad, etc.), no habría mayor diferencia con lo que se exigiría a cualquier ciudadano del mundo; el adjetivo “argentino” sería prescindible. Algunos sostienen –dice– que “el argentino no existe como sujeto histórico autónomo, que no es más que una prolongación agónica y desconcertada del hombre europeo, o una híbrida fusión de múltiples fuentes” (p. 260). Perón rebate esta visión negadora de la identidad nacional, afirmando que tales críticos “olvidan lo más importante: el hombre no es un ser angélico y abstracto. En la constitución de su esencia está implícita su situación, su conexión con una tierra determinada, su inserción en un proceso histórico concreto”(p. 260). Ser argentino significa “saber, o al menos intuir, que ser lúcido y activo habitante de su peculiar situación histórica forma parte de la plena realización de su existencia”(p. 260). Es decir, para ser hombre pleno, uno debe asumirse también como ser situado, perteneciente a una patria, a una historia. Así pues:

“lo que distingue al argentino del europeo o del africano es su radical correspondencia con una determinada situación geopolítica, su íntimo compromiso moral con el destino de la tierra que lo alberga, y su referencia ineludible a una historia específica que perfila lentamente la identidad del pueblo”. (p. 260)

En esta magnífica definición, Perón combina existencialismo (situación concreta), ética (compromiso moral) e historicismo (identidad forjada en la historia) para fundamentar la individualidad nacional.

Prosigue: la pertenencia a esta historia y no a otra, el habitar esta situación y no otra, la apertura a un destino irreductiblemente propio, bastan para que aquellos principios esenciales universales “se concreten de una manera única e irrepetible, configurando la esencia del hombre argentino” (p. 260). Es decir, los valores humanos universales adquieren un matiz singular en cada pueblo; en el argentino, se combinan de modo irrepetible dada nuestra mezcla de raíces europeas y americanas, nuestra tierra, etc. Así se conquista “un tiempo singular y definitivo en la historia del mundo” (p.

260). Con este razonamiento, Perón afirma filosóficamente la originalidad del ser argentino sin negarle sus rasgos universales humanos. Este equilibrio conceptual entre universalidad y particularidad refleja influencias quizás de autores nacionalistas argentinos (Scalabrini Ortiz, FORJA) y al mismo tiempo la perspectiva católica de los valores trascendentales comunes.

En definitiva, concluye: “Si en esto consiste la esencia de nuestro hombre, mi humilde pedido se reduce a solicitar a cada argentino que actualice en profundidad su adherencia a esta tierra, que recuerde que sobre su compromiso y su autenticidad brotarán las semillas de una patria justa, libre y soberana” (p. 261). Esto es hermoso: pide a cada compatriota profundizar su arraigo (adherencia a la patria) y su autenticidad personal, porque de ese compromiso honesto surgirán las bases de la Nación que anhelamos. Está invitando a una toma de conciencia nacional en cada individuo, a una suerte de conversión patriótica. De hecho, glosa que el “ser argentino” no es un rótulo vacío, sino que implica asumir con lucidez el lugar y el destino propio.

Podemos apreciar que este segmento proporciona la fundamentación filosófico-antropológica del modelo: el proyecto nacional requiere un nuevo hombre argentino –no nuevo en el sentido de diferente a la humanidad, sino un argentino consciente de sí, de su historia y su misión. La dignidad de la persona es central, pero unida a la pertenencia comunitaria. Este humanismo sitúa al texto en línea con la Doctrina Social de la Iglesia (como se confirmará en la sección sobre la Iglesia) y con la idea justicialista de la “*comunidad organizada*” que es incompatible tanto con el individualismo liberal como con el colectivismo materialista.

La familia y la sociedad: Tras el individuo, Perón pasa a la familia, entendida como puente entre el hombre y la comunidad. A pesar de los embates de una creciente anarquía de valores en el mundo, sostiene que “la familia seguirá siendo, en la comunidad nacional por la que debemos luchar, el núcleo primario, la célula social básica cuya integridad debe ser celosamente resguardada” (p. 261). Reafirma sin ambages la familia nuclear monogámica como pilar insustituible. “Aunque parezca prescindible reafirmarlo, el matrimonio es la única base posible de constitución y funcionamiento equilibrado y perdurable de la familia” (p. 261). Y añade que la legalidad jurídica del matrimonio no es suficiente para su armonía: es preciso que hombres y mujeres lo asuman con “insobornable autenticidad, comprendiéndolo no como mero contrato jurídico sino como una unión de carácter trascendente” (p. 261).

Aquí introduce una dimensión sacral al matrimonio: más que un contrato civil, una misión superior. Por eso, nadie debería casarse sin intuir profundamente “su carácter de misión” (p. 261). ¿En qué consiste esa misión? “No solo prolongar la vida en la tierra, sino proyectarse hacia la comunidad en cuyo seno se desenvuelve”(p. 261). La familia tiene una finalidad social y espiritual: trasciende al individuo para insertarse en la historia de la patria. Es, dice, “una misión radicalmente verdadera, que supera el ámbito individual para insertar a la familia argentina en una dimensión social y espiritual que deberá justificarla ante la historia de nuestra patria” (p. 261). Estas afirmaciones confieren a la familia un rol histórico-nacional: la familia debe ser formadora de ciudadanos y portadora de valores que alimenten la nacionalidad a través del tiempo.

En función de ello, Perón reafirma la naturaleza de los vínculos familiares: “La unidad de ideales profundiza el matrimonio, le confiere dignidad ética, robustece en el hombre y la mujer la toma de conciencia de la gravedad de su misión y de su responsabilidad, tanto individual como social, histórica y espiritual” (p. 261). De nuevo, la idea de compartir ideales en la pareja para darle fundamento moral y sentido trascendente. Reconoce que no siempre espontáneamente se comprende la misión familiar, por lo que es indispensable un “*adecuado proceso formativo*”(p. 261) que sienta bases para una unión duradera y gestiona en la pareja la comprensión del sentido último del matrimonio. Este sentido, ya lo dijo, es de dimensión espiritual y resonancia histórico-social. La educación prematrimonial aparece entonces como política necesaria (lo que preludia la importancia de la educación en valores en el modelo).

Una vez constituida la familia, ¿cómo debe funcionar? Perón enuncia algunos principios elementales que deben regir las relaciones familiares para que la familia cumpla su rol social: “el vínculo entre padres e hijos debe regirse sobre la base de la patria potestad, no entendida como símbolo de dominio, sino como principio de orientación fundado en el amor” (p. 262). O sea, la autoridad parental se concibe no despótica sino amorosa y orientadora. “El niño necesita de la protección paterna para ayudarlo a identificar su función social”(p. 262), es lógico que los padres ejerzan su influencia natural para guiarlo. Por ese camino se consolidará la escala de valores que asegurará que ese niño llegue a ser el ciudadano que la comunidad necesita, en lugar de un sujeto indiferente ajeno a los problemas del país. Vemos aquí una teleología educativa: la familia debe formar ciudadanos solidarios y comprometidos. La “solidaridad interna del grupo familiar” enseña al niño que “amar es dar”, y ese es el punto de partida para que de adulto aprenda a dar de sí todo lo posible por la

comunidad. La frase subraya cómo la virtud se inculca primero en la microcomunidad familiar (un reflejo de la doctrina social católica: la familia como primera sociedad donde se aprenden la caridad y la justicia).

Además, atribuye a la mujer argentina un papel fundamental en todo esto: “Es ella, con su enorme capacidad de afecto, la que debe continuar asumiendo la enorme responsabilidad de ser el centro anímico de la familia” (p. 262). Reconoce la función tradicional de la mujer como corazón del hogar, contenedora emocional, educadora de valores afectivos. Asimismo, afirma que es aspiración permanente que cada familia tenga derecho a una vida digna con todas las prestaciones vitales aseguradas; se deberá fijar un mínimo de tales prestaciones para que ninguna familia esté por debajo en la democracia social que deseamos. Esto indica una política social: garantizar vivienda, alimentación, salud, etc., a todas las familias (principio de Estado social de bienestar). El Estado tiene la obligación especial de adoptar medidas decisivas de protección de la familia y no puede eludir ese mandato; olvidarlo sería sembrar las semillas de destrucción de la comunidad. Esta advertencia enfatiza la función crucial de la política familiar: si se abandona a la familia, se destruye la comunidad.

Perón describe a la familia como el “tránsito espiritual imprescindible entre lo individual y lo comunitario” (p. 262). Hay una doble permeabilidad entre familia y comunidad nacional: la comunidad inserta sus valores e ideales en el seno familiar, y la familia difunde en la comunidad una “corriente de amor que es el fundamento imprescindible de la justicia social”(p. 263). Esta imagen poética equipara el amor que nace en la familia con el cimiento del orden justo en sociedad. De hecho, invita a hacer “una invocación sincera a la familia argentina” (p. 263) en vista de un proceso desolador: la disolución progresiva de los lazos espirituales entre los hombres, propulsada por la ideología egoísta e individualista que aísla a los hombres, a las familias de la nación, a las naciones del mundo, poniendo a todos en competencia y guerra absurda. Todo este proceso se funda en la falacia de creer posible la realización individual al margen de la común. Contra esa falacia, recalca: “los argentinos debemos comprender que todo miembro de la sociedad [...] sólo logrará sus aspiraciones en la medida en que alcancen su plena realización las posibilidades del conjunto” (p. 263). O sea, solidaridad: el bienestar individual depende del bienestar colectivo. “No puede concebirse a la familia como un núcleo desgajado de la comunidad, con fines ajenos o contrarios a los que asume la nación” (p. 263). Eso llevaría a la atomización del pueblo y al debilitamiento de sus energías espirituales, haciéndolo presa fácil de sometimiento.

Esta argumentación es fundamental: la familia no debe ser un refugio antisocial o egoísta (como en cierta ideología liberal podría ser, preocupada sólo del interés privado), sino el engranaje de la nación.

A la luz de lo expuesto sobre la familia, concluye Perón: “nuestra sociedad sólo puede definirse como comunidad organizada” (p. 263). Es decir, la sociedad que deseamos es la prolongación natural de esas familias solidarias y unidas en la comunidad nacional. La integración del hombre en esa sociedad presupone y concreta la armonía básica que es principio rector de nuestra doctrina. Será además eminentemente nacional y cristiana, tomando conciencia de que su dimensión nacional no es incompatible con una proyección universalista, sino al contrario, es requisito previo. Subraya aquí que ser profundamente nacionales nos prepara mejor para lo universal (concepto ya insinuado antes y reiterado luego en el apartado mundial). La sociedad que se busca debe ser celosa de su propia dignidad, lo que solo es posible si tiene una “poderosa resonancia ética” (p. 263). El progreso del pueblo, el orden y el uso feliz de la libertad dependen del fundamento moral alcanzado. La diferencia entre sacar provecho de una victoria social o perderla en el desorden radica en la profundidad de ese fundamento moral.

Asegura que la armonía y organización de la comunidad no conspirarán contra su carácter dinámico y creativo: “Organización no es sinónimo de cristalización” (p. 264). La sociedad definida por el Modelo “no será estática en modo alguno” (p. 264), sino que debe movilizarse en un proceso permanente y creativo, lo que implica que la versión definitiva del Modelo solo puede ser conformada por el cuerpo social en conjunto. Esta aclaración es importante: anticipa que el Modelo no está terminado, la sociedad misma lo irá completando. La auto-actualización constante de la sociedad es signo de su madurez y autonomía; y Perón cree que los argentinos ya han iniciado el camino hacia la madurez social al buscar definir coincidencias básicas, sin las cuales no podrían auto-actualizarse. Las coincidencias básicas no excluyen discusión o conflicto, pero partiendo de una base común, la discusión se encauza por la razón y no por la agresión disolvente. Es la idea del consenso fundamental mencionada antes, reaplicada a la dialéctica social: puede haber conflictos, pero si se comparte un núcleo de valores, no será destructivo.

Aclara también que la sociedad excluye terminantemente fijar o repetir el pasado, pero debe tener una relación comprensiva y constructiva con la tradición en

cuanto esta encarna valores permanentes emanados del proceso creativo del pueblo que busca su identidad. Es un planteo de equilibrio entre innovación y tradición: no restaurar un pasado perimido, pero tampoco despremiar las raíces valiosas. Por último, señala que en definitiva los valores y principios que permanezcan representativos de nuestro pueblo serán asumidos por la sociedad en su conjunto, o por una mayoría significativa y estable, a través de las instituciones republicanas y democráticas que rigen la actividad social. Es decir, la legitimación final de los valores nacionales vendrá por la aceptación social mayoritaria canalizada en las instituciones democráticas (Congreso, etc.). Y garantiza que la libertad y la igualdad de nuestra Constitución mantendrán plenamente su carácter de mandato inapelable y fuente incesante de derechos, etc.

En resumen, esta sección reafirma un ideario humanista y comunitario: se concibe al hombre argentino como portador de valores universales pero encarnados en su realidad nacional; se exalta a la familia como formadora de ciudadanía y amor social; se define la sociedad ideal como una comunidad organizada, dinámica, ética, profundamente nacional y abierta al mundo. En términos evolutivos del texto, esta parte asienta los cimientos espirituales y éticos del Modelo Argentino, completando la fundamentación doctrinaria con un sustrato antropológico-cultural: sin un nuevo hombre (consciente y solidario), sin familias integradas y sin un tejido social ético, ninguna estructuración política o económica tendría sentido.

La vida política: Democracia social y participación orgánica. El siguiente apartado, “La vida política”, traduce los valores previos en un diseño político concreto: la Democracia Social y sus características. Este es un desarrollo esencialmente doctrinario-político, donde Perón propone una reconfiguración institucional superadora tanto del liberalismo individualista como del corporativismo autoritario, integrando a todos los actores sociales en un esquema democrático de nuevo tipo.

Perón comienza afirmando que “la vida política de la sociedad argentina del futuro ha de realizarse en comunidad organizada” (p. 268), y propone que esa comunidad organizada adopte la forma de democracia social. Inmediatamente se pregunta: ¿en qué consiste tal estructura política? Para explicarlo, ofrece primero un contraste con la noción clásica: en la concepción tradicional se entiende la nación como entidad de población, territorio y gobierno, y el Estado como la nación jurídicamente organizada. Pareciera que esos conceptos bastarían para calificar la comunidad

organizada, *pero no es así* —dice. La diferencia esencial está en que la concepción liberal califica por un lado al individuo y por otro a la organización superior (Estado), y solo reconoce prácticamente como organizaciones intermedias a los partidos políticos; en la práctica, otras organizaciones intermedias (grupos sociales o profesionales) han sido tachadas como propias de una concepción corporativista del Estado. Es decir, el liberalismo político tradicional no integra institucionalmente a sindicatos, gremios, asociaciones civiles en la estructura del Estado, sino solo vía partidos, y tacha cualquier intento de hacerlo de "corporativismo" (con connotaciones fascistas).

Perón, en cambio, cree que la historia nos enseñó lo suficiente para concluir que no necesitamos seguir pendulando entre liberalismo y corporativismo. Mediante una toma de conciencia razonada, podemos ir “directamente hacia las estructuras intermedias completas que, cubriendo partidos políticos y grupos sociales, den a nuestra comunidad la fisonomía real de lo que queremos calificar como 'democracia social'” (p. 269). Esta es una propuesta medular: crear un sistema político integral, donde junto a los partidos (representación política tradicional) participen orgánicamente las organizaciones sociales (sindicatos, empresariales, profesionales, etc.), otorgando a la comunidad una democracia más completa, de base social además de electoral. Con ello, Perón pretende superar la limitación del liberalismo (que relega a la sociedad civil solo al voto cada tanto) y también evitar el corporativismo antidemocrático (que suprime partidos y libertades). Plantea una democracia orgánica: la comunidad organizada políticamente implica un sistema de instituciones políticas y sociales que garanticen la presencia del pueblo en la elaboración y cumplimiento de las decisiones. O sea, no solo parlamentos y gobiernos, sino también consejos, organismos donde estén representados los actores sociales en la toma de decisiones.

Tras este marco, Perón procede a esclarecer el concepto de *democracia social*. La define por tres notas iniciales:

- “Es social en la medida en que, como dije una vez, 'la verdadera democracia es aquella donde el gobierno hace lo que el pueblo quiere y defiende un solo interés: el del pueblo'” (p. 269). Cita así la 1ª Verdad Peronista, dándole sustento doctrinario: la democracia social se legitima no por formalidades sino porque el gobierno efectivamente expresa la voluntad popular y sirve al interés común.

- “Es social, porque la sociedad es su marco, su objeto y el instrumento de su realización, y porque el pueblo organizado en sociedad es el actor de las decisiones y el artífice de su propio destino” (p. 269). Esto subraya la participación popular: la democracia social se basa en una sociedad activa, organizada, que toma parte en las decisiones (no un pueblo pasivo).
- “Es social en cuanto procura el equilibrio del derecho del individuo con el de la comunidad” (p. 269). Aquí vuelve la idea de equilibrio personal-comunitario: la democracia social busca armonizar libertad individual con bien común, a diferencia del liberalismo (que primaría lo individual) o el totalitarismo (que anula lo individual).

Explica que habla de democracia social al tratar la vida política porque “no puede entenderse si no es en función política” (p. 270). Esta función política es el nexo necesario para asegurar la cohesión del cuerpo social, y su finalidad no es otra que realizar lo que secularmente se llamó bien común. Con esto, Perón vincula su propuesta con la teoría política clásica: el bien común es la meta de la política, pero advierte que para alcanzarlo se necesita esta forma particular de democracia donde la participación orgánica del pueblo garantiza esa cohesión.

Luego Perón enumera las cualidades de la democracia social en forma de lista, lo cual da precisión programática:

- a. “Es la expresión de una nación que tiene una estructura de poder que le permita tomar decisiones por sí misma en cuestiones fundamentales –objetivos, procedimientos y distribución de responsabilidades internos–” (p. 270). Esto equivale a soberanía política interna: la democracia social requiere un Estado con poder de decisión autónomo sobre su rumbo (sin tutelas externas ni internas).
- b. “Es orgánica, porque se realiza en comunidad organizada y porque en tal comunidad participan todos los grupos políticos y sociales, integrando en el proceso nacional a todas las fuerzas representativas de los distintos sectores del quehacer argentino” (p. 270). Esta es la clave de su innovación: la democracia social es orgánica o participativa, incorporando institucionalmente a los partidos

y a las organizaciones socioprofesionales en la conducción del país.

- c. “Procura el bien común –entendido en la concepción amplia definida por la Iglesia–, y lo persigue a través del ‘desarrollo social del país’” (p. 270). Aquí reconoce la influencia de la doctrina católica (como *Mater et Magistra* o *Populorum Progressio* que definían el bien común en el desarrollo integral). La democracia social se orienta a un desarrollo con justicia social (desarrollo social).
- d. “Se nutre en una ética social que supera la ética individualista, al mismo tiempo que preserva la dignidad del valor humano”. O sea, posee una ética colectiva (solidaridad, justicia social) que trasciende el egoísmo, pero sin atropellar la dignidad personal. Esa ética se extiende de lo grupal a lo nacional y luego se integrará en una ética universal, “convirtiendo al hombre actual en un hombre nuevo, creador de una nueva humanidad”. Y agrega: “Para nosotros, en nuestro ámbito nacional, es una ética esencialmente cristiana” (p. 270). Este aspecto es muy importante: la democracia social requiere un fuerte sustento ético comunitario, de valores compartidos, y Perón explícitamente lo vincula con la moral cristiana (amor al prójimo, solidaridad, sentido trascendente). Es en definitiva un proyecto ético-político, no meramente institucional.
- e. “Requiere una caracterización de la propiedad en función social”. Aquí incorpora un componente económico-jurídico: la democracia social demanda redefinir la propiedad privada subordinándola a su función social, concepto también proveniente de la Doctrina Social de la Iglesia (Encíclica *Rerum Novarum* y la Constitución argentina del 49 que Perón impulsó también consagraban esto). Seguidamente desarrolla esta idea: “La tierra, considerando la necesidad objetiva de producir alimentos para su población, es un bien de producción social”. Por tanto, “la propiedad privada se concibe como una realización que la sociedad hace a través de la ley y en función de la historia, posibilitando a las personas disponer bienes sociales, pero exigiendo que esa posesión se haga en función del bien común” (p. 271). Y justifica la existencia de la propiedad privada porque permite organizar la producción con más sentido social y eficiencia que la propiedad común, siempre que sirva al bien común. Este pasaje es fundamental para fijar la filosofía económica peronista: se acepta

la empresa privada pero condicionada al interés social; la propiedad no es un derecho absoluto sino delegado por la sociedad.

- f. “Es políticamente plural, con lo que responde al pluralismo real” (p. 271).
Aclara que la forma de pluralismo resultará de lo que el pueblo decida, pero a su juicio deben eliminarse las posibilidades extremas de un sistema de partido único o de una multiplicidad atomizada de partidos irrelevantes. Esto indica que la democracia social peronista conserva el pluripartidismo, pero busca evitar tanto la dictadura de un partido único como la excesiva fragmentación partidaria que dificulta la gobernabilidad. Propone un pluralismo racionalizado: pocos partidos grandes, representativos, en lugar de muchos pequeños. En cuanto al pluralismo de grupos sociales, propone “el ordenamiento por funciones sociales, en entidades que agrupen a las representaciones del trabajo, del empresariado, de los profesionales y eventualmente otros sectores”(p. 271). Esto alude a la creación de corporaciones o consejos por rama social (ej. una CGT para trabajadores, UIA para empresarios, colegios profesionales, etc.) integradas en un sistema. Vemos así un bicameralismo social: por un lado pluralismo político (partidos), por otro pluralismo funcional (corporaciones sociales).
- g. “Persigue la liberación de los hombres de la opresión y del poder ajeno” (p. 271). Esta liberación comienza por la libertad interior, alcanzable solo con un sentimiento trascendente y actitud de servicio; de otro modo, aún las ideologías más revolucionarias solo conducirían a “*simples cambios de amos*”. Este punto es profundo: advierte que sin un cambio espiritual (actitud de servicio y trascendencia), incluso revoluciones pueden terminar cambiando una opresión por otra (cambiar un tirano por otro). Es un guiño tanto al comunismo (que en pos de liberar oprimidos, generó nuevas élites opresoras) como a cualquier cambio superficial. Insiste en la liberación integral, que es a la vez nacional y personal.
- h. “Tiene en la representación uno de sus fundamentos vitales”(p. 271). Explica que la representación se da esencialmente por la acción política vía partidos, de la cual deriva la asignación de poder político (gobierno) como poder representativo y juicio político. Y añade que otro nivel de representatividad puede provenir de distintos grupos sociales o personalidades independientes que

contribuyan con ideas. Es decir, la democracia social combina la representación política clásica (electiva) con una representación social (de sectores) y hasta cierta participación de notables en tareas de consulta. Amplía la idea de representación más allá del parlamento tradicional hacia un Consejo de la Nación más amplio.

- i. “Promueve la participación auténtica”(p. 271), para lo cual requiere al menos las concepciones básicas de bien común, ética generalizada, pluralismo, solidaridad y representatividad. Esto es importante: la participación no es solo un mecanismo sino una cultura política que exige compartir valores comunes (bien común, ética, etc.). Sin esos, la participación puede degenerar en caos.

Tras listar las cualidades, Perón describe el funcionamiento institucional: “El ciudadano se expresa como tal a través de los partidos políticos, cuya vigencia lleva al funcionamiento de los cuerpos legislativos y ejecutivos” (p. 272). “Pero también el hombre, a través de su condición de trabajador, intelectual, empresario, militar, sacerdote, etc., tiene que organizarse para participar en otro tipo de recinto, como puede ser, por ejemplo, el Consejo para el Proyecto Nacional Argentino”(p. 272). Este ente, dice, debe enfocarse en la gran obra de formulación del Proyecto Nacional en la cual todo el país tiene que empeñarse. Vemos aquí plasmada la idea de crear un Consejo Nacional multisectorial (una suerte de Consejo Económico-Social-político) donde confluyan representantes de todos los estamentos, complementando al Parlamento. Sugiere que además son posibles otras formas de participación de grupos políticos y sociales, a título de asesoramiento y contribución a la reconstrucción y liberación nacional, y que las formas están abiertas a consideración de quienes serán responsables de implementarlas. O sea, deja margen para la creatividad institucional en la participación.

Continúa enunciando más cualidades de la democracia social:

- j. “Concibe a la autoridad como la facultad de mandar según la recta razón, con base en un orden moral y una ética superior” (p. 272). Esto entronca con la doctrina clásica: la autoridad legítima se funda en la razón y la moral (no en la arbitrariedad ni en la fuerza bruta).

- k. “Se realiza con una concepción nacional sin xenofobia, en actitud continentalista y universalista, de efectiva cooperación y no competitiva”(p. 272). Esto refleja su mirada internacional: una democracia abierta al mundo, integradora latinoamericana y humanista, no chauvinista ni aislacionista.
- l. “Es 'moderna', porque requiere la reestructuración orgánica y funcional en términos de la sociedad organizada, superando las estructuras heredadas del Estado liberal, incapaces de servir eficientemente a nuestro Modelo Argentino”(p. 272). Es decir, implica reformas institucionales profundas (nuevas instituciones, nuevos ministerios, etc., como detallará), dejando atrás el viejo esquema liberal (individualista, decimonónico) que se considera obsoleto.
- m. “Se plantea en términos de ideales, pero partiendo de la realidad actual y evaluando nuestra idoneidad concreta de transformación. No configura, pues, una utopía”. Insiste en el pragmatismo: aunque enuncia un ideal, lo hace con los pies en la tierra, considerando lo factible. No es una utopía escapista, sino una meta que se busca mediante pasos graduales y realistas.

De hecho, advierte contra la apelación a la utopía: a menudo es un pretexto cómodo para eludir tareas concretas y refugiarse en un mundo imaginario; o se presentan situaciones utópicas para hacer fracasar verdaderos procesos revolucionarios. Esto suena a crítica a los extremos ideologizados o a la inacción: algunos tildan de utopía cualquier cambio profundo para desactivarlo. Perón enfatiza que su modelo no es utópico en ese mal sentido.

Dice: “*Nuestro Modelo político propone el ideal no utópico de realizar dos tareas permanentes: acercar la realidad al ideal y revisar la validez de ese ideal para mantenerlo abierto a la realidad del futuro*” (p. 272). Esta frase es notable: el proyecto es un ideal regulativo hacia el cual se va aproximando la realidad, pero a la vez un ideal sometido a revisión a la luz de la evolución histórica. Esto demuestra flexibilidad: no hay dogma cerrado, sino un ideal dinámico que se contrasta con la práctica continuamente. En cierto modo, define un proceso dialéctico permanente entre ideal y realidad, que mantiene vivo el proyecto (evitando su petrificación utópica).

Tras haber perfilado la democracia social en teoría, Perón pasa a aspectos organizativos específicos, como el nivel de conducción del país. Sostiene que al más alto nivel político intervienen dos instancias: la conducción política (estructura del poder) y la conducción político-administrativa (administración del gobierno). La primera atiende a cómo se estructura el poder (eso es indelegable del líder y el proyecto), la segunda a la gestión diaria. Menciona que tratará la administración gubernamental en otro lugar del trabajo (posiblemente referenciando la sección institucional que vendrá). Reitera el principio orgánico: unidad de concepción, conducción centralizada y ejecución descentralizada (lo ya dicho de la comunidad organizada). Identifica tres niveles de trabajo: la conducción superior del Estado, las entidades intermedias (organizaciones sociales) y el pueblo en el ámbito ciudadano.

Este es el triángulo de su sistema: Gobierno – organizaciones – individuos organizados.

Plantea que hay que dar fisonomía a las instituciones de conducción acorde a las tareas que deben realizar. Y define tres grandes tareas: planificación de lo que hay que hacer, ejecución concreta, y control y reajuste del proceso. Para cada una hay plazos: planeamiento a largo plazo (varias décadas), mediano plazo (período de gobierno) y corto plazo (un año). El largo plazo requiere definir la sociedad futura deseada y estrategias globales; eso demanda constituir un organismo específico en el que el pueblo contribuya a través de los mecanismos que dispone y ámbitos que conoce. Esa entidad puede ser el Consejo para el Proyecto Nacional, integrándose con todos los elementos representativos de la comunidad. Vuelve sobre la idea de un gran Consejo Federal y Social de planificación estratégica. El planeamiento a mediano plazo corresponderá básicamente al Poder Ejecutivo con participación del Congreso, y el de corto plazo así como la ejecución, al gabinete ministerial, salvo materias que requieran intervención de otros (p.ej., decretos-leyes concertados, etc.).

En síntesis, Perón está diseñando un sistema de planificación nacional participativo: un Consejo (como un *think tank* nacional) para visión de largo plazo, el Gobierno y Parlamento planificando lo sexenal o cuatrienal, y el Ejecutivo el año a año con su equipo. Esto prefigura instituciones como posteriormente se intentarían (el Consejo de Planificación, etc.). Es interesante cómo integra la participación popular (Consejo con representantes sociales) en la planificación a largo término, garantizando que sea un plan de Nación y no solo de un gobierno.

Esta sección sobre la vida política es extremadamente rica, pues actualiza el pensamiento político-filosófico peronista. Perón articula su concepción tradicional (soberanía popular, justicia social, tercera posición) en un esquema institucional concreto: Democracia Social Orgánica. Muestra la evolución doctrinaria: desde el primer peronismo de 1946, que con la Constitución del 49 ya insinuaba algunas de estas cosas, al tercer peronismo de 1974 que busca consolidar una democracia participativa plena. Es, en efecto, un gran aporte especulativo original de Perón en este texto, al que el Dr. Pestanha en su prólogo II califica de “*original emprendimiento especulativo para la realización*” (p. 29), precisamente por cosas como esta estructura de democracia social que anticipa debates actuales sobre democracia participativa.

Cabe mencionar que tras la muerte de Perón, esta idea de Consejo para el Proyecto Nacional quedó trunca (nota observa que Perón quiso impulsar una reforma constitucional ligada al Modelo Argentino, frustrada por su fallecimiento, y que en enero de 1976 hubo un intento tardío de crear el Consejo Nacional del Proyecto, abortado por la crisis y luego el golpe). Este contexto confirma que Perón pretendía implementar realmente estas innovaciones.

El ámbito económico: Hacia una economía al servicio del pueblo

En la siguiente sección, “El ámbito económico”, Perón aplica su doctrina de tercera posición al plano económico-social concreto, delineando la estructura de la economía justicialista. Esta parte se conecta directamente con lo expuesto en la Fundamentación histórica (donde criticó capitalismo liberal y colectivismo, y defendió la función social de la economía) y con los objetivos (especialmente el 5º, liberación e integración).

Perón inicia con una caracterización general del enfoque económico del Modelo. Declara: “Los principios y medidas generales que el Modelo Argentino propone en el campo económico deben comprenderse como justificados y fundados en las bases filosófico-políticas previamente delineadas” (p. 279). O sea, la economía estará subordinada a la ideología nacional y a la política, no al revés. Por eso recalca que “en varias oportunidades he sostenido que la dimensión política es previa al ámbito económico”(p. 279), reafirmando la primacía de la política. Sigue: “El Justicialismo comprende a lo económico como naturalmente emanado de un proyecto histórico-político intrínsecamente nacional, social y cristiano”(p. 279). Esta frase

condensa la idea de la economía justicialista: es una economía derivada de un proyecto nacional-social-cristiano, no autónoma en sus leyes.

En tal sentido, señala, el objetivo fundamental es “servir a la sociedad como un todo, y al hombre no sólo como sujeto sometido a necesidades materiales, sino también como persona moral, intelectual y espiritual” (p. 279). Esto es clave: la economía debe estar al servicio del bienestar material y también del desarrollo humano integral. Rechaza la noción liberal de que la búsqueda del beneficio personal redundaría automáticamente en el bien de la sociedad. Por el contrario, la actividad económica debe dirigirse a fines sociales y no individualistas, respondiendo a los requerimientos del hombre integrado en una comunidad y no a las apetencias personales. Vuelve a su idea central: contra el egoísmo del liberalismo, economía orientada al bien común.

De ello deriva que se necesita redefinir el concepto de beneficio. Perón propone “ubicarlo no ya como fin en sí mismo –lo cual da un uso de los recursos guiado por egoísmo individualista–, sino como la justa remuneración del factor empresarial por la función social que cumple” (p. 279). Es decir, la ganancia empresarial se concibe como un medio (incentivo y retribución al emprendedor por su servicio) y con límites, no como objetivo supremo. “Preservamos así el estímulo para fomentar la gestión empresarial privada, con su dinamizadora creatividad, pero enmarcada en un contexto donde debe prevalecer una distribución socialmente justa” (p. 279). Esta cita resume la *tercera posición económica*: se reconoce el rol positivo de la iniciativa privada y la creatividad empresarial, pero dentro de un sistema que asegure justicia social en la distribución. Es una economía mixta o de mercado regulado socialmente.

Lo anterior entronca con su declaración: “La esencia de nuestra 'tercera posición' consiste en anhelar una sociedad eminentemente creativa y justa, en la cual la conducción económica pertenezca al país como comunidad armónica, y donde los logros económicos no atenten contra la libertad y dignidad del hombre” (p. 280). Notemos: “conducción económica pertenezca al país como comunidad” implica dirección nacional de la economía (planeamiento, soberanía económica), y logros económicos que no sacrifiquen libertades ni dignidad (evitar explotación, totalitarismo). Este equilibrio es el ideal peronista: economía social de mercado con dirección estatal estratégica.

Sin embargo –previene– para que esto no quede en expresiones de deseo, es necesario “que todos los argentinos participemos de una profunda revolución ética que,

en verdad, implica una auténtica toma de conciencia cristiana” (p. 280) . Vuelve a lo moral: el modelo económico exige un cambio de mentalidad y valores en la sociedad, una "revolución ética" basada en los valores cristianos (honestidad, solidaridad, trabajo responsable, etc.). Sin ello, las bonitas fórmulas no se cumplen. Expresa: “Nuestra concepción económica no es aséptica, no puede aplicarse como un conjunto de medidas técnicas si no está integrada en una visión del hombre y el mundo radicalmente nacional” (p. 280). Esto es fundamental: el peronismo rechaza la tecnocracia neutral; la política económica es parte de una filosofía de la vida (justicialista, nacionalista popular). No es un recetario técnico, sino una construcción política cultural.

De allí que para estructurar económicamente nuestra sociedad, es indispensable lograr “la coincidencia generalizada de todos los sectores, hecha realidad a través de un compromiso firme, estable y cuidadosamente elaborado a través de lo que será el Proyecto Nacional” (p. 280). O sea, hace falta un Pacto Social –término que en 1973-74 se usó para el acuerdo entre CGT y empresarios que Perón impulsó–. Habla de un compromiso de todos los sectores plasmado en el Proyecto Nacional. Esta frase sugiere que la política económica peronista no se impone por decreto: debe ser acordada entre los actores en un gran acuerdo social (lo cual se intentó con éxito parcial en 1973-74 con José Ber Gelbard de ministro). Nuevamente la idea de participación y *consenso nacional* aparece.

Acto seguido introduce la noción de considerar el ámbito supranacional:

“Hasta ahora en casi todos los países ha prevalecido la concepción restrictiva de desplegar la actividad económica solo para lograr el máximo bienestar de sus habitantes. De ahora en más, el panorama se amplía: tiende a aunar esfuerzos regional e internacionalmente para elevar las condiciones de vida de la sociedad universal del porvenir”. (p. 280)

Es una visión solidaria internacional: la economía no debe ser nacionalista estrecha, sino orientarse a la cooperación global.

“El mundo futuro se orienta hacia nuevas formas donde ya no tendrá sentido analizar los problemas como exclusivamente nacionales. Habrá que condicionarlos a la

evolución general de la humanidad, donde el progreso científico y la expansión demográfica influirán decisivamente en los sistemas socioeconómicos”. (p. 280)

Esta es una comprensión temprana de la interdependencia global y de desafíos globales (tecnología, población, ecología). Por tanto, las soluciones nacionales no bastarán si no se insertan en soluciones mundiales. “No se podrán lograr plenamente si buscan su concreción exclusivamente dentro del país, como compartimento estanco” (p. 281). Aquí Perón advierte contra el autarquismo: la autarquía económica total es inviable en el futuro, hay que integrarse.

Dice: “Toda labor económica se efectúa persiguiendo metas determinadas y considerando restricciones del contexto. En tal sentido, el futuro exigirá perseguir metas mundiales, en función de posibilidades también mundiales. En la medida en que Argentina oriente su acción económica en tal dirección, mayor será su trascendencia internacional” (p. 281).

En suma, hay que fijar objetivos globales (p.ej., erradicar hambre) y cooperar en bloques. Argentina debe alinear su economía con la tendencia mundial, pues eso le dará más peso también.

“El desarrollo no debe quedar en manos de unos pocos o de grupos poderosos, ni responder a la concepción de una sola comunidad política o de las naciones más fuertes. Por el contrario, todos los sectores dentro de cada país, y todas las naciones en lo internacional, deben participar en esa tarea”. (p. 281)

Esto suena a Nueva Economía Internacional participativa: propone democratizar la conducción económica global, uniendo países (lo que preludia ideas de un nuevo orden económico internacional que en los 70 era debatido en la ONU).

Asegura: no es utopía, pero tampoco una tarea fácil, especialmente en un mundo convulsionado política e ideológicamente, donde el interés privado prevalece sobre el social. Hay que avanzar gradualmente, por etapas, evitando formas violentas de cambio que causan tremendos costos sociales. Los acuerdos nacionales y las integraciones regionales son el primer paso trascendente hacia la meta propuesta, y para ello el país

debe estructurarse como un verdadero sistema. Estas últimas frases se traducen en gradualismo y multilateralismo: primero acuerdos internos (pacto social), luego integración regional (Latinoamérica unida), y así se podrá incidir en el orden mundial sin violencia revolucionaria caótica. Y Argentina debe "sistematizarse" internamente para ese desafío (de nuevo, planificar).

Añade: en ese sistema, se debe disponer de un medio que oriente la acción y sirva de patrón para confrontar logros. Hace falta un Plan nacional de desarrollo que actúe como brújula y criterio de evaluación.

Entonces, pasará a delinear políticas específicas. En este punto del texto, Perón ensaya una inflexión fundamental: de la afirmación doctrinaria del proyecto nacional pasa a precisar sus condiciones estructurales de viabilidad. Si en apartados anteriores subrayaba el valor ontológico de la comunidad como forma de realización del ser nacional, aquí destaca que esa realización requiere acuerdos sociales estables y concretos. “Difícil resultará integrarse dentro del marco regional y, más aún, del internacional si, previamente, no establecemos las bases de acuerdo dentro del país” (p. 281). La advertencia no es menor: sin cohesión interna, toda proyección hacia afuera —ya sea latinoamericanista, mundialista o multilateral— no sería más que una ilusión táctica. Por ello, el Modelo reclama una tarea solidaria de todos los sectores, capaces de comprometerse más allá del turnismo gubernamental, en función de metas históricas que exceden la coyuntura: “Los compromisos que se contraigan serán concretos, efectivos y estables, independientemente de quién ejerza el liderazgo o el gobierno, porque esto último es circunstancial, mientras que estas medidas deben ser permanentes” (p. 282). De este modo, la planificación —entendida como “expresión económica del acuerdo general”— es resignificada: ni como racionalismo tecnocrático, ni como improvisación empírica, sino como conciencia práctica nacional. En esa clave, Perón traza una línea de equilibrio: ni exceso de planificación, que aplaste la libertad y creatividad del pueblo, ni ausencia de conducción, que entregue a la Nación a la rapiña de los poderosos. Así, el texto configura una visión integral de la planificación justicialista: un método político-técnico anclado en el consentimiento social, articulador de fines trascendentes con medios sensatos.

Sin embargo, vale la pena destacar un pasaje que veremos en la parte de empresarios (sección Los empresarios en “grandes sectores”): “la empresa constituye un bien social y la participación de los trabajadores en su funcionamiento y beneficio es

una realidad irreversible que debe reglamentarse adecuadamente” (p. 314). También: “El primer objetivo de la empresa en una sociedad que quiere justicia social auténtica no es simplemente el beneficio sino el servicio al país” (p. 314) . Y que “solo cuando el empresario procura prestar el mayor servicio al país, admitiendo límites mínimos y máximos a su beneficio, puede coincidir lo conveniente para el empresario con lo del país”(p. 314). Estos fragmentos conectan con lo dicho aquí: se quieren limitar márgenes de ganancia excesivos y asegurar distribución (precios justos que difundan los frutos del progreso a toda la comunidad). Perón luego habla de que la participación de los empresarios en decisiones puede ir desde asesorar al gobierno hasta coadministrar ciertas actividades. Y recalca la eficiencia productiva vía tecnología, precios regulados para traducir progreso en bienestar, etc.. Todo esto complementa la doctrina económica: mezcla de intervencionismo planificador (precios, límites al lucro, participación obrera) con incentivos de mercado (remuneración del riesgo, reconocimiento del rol empresario, estímulo a eficiencia).

Por tanto, la sección económica de Modelo Argentino es la explicitación del Justicialismo económico: una tercera vía entre capitalismo y colectivismo, que integraría planificación estatal estratégica, propiedad social de recursos clave (al menos función social de la propiedad), participación de trabajadores en empresas, estado de bienestar garantizando derechos sociales, y una visión solidaria mundial (integración latinoamericana, cooperativismo internacional).

En suma, Perón evoluciona la argumentación desde la filosofía moral (economía al servicio del hombre) hasta la política global (integración y nuevos modelos de desarrollo compartido). Esto demuestra la evolución doctrinaria: del Estado interventor nacionalista de 1945 se pasa a un Estado planificador cooperativo en un marco regional/mundial. El hilo es coherente: se trata de afirmar la soberanía económica (conducción económica en manos de la nación) pero entendida hoy como interdependencia justa (no autarquía). Nuevamente asoma la influencia de la doctrina social católica (principio de subsidiariedad, función social de la propiedad) combinada con un pragmatismo desarrollista y la experiencia peronista previa.

La ciencia y la tecnología: Independencia científica para la liberación. En la sección “La ciencia y la tecnología”, Perón aborda un ámbito novedoso en la doctrina peronista, mostrando la actualización de su pensamiento a los desafíos de fines del siglo XX: la brecha tecnológica y la necesidad de desarrollo científico autónomo. Esta parte

es principalmente estratégica y técnica, pero siempre conectada al hilo central de liberación y justicia.

Comienza estableciendo conceptos básicos. Aunque normalmente se asocia la importancia de la ciencia y la tecnología a los países líderes, es imperioso señalar que tienen un rol primordial en los países de menor desarrollo relativo que buscan mayor autodeterminación y solución de problemas particulares. Esto rompe con la visión de la época (que la alta tecnología era asunto de potencias): para Perón, la ciencia es clave justamente para los países subdesarrollados como instrumento de independencia. Define tecnología como: “conjunto de conocimientos directamente aptos para la producción. Tal conjunto tecnológico puede provenir de fundamentos empíricos de actividades de producción [o] de la actividad de investigación y desarrollo del sistema científico-tecnológico” (p. 294). Señala que para asumir las proposiciones del Modelo más adelante, es esencial destacar que la tecnología es “hasta cierto punto, una forma especial de mercadería” (p. 294): es inmaterial, acumulable, un recurso de producción, se puede comprar/vender, constituye un patrimonio, y sufre obsolescencia y sustituciones. Está destacando la naturaleza económica y estratégica del conocimiento tecnológico: es un bien capitalizable y comerciable. A continuación subraya que toda acumulación tecnológica partió de conocimientos elementales que se fueron combinando racionalmente en formas cada vez más complejas. Esto sugiere que el desarrollo tecnológico es un proceso escalonado que se puede replicar.

Aborda luego la internacionalización del conocimiento. Reconoce que aunque hay que compensar el costo de producir nuevo conocimiento tecnológico y retribuir el esfuerzo de originarlo, es una realidad concreta que el mundo en desarrollo requiere que ese conocimiento se internacionalice libremente. Esta es una afirmación osada: está pidiendo en 1974 la liberación de la tecnología, o sea, que no se monopolicen patentes sino se compartan con los países de menor desarrollo. Esto era un clamor del Movimiento de Países No Alineados en los 70, adelantándose a debates actuales sobre propiedad intelectual. Dice: “Esta exigencia contribuirá al logro de la ansiada comunidad mundial, donde cada país debe asumir la mejor disposición para aportar al bienestar de los demás, preservando su autonomía” (p 294). La libre difusión tecnológica es vista como un elemento de cooperación global que Perón vincula con la ética universalista.

Pasa luego a la dependencia tecnológica. Señala que ciertos sectores de nuestra economía han dependido y dependen de la importación de tecnología extranjera, lo cual constituye una forma de dominación. Aunque eliminar totalmente la importación de tecnología no es un paso cercano, sí debe reducirse a lo estrictamente imprescindible. Esto se relaciona con la noción de soberanía: hay que producir localmente lo más posible. Asegura: “La sociedad que anhelamos debe comprender que el problema científico-tecnológico está en el corazón de la conquista de la liberación. Sin base científico-tecnológica propia y suficiente, la liberación se hace imposible” (p. 295). Esta frase es definitoria: equipara la independencia tecnológica con la independencia nacional. Señala también que el mundo es cada vez más interdependiente en esto, pero que Argentina ya posee un potencial crítico necesario para permitirse una política nacional inteligente que concentre ese potencial con programas efectivos y unidad de criterio, operando recíprocamente con todos los centros del mundo. En otras palabras, Argentina ya tiene masa crítica de científicos (lo cual era cierto, pues había buenos científicos, pero muchos exiliados tras golpes) para lanzar un plan científico nacional, coordinado internamente y conectado externamente (cooperación internacional en ciencia).

Advierte que debe generalizarse la idea de que “la dependencia tecnológica es más difícil de revertir que la comercial o financiera” (p. 295). En comercio puedes cambiar de proveedor rápido, en finanzas cambias de banquero, pero en tecnología hace falta “una larga sedimentación que exige la acción decantadora del tiempo” (p. 295), solo rinde fruto cuando alcanza cierto nivel de masa crítica y perfeccionamiento. Por tanto, insiste: en ciencia y tecnología hay que trabajar simultáneamente para el presente y el futuro. Esto implica que los frutos tardan, pero hay que iniciar ya para verlos mañana. Esa conciencia no estaba generalizada en muchos países en desarrollo que preferían comprar tecnología hecha. Perón lo remarca.

Dice: toda tecnología incorporada (importada) –y aun la nacional– puede desarrollarse con limitaciones o ser ampliamente difundida. “No ayuda a la liberación la existencia de estrechos compromisos tecnológicos” (p. 295). Esta frase suena a condena de los contratos de exclusividad o dependencia tecnológica (por ejemplo, licencias que prohibían difusión). Llama a la sociedad a establecer reglas claras en el proceso de incorporación de tecnología y capital extranjeros, y sobre el comportamiento de los sectores productores y usuarios de tecnología a nivel nacional. En síntesis, sugiere una regulación nacional de la transferencia tecnológica: no aceptar acuerdos que perpetúen

la dependencia (por ejemplo, contratos leoninos con transnacionales), imponer requisitos de difusión local, etc.

Añade: dado que el ritmo de crecimiento depende del ritmo de aplicación de tecnología a la producción, si se quiere un crecimiento suficiente del producto, es necesario alcanzar por lo menos cierto nivel de desarrollo tecnológico propio. Esta es una ecuación de desarrollo: no se puede crecer sostenidamente importando todo; hay que generar tecnología local para no quedar rezagado.

Reconoce la dificultad: “Es muy difícil determinar cuál es el nivel de acumulación de conocimientos científicos suficiente” (p. 296). La sociedad deberá establecer criterios razonablemente objetivos para decidir eso. Esto puede aludir a fijarse metas (por ejemplo, cierto porcentaje del PIB en I+D, número de ingenieros, etc.). Es fundamental que no haya heterogeneidad entre el nivel de suficiencia científico-tecnológica y los recursos volcados en su desarrollo. Esto significa: la inversión en ciencia debe guardar relación con la meta deseada; no se puede pretender autosuficiencia con poca inversión.

Habla luego de elección de objetivos científicos. “La sociedad científico-tecnológica que propongo [...] debe elegir ciertos objetivos esenciales en su acción permanente” (p. 296). Para establecerlos, hay que considerar que todos los ámbitos de la actividad económica requieren de lo científico-tecnológico cierto comportamiento en logros y procedimientos. Y que la fisonomía del campo CyT deriva tanto de sus requerimientos propios como de las necesidades de cada sector productivo. En esencia, se trata de lograr un nivel de conocimientos suficiente para ser razonablemente autónomo. “Ningún país puede aspirar hoy a una autarquía total, y el nuestro no puede cubrir con igual eficiencia todas las necesidades científico-tecnológicas. Por el contrario, se trata de identificar al conocimiento científico-tecnológico que es indispensable para el modelo de sociedad propuesto” (p. 295). Esto coincide con estrategias de países medianos: focalizar en sectores estratégicos (energía nuclear, agro-tecnología, medicina, etc.) y en otros apoyarse en intercambio.

Más adelante en el texto se enumerarán objetivos concretos: por ejemplo, energía nuclear (Argentina ya tenía programa desde Perón), tecnología agropecuaria (menciona la investigación nacional aplicada al agropecuario, computación, industria pesada, espacial y también telecomunicaciones).

En fin, la sección CyT refleja la evolución de Perón hacia una conciencia científico-técnica moderna: entiende que sin ciencia propia no hay desarrollo ni soberanía; vincula esto con la liberación nacional; y propone políticas de Estado (educación, inversión I+D, control de transferencias, internacionalización del conocimiento) que anticipan agendas de países no alineados (de hecho, en 1973 el Grupo de los 77 pedía nuevo orden tecnológico internacional). Es un Perón visionario en este campo, integrando su *nacionalismo popular* con un *desarrollismo científico*.

El ámbito ecológico: Pionero en conciencia ambiental

Sorprendentemente para su época, Perón dedica un capítulo a “El ámbito ecológico”, demostrando gran visión de futuro. Recordemos que en 1972 él había emitido desde Madrid un *Mensaje Ambiental a los Pueblos y Gobiernos del Mundo* (lo cita la nota 441), anticipándose a la agenda verde internacional. En el Modelo Argentino, compila las ideas de ese mensaje, con un tono filosófico y de advertencia global.

Comienza constatando: “En la actualidad, atmósfera, suelo y agua han sufrido efectos degradantes transmisibles tanto al hombre como a la fauna y a la flora mediante reacciones directas e indirectas” (p. 300). Es un reconocimiento claro de la contaminación y daño ambiental global. Dice que las expresiones de la degradación son múltiples y la corrección debe hacerse factor por factor de degradación. O sea, no hay remedio simple; hay que atacar la polución del aire, agua, tierra, todo por separado. Apunta: “Lo esencial es que el hombre mismo sea el primer defensor del medio ambiente y que el Estado establezca medios adecuados para lograr solución a los problemas que surjan” (p. 301). Este principio asigna responsabilidad al individuo y al Estado en la protección ambiental.

Considera conveniente señalar ciertas premisas para frenar la marcha hacia un proceso que puede constituir el desastre de la humanidad. Usa términos fuertes: la crisis ecológica puede aniquilar a la humanidad si no se actúa; estamos rumbo a una marcha suicida. Y postula medidas radicales y urgentes:

“Son necesarias y urgentes una revolución mental en los hombres, especialmente en los dirigentes de los países más altamente industrializados; una modificación de las estructuras sociales y productivas en todo el mundo, en particular

en los países de alta tecnología donde rige la economía de mercado; y el surgimiento de una convivencia biológica dentro de la humanidad, y entre la humanidad y el resto de la naturaleza.” (p. 301)

Resulta sorpresivo. Perón, en 1974 pide un cambio de mentalidad global, cambio de modelo de desarrollo (sobre todo en el capitalismo industrial) y una nueva relación del hombre con la naturaleza. Sin duda alguna, esto es sumamente avanzado, preludia agendas que se consolidaron décadas después (Desarrollo sostenible).

Explica qué implica esa “*revolución mental*”: comprender que el hombre no puede reemplazar a la naturaleza en mantener un ciclo biológico adecuado; que la tecnología es arma de doble filo; que el llamado progreso debe tener un límite e incluso habrá que renunciar a comodidades que nos dio la civilización; que la naturaleza debe ser restaurada todo lo posible; que los recursos naturales son agotables y por tanto deben ser cuidados y usados racionalmente; que el crecimiento poblacional debe planificarse sin prejuicios; y que por ahora, más importante que planificar la población mundial es aumentar la producción y mejorar la distribución de alimentos y la extensión de educación y salud; y que la educación y sano esparcimiento deberán reemplazar el rol que los bienes y servicios superfluos juegan actualmente en la vida humana. Esta larga enumeración es impresionante: Perón anticipa los conceptos de desarrollo sustentable (límite al crecimiento, renunciar al consumismo), uso racional de recursos, conservación, control demográfico, prioridad de combatir el hambre, distribución equitativa, reorientar la cultura del consumo hacia educación y recreación. Tocó casi todos los puntos de la agenda ecológica moderna.

Afirma: cada nación tiene derecho soberano a usar sus recursos, *pero* cada gobierno tiene la obligación de exigir a sus ciudadanos cuidado y uso racional de los mismos. “El derecho a la subsistencia individual impone el deber hacia la supervivencia colectiva, ya se trate de ciudadanos o pueblos” (p. 302). Esto sintetiza la ética ambiental peronista: tu derecho a vivir implica el deber de no perjudicar las condiciones de vida de los demás o futuras generaciones.

Dice que cambiar las estructuras sociales y productivas implica que el lucro y despilfarro no pueden seguir siendo el motor básico de ninguna sociedad, y que la justicia social debe erigirse en la base de todo sistema, no solo por beneficio humano

sino para “aumentar la producción de alimentos y bienes necesarios”(p. 302); así, las prioridades de producción deben alterarse según cada país. O sea, sugiere pasar de producir lujos para lucro a producir esenciales para todos.

Agrega: “*Necesitamos nuevos modelos de producción, consumo, organización y desarrollo tecnológico que, al mismo tiempo que den prioridad a la satisfacción de las necesidades esenciales del ser humano, racionen el consumo de recursos naturales y disminuyan al mínimo posible la contaminación ambiental*”. Esto es textual lo que hoy se llamaría *desarrollo sostenible*” (p. 302).

Pide “un hombre mentalmente nuevo en un mundo físicamente nuevo” (p. 302), no se puede construir una nueva sociedad basada en pleno desarrollo de la personalidad humana en un mundo contaminado, hambriento, enloquecido por ruido y hacinamiento; “Debemos transformar las ciudades cárceles del presente en las ciudades jardín del futuro” (p. 302), evocando así una de sus frases más poéticas.

Reitera sobre población: planificar crecimiento cuanto antes con métodos no lesivos a la salud, adaptados a cada país y en marco de políticas económicas y sociales racionales globalmente. Y advierte: la lucha contra la contaminación, el despilfarro de recursos, el ruido, hacinamiento y explosión demográfica debe iniciarse ya a nivel municipal, nacional e internacional. En lo internacional, estos problemas deben entrar a la agenda de negociaciones entre grandes potencias y a la actividad permanente de la ONU con prioridad absoluta. “Éste, en su conjunto, no es un problema más de la humanidad: es 'el' problema.” (p. 302). Marca el tema ecológico como *el* desafío global principal, por encima de ideologías (lo dice: muchos de estos problemas deberán encararse por encima de diferencias ideológicas internas o entre Estados). Lo cual es tal cual la situación actual donde el cambio climático, etc. requieren cooperación trascendiendo divisiones.

Declara que todos estos problemas están indisolublemente ligados con la justicia social, la soberanía política y la independencia económica del Tercer Mundo, y con la distensión y cooperación internacionales. Y que muchos problemas deberán encararse superando diferencias ideológicas. Es decir, vincula la cuestión ambiental a la liberación del Tercer Mundo (por ejemplo, los países pobres sufren más degradación por modelo injusto) y a la paz entre bloques (evitar la guerra por recursos, etc.).

Perón cierra esta sección con una argumentación rotunda, donde el problema ecológico adquiere no solo densidad técnica, sino gravedad moral, dimensión geopolítica y urgencia civilizatoria. Lo define como el problema central del tiempo histórico, y lo vincula estructuralmente a los grandes ejes de la doctrina justicialista: “Todos estos problemas están ligados de manera indisoluble con el de la justicia social, el de la soberanía política y la independencia económica del ‘tercer mundo’” (p. 303). Esta conexión no es decorativa: sin justicia social, no hay ecología posible; sin soberanía nacional, no hay modo de proteger los recursos naturales frente al saqueo; sin integración internacional solidaria, no hay defensa común frente a la degradación global.

La propuesta incluye elementos técnicos concretos (como el establecimiento de registros de factores contaminantes, la medición de su impacto y la planificación de una preservación integral), pero la dimensión normativa sigue siendo dominante: es el Estado quien debe “adoptar las máximas previsiones para preservar el ámbito ecológico hasta aquellos niveles que se consideren no perjudiciales para la vida humana” (p. 303). Esta concepción exige una institucionalidad específica, con capacidad de regular tanto la protección de la vida como la administración racional de los recursos naturales. Pero, sobre todo, exige un viraje cultural y político: una ruptura radical con el modelo de desarrollo exógeno impulsado por los monopolios internacionales.

La advertencia a los países del “tercer mundo” es clara y frontal: si no se defienden sus recursos “con uñas y dientes”, serán condenados a la miseria estructural, alimentando una industrialización absurda en los centros dominantes mientras su propio pueblo padece hambre. “Cada gramo de materia prima que se dejan arrebatar hoy los países del ‘tercer mundo’, equivale a kilos de alimentos que dejarán de producirse mañana” (p. 303). Pero no basta con evitar el saqueo externo: también es necesario superar el modelo desarrollista impuesto, que naturaliza el uso irracional de los recursos bajo fórmulas extranjeras. La solución, propone, está en la integración regional y la acción solidaria entre pueblos, como vía para construir un nuevo orden productivo y ecológico justo.

En la última página de este apartado, Perón recupera la dimensión ético-política del planteo. Afirma que sin justicia social no hay condiciones estructurales para enfrentar el colapso ambiental: la desigualdad impide toda estrategia de sustentabilidad real. Y sentencia con tono profético: “La humanidad debe ponerse en pie de guerra en

defensa de sí misma” (p. 304). Esta “guerra” no es bélica: es una lucha cultural, política y técnica por la supervivencia colectiva. Argentina, dice, aún puede salvar su integridad ambiental. Pero debe actuar de inmediato, a nivel interno y externo, convocando a los pueblos y gobiernos del mundo en una acción solidaria común.

Este cierre coloca a Perón en una posición insólita para su tiempo: como un estadista que anticipa, desde la periferia y con herramientas doctrinarias propias, la gran crisis ecosocial global que empezaría a tematizarse en el mundo quince años después. Su propuesta no es una defensa conservacionista abstracta, ni una crítica retórica al capitalismo: es un replanteo integral de la relación entre nación, naturaleza y modelo de desarrollo. La ecología no es aquí un añadido de última hora, sino la culminación de una lógica doctrinaria donde comunidad, justicia, soberanía y supervivencia se revelan como dimensiones inseparables.

En síntesis, el ámbito ecológico en el Modelo Argentino es un mensaje profético que demuestra la evolución filosófica de Perón: de un industrialista pro obras públicas en los 40, a un estadista que en los 70 se percata de los límites ecológicos y aboga por un nuevo paradigma civilizatorio. Es notable la coherencia: lo enlaza con justicia social (no habrá ecología si persiste la desigualdad), con la tercera posición (no sirve Oriente u Occidente contaminando), con la paz (en la sección final de FF.AA. retoma que la paz mundial es necesaria para salvar el planeta).

Perón se convierte así en uno de los primeros líderes mundiales en articular la agenda ecológica integral (15 años antes de que se popularice globalmente con informes y cumbres). Este apartado muestra la evolución ética de su pensamiento, integrando preocupaciones universales (humanidad y naturaleza) a su nacionalismo humanista.

La organización institucional: Revolución en paz y reforma del Estado

Tras cubrir la sociedad, economía, ciencia, ambiente, Perón se ocupa de la “organización institucional” del Estado argentino, es decir, las reformas políticas y constitucionales necesarias para concretar el Modelo en el sistema jurídico-político. Este capítulo es sumamente político-jurídico, mostrando la culminación de la evolución argumentativa: luego de definir la ideología (Parte I) y dibujar las políticas en todos los ámbitos (Parte II hasta aquí), se plantea cómo plasmarlo institucionalmente y legalmente.

Comienza reafirmando su lema: “nuestra posición es la de proceder a realizar una revolución en paz. Eso significa que todo lo debemos hacer dentro de la ley y que nada debe realizarse fuera de su alcance” (p. 304). Esto retoma la idea de cambio institucional profundo pero *pacífico y legal*. Dice que nuestra comunidad deberá funcionar sobre la base de la “*fuerza del derecho*” (como dijo antes: triunfe la fuerza del derecho sobre el derecho de la fuerza). Recuerda que en la sección histórica del trabajo mencionó que debemos corregir un defecto proveniente del liberalismo: “Por el cual primero se dictaba la norma y luego se asignaban funciones”. Nosotros debemos actuar inverso: “primero establecer las funciones requeridas y luego dictaremos la norma adecuada” (p. 304). Este es un principio metodológico institucional clave: no crear leyes abstractas y luego ver cómo encajan, sino definir qué funciones e instituciones se necesitan según la realidad, y recién entonces plasmarlas en normas. Critica la rigidez del constitucionalismo liberal que impuso formas sin atender las necesidades reales del poder.

Dice: “Así concibo la raíz del problema institucional de nuestra futura comunidad. De ello nace la necesidad de trabajar con programación institucional y de realizar un control permanente de la eficiencia del sistema de normas y de cada una en particular”. O sea, propone planificar el ordenamiento institucional y evaluarlo constantemente (lo cual es innovador: no asumir la Constitución como intangible sino revisar para que sea eficaz).

Secciona luego en “*La democracia social y la programación institucional*”. Repite: definimos que la democracia a consolidar es una democracia social, por ende nuestra forma de gobierno deberá ser “representativa, republicana, federal y social” (p. 305). Este agregado “social” es lo nuevo, sumado a los clásicos tres atributos (Argentina ya era representativa, republicana y federal). Aclara: “social por su naturaleza, objetivos y desenvolvimiento; libre de dogmatismos y extremismos; social en un sentido intrínsecamente cristiano.” (p. 305). Reafirma el carácter integrador y moral de la democracia social.

En la democracia deseada no habrá incompatibilidad entre la “permanente actualización de la libertad individual” y “una imprescindible planificación con adecuados recaudos de flexibilidad”(p. 305). O sea, conjugar libertad con planificación es posible (contrario a liberales que dicen planificar coarta libertades). Define así la

futura sociedad argentina y dice: “el mejor camino para alcanzarla es gobernar sobre la base de una minuciosa programación”(p. 305). Nuevamente la idea de plan estratégico.

En *Datos para la programación institucional*, enumera bases:

- a. “Se concibe al país como un verdadero sistema. En él, el campo institucional estructura el marco y reglas fundamentales en términos jurídicos”(p. 305). Es decir, la institucionalidad es el esqueleto del sistema-nación, hay que diseñarlo integralmente.
- b. “Se pide al sistema máxima eficiencia social. Para ello, la planificación es un instrumento; y el gobierno con planificación, un método de gobierno” (p. 305). O sea, se exige que las instituciones logren el bien social eficientemente; la planificación (institucional, económica, etc.) es la herramienta para ello, y gobernar planificadamente se convierte en la norma.
- c. “El sistema debe funcionar con participación de todos los entes representativos de la comunidad”(p. 305). Reitera la inclusión de todos: ese sistema no es tecnocracia, es participativo.
- d. Explica: “La participación dentro de nuestra democracia social deberá funcionar de una manera real y positiva. El ciudadano se expresa como tal a través de partidos políticos, cuyo eficiente funcionamiento tradicionalmente dio al Congreso su capacidad de crear historia a través de leyes.” (p. 305).

Esto es la vía clásica (voto, parlamento). “Pero también se expresa a través de su condición de trabajador, intelectual, empresario, militar, sacerdote, etc. Como tal, tiene que organizarse para participar en otro tipo de recinto, como el Consejo para el Proyecto Nacional” (p. 305). Y reitera: “La tarea de ese Consejo debería enfocarse hacia la gran obra en la cual todo el país debe empeñarse: el Proyecto Nacional” (p. 305). Y advierte: “Sin embargo, ningún partícipe del Consejo debe ser emisario de la posición del Poder Ejecutivo u otra autoridad que no sea el grupo social al que representa” (p. 305). Esto es vital: el Consejo no debe estar cooptado por el gobierno, sino que cada representante refleje genuinamente la voluntad de su sector de manera institucionalizada. Este

es un diseño de poder dual: Parlamento representando ciudadanos por territorios vía partidos; Consejo representando corporaciones sociales, con delegados auténticos. Perón se preocupa de que no sea manipulado desde arriba, subrayando su carácter representativo sectorial genuino.

- e. “La democracia social no puede desviarse hacia formas conocidas, ni en la estructura ni funcionamiento de instituciones. Sus normas jurídicas deberán contener principios fundamentales necesarios y además tener dimensión procesal para evitar que el objetivo fijado por la norma sea falseado en la práctica” (p. 306).

Esto significa que las nuevas instituciones no deben degenerar en los vicios del pasado (dictaduras, etc.). Y las leyes deben no solo proclamar principios sino establecer mecanismos (procesal) para garantizarlos (por ej., si la ley dice “participación obrera en empresas”, debe detallar cómo para que se cumpla y no quede letra muerta). Es un llamado a escribir la Constitución de manera operativa y no meramente declamativa.

Luego entra en “La fisonomía gubernamental”. “Dejo a la consideración de mis conciudadanos la posibilidad de modificar la fisonomía clásica de nuestro gobierno, introduciendo en el mismo innovaciones que lo fortalezcan, como pueden ser, a mi juicio, las siguientes (p. 306)” Y lista una serie de reformas concretas:

1. “La creación de un organismo como el mencionado Consejo para el Proyecto Nacional.(p. 306)”
2. “La institución de un Consejo de Estado, al que el presidente pueda convocar para tratar asuntos de alta trascendencia que requieran su asesoramiento.(p. 306)”. Esto suena a un cuerpo consultivo de notables o ex presidentes, etc., que aconseje en crisis.
3. “La incorporación de nuevos ministerios, por ejemplo, para los ámbitos de ciencia y tecnología, y de recursos naturales y medio ambiente” (p. 306).

Notable: propone crear un Ministerio de Ciencia y Tecnología y un Ministerio de Medio Ambiente ya en 1974, adelantándose décadas (Argentina creó CyT en 2007, Ambiente en 2015). De hecho, Perón creó la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano en 1973 y nombró a Yolanda Ortiz como su primera titular, convirtiéndola en la primera funcionaria ambiental de Argentina y de América Latina.

4. “El fortalecimiento del federalismo, que instrumente la plena participación de los grupos locales.(p. 306)”. Esto implica mayor descentralización, quizás senados regionales robustos, autarquías provinciales, etc.

En los últimos estertores del gobierno de Isabel Perón (enero 1976) se intentó crear el Consejo Nacional del Proyecto Nacional por decreto, pero la crisis ministerial y el golpe lo impidieron. Confirma que se quiso implementar alguna de estas reformas.

Luego agrega otro punto:

5. “La designación de un coordinador ministerial –podría ser un Primer Ministro– que facilite al presidente la conducción de la administración pública. (p. 307)”. O sea, propone un jefe de Gabinete o primer ministro para aligerar la carga presidencial. En Argentina el cargo de Jefe de Gabinete fue creado recién en la reforma de 1994, pero Perón ya lo sugiere.

Dice: “Todas estas cuestiones deberán obviamente ser tratadas por mecanismos legales correspondientes para que adquieran la vigencia necesaria.(p. 307)”. O sea, hay que hacer reforma constitucional o leyes para formalizarlas.

Y cierra: “En todos los casos, se trata de una comunidad que desarrolle el máximo respeto a los derechos de las mayorías y las minorías” (p. 307).

En resumen, la sección institucional demuestra la evolución política concreta del Modelo: Perón, que en 1949 ya hizo una reforma constitucional avanzando derechos sociales, en 1974 planifica otra reforma aún más audaz: incorporar cuerpos orgánicos (Consejo PN, Consejo Estado), ministerios innovadores, figura de primer ministro, etc. Es la actualización institucional del peronismo a la luz de la experiencia (evitar personalismos, integrar sectores, planificar a largo plazo). Muestra que el *Modelo*

Argentino no era solo conceptual sino con un plan de ingeniería constitucional. Lamentablemente su muerte y la dictadura impidieron siquiera el debate de estas ideas.

Función de los grandes sectores: Rol de cada actor en el proyecto nacional

El capítulo final de la Segunda Parte titulado “La función de los grandes sectores de la vida nacional” es un desglose *operativo* de cómo cada actor social clave debe contribuir a la construcción del Proyecto Nacional. Es la bajada práctica: define las responsabilidades del gobierno, partidos, trabajadores, empresarios, Iglesia, Fuerzas Armadas, etc., dentro de la comunidad organizada. Este capítulo muestra la culminación de la progresión argumentativa: tras diseñar el modelo institucional, se asignan tareas específicas a cada componente de la sociedad, completando la visión orgánica.

El gobierno. Perón afirma la máxima: “El gobierno debe hacer lo que el pueblo quiere y defender un solo interés: el del pueblo (p. 308)”, (repitiendo la 1ª Verdad. Sus tareas se orientarán a dos fines esenciales: grandeza de la Nación y felicidad del pueblo. Debe buscar la prosperidad con una “acción racional” sin sacrificar el mínimo de libertad popular. Expresa: “Nuestro Modelo exige también un gobierno para una revolución en paz” (p. 308); el papel permanente del gobierno es conducir el sector político-administrativo y simultáneamente realizar los ajustes necesarios de estructuras, con amplia visión de futuro. Indica que toda transformación hiere intereses con mecanismos de defensa; por eso, para que la transformación sea posible, no basta un gran impulso entusiasta, hace falta también seria perseverancia. Además, se requiere capacidad de organizar su propia estructura y definir su crecimiento; el Proyecto Nacional debe ser uno de los medios esenciales para que el gobierno marche ordenadamente hacia los fines establecidos. Dada estas condiciones, un mandato importante del gobierno actualmente es crear las bases para la elaboración del Proyecto Nacional e instrumentarlo una vez realizado. Es decir, la prioridad del gobierno presente (1974) es poner en marcha todo esto. Luego: “*El gobierno debe lograr que todo lo que se establezca en el Proyecto Nacional resulte debidamente ejecutado y cumplido. El país necesita ver materializado el Proyecto Nacional. De lo contrario, otros serán los efectos sociales que se obtengan*” (p. 308). Esto advierte que sin implementación real, quedará frustración o desviaciones. Entonces, “Corresponde al gobierno conducir debidamente el proceso; conciliar la acción de todos los partícipes de la actividad social donde sea necesaria; coordinar la marcha del país y establecer adecuados sistemas de control para corregir el rumbo cuando se desvía” (p. 308). Resumido: el gobierno tiene

el rol de conductor integrador: liderar, armonizar sectores, coordinar políticas, y controlar/retroalimentar.

Finalmente establece características deseables del gobierno:

- a) Conducción centralizada y ejecución descentralizada (reiterado principio).
- b) Actuar con planificación, con flexibilidad para ajustes (ya dicho). Y entre planificadores y ejecutores debe haber conciencia absoluta de trabajo en equipo (romper divisiones burocráticas).
- c) Posibilitar la participación de todo el país, instrumentando formas para alcanzar los objetivos propuestos (gobierno abierto y participativo).
- d) Concebir al gobierno como medio al servicio total de la comunidad, logrando la máxima eficiencia posible. (El gobierno no es fin en sí, es instrumento del pueblo - contraposición a gobiernos de élite).
- e) Contar con funcionarios estables, de la mayor capacidad, que permanezcan ajenos a los cambios políticos. Esto sugiere un servicio civil profesional (una burocracia técnica no removida con cada gobierno, para continuidad).

Estas directrices al gobierno consolidan la idea de un Estado eficaz, planificador, participativo y meritocrático, en contraposición al Estado clientelista/inestable.

Los partidos políticos: “En un país institucionalmente representativo, la organización de las fuerzas políticas debe ser representativa para servir con fidelidad al país” (p. 310). O sea, el sistema de partidos debe reflejar genuinamente el país, no ser una casta. Para ello, “toda organización política debe tener claramente establecida su unidad de doctrina, en la cual se apoyará su estructura orgánica y accionar” (p. 310). Insiste en la coherencia doctrinaria de cada partido: sin claridad ideológica y objetivos, un partido es difuso. “La unidad se logra cuando se dispone de un profundo conocimiento del país y se han determinado claramente los objetivos deseados y los medios a utilizar” (p. 310). Esto llama a los partidos a estudiar la realidad nacional y tener un programa claro (crítica a la improvisación política). Añade: “La democracia social que deseamos no se funda esencialmente en la figura de caudillos, sino en un estado de representatividad permanente de las masas populares” (p. 310). Este punto ataca el personalismo: la nueva democracia no debe girar en torno a líderes carismáticos solamente, sino en instituciones que aseguren la expresión continua del pueblo. “Todas las fuerzas políticas necesitan la acción armónica de quienes conciben la doctrina, de

quienes la predicán y de quienes habrán de ejecutarla” (p. 310). Plantea la tríada: ideólogos, difusores, gobernantes, trabajando juntos. “La doctrina de cada partido debe ser predicada y no simplemente enseñada. Hay que hacerla conocer, comprender y sentir” (p. 310). Es decir, no propaganda vacía sino *persuasión real* (refleja cómo Perón difundió el justicialismo como mística sentida). “Pero todo partido, para actuar eficientemente, requiere no solo el valor numérico de sus integrantes sino una base ideológica explícita. (p. 310)”. Recalca cantidad (afiliados) no basta, importa calidad doctrinal. “Tal aspecto podrá evidenciarse a través de una clara plataforma política que no será otra cosa que lo que el partido conciba como Proyecto Nacional (p. 310)”. O sea, cada partido debería traducir su ideario en *su versión del proyecto nacional*. Note: no dice “diferente” proyecto nacional, quizás cada partido aporta su enfoque al *mismo* objetivo. “Esta es, a mi juicio, la forma en que cada partido debe concebir los medios para lograr los objetivos en los distintos campos de la actividad nacional (p. 310)”. En suma: los partidos en la comunidad organizada deben renunciar al cortoplacismo y enfocarse en aportar al proyecto de país, educando doctrinalmente a la ciudadanía, articulando con otros en base a objetivos comunes más que sectarismo.

Los trabajadores: “En nuestra concepción, el trabajo es un derecho y un deber, porque es justo que cada uno produzca por lo menos lo que consume (p. 310)”. Esta frase condensa la ética peronista del trabajo (tomada de las 20 Verdades y los Derechos del Trabajador del '49). Señala: “Los trabajadores constituyen uno de los pilares del proceso de cambio” (p. 311). Recuerda que cuando hubo que rescatar Argentina de la concepción liberal, los trabajadores fueron la columna vertebral del proceso (alusión al rol del proletariado en el 45). En la comunidad a la que aspiramos, “la organización de los trabajadores es condición imprescindible para la solución auténtica de las necesidades del pueblo” (p. 311). O sea, sin sindicatos fuertes, no hay justicia social. Afirma: “A partir del principio de libre posibilidad de constituir sindicatos, el Justicialismo siempre se sustentó en el criterio de la indivisibilidad de la clase obrera organizada. Se requiere, en consecuencia, una sola central obrera” (p. 311). Esto retoma la histórica postura peronista: unidad sindical (CGT única). No al sindicalismo fragmentado que debilita a los trabajadores. “El fundamento del vínculo es la solidaridad. Las organizaciones sindicales viven al impulso de esa solidaridad, que da carácter permanente a la organización y es la fuerza indestructible que la aglutina” (p. 311). Es un elogio a la solidaridad de clase. Con “además de la solidaridad organizativa,

está la solidaridad individual de los hombres que la integran, por la sola razón de ser trabajadores (p. 311) ”. Apela a la *conciencia de clase* y hermandad entre obreros.

“Los objetivos de las organizaciones de trabajadores residen en la participación plena, la colaboración institucionalizada en la formulación del Proyecto Nacional y su instrumentación en el desarrollo del país (p. 311) ”. Esto inserta formalmente a los sindicatos en el proyecto: deben participar plenamente (en Consejo, etc.) y ser coejecutores. “Los trabajadores tienen que organizarse para que su participación trascienda largamente de la discusión de salarios y condiciones de trabajo. El país necesita que los trabajadores [...] definan cuál es la comunidad a la que aspiran”(p. 311). Pide a los sindicatos ir más allá de lo gremial, convertirse en forjadores de proyecto nacional. O sea, tener visión política y social amplia, no solo reclamos sectoriales. “Se requiere la presencia activa de los trabajadores en todos los niveles” (p. 311). Exige su involucramiento en la vida nacional (en empresas, en política, etc.). Eso demanda intensa actualización y capacitación, y también que “la idea constituya el medio esencial que supere a todos los demás instrumentos de lucha” (p. 311). Como dijo antes, la *lucha de ideas* es clave: los obreros deben formarse ideológicamente. “Las organizaciones sindicales no valen solo por la cantidad de miembros sino por los dirigentes capacitados que las conducen. Debe formarse líderes en todos los niveles” (p. 311). Insiste en capacitación sindical: cuadros bien formados, no improvisados (una autocrítica tal vez a la burocracia). Esto es fundamental para que cumplan con la responsabilidad social que el Modelo les asigna. “La capacidad para decidir y participar en las organizaciones de trabajadores forma parte de las condiciones fundamentales del dirigente gremial” (p. 311). O sea, un dirigente sindical debe ser capaz de tomar decisiones y fomentar la participación de las bases; no es solo negociador con patrón, es un líder social.

Luego menciona los Derechos del Trabajador consagrados en 1949 (trabajar, salario justo, capacitación, condiciones dignas, salud, bienestar, seguridad social, protección familiar, progreso económico, defensa de intereses profesionales). Dice “tienen plena vigencia e integran este Modelo (p. 312)”. Agrega que a esos derechos debe añadirse “derecho a la participación plena en los ámbitos a los cuales el trabajador sea convocado por leyes especiales y, además, con el derecho de participación en el ámbito de las empresas en las que se desenvuelve” (p. 312). Esto es crucial: propone el derecho de cogestión obrera en empresas (participación en decisiones y beneficios, ya

insinuado en secc. empresarios). Es la famosa "participación en las ganancias" del art. 14 bis CN actual (introducido en 1957 por insistencia peronista).

En conclusión, a los trabajadores se les reconoce ser columna vertebral y se les exige ascender de "conciencia en sí" a "conciencia para sí" nacional: volverse coartífices del destino del país, no meros demandantes. Esto muestra evolución: Perón quiere al movimiento obrero como base del Modelo, pero también disciplinado y educado, y fuertemente integrado con el Estado (lo cual coincide con su histórica alianza CGT-Estado).

Los intelectuales: Perón dedica un segmento a la intelectualidad, un actor que en su primer gobierno fue a veces distante (muchos intelectuales estaban en la oposición). Ahora en el Modelo Argentino les asigna un papel consciente. Dice: "El mundo vive un período de extraordinaria evolución científica-tecnológica y filosófica, que origina cambios trascendentes, muchos en la vida de un solo hombre" (p. 312). Por tanto, "La figura del intelectual constituye un verdadero seguro contra la incertidumbre y la vacilación" (p. 312). Reconoce que los intelectuales son necesarios para orientar en tiempos de cambio rápido. "El futuro debe edificarse sobre bases tanto filosóficas como eminentemente prácticas" (p. 312).

Ergo, se necesita la síntesis teoría-práctica. "Por ello, el intelectual debe remitirse a interpretar el cambio y visualizarlo con suficiente anticipación; a poner en juego la inteligencia junto con la erudición, la ciencia social con la ciencia física, el mundo de las ideas con el de la materia y el espíritu, la idea junto con la creación concreta." (p. 312)

Esta frase define la misión del intelectual nacional: ser capaz de anticipar tendencias, conjugar saber teórico con realidad material y espiritual, unir pensamiento y acción. "Se hace necesaria la presencia activa del intelectual en todas las manifestaciones de la vida. Pasó la época en que podía admitirse la carencia o evasión de talentos" (p. 312). Llama a los intelectuales a involucrarse (no exilio interno). Dice que bajo la sociedad competitiva de mercado, la intelectualidad suele quedar supeditada al proceso productivo y mercado: los intelectuales sociales terminan siendo evaluadores de un cambio social en cuyo proyecto no participan, resultan idealistas, trabajadores conceptuales a alto nivel, pero no activistas del cambio. Critica que en el sistema liberal,

los intelectuales en ciencias sociales quedan al margen y los técnicos se usan solo para lucro, perdiendo compromiso transformador:

“Cuando, por el contrario, se quiere construir una 'democracia social' en la cual se produce según necesidades del hombre, se valoriza al hombre en función social como fin de la sociedad, se asume la necesidad de trabajar con programación y participación auténtica y se toma la responsabilidad de formalizar un Proyecto Nacional y concebir la sociedad del futuro y trabajar por ella como proceso, la dimensión de la tarea intelectual que ese proceso requiere se hace realmente muy grande.” (p. 313)

En resumen, Perón sostiene que el Proyecto Nacional debe tener no solo valor conceptual, sino también práctico, y construirse a partir de una tarea interdisciplinaria. Para eso, deben considerarse tres dimensiones inseparables: lo que los intelectuales conciben, lo que el pueblo quiere y lo que efectivamente puede realizarse. La misión de la intelectualidad argentina es clara: aportar a la reconstrucción de la argentinidad desde una participación auténtica, colectiva y comprometida con la comunidad.

El intelectual, afirma, debe organizarse para asumir su papel, esté donde esté. No alcanzan las declamaciones ni las palabras vacías. El sistema liberal, dice Perón, formó intelectuales para frustrarlos: les negó participación, reconocimiento y un lugar en la escala de valores sociales, hasta el punto de convertirlos en extraños en su propia tierra.

La comunidad que el justicialismo aspira a consolidar debe revertir esa situación, garantizando el reconocimiento económico, social y político del intelectual auténtico. No se trata solo de pagar su trabajo, sino de valorar su aporte en función del bien común. Perón propone institucionalizar su participación y establecer medios de evaluación que reconozcan la autenticidad de su labor.

Finalmente, afirma que la nueva sociedad debe valorar al hombre por sus conocimientos y condiciones morales, no por sus diplomas o vínculos sociales. Esto requiere un régimen universitario adecuado y la consagración constitucional de los derechos del intelectual.

Básicamente, Perón les pide a los intelectuales que se sumen activamente al diseño del país (Proyecto Nacional) y abandonen la torre de marfil. Los reconoce como garantes contra la improvisación. Esto es evolución respecto a la primera época donde

prevalecía la consigna "alpargatas sí, libros no" (caricatura; en verdad Perón impulsó universidades obreras). En 1974, mucho más, reivindica conjugar lo intelectual y lo práctico.

Los empresarios: Ya analizamos parte en la sección económica. Resumiendo: Perón les marca que la empresa debe basarse en criterios humanistas propios del Modelo (social, cristiano), que su primer objetivo no es el lucro sino servir al país, y que su beneficio debe estar regulado para asegurar justa remuneración y difundir frutos del progreso a la comunidad vía precios. Pide un empresario consciente de límites éticos: “admitiendo límites mínimos y máximos a su beneficio, puede coincidir lo conveniente para empresario y país; esa coincidencia es precondition para una verdadera democracia social” (p. 314). Reconoce la empresa como "bien social" y la participación de trabajadores en su funcionamiento y beneficios como irreversible, debiendo reglamentarse. En cuanto a la participación de empresarios en decisiones nacionales: puede ir desde asesorar al gobierno hasta compartir ciertas actividades con él (economía mixta), la sociedad determinará según mecanismos la competencia específica en cada caso. Afirma que la empresa debe concebirse como sistema que siempre incrementa eficiencia; la empresa es ámbito esencial de aplicación tecnológica y el crecimiento debe provenir básicamente de eficiencia, reconoce el aporte decisivo del empresariado en la estructura de precios que debe adecuarse al desarrollo deseado. Dice que el beneficio empresario debe estar ligado a trasladar frutos del progreso a la comunidad vía precios (concepto de utilidad razonable). Y que hay que establecer las formas de producción y comercialización más aptas dentro del modelo; la sociedad deberá decidir separadamente por actividad (posible alusión a cooperativas, estatales, privadas según rubro).

En general, a los empresarios Perón les exige asumir su función social, aceptar regulación, integrar a trabajadores en gestión, participar institucionalmente en planificación, y perseguir eficiencia no mediante explotación sino técnica. A cambio, reconoce su rol creativo e incentivador, pero supeditado al bien común. Es llamativo que los empresarios en 1974 mayoritariamente apoyaron a Perón (la UIA y CGE integraron el Pacto Social), así que este discurso encaja con la alianza multisectorial que intentó.

La Iglesia: Perón señala “Existe cabal coincidencia entre nuestra concepción del hombre y el mundo, nuestra interpretación de la justicia social y los principios esenciales de la Iglesia” (p. 315). Recuerda que ya ofreció visión espiritual del hombre como ser histórico con misión espiritual única. Un hombre a imagen de Dios, que realizado en comunidad está lejos de fines egoístas, pues ya los griegos sabían que no hay equilibrio en una comunidad donde el alma de los hombres perdió su armonía espiritual. “En este sentido, no sólo los principios filosóficos guardan coherencia; la Iglesia y el Justicialismo instauran una misma ética, fundamento de una moral común, e idéntica prédica por la paz y el amor entre los hombres ” (p. 315). Así, une totalmente la doctrina peronista con la cristiana (lo cual es la "tercera posición cristiana" que siempre reclamó). “No vacilo en afirmar que toda configuración socio-política, nacional o mundial, supone además de exigencia racional, una sólida fe superior que impregne de sentido trascendente los logros humanos” (p. 316). Declara que sin espiritualidad, los logros materiales carecen de sentido: la fe es necesaria. “Si en las realizaciones históricas dependemos de nuestra creatividad y esfuerzo, el sentido último de toda obra estará siempre cimentado sobre los valores permanentes” (p. 316). Indica la dimensión trascendente del quehacer humano. “No pretendo evaluar integralmente la concepción de la Iglesia conforme a los propósitos de un modelo temporal como es el Modelo Argentino” (p. 316). Admite modestamente que no juzgará toda la doctrina de la Iglesia en este contexto. Afirma:

“Pero estoy seguro, eso sí, de que el llamamiento de las cartas encíclicas, las constituciones pastorales y cartas apostólicas –particularmente las más recientes– constituyen para nosotros un aporte claro y profundo. Pienso que, en este terreno, el Modelo Argentino solo necesita que ese mensaje sea adoptado eficientemente.” (p. 316)

Menciona encíclicas (*Populorum Progressio*, etc.) que pedían justicia social, indicando que la Iglesia ya dio el mensaje; solo hay que aplicarlo. “Presento un Modelo nacional, social y cristiano” (p. 316) . Así, explícitamente caracteriza su proyecto con esos atributos. “Al núcleo trascendente del hombre argentino va esta propuesta: es hora de superar una visión materialista que amenaza aturdir al ciudadano con incitaciones sensoriales que dispersan su vida interior (p. 316) ”. Llamado moral: dejar el materialismo consumista, recuperar valores espirituales. “El camino que debemos recorrer activamente es el mismo que definen las Escrituras: un camino de fe, amor y

justicia, para un hombre argentino cada vez más sediento de verdad” (p. 316). Concluye alineando el proyecto con la senda cristiana.

Aquí Perón integra a la Iglesia totalmente en el modelo, reconociéndola como guía ética y aliada en la formación moral del pueblo (lo cual en 1973-74 era importante ante avance de ideologías ateas). Este tono conciliador contrasta con su choque con la jerarquía eclesiástica en 1954; ahora en 1974 la Iglesia argentina apoyaba a Perón (el Cardenal Caggiano bendijo su tercera presidencia). Esto refleja su evolución pragmática y la del contexto (Teología del Tercer Mundo en auge, etc.). En el Modelo, la Iglesia aparece como guardiana de la ética compartida.

Las Fuerzas Armadas. Hay una cuestión esencial: Perón cree que el futuro mundial solo se realizará adoptando el universalismo integrado, con naciones yendo decididamente por la paz. Aunque la organización del mundo universalista no implica desaparición de fricciones durante su gestación, ni excluye conflictos bélicos donde ciertos grupos busquen su interés. Es más, la marcha hacia universalismo (nacional, regional, continental) estará caracterizada por la lucha de las naciones para independizarse de imperialismos que las oprimen. El Modelo Argentino define el estilo nacional futuro y establece objetivos para lograr la liberación total.

“Tal circunstancia implica que las Fuerzas Armadas, reorganizadas según el potencial real de la nación y las exigencias de la defensa, se apresten a respaldar firmemente la transformación de la república. Transformación que no es más que la materialización del deseo del pueblo de eliminar definitivamente las opresiones que por décadas ejerció el imperialismo para frenar el desarrollo nacional” (p. 317).

Este párrafo encarga a las FF.AA. adecuarse a la realidad y verdaderas necesidades defensivas, y las llama a apoyar sin ambages el proceso transformador (visto como voluntad popular de liberación del imperialismo). Para enmarcar bien sus misiones, se debe tener en cuenta que ellas no solo se limitarán a prepararse para lo militar específico, sino que “participarán decididamente en el proceso de liberación nacional, contra toda forma de imperialismo interno o externo ” (p. 317). Su intervención se concretará mediante actividades de apoyo a la comunidad y acciones educativas, especialmente hacia el personal de tropa que anualmente pasa por sus filas, y extendidas al personal de cuadros, que deberá difundir y predicar la doctrina nacional.

Esto es fundamental: Perón quiere que el servicio militar sirva para adoctrinar en el Proyecto Nacional a conscriptos y oficiales, volviendo a las FF.AA. un canal de educación patriótica. “Las fuerzas armadas son parte del pueblo y, como tal, están integradas con el mismo. La unión y solidaridad del pueblo y las fuerzas armadas son una precondition para que fructifique la “democracia social” de nuestro Modelo Argentino” (p. 316). Sellando la reconciliación pueblo-ejército (tras antagonismos pos-55).

“En consecuencia, a las FF.AA., como a cualquier sector, les compete desempeñar rol preponderante en la defensa nacional. Significa que, si bien ante un conflicto militar serán la columna vertebral de la defensa, su participación no se limitará a prepararse para esas posibilidades. También colaborarán firmemente en los esfuerzos en que se empeñen el Estado y demás sectores nacionales, con la finalidad de lograr y consolidar el desarrollo armónico de la república.” (p. 318)

O sea, deben involucrarse en tareas de desarrollo nacional en tiempos de paz, no solo entrenar para guerra improbable. “Nuestras FF.AA. asumieron plenamente la tarea de defensa contra el neocolonialismo, y su compromiso consiste en la participación activa en la reconstrucción del país, realizada con sentido nacional, social y cristiano (p. 318)”. Afirma que ya se comprometieron en la lucha anti-imperialista (tal vez refiriendo a su alineamiento con el peronismo en 1973 tras Lanusse), y su misión es reconstruir el país en esos valores. “Un nuevo aporte será contribuir a la formulación del Proyecto Nacional, como otro grupo efectivo de pensamiento en la comunidad, señalando para cada campo del quehacer qué conciben más apropiado para lograr la grandeza y felicidad del pueblo (p. 318)”. Así, invita a FF.AA. a integrarse en el Consejo del Proyecto con su expertise, aportando a cada área (p.ej., logística, industria, etc.). Para cumplir eficientemente estas misiones generales, las instituciones castrenses deberán reunir ciertas características que configuren el modelo de FF.AA. que el país necesita para respaldar su futuro.

Entonces Perón enumera condiciones que las fuerzas armadas argentinas deben cumplir:

1. Tener un profundo conocimiento de los objetivos nacionales y consustanciarse con ellos.

2. Integrarse estrecha y realmente con el pueblo del cual se nutren y a quien se deben.

3. Establecer íntimo contacto con los diferentes sectores de la sociedad, a fin de comprender sus problemas y necesidades, única forma para materializar objetivos comunes.

4. Elaborar la estrategia militar basada en la que adopte el Estado. Consecuentemente, elaborar la doctrina militar nacional y estructurar las organizaciones adecuadas para satisfacer sus exigencias.

5. Desarrollar una verdadera doctrina conjunta, que facilite y haga más eficiente el accionar militar.

6. Coparticipar activamente en el desarrollo nacional fomentando áreas aún no abarcadas por los sectores privados y vinculados con la defensa nacional.

7. Impulsar decididamente la actividad científico-técnica, con la finalidad de desarrollar una industria bélica nacional que la autoabastezca, eliminando la dependencia del extranjero.

8. Sumar su acción a los esfuerzos que los sectores nacionales realizan en las distintas áreas de la comunidad, para romper con la sujeción material o espiritual ejercida por los grandes intereses extranacionales.

9. Participar activamente, con su tecnología, medios y personal, en la ejecución de los programas industriales que se realicen en el ámbito civil, fundamentalmente en aquéllos de importancia estratégica, como el Plan Siderúrgico Nacional, y en los que sean fuentes de producción de sus propias necesidades.

10. Cooperar con la comunidad en cuanta oportunidad pueda prestar su concurso en pro del bienestar del pueblo. Así concibo a nuestras fuerzas armadas, consustanciadas con nuestro pueblo en una estrecha e indestructible unidad espiritual.

Perón reorienta a los militares de su función tradicional (defensa antiexterna, a veces represiva interna) a ser fuerza integradora nacional, antiimperialista, educadora y productiva, en simbiosis con el pueblo. Intenta la cuadratura de reincorporarlas al

movimiento nacional (tras 18 años de enemistad). De hecho, muchas bases y mandos medios en 73 estaban con Perón; pero altas cúpulas no tanto. Lamentablemente, tras su muerte, las FFAA derivaron al "mesianismo integrista" que Castellucci menciona (no adoptaron Modelo Argentino, fueron a su "Proceso"). Perón intuía su importancia: las quería de su lado para consolidar el Modelo sin golpe militar. Por eso su énfasis en "una misma ética Iglesia y Justicialismo" y "FFAA y pueblo unidos" es su intento de cohesionar la Nación para que su proyecto perdure.

Con esto, termina la Segunda Parte (Desarrollo). Cada sector tuvo su rol delineado, completando la "comunidad organizada": gobierno planificador, partidos responsables, trabajadores solidarios y combativos, empresarios patriotas, intelectuales visionarios, Iglesia orientadora moral, Fuerzas Armadas defensoras y cooperativas. Es un esquema orgánico donde cada uno tiene deberes y no solo derechos. Se ve la genealogía final: lo que empezó en el prólogo invitando a todos a aportar, termina aquí distribuyendo tareas concretas a cada actor para construir genealógicamente el Proyecto Nacional.

Tercera Parte: Conclusiones y aperturas – Argentina en la comunidad mundial

La Tercera Parte, titulada "Argentina en la comunidad mundial", es la síntesis conclusiva donde Perón proyecta su Modelo puertas afuera, integrando a la Nación ya transformada en el contexto global. En términos de la progresión doctrinaria, aquí se cierra el círculo: se enlaza la liberación e integración internacional (objetivo 5) con toda la filosofía previa, y se vislumbran las perspectivas futuras.

Perón comienza declarando que ha expuesto el Modelo Argentino en términos de transformación de la comunidad nacional, deseando profundamente que sirva a la patria como nación autónoma y plena. Pero advierte: "Argentina opera dentro de la sociedad mundial, y esto no es incompatible con su independencia esencial (p. 322)". Ve con claridad que la sociedad mundial se orienta hacia un universalismo que pronto puede conducir a formas integradas políticamente, económicamente y socialmente. Estamos en la aurora de un nuevo renacimiento, pero sería ingenuo confiar en que será espontáneo. Como partimos de un mundo de naciones-estado, la unión universalista solo puede provenir de los pueblos mismos antes que de decisiones arbitrarias, según enseña la historia.

Identifica los grandes problemas mundiales vislumbrados:

- a) La superpoblación respecto de recursos (especialmente alimentos).
- b) El agotamiento de recursos naturales no renovables.
- c) La preservación del ámbito ecológico.

Dice: estos problemas podrían solucionarse si se entiende que el universalismo no puede limitarse a teoría, sino hacerse efectivo mediante un proceso integral que comprometa a toda la humanidad. Menciona la carta pastoral *Gaudium et Spes* del Vaticano II que dice que la humanidad debe no sólo dominar la naturaleza sino establecer un orden político, económico y social al servicio del hombre que permita a cada uno y grupo afirmar su propia dignidad. Afirma: “El itinerario está trazado: debemos prepararnos para recorrerlo ” (p. 323).

Define la tarea del futuro: lograr una integración mundial que no consista en una nueva forma enmascarada de imperialismo; compatibilizar el universalismo con la indispensable preservación de la identidad de los pueblos. Así como sostuvo que una auténtica comunidad organizada no puede realizarse si no se realiza plenamente cada ciudadano, “pienso que es imposible concebir una integración mundial armónica sobre base de una nivelación indiscriminada que despersonalice a los pueblos y enajene su verdad histórica (p. 323)”. Claramente, aboga por un universalismo en la diversidad: unidad mundial con respeto a identidades nacionales (lo que hoy llamamos multiculturalismo global).

Para los argentinos, esta ardua labor exige “robustecer desde ya una profunda cultura nacional, como único camino para consolidar el ser nacional y preservar su unidad en las etapas que se avecinan ” (p. 323). Es decir, tener una fuerte identidad para poder integrarse sin disolverse (eso es coherente con todo su texto). “La liberación, en todos los terrenos, es requisito insoslayable para ingresar en el proceso universalista ” (p. 323). O sea, solo libres podemos aportar al mundo sin ser sometidos. Para constituir un mundo integrado armónicamente es necesario liberarse de dominadores particulares. Paralelamente, se deben considerar dos etapas esenciales, a las que Perón se ha referido muchas veces: “la del continentalismo y la del 'Tercer Mundo' (p. 323)”.

Define: “La etapa del continentalismo configura una transición necesaria. Los países han de unirse progresivamente sobre base de vecindad geográfica y sin pequeños imperialismos locales ” (p. 323). “Ésta es la concepción general respecto a los continentes, y específicamente la concepción de Argentina para Latinoamérica: justa,

abierta, generosa y, sobre todo, sincera ” (p. 324). O sea, la integración latinoamericana que propugna es sin hegemonías (ni Brasil, ni Argentina imponiéndose), con honestidad y altruismo. “Debemos actuar unidos para estructurar Latinoamérica dentro del concepto de comunidad organizada, y debemos contribuir al proceso con toda la visión, perseverancia y tesón necesarios ” (p. 324). Insta a trabajo mancomunado para la Patria Grande, aplicando su idea de comunidad organizada al subcontinente.

Enuncia un principio básico: “Latinoamérica es de los latinoamericanos (p. 324)”. Esto condensa el América para los americanos latinoamericanos vs Monroe. Aclara con énfasis: “Quiero reafirmar que nuestra proposición no es agresiva: simplemente recoge la enseñanza de la historia y la proyecta al futuro, incorporando la estrecha cooperación constructiva con todos los países” (p. 324). Tranquiliza diciendo que no buscan confrontación, sino corregir la historia colonial. “Para cumplir plenamente el propósito universalista, debemos tener real independencia *de* decisiones, y eso requiere una Latinoamérica con individualidad propia ” (p. 324). Es decir, sin una identidad y soberanía regional, no se puede ir al concierto mundial con peso.

“Como latinoamericanos, atesoramos una historia; el futuro no nos perdonaría haberla traicionado (p. 324) ”. Llama a honrar el legado histórico emancipador.

Reconoce: “No me cabe duda de que el 'Tercer Mundo' debería conformarse como una extensa y generosa comunidad organizada. El Modelo Argentino incorpora y sintetiza nuestra 'tercera posición', pero no puedo dejar de reconocer que 'Tercer Mundo' y 'tercera posición' no significan lo mismo ” (p. 324). Hace distinción: la tercera posición es doctrina (filosófica-política) de Perón, el Tercer Mundo es una agrupación geopolítica heterogénea.

Afirma: “La 'tercera posición' es una concepción filosófica y política. No todos los países del 'Tercer Mundo' participan necesariamente de ella. Es prudente admitir que la fortaleza del 'Tercer Mundo' ha de residir justamente en la sólida configuración de un movimiento que respete la pluralidad ideológica, siempre que conserve el denominador común de la liberación ” (p. 324).

Esto es importante: no pretende que todos los países pobres adopten el peronismo; asume que la unidad del Tercer Mundo debe basarse solo en la lucha por la

liberación y tolerar distintas ideologías. Es un Perón mucho más pluralista internacionalmente que en su juventud (cuando quería exportar su doctrina). Comprende que la unidad del Sur debe ser amplia.

Agrega: “Existen como factores aglutinantes la comunidad de propósitos, la vocación mundial auténtica y el hecho de que nuestros países albergan grandes reservas de recursos naturales no reproducibles”, por lo que comparten la condición de ser explotados y tener potencial para unirse.

En el tramo final del *Modelo argentino para el proyecto nacional*, Perón aborda la cuestión de la integración mundial desde una perspectiva humanista y estratégica. Advierte que no se trata de una revancha del “Tercer Mundo” frente a las potencias, sino de utilizar creativa y positivamente los recursos históricos y naturales disponibles para construir una comunidad mundial más justa. La configuración de ese “Tercer Mundo”, señala, no será espontánea: requiere deliberación, conciencia y un programa común que lo preserve de las fuerzas disolventes internas y externas.

Perón entiende que una vinculación meramente sociopolítica entre los países del sur sería frágil; en cambio, propone una integración económica profunda que genere autonomía y peso real en el escenario internacional. Imagina un bloque de coincidencias entre América Latina, África, Medio Oriente y Asia —más allá de ideologías— capaz de equilibrar el poder global concentrado en el hemisferio norte.

Esa proyección internacional se inscribe en una ética del arraigo. El hombre, dice, necesita “habitar” la tierra para realizar su esencia: de ahí surge la patria como morada espiritual y material. Defender la patria no es un gesto anacrónico, sino la condición de posibilidad del universalismo auténtico. Por eso, sostiene, “la posibilidad de sumarnos a esta etapa naciente descansa en la exigencia de ser más argentinos que nunca”. El desarraigo —advierte— desintegra al hombre y lo convierte en habitante indefinido de un universo ajeno.

Finalmente, Perón cierra con una apelación moral y afectiva: desea para los argentinos “justicia y paz”, y los convoca a hundir raíces profundas en su tierra grande y generosa, como único camino esencial para florecer en el mundo. En esa imagen se condensa su pensamiento final: el universalismo no como negación de lo nacional, sino como su madurez; la patria como base del mundo por venir.

En todo caso, el epílogo mundial atañe a la *apertura genealógica final*: tras construir el Modelo internamente, Argentina asume su destino: liderar/regir un movimiento integrador latinoamericano y del Tercer Mundo hacia un orden universal justo.

Esta conclusión es coherente con la convicción con que Perón cerró su vida política. Su último discurso el 1° de mayo 74 (el audio citado en prefacio) también habló de paz y unidad. Su planeada reforma constitucional (ya mencionada) hubiese incorporado estos lineamientos (de hecho en 1994 se incorporaron algunos: el art. 75 inc 19 - planificar desarrollo, inc 24 - integración supranacional).

En síntesis final, *Modelo argentino para el proyecto nacional* es una disección genealógica de la lógica peronista actualizada: partiendo de su experiencia histórica, Perón articula una cosmovisión (nacional, popular, cristiana), define objetivos (unidad, nueva comunidad, programas sectoriales, planificación, liberación), analiza el pasado para fundamentar la necesidad del Modelo, detalla las estructuras de la comunidad organizada en todos los ámbitos (social, político, económico, cultural, ecológico, institucional) y asigna a cada actor su rol para concretarlo; y finalmente, proyecta a Argentina integrándose con otros pueblos en pos de un ideal universal de justicia y paz. La progresión textual interna del documento muestra cómo evoluciona la argumentación de lo doctrinario-filosófico (identidad, valores) a lo político (democracia social) y de allí a lo estratégico (desarrollo socioeconómico autónomo), para culminar en lo humanista global (tercer mundo solidario).

Todo ello respaldado permanentemente por citas doctrinarias, históricas y por la apelación a la voz del propio pueblo (que eligió masivamente ese camino en 1973). Perón, con esta obra póstuma, quiso dejar delineado no un plan gubernamental efímero, sino un legado doctrinal orgánico que orientara a futuras generaciones (y de hecho, muchas de estas ideas reaparecieron en distintos proyectos nacionales posteriores). Por eso este texto se considera su "testamento político".

En conclusión, *Modelo argentino* construye su lógica interna de manera genealógica: va hilvanando la experiencia histórica con los principios doctrinarios, de ahí deriva objetivos estratégicos, luego formula el cuerpo teórico-práctico del modelo (Partes I y II) y finalmente abre la perspectiva hacia la comunidad internacional (Parte III), cerrando el círculo de un pensamiento integral. La interpretación genealógica nos permitió ver cada paso: cómo la conciencia nacional generada en la historia exige una

ideología propia (tercera posición) que se estructura en un modelo de país (justicia social, soberanía, comunidad organizada), cómo ese modelo se traduce en políticas en cada esfera (política, economía, cultura, etc.), qué papel juega cada sector social en implementarlo, y cómo todo ello se inserta en un movimiento de liberación global.

Perón logra así presentar un modelo original especulativo y pragmático a la vez, enraizado en la tradición peronista pero *aggiornado* a las realidades de los 70 (descolonización, guerra fría, crisis energética, emergencia ecológica). Su lógica interna es la del nacionalismo humanista, que parte del ser nacional para proyectarlo al mundo fraterno, pasando por la emancipación de las cadenas internas y externas. Cada parte del texto se enlaza causalmente: el prólogo convoca al Proyecto; la Fundamentación explica por qué es necesario; el Desarrollo describe qué es y cómo hacerlo; las Conclusiones muestran para qué trasciende al contexto global.

En palabras del propio Perón, "*Sólo la idea vence al tiempo*". Este documento fue la idea que él legó para que Argentina venza al tiempo de su subdesarrollo y dependencia, construyendo genealógicamente, paso a paso, su propio proyecto nacional en camino a un destino universal de paz y justicia.

Genealogía interna del concepto "Comunidad Organizada" en *Modelo argentino* (1974)

En *Modelo argentino para el proyecto nacional* (1974), la noción de Comunidad Organizada reaparece como columna vertebral de la propuesta doctrinaria final de Perón, mostrando tanto la continuidad con sus orígenes de 1949 como la *evolución* y *síntesis* propias de un líder en su madurez. A diferencia de 1949 (donde el término se introducía tardíamente) y de 1951 (donde abría el discurso periodístico), en 1974 la Comunidad Organizada goza de un estatus central y explícito: el texto le dedica el primer apartado de la *Parte Segunda (Desarrollo)*, presentándola desde el inicio como condición de la "sociedad futura" argentina. De hecho, Perón declara que la Argentina que viene "debe responder con absoluta plenitud al concepto de Comunidad Organizada", lo que marca la emergencia programática del concepto: ya no es solo un ideal presente, sino un imperativo para el porvenir nacional.

La genealogía interna en el Modelo Argentino muestra al concepto reafirmado y reelaborado con un tono reflexivo y testamentario. En las primeras líneas de la sección, Perón retoma el *núcleo filosófico* original: vuelve a oponer la verdadera comunidad a su antítesis, la “máquina fría” colectivista que despoja al hombre. Insiste en que “la comunidad organizada no es... una comunidad mecanizada donde la conciencia individual se diluye”, reiterando casi textualmente su crítica al totalitarismo materialista. Al mismo tiempo, advierte que tampoco propugna un individualismo desenfrenado “en el que la competencia feroz transforme al hombre en un lobo”; por el contrario, “la solución ideal debe eludir ambos peligros: un colectivismo asfixiante y un individualismo deshumanizado”. Así, desde el inicio queda planteada la tensión clásica –colectividad opresora vs. individualismo egoísta– y su superación por la vía del equilibrio justicialista. En términos genealógicos, esta reintroducción de la antinomia sugiere una persistencia: el concepto conserva su fundamento dialéctico original (la tercera posición entre extremos) pero ahora aparece sintetizado con mayor claridad por un Perón consciente de estar recopilando “treinta años de experiencia”. Se puede decir que el concepto emerge en 1974 con madurez filosófica y moral, condensando en pocos párrafos las lecciones de toda una vida política.

A continuación, el texto profundiza en la especificidad antropológica y ética de la Comunidad Organizada, marcando una fase de precisión conceptual enriquecida. Perón afirma enfáticamente que “el hombre es principio y fin de la comunidad organizada” (Perón, 1974/2015, p. 255), subrayando la centralidad de la persona humana. Esto significa que ningún arreglo comunitario es legítimo si sacrifica la dignidad o la libertad espiritual del individuo. La comunidad organizada peronista, en consecuencia, se define contra cualquier esquema donde “el hombre es aniquilado por un aparato externo a su propia existencia”. Esta declaración recoge la preocupación humanista-cristiana de 1949 (dignidad inviolable de la persona), pero aquí aparece depurada en un principio rector explícito: la comunidad existe *para* realizar al hombre, no para absorberlo. Al mismo tiempo, Perón introduce el concepto de “integración consciente”: “nuestra comunidad sólo puede realizarse en la medida en que se realice cada uno de los ciudadanos... ‘Integrar’ significa ‘integrarse’, y la condición elemental de la integración... es que [el ciudadano] sienta [la comunidad] como propia” (p. 256). Estas frases señalan un desplazamiento semántico interesante respecto de textos anteriores: ahora integrar al individuo en la comunidad implica una *adhesión subjetiva*, un sentimiento de pertenencia donde “no hay diferencia entre sus principios

individuales y los que alienta su patria”. En 1974 se acentúa así la dimensión cultural y psicológica del concepto: la Comunidad Organizada requiere una conciencia nacional compartida, un alineamiento libre de valores entre el ciudadano y la Nación. Este énfasis en la *convicción interior* amplía el concepto hacia lo intersubjetivo, dando un paso más allá de la mera estructura orgánica para incluir la mística comunitaria (en términos justicialistas, la “conciencia social”).

Consolidado el fundamento personalista y ético, la genealogía interna avanza hacia la dimensión histórico-política del concepto. Perón reflexiona que la Argentina ha alcanzado “cierto grado de organización del Estado, pero no hemos alcanzado a estructurar la comunidad organizada” (p. 256). Esta constatación –tras 28 años de la primera formulación– marca un momento de evaluación genealógica: el ideal de 1949 no se había cumplido plenamente, en parte porque “muchas veces los poderes vertidos en el Estado trabajaron para que no se organizase el pueblo en comunidad” (p. 256). Aquí el concepto entra en una fase de crítica e identificación de obstáculos: Perón reconoce implícitamente que la comunidad organizada fue bloqueada por intereses contrarios (sean burocracias, sectores de poder o divisiones políticas). No obstante, inmediatamente reafirma la validez perenne de la idea con un enunciado categórico: “Estoy convencido de que la comunidad organizada es el punto de partida de todo principio de formación y consolidación de las nacionalidades” (p. 256). Esta sentencia transfiere la noción al plano de la historia universal: no solo Argentina sino cualquier nación necesita organizar su comunidad para nacer y perdurar. Es un salto genealógico notable: de ser el fundamento filosófico del peronismo, la Comunidad Organizada pasa a ser presentada como un imperativo moderno de validez general (lo que podríamos llamar la pretensión de “modelo” exportable o al menos de principio aplicable a otros pueblos). De esta manera, el concepto adquiere una proyección normativa ampliada, casi meta-histórica, al ser elevado como clave de “formación y consolidación” de cualquier nacionalidad.

El desarrollo del texto de 1974 lleva luego el concepto a su máxima sistematización interna. Perón enumera factores necesarios para organizar una comunidad: claridad de objetivos e ideología común, *objetividad* (realismo), conciencia social (derechos + deberes) y solidaridad social como cemento (p. 257). Cada uno de estos elementos corresponde a hilos presentes desde 1949, pero ahora están articulados explícitamente dentro del concepto. Por ejemplo, “la realidad es la única verdad” y la “voluntad del pueblo” como guardián (p. 257) refuerzan la idea de que la comunidad

organizada debe basarse en un proyecto nacional objetivo surgido de la voluntad popular (resonancias de la consigna peronista y del pragmatismo criollo). Asimismo, la exigencia de “un alto grado de conciencia social” (p. 258) retoma la importancia de educar al soberano en sus derechos y responsabilidades; y la elección de la solidaridad como “fuerza poderosa de cohesión” (p. 258) recapitula la ética comunitaria cristiana (el amor al prójimo hecho principio político). La presencia enumerada de estos factores indica que, internamente, el concepto de Comunidad Organizada en 1974 se encuentra mucho más estructurado y detallado que en sus expresiones previas. Perón incluso afirma que gracias a ellos “la comunidad organizada constituye un verdadero sistema... armónicamente estructurada en todos los niveles” (p. 258). Esta frase clave señala el tránsito a la fase de institucionalización plena: la Comunidad Organizada es ahora concebida como *sistema integral*, con componentes interrelacionados desde la base social hasta la superestructura, y cuya correcta conformación debería producir “los mejores resultados posibles” (p. 258). En otras palabras, Perón presenta la idea como un modelo sistemático de organización nacional listo para ser implementado.

La culminación genealógica dentro del texto llega con la reafirmación de la fórmula orgánica y la introducción explícita del esquema de conducción. Perón sostiene que “la organización de la comunidad... requiere programación, participación del ciudadano, capacitación y sentido de sistema” (p. 258), pero subraya que la conducción de ese proceso debe quedar en manos de quienes tengan “vocación de servicio público” y aptitud de liderazgo (p. 258). Esto prepara el terreno para reiterar, ya con palabras casi idénticas a 1951, la estructura tripartita: “La comunidad organizada debe conformarse a través de una conducción centralizada en el nivel superior del gobierno... una ejecución descentralizada y un pueblo libremente organizado” (Perón, 1974/2015, p. 259). Esta línea –posiblemente la más importante del apartado– muestra la genealogía circular del concepto: tras recorridos filosóficos y agregados, se vuelve a la esencia formulada décadas antes, confirmando su validez. Cabe notar que Perón añade aquí que en ese nivel superior de gobierno “nadie discute otro derecho que el de sacrificarse por el pueblo” (p. 259), reforzando el componente ético del liderazgo (conducción como servicio). Inmediatamente después resume: “unidad de conducción, descentralización de ejecución y... concepción que emane del sentir del pueblo, son las pautas básicas” de la organización (p. 259). Así, el concepto cierra su recorrido interno con una síntesis normativa-operativa: se delinean las *reglas de oro* para estructurar la Comunidad Organizada.

Finalmente, el texto proyecta el concepto hacia su dimensión teleológica y política más amplia. Perón concluye que, lograda la comunidad completamente organizada, Argentina podrá “hacer triunfar la fuerza del derecho y no el derecho de la fuerza” (p. 259) –es decir, reinará la justicia sobre la violencia–. Y añade un corolario de enorme peso histórico: “comunidad organizada significa, en última instancia, comunidad liberada” (p. 259). Esta equiparación Organización = Liberación marca la cúspide normativa del concepto en 1974: no solo se trata de orden interno, sino de independencia nacional y autodeterminación. La Comunidad Organizada deviene sinónimo de una Patria libre de ataduras externas (“la áspera garra de la dependencia”, dice, no podrá constreñir a un pueblo orgánico). Así, en la genealogía interna del *Modelo argentino*, el concepto alcanza una proyección doctrinaria global: enlaza la construcción comunitaria doméstica con la lucha anti-imperialista y el destino de la *comunidad mundial*. Perón había anticipado en el prólogo que “el mundo será universalista” y que los países del Tercer Mundo debían organizarse para no quedar sometidos; ahora, al definir comunidad organizada como comunidad liberada, cierra coherentemente ese planteo.

En resumen, la trayectoria interna del concepto en 1974 recorre varias etapas: reafirmación de los fundamentos (equilibrio antagónico superador, centralidad del hombre), incorporación de nuevos matices (necesidad de conciencia nacional y valores compartidos), sistematización plena como modelo estructurado (factores, niveles, principios rectores) y proyección emancipadora (nación organizada = nación soberana). No se observan contradicciones internas mayores, sino más bien la resolución explícita de tensiones: por ejemplo, se concilia orden y pluralismo al afirmar que la pluralidad de pensamiento y las “críticas constructivas” son parte esencial del funcionamiento orgánico (p. 259); se equilibra autoridad y libertad reiterando la tríada *conducción centralizada – pueblo autoorganizado*. El rol pragmático del concepto en el discurso final de Perón es tanto o más performativo que en 1951: aquí *Comunidad Organizada* funciona como legado doctrinal y a la vez como llamado a la unidad nacional en un momento de crisis. Perón, consciente de su inminente partida, emplea el concepto para conferir sentido de continuidad histórica (atar 1949 con el futuro) y para movilizar consensos: es la invitación a finalizar la obra inconclusa de organizar definitivamente la comunidad argentina y proyectarla al mundo. En esa doble función –síntesis doctrinaria y programa de acción patriótica– se cierra la genealogía interna de la Comunidad

Organizada en 1974, mostrando a un concepto robustecido por la experiencia y orientado hacia la posteridad.

Capítulo IV: Comparación y Sistematización

4.1 Análisis evolutivo de cada formulación

4.1.1 Evolución conceptual y significado doctrinario en *La Comunidad Organizada* (1949)

Evolución conceptual y significado doctrinario. A lo largo de *La comunidad organizada* observamos una evolución narrativa y conceptual que va desde el diagnóstico de la crisis contemporánea hasta la afirmación de un nuevo ideal de comunidad, pasando por un riguroso análisis histórico-filosófico. El texto arranca planteando el problema de su tiempo –una crisis de valores provocada por los excesos del individualismo liberal y del colectivismo marxista– y finaliza proponiendo una *síntesis superadora*, la comunidad organizada, como solución argentina y universal a dicha crisis. En ese recorrido, Perón articula conceptos fundamentales que se van enriqueciendo mutuamente: *comunidad*, *Estado*, *individuo*, *organización*, *conducción*, *trascendencia*, *norma*, entre otros.

El concepto de comunidad se mueve desde ser un objeto de análisis histórico (las imágenes de nuestra comunidad argentina a través del tiempo, referidas en el capítulo I) hasta convertirse en sujeto protagónico de la propuesta (la Comunidad Organizada como meta futura). Inicialmente, comunidad aparece casi como sinónimo de *sociedad* o *pueblo*, sufriente de la crisis; finalmente, *Comunidad* se escribe con mayúscula, adjetivada como *Organizada*, y deviene el sujeto colectivo consciente que alcanza la plenitud. El Estado, por su parte, transita de ser visto ora como necesario (garante de orden, capítulos iniciales), ora como peligroso cuando se absolutiza (crítica al “Estado Mito” totalitario). La resolución es un Estado integrado a la comunidad: ni Leviatán ni mero árbitro liberal, sino *Estado conductor-facilitador* al servicio de esa norma común. El individuo es reivindicado en su valor (frente a visiones que lo sacrifican), pero también es criticado cuando se erige en átomo egoísta. En la comunidad organizada,

individuo y comunidad dejan de ser polos en tensión para convertirse en complementarios: *el individuo se realiza en la comunidad y la comunidad se realiza a través de individuos realizados*, podríamos sintetizar. Esta es una de las ideas doctrinarias centrales del peronismo, que el texto expone con profundidad filosófica.

El término organización también adquiere sentidos precisos: remite a darle *forma orgánica, estructurada y funcional* a esa comunidad. No es un simple agregado espontáneo de personas, sino algo deliberadamente construido (*“organizada políticamente”*, dice Perón en un pasaje). La *organización* implica jerarquías móviles (ni anarquía individualista ni centralismo rígido), implica planificación (Perón era afecto a la idea de planes quinquenales que orgánicamente desarrollen la Nación), implica institución de derechos y deberes claros (de allí la importancia de la Constitución del 49 como marco organizativo de la comunidad justicialista).

El concepto de conducción late en toda la obra: *La comunidad organizada* es también el resultado de una gran acción política, la del conductor que percibe en el caos una orientación y la traduce en hechos. Perón, modestia aparte, se adjudica ese rol: él es quien afirma lo que está en plena realización y quien se atrevió a llevar al campo visible ideas latentes. Así, el texto no solo expone una doctrina sino que es en sí mismo un acto de liderazgo intelectual. Su publicación en las Actas de un congreso filosófico y luego su difusión masiva buscaban dotar al peronismo de una *legitimidad doctrinal escrita*. Perón en 1968 recordaría: “El Justicialismo fijó su ideología en el Primer Congreso de Filosofía de Mendoza, da el fundamento filosófico a la Doctrina Peronista, que a su vez, fija las formas de ejecución de esa ideología” (Perón, 1968, p. 153). Esto muestra la importancia que asignó a *La comunidad organizada* como piedra angular de la primera época peronista. Si Evita había encarnado la justicia social en la acción y la Constitución la había consagrado en ley, este discurso la elevó a categoría filosófica, integrándola en una visión completa del mundo.

Narrativamente, el discurso es coherente con la estructura de un relato mítico-doctrinario: describe un pasado (era de conflictos), un presente crítico y anuncia un futuro luminoso (la comunidad organizada, casi una tierra prometida). De allí su carácter de “mito fundante” (p. 26), como lo llama Pablo Vázquez (2016). No mito en el sentido de falsedad, sino de relato simbólico que da sentido de origen y destino a un movimiento político. La evolución conceptual del texto va “oscureciendo” en la mitad —cuando habla de naufragio, náusea, desesperación— para luego “clarear” hacia el final

con la luz de la esperanza, la alegría, la eternidad incluso. Esta dinámica refuerza su lugar en el pensamiento doctrinario del primer peronismo: La comunidad organizada constituye la formulación más acabada y sistemática de la filosofía peronista clásica. Es el “Alfa” del pensamiento de Perón, como se ha dicho, mientras que el “Omega” sería su última obra *Modelo argentino* (1974). Entre ambas hay continuidad: la idea de *evolución en equilibrio* que aquí se bosqueja sería ampliada por el Perón tardío. Pero en 1949 esta obra fija los principios rectores: *espiritualismo práctico, humanismo integral, justicia social, democracia sustantiva, unidad nacional en la diversidad*, etc.

En la praxis del primer peronismo, la comunidad organizada fue un ideal regulativo que orientó políticas concretas: la Constitución del 49 incorporó muchos de sus postulados (por ejemplo, los artículos sobre función social de la propiedad, derechos del trabajador y la familia, que institucionalizaban ese equilibrio entre individuo, comunidad y Estado). También influyó en la creación de organismos de participación (e.g. el intento de los “cabildos abiertos” económicos, la CGT robustecida como columna vertebral, etc.), es decir, se procuró *organizar al pueblo* tras un proyecto común. Sin embargo, la propia edición crítica señala que *La comunidad organizada* fue quizás “más citada que leída” (Vazquez, 2016, p. 56) en su tiempo, convirtiéndose en un emblema cuyos detalles pocos conocían. Aun así, la idea germinal —“comunidad organizada”— caló hondo como consigna. Perón y sus seguidores la evocaron recurrentemente para definir su modelo frente a otros. Poratti (2016) destaca que “*la categoría básica del pensamiento de Perón es la comunidad organizada*” (p. 67), en cuanto expresa la profundidad americana de sus raíces. En efecto, el peronismo temprano se definió a sí mismo en contraposición tanto al individualismo liberal (librecambista, oligárquico) como al colectivismo marxista (internacionalista y ateo), proponiendo en cambio un nacionalismo humanista y popular que tomó forma conceptual en este discurso.

En conclusión, *La comunidad organizada* (1949) representa el momento culminante del pensamiento doctrinario del primer peronismo, donde Perón eleva su acción de gobierno al plano de la filosofía política. A través de una estructura bien calibrada —introducción situacional, desarrollo teórico-histórico, cierre propositivo— el texto consigue narrativizar una idea de Nación y dotarla de sustento filosófico. Su lugar en el primer peronismo es central: funciona como “*fundamento de un Proyecto Nacional*”, brindando la arquitectura ideológica que respaldó la transformación institucional de 1949. En palabras del prefacio de la edición oficial, la lectura conjunta

de la Constitución de 1949 y *La comunidad organizada* permite apreciar “uno de los momentos esenciales –quizás su cénit– del fenómeno peronista: el año '49” (Amavet, 2016 p. 8), con un peronismo vigoroso, seguro de sí mismo, reflexionando sobre su obra y dándole forma permanente. Ese cenit doctrinario legó a la posteridad la visión –medio utópica, medio programática– de una Argentina como comunidad orgánica y justa, que sigue siendo referencia obligada en los debates sobre la identidad política nacional.

Así, más de setenta años después, *La comunidad organizada* se mantiene vigente como testimonio y guía: testimonio de una época en que se intentó pensar un proyecto nacional original, y guía porque muchos de sus ejes (la integración social, la primacía de lo humano sobre lo material, la necesidad de cohesión en la diversidad) conservan *vigencia y herencia* para los desafíos actuales. En definitiva, la comunidad organizada trasciende su momento histórico para afirmarse –dentro del ideario peronista– como una utopía concreta: la aspiración permanente a una sociedad donde *la libertad y el bien general* se reconcilien, y donde el pueblo, *organizado*, alcance su máxima felicidad y plenitud.

Sistematización conceptual: Hacia una caracterización de la “Comunidad Organizada”

A partir del texto analizado, es posible elaborar una caracterización sistemática de qué significa “Comunidad Organizada” en la doctrina peronista de 1949. Aunque Perón no ofrece una definición formulaica unívoca, el conjunto de ideas expuestas permite delinear sus rasgos esenciales:

a) Equilibrio orgánico de la sociedad: La comunidad organizada es, ante todo, una sociedad equilibrada, que ha superado las dicotomías extremas. Supone la armonización de fuerzas antagónicas históricas: equilibra la libertad individual con la responsabilidad social, la iniciativa particular con la intervención estatal, el progreso material con los valores espirituales, los derechos con los deberes, la autoridad con la participación. Es la armonización de fuerzas entre elementos distintos del cuerpo social. Por tanto, rechaza la unilateralidad: ni individualismo anómico ni colectivismo opresivo, sino un ordenamiento funcional donde cada parte (individuo, Estado, distintos sectores) ocupa su lugar en beneficio del conjunto.

b) Norma ética común (Justicia Social): El concepto implica que la comunidad se articula en torno a una norma ética compartida que vertebra la vida institucional y cotidiana. Esa norma es la concreción de principios universales adaptados a la realidad argentina. En 1949, queda claro que la *Justicia Social* –la incorporación de los derechos de los trabajadores, de la familia, etc., a la legalidad y la práctica– es parte medular de esa norma. La comunidad organizada es, en efecto, una comunidad moralmente orientada: no un mero agregado de individuos persiguiendo su interés, sino un colectivo con fines solidarios explícitos. La ética deja de ser asunto privado para convertirse en política de Estado (de ahí su plasmación en la Constitución del '49). No obstante, importante aclararlo, esta normatividad no es teocrática ni dogmática: Perón insiste en que no es una verdad eterna impuesta por una élite, sino una orientación dinámica, una visión de la perfección que se va descubriendo y ajustando mediante la acción política creativa. En suma, la comunidad organizada tiene leyes justas y aceptadas (no tiránicas), fruto de un consenso activo del pueblo en torno a la dignidad humana.

c) Dignidad del hombre y realización personal: Un pilar conceptual es la afirmación de la dignidad intrínseca de cada persona y la posibilidad de su plena realización en el marco colectivo. La comunidad organizada no anula al individuo (como temía el liberalismo respecto del socialismo), sino que por el contrario *lo potencia*: crea las condiciones para que el individuo pueda realizarse a sí mismo y hallar la justificación de su existencia. Esto requiere garantizar libertades y derechos (educación, trabajo, participación) pero a la vez cultivando virtudes cívicas en cada ciudadano. La alegría de ser mencionada como objetivo implica un estado en el que cada miembro de la comunidad se siente valioso, respetado y útil. En tal sentido, la comunidad organizada es personalista y comunitaria a la vez: reconoce el valor irreductible de la persona humana, pero concibe su realización *en* la vida social, no al margen de ella. Se distancia así de cualquier colectivismo que trate al individuo como medio fungible, y asimismo de cualquier liberalismo que lo aísle en el egoísmo o lo despoje de solidaridad. Es la convivencia justa, en contraposición a la lucha de clases o la pugna de imperialismos.

d) Sentido de comunidad y rechazo al conflicto estéril: Por definición, la comunidad organizada enfatiza la *unidad orgánica* del cuerpo social por encima de divisiones antagónicas. No niega la pluralidad (no es unanimismo forzado), pero busca

canalizar las diferencias hacia la colaboración antes que hacia el choque. En el discurso, Perón legitima las luchas históricas pasadas pero propone superarlas mediante un *nuevo espíritu de concordia*. La metáfora recurrente es la de la comunidad como un todo vivo (se habla de cuerpo colectivo, de organismo social). Cada sector tiene su función, y la armonía llega cuando todos cumplen su parte en equilibrio. La antítesis es la *comunidad mecanizada* o *disociada* –inerte, enfrentada, desprovista de vínculos orgánicos verdaderos– que corresponde a sociedades donde impera el conflicto de todos contra todos o la opresión totalitaria. En la comunidad organizada, en cambio, rige la colaboración de clases –justicia social mediante– y la conciliación de intereses en pos del bien común. Esto enlaza con la doctrina justicialista clásica: “*Ni explotados ni explotadores*”, “*gobierno del pueblo con el pueblo*”, etc. En términos filosóficos, supone una superación dialéctica del conflicto: se reconoce su origen (injusticia) pero se trasciende mediante una síntesis integradora (por eso Perón llama “*alternativa superadora*” a la tercera posición).

e) Rol del Estado y conducción: Aunque el texto no lo desarrolla en detalle institucional (no es su fin), se infiere que la comunidad organizada requiere un Estado conductor y a la vez subordinado a la comunidad. En la comunidad organizada, el Estado ya no es Leviatán ni “Estado Mito” deificado, sino el árbitro y coordinador de las distintas fuerzas sociales, garantía de equilibrios y ejecutor de la voluntad popular organizada. La conducción política (tema de otro texto de Perón, 1952) aparece aquí implícitamente: la comunidad no se organiza sola espontáneamente, sino mediante una dirección inteligente que Perón asume personal y doctrinalmente. No obstante, esa conducción exitosa se medirá en que la comunidad alcance tal grado de madurez (conciencia común) que la persuasión ética general guíe la vida social más que la coerción estatal. En otras palabras, el ideal es un Estado que funcione casi de forma natural, porque las bases sociales están de acuerdo en lo fundamental (justicia, dignidad, orden).

f) Trascendencia y sentido espiritual: Finalmente, la comunidad organizada no es solo un arreglo sociopolítico, sino que tiene una dimensión trascendente o espiritual. Perón concluye con la cita “somos eternos” de Spinoza y realza la “*euforia espiritual*” (p. 178) del individuo realizado. Esto nos indica que la comunidad organizada se propone también dar un sentido de vida a sus integrantes. No se agota en producción y

consumo (como la sociedad materialista que critica), ni en formalismos legales (como la democracia liberal vacía), sino que aspira a ser una comunidad de destino, con una mística positiva (la alegría de ser, la fe en un porvenir común). En 1949, ese aspecto trascendente tiene ecos católicos (Perón habla de fe, de moral, etc., en términos generales acordes con el humanismo cristiano), pero también podríamos llamarlo un misticismo patriótico-social: la idea de que Argentina (y América) están en capacidad de alumbrar una nueva filosofía superadora, donde el pueblo sea protagonista y donde la vida en común tenga un propósito superior. Esta transcendencia laica se plasma en la noción de que la comunidad organizada es la “elaboración doctrinaria de un proyecto liberador en plena realización” (Castellucci, 2016, p. 21), que trasciende la mera coyuntura política. No es estática: es camino de perfeccionamiento (como insinuaba la pregunta inicial sobre el camino de perfección).

En suma, podemos definir la Comunidad Organizada (a partir del texto) como: *un modelo de comunidad nacional en la que el Estado, la sociedad y el individuo interactúan armónicamente bajo una norma ética de justicia social, garantizando la dignidad y realización de cada persona en un marco de responsabilidad colectiva, equilibrio de intereses y orientación trascendente del bien común*. Es, en palabras del propio Perón, la plasmación filosófica de la Doctrina Peronista llevada a la práctica. No es una utopía lejana: pretende ser la descripción teórica del proceso ya iniciado en la Argentina peronista (“realizaciones hoy ya cumplidas en la comunidad argentina”). Por ello Perón la presenta no sólo como ideal, sino como *realidad concreta en marcha* (lo cual refuerza su legitimidad doctrinaria).

4.1.2 Reinterpretación y aporte doctrinario de *Una Comunidad Organizada* (1951)

Conclusiones: Reinterpretación y aporte doctrinario de 1951

El examen del artículo «Una comunidad organizada» (1951) evidencia que Perón reinterpreta y refuerza el concepto de Comunidad Organizada, adaptándolo al contexto político inmediato y dotándolo de un cariz más operativo. Lejos de alterar su esencia, el texto densifica la noción en ciertos aspectos clave y reorienta sus énfasis para pasar del plano filosófico al práctico. En comparación con el uso “clásico” de 1949, el artículo de 1951 añade concreción y urgencia: presenta una definición sintética ausente

en la conferencia original, formula la tríada *gobierno–Estado–pueblo* como núcleo doctrinario explícito, e introduce directamente al pueblo organizado como sujeto político activo. También incorpora nuevos acentos: por un lado, democratiza el concepto al insistir en la autonomía de las organizaciones libres del pueblo (lo que subraya el carácter *anti-totalitario* y participativo del modelo); por otro lado, lo inscribe en la coyuntura del segundo gobierno peronista, enfatizando la movilización total de la sociedad para consolidar la obra hecha y enfrentar desafíos futuros (económicos, sociales e internacionales).

Puede decirse que el texto densifica la Comunidad Organizada en su dimensión institucional: lo que en 1949 era más bien una visión filosófica, en 1951 se convierte en programa político concreto. Perón reorienta ligeramente el foco desde los fundamentos axiológicos (que da por sabidos) hacia la implementación efectiva del ideal comunitario: cómo organizar, quiénes deben hacerlo, qué errores evitar y qué beneficios reportará. Añade, además, la retórica del llamado a la acción –ausente en el tono magistral de 1949–, lo cual confiere al concepto un matiz *performativo* nuevo: la Comunidad Organizada no solo se describe, se *invoca* y exige como tarea del presente. En términos doctrinarios, el artículo no contradice la definición clásica sino que la reitera simplificada (la famosa fórmula orgánica) y la complementa con detalles prácticos (sectores a organizar, mecanismos de colaboración, etc.). De este modo, densifica la idea matriz dándole cuerpo en la realidad política de la Nueva Argentina.

Respecto del uso clásico, ¿qué añade específicamente el texto de 1951? En primer lugar, aporta una pedagogía política: acerca el concepto al ciudadano medio con lenguaje claro, haciéndolo más comprensible y atractivo para la militancia y el pueblo (“comunidad” se vuelve sinónimo de orden con participación). En segundo lugar, introduce actores y dispositivos nuevos: institucionaliza el rol de las *organizaciones libres del pueblo*, legitima órganos mixtos de concertación (e.g. consejos donde confluyen gobierno, trabajadores y empresarios) y prepara el terreno para políticas integrales del Segundo Plan Quinquenal bajo el sentido de la comunidad organizada. También refuerza la idea de la conducción estratégica: el liderazgo de Perón se justifica porque no se puede conducir lo que no está organizado –haciendo de la organización del pueblo casi un deber moral de gobierno–. Y finalmente, añade un énfasis geopolítico incipiente: la noción deja ver su importancia de cara a un mundo bipolar, anticipando que un país orgánicamente unido es condición para resistir presiones externas.

En suma, «*Una comunidad organizada*» reorienta el concepto hacia la acción inmediata y la masificación doctrinaria. Si *La Comunidad Organizada* de 1949 había sido el fundamento teórico-filosófico, el texto de 1951 es su traducción táctica en pleno ejercicio del poder. Esta pieza imprime al concepto un sentido de *actualidad permanente* dentro del ideario peronista: lo convierte en consigna vigente para consolidar el proyecto nacional. Perón logra así actualizar su doctrina sin traicionarla, manteniendo intactos los principios (justicia social, equilibrio individuo-comunidad, tercera posición) pero ajustando el mensaje a las necesidades de consolidación política. En las últimas líneas, el artículo eleva la mirada del barrio a la Nación y de la Nación al mundo, sellando el carácter estratégico de la Comunidad Organizada. De cara al Capítulo 4 de la tesis, el aporte de este texto resulta invaluable: demuestra la plasticidad del concepto para adaptarse a distintos momentos (fundación vs. consolidación) y ofrece un caso concreto de cómo una idea doctrinaria se operacionaliza sin perder su espíritu. En definitiva, la versión de 1951 enriquece la Comunidad Organizada al mostrarla en acción, preparando el terreno para la comparación longitudinal de su evolución y significados en los distintos hitos del pensamiento de Perón.

Sistematización conceptual: Caracterización de la “Comunidad Organizada” según el texto de 1951

A partir del análisis de «Una comunidad organizada» (1951), es posible definir operativamente qué significa *Comunidad Organizada* en esta fase del pensamiento peronista. Si bien se trata del mismo núcleo doctrinal de 1949, el énfasis práctico del artículo permite delinear con mayor nitidez sus rasgos fundamentales y dimensiones aplicadas:

a) Modelo orgánico tripartito (Gobierno–Estado–Pueblo) – La Comunidad Organizada se concibe como una estructura social de tres componentes en función armónica. Cada uno cumple un rol diferenciado dentro del “organismo” nacional. El Gobierno es el órgano conductor que planifica y centraliza la concepción (unidad de dirección); el Estado es el aparato ejecutor que, para aplicar las decisiones en todo el territorio, opera descentralizadamente (administración ágil); y el Pueblo es el elemento activo cuya energía realiza la tarea común, para lo cual debe también estar organizado (Perón, 2018, p. 202). Esta concepción organicista –el gobierno como cerebro, el Estado como sistema nervioso y el pueblo como cuerpo productivo– establece un equilibrio funcional: ni un Estado omnipotente sin pueblo ni un pueblo amorfo sin Estado. El esquema tripartito

refleja la tercera posición justicialista en lo político: centralización de la conducción, descentralización de la ejecución y organización libre del pueblo, rechazando tanto el liberalismo atomizador (falta de proyecto común) como el totalitarismo absorbente (sociedad anulada por el Estado).

b) Finalidad común clara y planificación estratégica – Un rasgo operativo central es la insistencia en la misión compartida y explícita. La Comunidad Organizada supone que sociedad y gobierno definan conjuntamente un objetivo nacional objetivo. Perón critica la improvisación y exige *objetividad teleológica*: “Aunque parezca mentira, los hombres pocas veces conocen claramente lo que desean [...] Ninguna organización puede iniciarse si antes no fijamos su objetivo” (Perón, 2018, p. 201). Por tanto, el concepto conlleva una dimensión teleológica: identifica al *bien común* (felicidad del pueblo, grandeza de la Patria) como meta superior que alinea a todos los actores. Para lograrlo, se requiere planificación racional –de ahí la mención al Plan Quinquenal y a la necesidad de programar el desarrollo–. La Comunidad Organizada de 1951 es, en esencia, proyecto y estrategia: provee un marco donde cada parte sabe adónde va la Nación y ordena sus esfuerzos en consecuencia. Este énfasis dota al concepto de una orientación práctica y dinámica, propia de un estadista que vincula doctrina con plan de gobierno.

c) Organización libre del pueblo y autonomía de las instituciones sociales – Un principio definitorio es que la participación popular ha de darse mediante formas libremente constituidas por la sociedad civil. El modelo no busca suplantarse la iniciativa de base, sino encauzarla. Perón explicita que el gobierno no debe crear artificialmente las organizaciones del pueblo, sino rogar e impulsar a que surjan: “lejos de impedirlo u obstaculizarlo, el gobierno hace cinco años que ruega al pueblo argentino que se organice” (p. 204). La eficacia y constructividad de la Comunidad Organizada radica en que las asociaciones intermedias conserven su libertad: “para que [la organización] sea eficaz y constructiva, debe ser popularmente libre” (p. 203). En consecuencia, el concepto incluye una fuerte dimensión institucional-social: sindicatos, cooperativas, organizaciones profesionales, sociedades de fomento, partidos políticos, etc., son reconocidos como instituciones populares legítimas (el texto equipara su importancia a las instituciones estatales). La Comunidad Organizada se edifica desde abajo, respetando el principio de subsidiariedad: el Estado coordina y tutela, pero no absorbe la vitalidad de la sociedad. Esto marca un contraste deliberado con los modelos fascistas o comunistas, y aporta una garantía democrática dentro del esquema orgánico: la

comunidad no es masa amorfa ni engranaje forzado, sino un entramado vivo de voluntades asociadas.

d) Integración solidaria de *todos* los sectores sociales – En el texto de 1951, “comunidad organizada” equivale a integración nacional total. No se limita a la clase trabajadora (ya organizada sindicalmente), sino que invita a cada sector de la sociedad a estructurarse y cooperar. Perón propone que el pueblo se organice “en sectores de diversas actividades afines [...] representando ante la dirección común sus exigencias, necesidades y aspiraciones” (p. 203). Así, el concepto abarca una dimensión socioeconómica y cultural: trabajadores, empresarios, profesionales, estudiantes, científicos, artistas, amas de casa –todas las “ramas” de la comunidad nacional– deben unirse orgánicamente en sus ámbitos para luego articular con el conjunto. Este corporativismo democrático busca superar la lucha de clases y las divisiones estériles: colaboración de clases en pos del bien común, en lugar de conflicto (idea ya esgrimida en 1949 y reafirmada aquí). La solidaridad social emerge como valor central y “fuerza poderosa de cohesión# que dará frutos colectivos e individuales (p. 203). Perón insiste en que todos ganan con la comunidad organizada: “los bienes que ella acarreará en lo colectivo y en lo individual han de persuadir a todos sobre la necesidad de hacerlo [...] todos tendremos algo que ganar” (p. 203). Esta concepción *ganar-ganar* revela la base ética y humanista: la Comunidad Organizada implica Justicia Social (distribución equitativa de beneficios) y realización personal simultánea, rompiendo la falsa antinomia entre interés individual y bien común. Cada persona halla su dignidad y progreso dentro de la comunidad, y a su vez la comunidad prospera gracias a la participación de todos.

e) Ordenamiento y gobernabilidad democrática – Otro aspecto funcional es que la Comunidad Organizada se presenta como condición de gobernabilidad y de orden legítimo. Perón lo plantea crudamente: un pueblo desorganizado es ingobernable, “no puede gobernarse lo inorgánico” (p. 204). De ello se derivan varias funciones del concepto: garantizar el orden social (frente a la anomia del “pueblo suelto”), asegurar la estabilidad política (evitando “dualidades” y desconexión entre gobierno y gobernados) y permitir la participación encauzada (contrarrestando tanto la dispersión anárquica como la manipulación demagógica). La Comunidad Organizada se erige así en antídoto contra el caos y contra la tiranía: “Se tiraniza lo inorgánico, pero es imposible tiranizar lo organizado” afirmará Perón en 1974, eco de esta misma idea. En 1951, implícitamente, el concepto legitima la autoridad del gobierno peronista al presentarlo como *Conductor* necesario de un pueblo movilizad –lejos del caudillismo personalista,

el líder justicialista se apoya en estructuras comunitarias conscientes—. Además, el artículo incorpora un horizonte estratégico-nacional: organizarse no solo es útil puertas adentro, sino imprescindible ante los desafíos internacionales de la época (Guerra Fría, imperialismo). Perón eleva la consigna a un plano geopolítico: la unidad orgánica interna es un requisito para la soberanía externa; sin “organización nacional... no hay destino común” y la Nación arriesga *desaparecer* (p. 204). De este modo, la Comunidad Organizada cumple la función de proyectar a la Argentina como sujeto fuerte en el concierto mundial, al tiempo que fortalece la democracia sustantiva interna (participativa y consensual, basada en “disonancias” convertidas en deliberación productiva).

En síntesis, según el texto de 1951 la *Comunidad Organizada* puede definirse como un sistema socio-político donde gobierno, Estado y pueblo actúan coordinadamente bajo un fin común predeterminado, articulando un orden justo. Es una comunidad nacional orgánica donde cada sector social se autoorganiza libremente y coopera, equilibrando la libertad individual con la solidaridad colectiva y asegurando la conducción unificada del proyecto común. En ella, los valores justicialistas (justicia social, unidad nacional, independencia) se traducen en instituciones y prácticas concretas: un pueblo consciente y movilizado, un Estado eficaz al servicio de la comunidad, y una autoridad legítima orientada al bien común. No es utopía teórica, sino una realidad en construcción, fundada en la ética del *nosotros* y en la convicción pragmática de que solo lo organizado perdura y triunfa.

4.1.3 Sistematización conceptual y legado de *Modelo Argentino para el Proyecto Nacional* (1974)

Del Modelo Argentino para el Proyecto Nacional se desprende una caracterización acabada de la *Comunidad Organizada* como concepto doctrinario integral. Perón, al compendiar su pensamiento, expone los múltiples planos y componentes de la idea, dando lugar a una definición operativa multifacética. Podemos sistematizar sus elementos principales —antropológicos, éticos, políticos, institucionales, socioeconómicos y culturales— de la siguiente manera:

a) Primacía de la persona humana (dimensión antropológica) – La Comunidad Organizada se funda en un humanismo personalista innegociable: “El hombre es principio y fin de la comunidad organizada” (Perón, 1974/2015, p. 255). Esto implica que toda la estructura comunitaria está al servicio de la dignidad y realización del

individuo. La *comunidad* peronista no subsume al hombre, sino que lo potencia; no admite ningún sistema que avasalle la libertad de su espíritu. En este modelo, cada persona es sujeto y beneficiario del orden social: la comunidad existe para que todos los hombres y mujeres alcancen su pleno desarrollo (*realización personal*) en un marco solidario. Se rechaza explícitamente la cosificación del individuo –la “comunidad mecanizada” donde el hombre deviene engranaje pasivo–. Por tanto, la Comunidad Organizada tiene un carácter personalista y a la vez comunitario: reconoce al ser humano como valor supremo (hijo de Dios, en la matriz cristiana justicialista) y lo integra en una *familia social* donde puede desplegar sus capacidades con sentido trascendente.

b) Equilibrio superador de antinomias (dimensión filosófico-política) – El concepto encarna la Tercera Posición llevada a la sociedad: es la síntesis equilibrada que evita los extremos tanto del colectivismo opresor como del individualismo anárquico. Perón reafirma que la comunidad organizada debe eludir tanto el peligros del colectivismo asfixiante como del individualismo deshumanizado. En términos doctrinarios, esto se traduce en una armonización de contrarios: la libertad individual se conjuga con la cooperación social; la autoridad con la participación; el progreso material con la profundización espiritual. La Comunidad Organizada es antitética a la máquina fría estatista donde el Estado lo absorbe todo, pero también al desencadenamiento del individualismo liberal donde reina la ley del más fuerte. En lugar de esas antinomias, propone una comunidad orgánica y solidaria, análoga al cuerpo humano: cada órgano (sector, institución) cumple su función en beneficio del conjunto, bajo una dirección central que evita la anarquía, pero manteniendo la vitalidad autónoma de las partes. Este equilibrio implica una dialéctica superada: reconoce la lucha histórica entre individuo y sociedad, capital y trabajo, etc., pero plantea su resolución en una síntesis superior de unidad nacional. Filosóficamente, retoma la idea de *unidad en la diversidad*: la comunidad organizada peronista se construye sobre la unidad esencial de fines (bien común, Patria libre) respetando la pluralidad en los medios (vocaciones, iniciativas, pensamientos).

c) Integración del individuo en la comunidad (dimensión socio-cultural) – Un aporte singular del Modelo Argentino es concebir la Comunidad Organizada como un proceso consciente de integración entre el ciudadano y su comunidad histórica. No basta con estructuras externas; se requiere una adhesión interna de los miembros de la sociedad. Se enfatiza que “nuestra comunidad solo puede realizarse en la medida en que se realice

cada uno de los ciudadanos que la integran”, y que para ello el individuo debe “*sentir como propia*” la comunidad, alineando sus valores personales con los de la patria. En efecto, la *pertenencia* adquiere un rol central: ser parte de una Comunidad Organizada implica adquirir una conciencia nacional –una suerte de patriotismo activo y cotidiano– donde el destino colectivo y el proyecto personal se funden. En este punto, la dimensión cultural y educativa es clave: la comunidad organizada exige formar ciudadanos con fuerte sentido de identidad nacional, compromiso cívico y conocimiento de la historia propia. Perón señala que el argentino debe *actualizar su adherencia a esta tierra* y asumir su “íntimo compromiso moral con el destino” (p. 260) de la Nación. Así, la Comunidad Organizada se define también por un ethos cultural compartido: un conjunto de valores (autenticidad, responsabilidad, solidaridad, espíritu de servicio) que cada miembro hace propios, dando cohesión desde adentro al tejido social. En suma, la dimensión integradora subraya que no hay comunidad organizada sin ciudadanos con conciencia de comunidad –la organización no es solo administrativa, sino profundamente socializadora y unificadora de voluntades.

d) Norma ética común y solidaridad (dimensión ético-moral) – Como en 1949, la Comunidad Organizada de 1974 se articula en torno a una ética colectiva sólida, actualizada aquí en términos de *ideología nacional*. Perón postula que hace falta “una ideología común” aceptada por la mayoría de la comunidad, que sirva de base orientadora para su organización (p. 257). En la práctica, esa ideología común se identifica con la Doctrina Justicialista (adaptada a los nuevos tiempos), cuyos principios permanentes –Justicia Social, Soberanía Política, Independencia Económica, dignidad humana, etc.– actúan como norma ética compartida. El concepto conlleva entonces una dimensión normativa: la comunidad organizada es *moralmente orientada*, persigue el *bien común* y se rige por la primacía de “los más altos intereses del espíritu humano”. Perón advierte que si la comunidad no defiende esos valores superiores, “el equilibrio entre el hombre y la comunidad se destruye” (p. 255-256). En concreto, el texto resalta ciertos valores-fuerza: la solidaridad social es declarada “factor aglutinante” fundamental, lo que enlaza con la Justicia Social (entendida como fraternidad organizada que garantiza derechos y reduce desigualdades); asimismo, se insiste en la conciencia de deberes junto con los derechos, reflejando una ética de la responsabilidad comunitaria. Todo esto indica que la Comunidad Organizada funciona con una ética pública activa: la legalidad justa (imperio de la ley sobre la fuerza) y la moral social (patriotismo, honestidad, servicio) se unen en un código común. En suma, la comunidad

organizada es una comunidad moral, donde las pautas de comportamiento (desde la familia hasta el Estado) se inspiran en un ideal de *bien común sustentable*, opuesto al egoísmo materialista y al nihilismo.

e) Sistema orgánico-participativo (dimensión institucional y funcional) – En el Modelo Argentino, Perón define la Comunidad Organizada como “un verdadero sistema... armónicamente estructurado en todos los niveles” (p. 258). Esto denota una dimensión institucional compleja: la comunidad es concebida como un sistema orgánico que abarca múltiples escalas (desde la “*célula social básica*” de la familia, pasando por comunidades intermedias, hasta la Nación entera) y múltiples ámbitos (político, económico, cultural, ecológico, científico, según desgrana el propio documento). La inclusión explícita de los ámbitos ecológico y científico-técnico constituye una novedad doctrinaria de enorme alcance. Por primera vez, Perón otorga a ambos una centralidad estratégica dentro de la Comunidad Organizada, reconociéndolos como ejes decisivos de la liberación nacional y de la supervivencia de la humanidad. El ámbito científico-técnico aparece como el corazón operativo del proceso emancipador: la capacidad tecnológica es condición de soberanía, pues sin dominio del conocimiento no hay independencia posible. El ámbito ecológico, por su parte, es presentado como el nuevo problema de la humanidad, el límite natural y moral frente al cual debe ordenarse toda organización social. En estos dos planos Perón proyecta el futuro: así como el párrafo geopolítico de 1951 anticipaba la dimensión internacional del 74, aquí se abren las cumbres prospectivas de su pensamiento, que enlazan la comunidad organizada con los desafíos de la ciencia y del planeta. En consecuencia, la doctrina alcanza una madurez total: el equilibrio entre hombre, técnica y naturaleza deja de ser accesorio para convertirse en principio estructural del orden justo, expresión suprema del humanismo integral justicialista. Estas incorporaciones revelan el carácter anticipatorio del *Modelo Argentino*: al integrar la planificación científica y la conciencia ecológica dentro del proyecto nacional, Perón inscribe a la Comunidad Organizada en la larga duración de la historia, como paradigma civilizatorio abierto al porvenir.

La organización de la comunidad requiere diseño institucional, planificación y método. Perón explicita que hace falta *programación, participación ciudadana y sentido de sistema* para el orden y funcionamiento (p. 258). Así, la Comunidad Organizada es incompatible con la improvisación: supone crear órganos, instancias de coordinación y mecanismos de participación permanentes. De hecho, el Modelo Argentino proponía la creación de un Consejo para el Proyecto Nacional (en el

prólogo), institucionalizando la deliberación de todos los sectores –un ejemplo concreto de la impronta participativa del concepto–. En la Comunidad Organizada, la democracia participativa complementa la democracia representativa: se alienta la pluralidad de ideas y las “críticas constructivas” dentro del cauce común (p. 259). Esto muestra que el sistema orgánico peronista no equivale a unanimidad acrítica, sino a unidad en lo fundamental con diversidad en lo secundario, canalizada mediante instituciones adecuadas. Además, el texto destaca la importancia de la calidad de los dirigentes al frente de organizaciones y organismos, lo que implica dispositivos de formación (capacitación de cuadros) y selección ética de liderazgos –de nuevo un aspecto funcional institucional. Resumiendo, la Comunidad Organizada de 1974 es un metasisistema institucional: integra Estado, sociedad civil y sector privado en una trama cooperativa, con instancias de diálogo permanente (Consejos, congresos, acuerdos sectoriales) y con una visión planificada del desarrollo nacional (planes con perspectiva humanista).

f) Conducción centralizada y participación orgánica (dimensión político-organizativa) – Un pilar invariable del concepto es la estructura triangular ya analizada: Gobierno conductor, Estado ejecutor, Pueblo organizado. En 1974, Perón la reitera con toda claridad: “unidad de conducción, descentralización de ejecución y... concepción que emane del sentir del pueblo” son las bases organizativas. Esto aporta la arquitectura política concreta del modelo: requiere un Poder Conductor fuerte y legítimo (capaz de planificar estratégicamente y orientar), apoyado en un Estado eficientemente desplegado (que llega a todo el territorio con sus servicios, evitando burocracias paralizantes), y sustentado por un Pueblo organizado en sus diversas comunidades (que participa, delibera y colabora desde la base). Dicho de otro modo, la Comunidad Organizada propone un Estado comunitario: ni un Estado separado de la sociedad ni una sociedad sin Estado, sino *Estado y pueblo imbricados*. En la práctica, esto se traduce en un nuevo tipo de constitucionalismo social: por ejemplo, en 1949 se incorporaron a la Constitución figuras como los derechos del trabajador y la familia, y en 1974 Perón insinúa la necesidad de otra reforma para institucionalizar la participación popular (de hecho, el Modelo Argentino incluía borradores de enmiendas constitucionales). El rol de la conducción política es esencial pero acotado por su fin: “nadie discute otro derecho que el de sacrificarse por el pueblo”, es decir, la autoridad se legitima solo por su servicio al bien común. A su vez, la *participación popular* no es espontaneísmo caótico: debe darse “en la forma que resulte más conveniente a los fines perseguidos”

—lo que sugiere organización sectorial, representatividad orgánica y disciplina en pos del proyecto común. Así, el concepto equilibra verticalidad y horizontalidad: exige conducción central (vertical) para mantener unidad de rumbo, y al mismo tiempo fomenta una amplia horizontalidad de la vida social mediante cuerpos intermedios fuertes y autónomos. Esta dimensión recoge la tradición justicialista de las organizaciones libres del pueblo (sindicatos, gremios empresariales, federaciones estudiantiles, etc.) integradas al esquema de poder nacional sin abolir su identidad. En síntesis, la Comunidad Organizada plantea una reforma de la democracia: de una democracia meramente numérica o formal a una democracia orgánica, donde pueblo y gobierno co-gobiernan en ámbitos diferenciados pero interdependientes.

En este punto, resulta claro que la *Comunidad Organizada* no se agota en ser un modelo de convivencia social o de estructura política: en el *Modelo Argentino para el Proyecto Nacional*, se convierte en el mecanismo operativo del propio Proyecto Nacional. Perón no la propone como una meta estática, sino como la forma viva mediante la cual la Nación ejecuta su destino histórico. La organización de la comunidad es, así, la condición de posibilidad de la soberanía y de la liberación nacional: sin comunidad organizada, no hay proyecto que pueda sostenerse ni plan que pueda cumplirse. El Proyecto Nacional, en tanto programa de reconstrucción y desarrollo integral, encuentra en la Comunidad Organizada su instrumento y su sujeto; esta constituye la traducción sociopolítica del ideal de Patria Justa, Libre y Soberana. En consecuencia, el concepto adquiere aquí una dimensión metodológica inédita: organizar la comunidad es realizar el proyecto, y realizar el proyecto es la forma concreta de organizar la Nación.

En este desarrollo, Perón no solo diseña una arquitectura administrativa o funcional: formula una auténtica teoría política de la democracia, distinta tanto del modelo demoliberal como de las versiones colectivistas. La Comunidad Organizada se presenta como un nuevo paradigma de legitimidad: el poder político no se legitima por el mero número (sufragio cuantitativo), sino por la participación orgánica y consciente de los cuerpos sociales en la construcción del bien común. Este planteo inaugura una noción de *democracia integral* —social, participativa y planificada— que se propone reemplazar la democracia formal por una democracia de contenido. El Estado deja de ser aparato separado de la sociedad para convertirse en su forma organizada, expresión institucional del pueblo en acción. En este sentido, el *Modelo Argentino* no es solo una actualización doctrinaria, sino la culminación teórica de la filosofía política peronista,

que ofrece al pensamiento nacional un modelo propio de democracia, arraigado en la ética comunitaria y en la soberanía popular organizada.

g) Independencia nacional y proyección universalista (dimensión teleológico-política) – Finalmente, el texto de 1974 realza una función que en 1949 estaba implícita y ahora se hace explícita: la Comunidad Organizada es el sujeto colectivo de la liberación nacional. Perón equipara organización con libertad: “comunidad organizada... comunidad liberada”. Esto significa que solo un pueblo socialmente organizado puede ser verdaderamente libre frente a injerencias externas. En contexto, tras dos décadas de lucha contra la dependencia y a meses de nuevas amenazas, el concepto adquiere un cariz anti-imperialista y de seguridad nacional. Un país inorgánico es presa fácil, reiterando una máxima de conducción. Por tanto, organizar la comunidad es un *imperativo estratégico*: es garantizar que la fuerza del derecho prevalezca sobre el derecho de la fuerza en el plano interno y externo. Además, Perón vincula el destino de Argentina con un horizonte supranacional: propugna la integración latinoamericana como paso hacia un “universalismo justo” (p. 208). En ese esquema, la Comunidad Organizada no es solo un concepto doméstico, sino la célula de una comunidad mayor (continental o mundial) basada en los mismos principios de justicia y cooperación. Así, la dimensión teleológica última es civilizatoria: la comunidad organizada sería el aporte argentino a un orden universal más humano, superador tanto del capitalismo como del comunismo. En términos funcionales, entonces, la Comunidad Organizada cumple funciones de orden, integración y proyección: ordena internamente la sociedad con justicia, integra a todos los argentinos en un proyecto común, y proyecta a la Nación como sujeto libre en el concierto global. Su fin último es realizar la trilogía peronista de “*Patria justa, libre y soberana*” (p. 208), lo que enlaza claramente con la independencia política y la paz social perdurable.

Finalmente, el *Modelo Argentino* introduce una clave de lectura espiritual que corona toda la arquitectura doctrinaria: la Comunidad Organizada no solo responde a una necesidad histórica o política, sino a un orden natural y trascendente. Perón concibe la armonía social como reflejo de una armonía superior, regida por las “leyes universales” que rigen al hombre, a la naturaleza y a Dios. En esa visión, la comunidad organizada es un microcosmos del orden cósmico: el modo humano de participar en la creación y de mantener el equilibrio entre materia y espíritu, individuo y totalidad. De allí que la organización social sea también un acto de fe en el sentido más amplio: organizar la comunidad es ordenar el mundo según la justicia, es restablecer la

concordia del hombre con la naturaleza y con su Creador. Esta dimensión espiritual, lejos de ser decorativa, confiere profundidad ontológica al proyecto nacional, situándolo como parte de un proceso civilizatorio más vasto, en el que Argentina debe aportar una forma concreta de humanismo integral.

En síntesis, la *Comunidad Organizada* según el Modelo Argentino (1974) puede definirse como un sistema nacional integral en el que el individuo, la sociedad y el Estado convergen armónicamente, bajo una conducción política unificadora y una ética común, para garantizar la justicia social, la participación plena y la soberanía de la Nación. Es, en palabras de Perón, el punto de partida de toda construcción nacional auténtica y la garantía de que el pueblo argentino alcance su destino histórico sin tutelas foráneas. Se trata de una comunidad animada por valores permanentes (dignidad humana, solidaridad, patriotismo), *estructurada* en todos sus niveles (desde la familia hasta el Estado) y *movilizada* inteligentemente en pos del bien común y la defensa de su libertad. Lejos de ser un eslogan vacío, la Comunidad Organizada aparece aquí como la síntesis doctrinal de treinta años de peronismo: un ideal que ha cobrado forma de plan concreto y a la vez una visión de país que trasciende a Perón, quedando como legado para las generaciones futuras.

Conclusión doctrinaria: Aporte de 1974 y legado del concepto “Comunidad Organizada”

El *Modelo Argentino para el Proyecto Nacional* (1974) representa la culminación doctrinaria del concepto de Comunidad Organizada, en la que Perón densifica y actualiza la noción, orientándola hacia la reconciliación nacional y la proyección histórica. Más que una reinterpretación radical, el texto supone una síntesis enriquecida: retoma todos los elementos desarrollados en 1949 y 1951, confirmando su vigencia, pero los integra en un marco teórico-político más amplio y con acentos propios de la coyuntura de los '70. En comparación con el uso clásico inaugural, el Modelo Argentino añade profundidad y alcance. Por un lado, profundiza en la fundamentación humanista y ética –al poner al “hombre” explícitamente como principio y fin, y al recalcar la necesidad de una conciencia nacional y moral compartida–; por otro lado, expande el horizonte del concepto al vincularlo directamente con la *liberación nacional* y la construcción de un orden internacional justo. Nunca antes la Comunidad Organizada había sido conectada tan claramente con la independencia frente a la “dependencia” externa o con la idea de un *universalismo* alternativo; esta es

una aportación distintiva de 1974, fruto del contexto de Guerra Fría y de la experiencia de exilio de Perón.

El texto de 1974 densifica el concepto en términos operativos e institucionales. Si en 1949 la idea era en gran medida filosófica, aquí se traduce en un verdadero *modelo de Estado y sociedad*: Perón delinea factores, estructura, mecanismos de participación e incluso sugiere reformas institucionales (como el Consejo para el Proyecto Nacional) para canalizar la Comunidad Organizada. Es decir, la noción se hace más concreta y normativa que nunca, casi un manual de conducción nacional. Asimismo, se reorienta el énfasis hacia la *unidad en la diversidad*: en un país desgarrado por conflictos, Perón subraya la inclusión de “todos los sectores políticos y sociales” en la elaboración del proyecto común, integrando así al concepto una noción de concertación plural que en 1949 no era tan patente. Esto añade un nuevo actor implícito: *el disenso constructivo*. La Comunidad Organizada versión 1974 incorpora la idea de que la crítica y la pluralidad –leales a la Patria– fortalecen la organización (un guiño a la pacificación tras la violencia de los ’70). Del mismo modo, se refuerza la figura de las “comunidades intermedias” y de la sociedad civil organizada: el concepto se alinea con la Doctrina Social de la Iglesia post-conciliar y con nociones modernas de participación (por ejemplo, se podría vincular al *pacto social* que el gobierno peronista efectivamente intentó mediante acuerdos entre sindicatos y empresarios en 1973–74).

En cuanto a dispositivos y énfasis nuevos, el aporte de 1974 es notorio. Aparecen claramente formuladas las pautas de conducción –unidad de concepción, descentralización, etc.– y se legitima la planificación a largo plazo (el Plan Trienal, la idea de un Proyecto Nacional permanente). Se suma la dimensión *ecológica* incipiente (el documento menciona el “ámbito ecológico” como parte de la comunidad, demostrando actualización doctrinaria). Y se observa un tono testamentario: Perón transfiere la posta al pueblo, afirmando que sólo la libre decisión del pueblo argentino puede llevar a cabo la culminación de la comunidad argentina. Con ello, cede el protagonismo a la comunidad misma como sujeto histórico, más allá de sus líderes contingentes. Este énfasis en la autonomía popular –*comunidad organizada* = *comunidad liberada*– es otro acento novedoso respecto a 1949, donde la figura del Conductor estaba más en primer plano. En 1974, Perón parece democratizar aún más su legado conceptual, confiándolo al conjunto de la Nación para que lo concrete.

En definitiva, el *Modelo Argentino* no contradice sino que potencia la Comunidad Organizada clásica. Le agrega dimensiones enriquecedoras (participación institucionalizada, pluralismo interno, alcance geopolítico) y reafirma sus cimientos (equilibrio, justicia social, espiritualidad) adaptándolos a un lenguaje de los años '70. El concepto sale densificado: más preciso, más completo y más ambicioso en sus objetivos. También queda atemporalizado: Perón lo proyecta hacia el futuro, dotándolo de una vigencia que pretendía trascender su propia vida. Con este texto, la Comunidad Organizada se consolida como categoría doctrinal permanente del peronismo, habiendo pasado por la prueba del poder, del exilio y de la reflexión final.

En las últimas líneas de su obra, Perón sugiere que gracias a la comunidad organizada la suerte de la Patria “está contenida en la suerte de cada uno de nosotros” (p. 7), enfatizando la comunión de destino entre individuo y Nación. Esta concepción holística es el legado doctrinario mayor de 1974: haber fundido la experiencia histórica en un concepto-guía integrador. Para el análisis comparativo del Capítulo 4, el Modelo Argentino aporta la pieza final del rompecabezas: muestra la evolución máxima del concepto, sus constantes y variables a través del tiempo. En síntesis, la Comunidad Organizada de 1974 es el *Omega* que complementa aquel *Alfa* de 1949, cerrando el círculo doctrinario de Perón con una visión de comunidad nacional profundamente organizada, justa y libre, lista para afrontar los desafíos de la historia venidera. El aporte doctrinario de este texto –último mensaje del líder– es brindar una síntesis operativa y esperanzadora: deja al pueblo argentino un mapa conceptual y ético para construir su destino común, confirmando que la Comunidad Organizada sigue siendo, más de veinte años después, la clave para reconstruir nuestra paz y proyectar la Nación hacia su grandeza.

Con el *Modelo Argentino para el Proyecto Nacional*, la noción de Comunidad Organizada alcanza su grado máximo de desarrollo y aplicación. A partir de este punto, puede formularse una definición integral que reúna las dimensiones históricas, éticas y políticas analizadas, y que sintetice el núcleo doctrinario del pensamiento justicialista.

4.2 Comparación de los tres textos: similitudes y diferencias

En este apartado se contrastan las formulaciones del concepto de Comunidad Organizada en los tres textos fuente de Juan D. Perón –La Comunidad Organizada

(1949), Una Comunidad Organizada (1951) y Modelo Argentino para el Proyecto Nacional (1974)– identificando sus similitudes y diferencias. Se examinan las expresiones conceptuales clave, el tono y estilo retórico, el público destinatario, las circunstancias históricas de cada documento, así como las dimensiones filosófica, ética, política, cultural y geopolítica implicadas en cada caso. Sobre esa base se presenta una matriz comparativa sintética que resume continuidades, rupturas y profundizaciones conceptuales entre los tres momentos.

Contexto histórico y propósito. El texto de 1949 corresponde al discurso de clausura del Primer Congreso Nacional de Filosofía en Mendoza (9 de abril de 1949), pocos días después de la promulgación de la nueva Constitución justicialista. Su propósito fue ofrecer un fundamento doctrinario al proyecto político de la Revolución Justicialista, articulando una visión filosófica integral para la Nación Argentina. En cambio, Una Comunidad Organizada (1951) es un artículo publicado por Perón (bajo el seudónimo “Descartes”) en el contexto de los días posteriores a haber ganado las elecciones del 11 de noviembre lo que habilitaba su segundo mandato, en plena Guerra Fría. Este escrito –difundido en el diario Democracia en noviembre de 1951– buscó sintetizar la idea de comunidad organizada como modelo de organización política y social, enfatizando su necesidad práctica para el buen gobierno y la unidad. Finalmente, Modelo Argentino para el Proyecto Nacional (1974) es el documento programático presentado por Perón en su regreso al poder, frente a la certeza de su posible deceso. Concebido como una guía estratégica de largo plazo, este texto actualiza y sistematiza más de treinta años de pensamiento peronista, proyectando la Comunidad Organizada hacia los desafíos contemporáneos (tecnología, ecología, integración mundial). En suma, mientras 1949 establece la base filosófica fundacional y 1951 la traduce a lineamientos organizativos inmediatos, 1974 ofrece una síntesis madura e integral que recoge la continuidad doctrinal y añade nuevas dimensiones, a la vez que buscaba *salir por arriba* del laberinto de enfrentamiento violento que ciertas facciones desarrollaban en el plano político interno de la nación.

Tono retórico y audiencia. Cada texto adopta un tono y estilo acorde a su ocasión y público. En 1949 el tono es académico y filosófico, reflejando el ámbito de un congreso intelectual: Perón se dirige a filósofos y académicos nacionales e internacionales, con un lenguaje elevado, abundantes referencias históricas y doctrinarias (Aristóteles, Santo Tomás, Rousseau, etc.). Predomina la reflexión abstracta y un tono didáctico, casi de tratado, destinado a legitimar intelectualmente la naciente

doctrina peronista. Por el contrario, en 1951 el estilo es más directo y pragmático. Al publicarse en un periódico de amplia difusión, el lenguaje es sencillo y persuasivo, orientado al pueblo en general más que a especialistas. Perón busca convencer a la ciudadanía y a la militancia de base sobre la necesidad de una “comunidad organizada” para consolidar los logros del gobierno y enfrentar la coyuntura (internacional y doméstica). El tono combina la didáctica política con la arenga, propio de un líder en campaña por la unidad nacional. En 1974, el tono vuelve a elevarse a un nivel estratégico y reflexivo, aunque accesible. Modelo Argentino tiene un estilo programático y visionario, de estadista que lega un testamento y mensaje al futuro. Se dirige simultáneamente a los líderes políticos (Asamblea Legislativa, Gabinete) y al conjunto de la sociedad argentina envuelta por años de crisis y violencia política, e incluso a una audiencia mundial preocupada por la crisis global. El lenguaje integra conceptos doctrinarios con propuestas concretas de política pública, en un equilibrio entre teoría y práctica (democracia social; programación institucional; instituciones y órganos específicos).

Enfoque conceptual y temático. Los tres textos comparten el núcleo de la Tercera Posición justicialista –la búsqueda de un modelo social alternativo al capitalismo liberal y al comunismo soviético–, pero difieren en énfasis temático. En *La Comunidad Organizada* (1949) el enfoque es principalmente filosófico-antropológico: Perón diagnostica una profunda crisis de valores de la civilización occidental moderna, debatiendo en términos abstractos los problemas del individualismo liberal y del colectivismo marxista. Propone una “nueva concepción” de la comunidad, fundamentada en la dignidad de la persona y el bien común, superadora de aquellas dos ideologías antagónicas. En *Una Comunidad Organizada* (1951), en cambio, el énfasis se desplaza a la organización político-social concreta: Perón desarrolla la idea de comunidad organizada como modo de estructurar el poder para gobernar eficazmente la Nación. Se ocupa menos de fundamentos filosóficos (ya expuestos en 1949) y más de cómo debe organizarse la Argentina libre y justa: la importancia de una conducción centralizada, de la unidad interna y de la participación orgánica del pueblo en las tareas comunes. Finalmente, *Modelo Argentino* (1974) retoma los aspectos filosóficos y organizativos y los sistematiza en una visión integral. Este texto abarca una amplitud temática mayor: desde principios ideológicos y éticos hasta lineamientos en ámbitos específicos (político, económico, científico-tecnológico, ecológico, institucional). Si 1949 fue la formulación doctrinal inicial y 1951 su aplicación táctica en el contexto

inmediato, 1974 es la síntesis estratégica: una articulación de doctrina y programa para el largo plazo, que profundiza los conceptos originales incorporando los nuevos desafíos de los años 70.

Dimensión filosófica y ética. La concepción de Comunidad Organizada evoluciona en su fundamentación filosófica, aunque siempre bajo una impronta humanista y personalista. En 1949, Perón construye su argumentación apoyándose explícitamente en la filosofía clásica y medieval: reivindica la idea aristotélica del hombre como animal social cuyo bien supremo se realiza en comunidad política, y la desarrolla a la luz del tomismo, enfatizando la primacía de los valores espirituales sobre los materiales y la necesidad de un orden moral objetivo. También integra aportes del cristianismo (la noción de igualdad esencial de todos los seres humanos bajo la mirada de Dios, frente a las desigualdades de las sociedades antiguas). La ética propuesta en 1949 es deberista y comunitaria: critica la modernidad por exaltar derechos individuales olvidando las obligaciones sociales, e instaura la “cultura de las obligaciones” como complemento indispensable de la justicia. En 1951, la dimensión filosófica es menos explícita pero subsiste en los principios subyacentes. Perón no cita ya a Aristóteles o Santo Tomás, pero su idea de la política como actividad orientada a un fin último moral –la felicidad del pueblo y la grandeza de la Patria, en ese orden– revela la continuidad de su ética teleológica y social. Asimismo, su insistencia en la unidad de lo espiritual y lo material y en rechazar ideologías de laboratorio refleja una postura antipositivista y realista emparentada con el pensamiento personalista y comunitarista de mediados del siglo XX. Para 1974, Perón vuelve a hacer explícita la base humanista y ética de la Comunidad Organizada. Reafirma que el hombre es el centro y medida de la organización social, pero advierte que la supervivencia humana depende de reordenar la relación con la Naturaleza y con el prójimo. Introduce así una ética de la responsabilidad colectiva ampliada, que incluye la preservación del ambiente como imperativo moral: detener la marcha hacia un proceso que puede constituir el desastre de la humanidad exige una “revolución mental” (Perón, 2015, p. 301) global, con nuevos valores que limiten el consumismo y restituyan la armonía con la creación.

Dimensión política (estructura del poder y participación). La idea de Comunidad Organizada entraña una determinada concepción político-institucional, que Perón fue desarrollando en cada texto con distinto acento. Una constante en los tres momentos es la búsqueda de una democracia participativa y orgánica, distinta tanto del individualismo liberal (que reduce la democracia al voto atomizado) como del estatismo

totalitario (que anula la iniciativa social). En 1949, esta visión se expresa en forma embrionaria y filosófica (primacía del bien común y de la persona en comunidad), sin enumeración de organismos específicos ni una arquitectura formal de representación sectorial. En 1951, el concepto adquiere una traducción político-operativa decisiva. En *Política y Estrategia*, Perón abandona el tono meramente filosófico de 1949 y desciende al plano de la organización concreta del poder. Allí define la Comunidad Organizada como la organización política, económica y social que surge de la estructuración conjunta del gobierno, el Estado y el pueblo, cada uno con una función específica y articulada: el gobierno como órgano de concepción y planificación —por eso centralizado—; el Estado como órgano de ejecución —por eso descentralizado—; y el pueblo como órgano de acción —por eso necesariamente organizado—. Esta tríada funcional expresa una teoría de la conducción democrática que busca armonizar las esferas del poder y de la sociedad, preservando la iniciativa popular dentro de un orden orgánico.

Perón advierte, además, que la organización del pueblo no puede ser impuesta desde arriba sin perder su eficacia y autenticidad: “no está en manos del gobierno organizarla, porque para que sea eficaz debe ser popularmente libre” (Perón, 2018, p. 203). De este modo, la Comunidad Organizada de 1951 introduce una concepción de democracia orgánica, donde la legitimidad no proviene solo del sufragio sino de la participación estructurada de los cuerpos sociales. La conducción política deja de ser un mero ejercicio vertical del mando para convertirse en un proceso de coordinación de energías colectivas. El Estado ya no es un aparato de dominación, sino un mediador entre la dirección gubernamental y la creatividad social del pueblo organizado.

La institucionalidad participativa queda plenamente explicitada en 1974, cuando Perón define la democracia social, propone la programación institucional y crea cauces concretos de participación para “todos los entes representativos de la comunidad” (Perón, 2015, p. 305) integrando a todos los grupos políticos y sociales en el proceso nacional.

Para 1974, la dimensión política del concepto alcanza su expresión más institucionalizada y sistemática. En el Modelo Argentino, Perón propone mecanismos concretos de participación orgánica: por ejemplo, la creación de un Consejo para el Proyecto Nacional a nivel nacional, como órgano deliberativo donde confluyan representantes de los distintos sectores sociales para consensuar los grandes objetivos

del país; sus miembros no deben ser emisarios del Poder Ejecutivo sino la voz institucionalizada de su sector.

Asimismo, establece una distribución de responsabilidades por horizontes temporales: el largo plazo (estrategias globales) en un órgano específico de integración nacional (el Consejo); el mediano en el Poder Ejecutivo, con participación del Congreso; y el corto en el equipo ministerial, todo ello con redes de información y control para asegurar la eficiencia del sistema.

En paralelo, se fortalece la Presidencia y se prevé la coordinación ministerial (incluso la figura de un coordinador / primer ministro), dentro de una forma de gobierno representativa, republicana, federal y social.

Dimensión socio-económica. Vinculado con lo anterior, el concepto de Comunidad Organizada conlleva una determinada comprensión del orden socio-económico, la cual se va concretando con el tiempo. En 1949, Perón sienta las bases de la Justicia Social como pilar de la comunidad. Plantea que la igualdad de oportunidades y la eliminación de las enormes brechas de riqueza son condiciones necesarias para la armonía comunitaria. Aunque el discurso de 1949 no detalla medidas económicas, sí consagra principios rectores (trabajo digno, economía al servicio del bienestar general). En 1951, la idea se vincula explícitamente con la planificación y la economía organizada al servicio del pueblo. Para 1974, la dimensión socio-económica se expone de manera abarcadora: se reafirma la centralidad de los derechos sociales y se incorpora la crítica a la sociedad de consumo y la dependencia tecnológica, articulando la política económica con la programación institucional, la planificación por horizontes y la defensa de los recursos naturales.

En el *Modelo Argentino* (1974), Perón profundiza además en el papel de los sectores empresarios dentro del esquema comunitario. Sostiene que el empresario tiene una “función social” (p. 279) y que la ganancia, legítima en cuanto estímulo de la producción, debe subordinarse al interés nacional y al bienestar colectivo. Rechaza tanto el lucro desmedido como la especulación, proponiendo una moral de la producción que oriente la economía hacia fines solidarios. Esta reinterpretación ética del beneficio complementa la justicia social con una justicia económica, en la que cada actor —trabajador, empresario y Estado— cumple una misión específica dentro de la armonía general del sistema.

Dimensión cultural e ideológica. En 1949, Perón sitúa la Comunidad Organizada en continuidad con lo mejor de la tradición cultural hispano-cristiana y grecorromana, pero reactualizada para la modernidad. En 1951, el acento cultural gira hacia la afirmación de una identidad política autónoma en el marco de la Guerra Fría, con un pensar nacional que evita importaciones ideológicas. Hacia 1974, el horizonte cultural se expande más allá de lo nacional: se vincula la Comunidad Organizada con la integración latinoamericana y con la idea de una comunidad universal más justa, al tiempo que se denuncia el agotamiento espiritual de la civilización industrial y se propone reorientar la cultura hacia la calidad de vida, la cooperación y la armonía con la naturaleza.

Dimensión geopolítica. En 1949, La Comunidad Organizada se presenta ya como expresión doctrinaria de la Tercera Posición, destinada a afirmar la soberanía nacional entre los bloques capitalista y colectivista. En 1951, esta visión adquiere un tono estratégico: Perón advierte que la organización interna del pueblo es condición indispensable de la independencia frente a las presiones externas. “Si pueden tolerarse disonancias en los asuntos internos —señala—, no podemos presentarnos con dualidades al exterior sin correr el grave riesgo de desaparecer como Nación”(Perón, 2018, p. 205). El concepto de Comunidad Organizada se convierte así en una doctrina de defensa nacional desde la unidad moral y política del pueblo.

En 1974, Perón actualiza esa línea con una visión tercermundista y regional-integradora, que propone una inserción internacional basada en la justicia social, la solidaridad y la cooperación entre los pueblos del Sur. Pero ahora eleva el problema a escala planetaria: frente al peligro de un enfrentamiento global y de una civilización dominada por el consumo y la dependencia tecnológica, advierte que la humanidad se enfrenta a una disyuntiva decisiva —Justicialismo o “marcha suicida” (Perón, 2015, p. 245). De este modo, la Tercera Posición deja de ser una táctica geopolítica y se transforma en un proyecto civilizatorio, donde la Nación argentina, libre y organizada, tiene la misión de contribuir a un nuevo orden mundial fundado en la dignidad del hombre y en la comunidad de las naciones.

Continuidades, rupturas y profundizaciones. De la comparación precedente se desprenden tanto elementos de continuidad doctrinaria como adaptaciones significativas en cada etapa. Continuidades fundamentales: en los tres textos Comunidad Organizada

es el concepto vertebrador del sistema justicialista, el alfa y omega del pensamiento de Perón. Se mantiene invariable la idea de que el individuo solo se realiza plenamente en una comunidad solidaria, justa y libre, y recíprocamente que la comunidad solo se realiza si cada persona puede realizarse en ella. También persiste la condena a los dos extremos ideológicos de la modernidad (liberalismo individualista y colectivismo materialista) y la afirmación de una tercera vía basada en la justicia social, la soberanía nacional y la dignidad humana trascendente. Asimismo, en los tres momentos la Comunidad Organizada implica unidad orgánica entre Estado y pueblo, con una conducción orientadora y participación popular –si bien el grado de institucionalización de esa participación crece con el tiempo y se explicita en 1974 con la democracia social, la programación institucional y el Consejo para el Proyecto Nacional.

En cuanto a diferencias y rupturas relativas, la más evidente es de énfasis y alcance en la formulación. En 1949 Perón privilegió la fundamentación filosófica; en 1951, la dimensión organizativa inmediata; y en 1974, la planificación total y prospectiva, con anclajes institucionales concretos. Hay, además, ajustes terminológicos: en 1949 predomina el vocabulario filosófico-ético (“comunidad”, “bien común”), mientras que en 1974 se incorporan categorías de las ciencias sociales y del planeamiento (“democracia social”, “programación institucional”, “modelos de desarrollo”, “tecnología”, “ecología”).

Finalmente, las profundizaciones conceptuales son especialmente notables en 1974: el concepto adquiere un carácter holístico que abarca la crisis ambiental, la revolución científico-tecnológica, la planificación por horizontes, los órganos de participación y la adecuación institucional (incluida la coordinación ministerial), preservando la forma de gobierno representativa, republicana, federal y social.

Así, a través de comparaciones detalladas, confirmamos que la Comunidad Organizada mantiene un hilo doctrinario constante pero exhibe una evolución multidimensional. Las similitudes prevalecientes demuestran fidelidad a un núcleo ideológico original; las diferencias de tono y contenido muestran adaptabilidad táctica y discursiva; y las profundizaciones evidencian riqueza conceptual creciente, al incorporar nuevas problemáticas sin abandonar los pilares. Esta comparación sistematizada sienta las bases para analizar, en la siguiente sección, las causas y factores que explican dicha evolución en el tiempo.

4.3 Evolución del concepto en el tiempo

Una vez comparados los textos en sus continuidades y variaciones, corresponde examinar por qué el concepto de Comunidad Organizada evolucionó de la manera en que lo hizo a lo largo de los años. Esto implica analizar los factores contextuales –políticos, sociales, económicos, culturales y geopolíticos– de cada etapa, así como las influencias intelectuales y doctrinarias que moldearon el pensamiento de Perón en diferentes momentos. Se busca con ello delinear una narrativa explicativa: entender las causas de las transformaciones conceptuales y cómo el concepto mantuvo su esencia a la vez que se adaptaba dentro del pensamiento justicialista. Veremos que la evolución de la Comunidad Organizada responde tanto a cambios en el mundo y en la Argentina, como a la *dinámica interna* de la doctrina peronista, la cual –fiel a su impronta pragmática– se nutrió de la experiencia y fue incorporando nuevos desafíos a su cosmovisión.

Contexto político y rol del peronismo: La trayectoria del concepto está íntimamente ligada a la historia política de Perón y su movimiento. En 1949, el concepto nace en el apogeo del primer peronismo, en un clima de consolidación revolucionaria: Perón había llegado al poder en 1946 apoyado por las masas trabajadoras, y para 1949 buscaba darle un sustento institucional (Constitución) y filosófico a esa *nueva legitimidad* surgida el 17 de Octubre de 1945. La *Comunidad Organizada* surge entonces como formulación doctrinaria fundacional, reflejando la euforia y el impulso transformador de un gobierno popular que pretende refundar la nación sobre bases justas. La circunstancia de pronunciarla en un congreso de filosofía indica la voluntad de elevar el peronismo de movimiento político a *sistema filosófico-político coherente*. Perón mismo estaba rodeado en esa época de asesores intelectuales (José Figuerola en lo social, el padre Hernán Benítez y J. M. Castiñeira de Dios en lo doctrinal-católico, etc.) y Argentina vivía un auge de pensamiento nacionalista-católico tras la Segunda Guerra. Todo eso permea el discurso del 49: es la *creación teórica en caliente* de una revolución en marcha. En contraste, tras dos años más de gobierno, en 1951 Perón enfrentaba nuevos retos: elecciones reñidas (donde venció nuevamente), el inicio de la Guerra Fría en Latinoamérica (presiones de EE.UU.), y signos de desgaste económico luego del gasto social inicial. El artículo *Una Comunidad Organizada* puede interpretarse como una reafirmación y ajuste doctrinario en vísperas de un segundo mandato. Perón necesitaba revalidar su visión frente a la oposición interna y externa, y a la vez orientar a su movimiento para la etapa que venía.

Por eso el énfasis en la organización y disciplina: el peronismo debía cerrar filas para profundizar la transformación sin caer en desviaciones. Adicionalmente, el hecho de que el texto de 1951 se publique bajo seudónimo y en medios no estrictamente partidarios muestra una estrategia de difusión amplia de la doctrina: ya no se habla solo a convencidos, se busca ganar a la opinión pública general (quizá para contrarrestar la propaganda antiperonista). En suma, la evolución de 1949 a 1951 responde a la *necesidad política* de pasar de la teoría a la práctica consolidada, de la inspiración inicial a la perseverancia organizativa.

Luego viene un hiato forzado: el derrocamiento de 1955 interrumpió el desarrollo doctrinario oficial. Sin embargo, el concepto siguió vivo en la *resistencia peronista*. Durante los años de proscripción (1955–1972), Perón –desde el exilio– y sus seguidores continuaron elaborando ideas. Es sabido que en esos años Perón flexibilizó tácticamente algunas posturas (por ejemplo, coqueteó con corrientes del nacionalismo militar, luego con la izquierda peronista emergente a fines de los 60), pero el concepto de Comunidad Organizada permaneció en el ideario básico. De hecho, Perón aludía a ella en sus mensajes desde Madrid, aunque sin un nuevo texto de igual envergadura hasta que se dio la oportunidad en 1973-74. Cuando retorna al poder, la situación es muy distinta a la de 1949: el mundo había cambiado y el peronismo también. Habían surgido tendencias internas (la “izquierda peronista”, la “derecha sindical”, etc.), la sociedad argentina estaba polarizada y las urgencias eran otras (inflación, violencia política, aislamiento internacional relativo tras años de dictaduras). *Modelo Argentino* en 1974 es la respuesta de Perón a ese contexto complejo y a la pregunta: ¿cómo actualizar el ideario justicialista para garantizar su vigencia futura? La evolución conceptual aquí obedece a la maduración doctrinal tras años de reflexión y prueba/error. Perón aprovecha su tercera presidencia para integrar lecciones aprendidas: por ejemplo, la importancia de instituir un proyecto a largo plazo más allá de las personas (de ahí su idea del Consejo del Proyecto Nacional, que seguiría funcionando aun tras su muerte), o la necesidad de reconciliar sectores antagónicos bajo banderas comunes (de allí su tono ecuménico, convocando a la “unidad nacional” sin exclusiones en el Modelo Argentino). En otras palabras, la adaptación de 1974 se explica en parte porque Perón había visto el riesgo de la división del movimiento y de la falta de una continuidad institucional: quiso dejar *una doctrina escrita que sobreviviera al líder*. Poratti (2016) señala que *Modelo Argentino* fue tanto “*texto*” como “*gesto*” (p. 22), un acto póstumo de conducción de Perón. Así, la evolución histórica interna del peronismo (de

movimiento en el poder 1946-55 a movimiento proscrito 55-73 y nuevamente gobierno en 73-74) explica por qué el concepto se reinterpreta y amplía: pasa de ser sustento de una revolución en curso, a bandera de resistencia, y finalmente a programa de reconstrucción nacional.

Contexto socio-económico y desafíos de cada etapa: Paralelamente, los cambios en la situación socio-económica de Argentina y del mundo forzaron al concepto a incorporar nuevas temáticas. En los años 40, el país vivía un periodo de bonanza post-bélica: exportaciones agrarias altas, reservas acumuladas, inicio de industrialización sustitutiva, etc. El énfasis de 1949 estaba en distribuir los frutos del crecimiento con equidad (de ahí la centralidad de la justicia social) y en consolidar derechos para los trabajadores. Hacia 1951-52, sin embargo, las reservas se agotaban y surgían cuellos de botella productivos; además, la Guerra de Corea había encarecido importaciones. Perón reaccionó con el Segundo Plan Quinquenal, más orientado a racionalizar la economía y aumentar la producción. En ese sentido, *Una Comunidad Organizada* (1951) refleja la urgencia de “organizar lo interno” también para enfrentar retos económicos: llama a eliminar disonancias y conflictos (por ejemplo, a alinear las demandas obreras con las posibilidades reales, a comprometer a todos en la productividad). El concepto adquiere un matiz de disciplina social para el desarrollo – sin abandonar la justicia social, pero haciendo énfasis en que la comunidad organizada supone responsabilidades productivas compartidas. Esto se explica por el contexto: tras las grandes conquistas sociales del 46-49, a comienzos de los 50 se necesitaba aumentar la eficiencia económica para sostenerlas.

En 1974, las condiciones socioeconómicas eran mucho más difíciles: Argentina venía de una década de estancamiento relativo y desorden (inflación alta, endeudamiento creciente en los 60, inequidades reapareciendo tras el golpe del 55). A nivel global, 1973 marcó la primera crisis del petróleo y el fin de la era de crecimiento de posguerra. Además, problemas inéditos como la contaminación ambiental, la explosión urbana descontrolada (villas miseria, congestión en Buenos Aires) y el inicio de la automatización industrial, requerían respuestas nuevas. Por eso *Modelo Argentino* incorpora asuntos como la ecología y la planificación demográfica, inimaginables en 1949 cuando la agenda era más básica (trabajo, salud, educación). Perón entendió que para que su doctrina siguiera siendo relevante debía ampliarla a estos nuevos frentes: de allí declaraciones sorprendentes para la época, como que el problema ecológico “es ‘el’ problema de la humanidad” (Perón, 2016, p. 302) contemporánea, o su insistencia en

planificar el crecimiento urbano para evitar megalópolis inhumanas. Estas transformaciones conceptuales responden claramente a cambios materiales en el mundo. El ambientalismo naciente, por ejemplo, impactó en Perón al punto que envió en 1972 desde Madrid un mensaje a conferencias internacionales alertando sobre la cuestión. Incorporar la variable ecológica al concepto de Comunidad Organizada fue una forma de mantenerlo actualizado y *holístico*: no solo sociedad y Estado debían organizarse, sino también su relación con la naturaleza. Del mismo modo, la irrupción de la sociedad de consumo masivo en los 60 (electrodomésticos, cultura del automóvil, publicidad omnipresente) llevó a Perón a agregar una crítica moral-económica a ese fenómeno en 1974; crítica ausente en 1949 cuando el problema era la escasez para las mayorías, no el consumismo.

Inserción internacional de Argentina y Guerra Fría: La posición internacional de Argentina, de actor relativamente aislado en 1949 a miembro del Movimiento No Alineado en 1973, también influyó en la evolución del concepto. En 1949, Perón podía todavía sustentar un cierto excepcionalismo argentino: el país no había participado bélicamente en WWII hasta el final, mantenía una neutralidad activa, y pretendía liderar una tercera posición casi en solitario en Occidente. Hacia 1951, sin embargo, la presión de EE.UU. y la división hemisférica se intensificaron (Argentina sufrió bloqueos diplomáticos e informativos, como la exclusión del punto IV de ayuda norteamericana). Esto reforzó en Perón la idea de *fortificar la comunidad nacional contra injerencias externas*. La evolución del concepto reflejó un cerrar filas nacionalista motivado por la Guerra Fría: la comunidad organizada debía servir de escudo frente a la penetración extranjera (sea económica vía monopolios, o cultural vía propaganda). De hecho, Perón en esos años promovió la nacionalización de industrias estratégicas y la expulsión de algunas empresas extranjeras, coherente con esa actitud defensiva. Tras el golpe de 1955, la inserción internacional argentina cambió radicalmente (alineamiento pro-Estados Unidos en los 60), y Perón desde el exilio ajustó su discurso para captar simpatías amplias en el mundo multipolar de los 60. Para 1973, Argentina bajo Cámpora y luego Perón se sumó oficialmente al Movimiento de Países No Alineados y estrechó lazos con el Tercer Mundo (Perón restableció relaciones con Cuba, viajó a Europa y tenía planes de visitar países no alineados). En *Modelo Argentino*, el concepto de Comunidad Organizada se adapta a esa visión: ya no es Argentina sola, sino un colectivo de naciones buscando una tercera vía global. Por ejemplo, Perón habla de “recíproca solidaridad con los pueblos que aspiren a su liberación” (Perón, 2015, p.

278), indicando que la comunidad organizada trasciende fronteras, abrazando a los pueblos hermanos en la lucha común. La Guerra Fría, en su fase tardía, había evolucionado hacia la *Coexistencia Pacífica* y las demandas del Sur global irrumpían (Conferencia de Países No Alineados en 1973 en Argel, etc.). Perón ajustó su concepto para hacerlo pertinente en ese escenario: de un discurso antiimperialista abstracto (1949) pasó a propuestas concretas como “agenda ONU de primera prioridad” para problemas mundiales y la visión de un Nuevo Orden Internacional basado en la justicia (prefigurando lo que luego serían reclamos del G77). En síntesis, la evolución geopolítica del concepto —de nación tercerista aislada a líder regional y actor en el tercer mundo— refleja los cambios en el estatus internacional de Argentina y en la dinámica de la Guerra Fría.

Influencia de la Doctrina Social de la Iglesia y coyuntura religiosa. Un factor a menudo mencionado en la génesis del concepto (especialmente para 1949) es la influencia del pensamiento católico social. En efecto, *La Comunidad Organizada* está impregnada de principios católicos —bien común, subsidiaridad implícita en la valorización de los cuerpos intermedios, dignidad de la persona, sentido cristiano de la justicia—. Esto se debe a que la Iglesia apoyó fuertemente al primer peronismo hasta 1954, y muchos asesores de Perón eran católicos practicantes. La Doctrina Social de la Iglesia, desde *Rerum Novarum* (1891) hasta *Quadragesimo Anno* (1931), proporcionó un marco teórico para criticar tanto el liberalismo capitalista como el socialismo ateo, y proponer una tercera vía corporativa cristiana. Perón en 1949 virtualmente seculariza esas ideas en su discurso.

La evolución posterior del vínculo Iglesia–Perón fue tumultuosa: alianza inicial, conflicto y excomunión en 1955, reconciliación en 1973. Esto también repercutió en el concepto: en 1949 la retórica y los valores católicos son explícitos; en 1951 aún están presentes, pero de modo más implícito —Perón ya había tenido roces menores con la jerarquía eclesiástica, por ejemplo en torno al debate educación laica/libre—. Tras la ruptura de 1954–55, el peronismo de la resistencia se fragmentó en sus referencias religiosas: algunos sectores mantuvieron su devoción popular católica, mientras otros se distanciaron.

Para 1974, con el *aggiornamento* de la Iglesia posterior al Concilio Vaticano II, se produce un reencuentro pragmático y doctrinario. Perón invita a representantes de la Iglesia a participar en el Consejo del Pueblo Organizado que propone, e incorpora en el

Modelo Argentino preocupaciones sociales y ecológicas que también la Iglesia empezaba a asumir —Pablo VI había hablado del desarrollo integral del hombre y de los “nuevos problemas” en *Populorum Progressio* (1967)—.

En este sentido, el *Modelo Argentino* no representa una ruptura con el humanismo cristiano originario, sino su plena institucionalización política. Perón sostiene que la democracia liberal y el colectivismo totalitario son dos modelos extremistas e imperiales que desvirtúan la condición humana, y frente a ellos propone una democracia social y orgánica basada en valores cristianos pero anclada en estructuras nacionales concretas: la participación directa del pueblo organizado junto al voto tradicional, la articulación de Consejos sectoriales y la programación institucional como cauces del bien común. Este modelo traduce al plano institucional los principios morales del cristianismo social —libertad personal, justicia social y responsabilidad solidaria—, dando forma a un nuevo paradigma político capaz de integrar espiritualidad y organización.

Así, la *Comunidad Organizada* en 1974 retoma cierto lenguaje afín al de la Iglesia contemporánea. Por ejemplo, la idea de “pensar globalmente y actuar localmente” que Perón plantea en términos de ética ambiental resulta congruente con visiones cristianas de la época. En resumen, la evolución de la relación con la Iglesia hizo que el concepto pasara de estar fuertemente apoyado en la doctrina católica (1949), a distanciarse parcialmente (1950s–60s), y luego a converger de nuevo en temas sociales y éticos (1974). La ausencia del vocabulario abiertamente religioso en el *Modelo Argentino* no implica renegar de esos valores, sino presentar un mensaje más ecuménico y secular, acorde con un país ya más plural y con un gobierno que integraba aliados diversos —incluso sectores de izquierda no religiosos—. La esencia ético-humanista, sin embargo, permaneció, lo que sugiere que la matriz cristiana personalista siguió informando el concepto aun cuando ya no se hiciera ostentación de ella.

Influencias filosóficas y doctrinarias específicas: Perón no fue un teórico aislado; se nutrió de variadas corrientes de pensamiento, adecuándolas a su visión. La evolución del concepto refleja también la incorporación de nuevas influencias intelectuales a medida que éstas aparecían en el horizonte de Perón. En 1949, sus referencias provienen de filósofos clásicos (ya mencionados), del nacionalismo

hispano-argentino (próceres históricos, doctrina de la soberanía popular de la Constitución de 1853 reinterpretada), y de pensadores como Platón (a quien menciona en contexto crítico al materialismo moderno, aunque no explícitamente en los fragmentos citados). Para 1951, una influencia notable es la estrategia militar prusiana adaptada a la política. Perón, militar de formación, admiraba a estrategas como Colmar von der Goltz, cuyo postulado de que la guerra moderna involucra a la nación entera se refleja en la noción de *pueblo en armas* (el pueblo organizado integralmente para defender los intereses nacionales en todos los terrenos). Esto lleva a subrayar la planificación estratégica y la conducción en capas (táctica, operativa, estratégica) que se vislumbra en su pensamiento de la época. Asimismo, Perón mostraba conocimiento de teorías sociológicas emergentes, como la importancia de la *mística colectiva* y los símbolos en la cohesión social (influencia quizás de Gustave Le Bon o de sociología de masas, observable en cómo cultivó rituales peronistas). En 1974, las influencias se amplían: Perón había leído informes del Club de Roma sobre límites del crecimiento (de hecho, su mensaje ambiental del '72 se adelanta al informe Meadows de 1972 en varios puntos, lo que sugiere que manejaba información de vanguardia científica). También incorporó nociones de psicología social (él habla de la “psicología del consumo” que domina al hombre moderno, un eco de las críticas de Erich Fromm o Herbert Marcuse a la alienación consumista, aunque Perón lo enfoca desde su óptica nacionalista). Otra influencia clara es la doctrina del Desarrollo Endógeno y la Planificación Indicativa de los años 60 (Perón hace referencia en 1974 a modelos de planificación económica con metas sociales, algo en la línea de teóricos del desarrollo como Raúl Prebisch o incluso Jacques Delors en Francia). El contexto de la carrera espacial y avances tecnológicos también influye: Perón menciona la llegada del hombre a la luna en tono de asombro pero alerta moral, indicando que seguía de cerca los hitos científico-técnicos y quería enmarcarlos éticamente. En lo filosófico, mientras en 1949 estaba anclado en Aristóteles y Santo Tomás, en 1974 muestra paralelos con corrientes contemporáneas como el *personalismo comunitario* (tipo Emmanuel Mounier, que integra persona, comunidad y trascendencia) y hasta con ciertas ideas del marxismo humanista (aunque Perón rechazaba el marxismo ortodoxo, coincidía en la crítica a la enajenación del capitalismo tardío). Estas influencias combinadas enriquecieron el concepto, haciéndolo *más complejo y adaptativo*. Perón supo filtrar aquello compatible con su cosmovisión (por ejemplo, tomó de la nueva ola ecologista la noción de límites al progreso material, pero *no* adoptó del todo ideas neomaltusianas radicales; su tratamiento de la planificación poblacional en 1974 es equilibrado: sugiere controlar el crecimiento

demográfico, pero “sin preconceptos que perjudiquen la salud humana”, rechazando métodos coercitivos). En definitiva, el concepto evolucionó absorbiendo lo que Perón consideró valioso de nuevas ideas, confirmando su carácter de partitura abierta que articula distintas corrientes bajo una dirección común.

En *Modelo Argentino para el Proyecto Nacional*, la noción de comunidad adquiere un sentido de imperativo histórico: ya no se trata sólo de una forma ideal de organización social, sino de una exigencia concreta de soberanía cultural y geopolítica. La *Comunidad Organizada* deviene así el modo argentino de insertarse en la historia universal, afirmando su derecho a la autodeterminación frente a las formas de dependencia. Este desplazamiento desde la fundamentación filosófica de 1949 hacia la formulación estratégica de 1974 revela la madurez del pensamiento peronista, que pasa de la idea de comunidad como destino moral a la comunidad como sujeto histórico de la liberación nacional.

Desafíos emergentes: ambientalismo, derechos humanos, etc.: Por último, cabe mencionar que algunos cambios responden a desafíos específicos que cobró relevancia con el tiempo. Ya hemos profundizado en el ambientalismo; agreguemos brevemente otros. El tema de los *derechos humanos universales*, por ejemplo, en 1949 no aparece explícitamente (si bien la Constitución del 49 ampliaba derechos sociales, no se hablaba de DD.HH. en el sentido actual). Tras el horror del Holocausto y con la ONU promulgando la Declaración Universal en 1948, ese lenguaje entraría lentamente en las doctrinas políticas. Perón en 1974, sin usar la expresión “derechos humanos”, sí hace énfasis en la *paz, la autodeterminación y la cooperación* como ejes (que son en definitiva la base colectiva de los DD.HH.). También, ante la violencia política de los 70 en Argentina, su concepto de comunidad organizada buscó ser un antídoto: pregonó la “no violencia” y la unidad por sobre la lucha fratricida, intentando frenar la escalada de extremismos (lo cual desgraciadamente no logró tras su muerte, pero se ve su intención integradora en el Modelo Argentino al llamar a todos los sectores a un consenso). Otro desafío era el *tecnológico*: la automatización generaba miedo al desempleo y la dependencia tecnológica. Perón incorporó la idea de *soberanía tecnológica* en 1974 (crear un Ministerio de Ciencia y Técnica, formar expertos), algo ausente en 1949 cuando la tecnología no era central en la agenda política. Asimismo, el surgimiento de bloques económicos (Mercado Común Europeo, COMECON soviético) y las primeras

iniciativas de integración regional (ALALC en 1960, etc.) hicieron que en 1974 Perón hablara más decididamente de integración latinoamericana, cosa menor en 1949 cuando dominaba la noción de Estado-nación. Cada uno de estos desafíos amplió el horizonte del concepto, demostrando su elasticidad: de enfocarse casi exclusivamente en la realidad nacional (años 40), pasó a abarcar *lo nacional y lo internacional* en pie de igualdad (años 70). Esto confirma la adaptabilidad del concepto dentro del pensamiento justicialista, que actuó como un sistema *vivo*: lejos de congelarse en dogmas, evolucionó al contacto con la realidad, tal como el mismo Perón sostenía que debía hacerse ya que la doctrina peronista nunca se pensó como un cuerpo teórico estático, sino como un pensamiento en movimiento, que se verifica y actualiza en la acción. La Comunidad Organizada fue el hilo conductor que permitió esa adaptación, funcionando como núcleo que ordenaba las novedades sin perder la identidad doctrinal.

En conclusión, la evolución temporal del concepto de Comunidad Organizada puede explicarse como el resultado de una interacción dialéctica entre principios permanentes y contextos cambiantes. Los principios –justicia social, comunidad por sobre individuo aislado, unión de pueblo y Estado, tercera posición soberana– actuaron como *estructura profunda* invariable. Los contextos –auge industrial y católico de posguerra, confrontación bipolar de los 50, cambios socioculturales de los 60, desafíos globales de los 70– proporcionaron los *estímulos* para que el concepto se desarrollara en diversas direcciones, ganando en amplitud y profundidad. Perón, con notable sensibilidad política e intelectual, ajustó su mensaje a cada era: fue profeta filosófico en 1949, conductor-organizador en 1951, y estrategia visionario en 1974. Pero en todos esos papeles mantuvo el eje en la Comunidad Organizada como idea fuerza. Esto muestra su *flexibilidad doctrinal sin perder consistencia*, rasgo que es en sí distintivo del justicialismo. En definitiva, el concepto evoluciona porque el peronismo mismo es evolutivo y contextualizado: no es una ideología fija, sino una partitura abierta que permite variaciones según las circunstancias. La Comunidad Organizada provee la melodía constante, adaptable a distintos arreglos históricos. Gracias a esa adaptabilidad, el concepto pudo seguir vigente y operativo a pesar de las enormes transformaciones ocurridas entre 1949 y 1974, demostrando ser un verdadero *concepto puente* entre generaciones y situaciones. Esta capacidad de transformación en la continuidad es un factor clave de la perdurabilidad del justicialismo en la vida argentina.

4.4 Sistematización del concepto de Comunidad Organizada: hacia una definición integral

Tras haber analizado comparativamente las formulaciones en 1949, 1951 y 1974, y examinado su evolución histórica, es posible finalmente sistematizar el concepto de Comunidad Organizada en una definición integral que recoja todas sus dimensiones –antropológica, ética, política, económica, cultural y geopolítica–. Esta definición buscará articular los múltiples aspectos desplegados a lo largo del pensamiento de Perón, mostrando cómo convergen en una noción coherente que vertebra todo el sistema filosófico justicialista. Se trata, pues, de ofrecer una síntesis doctrinal acabada, evitando reduccionismos (es decir, sin limitar la Comunidad Organizada a un solo campo, sea político-institucional o socioeconómico) y resaltando su riqueza conceptual. Esta sistematización final constituye un aporte original de la presente tesis, al condensar y clarificar un concepto que, por su carácter abarcador, pocas veces ha sido definido en toda su complejidad.

La Comunidad Organizada que emerge en 1974 no es una idea nueva, sino la maduración de aquella intuición de 1949, puesta a prueba en la praxis de 1951 y elevada finalmente a sistema total de pensamiento político. A partir de esa evolución, puede ofrecerse una definición integral que resuma su desarrollo histórico y su sentido doctrinario definitivo.

Definición integral propuesta

La Comunidad Organizada es el modelo de comunidad política y social propio del justicialismo, en el cual la persona humana se realiza plenamente en solidaridad con sus semejantes dentro de un marco institucional justo, orientado al bien común y a la trascendencia del hombre. Implica una comunidad estructurada orgánicamente –con un Estado conductor al servicio del pueblo y un pueblo activamente organizado en sus instituciones naturales (familia, asociaciones, sindicatos, municipios)– de modo tal que todos los integrantes participan en la construcción del destino colectivo.

A la vez, se trata de un sistema simultáneamente antropológico, ético, político, económico, cultural y geopolítico, que concibe al ser humano como ser esencialmente social y trascendente, portador de una dignidad que solo florece en comunidad. Éticamente, postula un orden moral basado en la justicia social, la igualdad de oportunidades, la solidaridad y el equilibrio entre derechos y deberes. Políticamente, propone una democracia sustantiva y participativa, donde el poder público y la sociedad civil actúan mancomunados bajo una conducción política responsable y una representación orgánica de todos los sectores en pos del bien común. Económicamente,

plantea una economía al servicio del hombre, regulada por el Estado con la participación de los trabajadores, orientada a la distribución equitativa de la riqueza y al desarrollo nacional independiente. Culturalmente, fomenta una identidad colectiva arraigada en valores espirituales, históricos y nacionales, promoviendo la unidad en la diversidad y la elevación cultural del pueblo. Y geopolíticamente, se inscribe en una visión de tercera posición, defendiendo la soberanía de la Nación y la construcción de un orden internacional justo y solidario, donde las comunidades nacionales cooperan antes que competir.

En la Comunidad Organizada, la libertad individual y la realización personal se conjugan indisolublemente con la liberación colectiva: nadie se realiza en una comunidad que no se realiza, lo que significa que la felicidad y el progreso de cada persona dependen de la felicidad y el progreso de la comunidad en su conjunto, y viceversa. Se trata, en suma, de un paradigma societal integral que vertebró la doctrina justicialista, ofreciendo una síntesis superadora del individualismo liberal y del colectivismo materialista, y aspirando a instaurar un orden social natural y justo, acorde con la dignidad humana, la ley de Dios (en la cosmovisión original peronista) y las exigencias de la realidad histórica.

Dimensión antropológica. La Comunidad Organizada parte de una determinada idea de ser humano: un ser relacional y comunitario por naturaleza. A diferencia de las visiones liberales que lo conciben como individuo aislado con derechos absolutos, o de visiones colectivistas que lo diluyen en la masa, el justicialismo —a través de este concepto— afirma que la persona solo se realiza en vínculo con otras personas, en el seno de comunidades concretas (familia, comunidad local, Nación). Al enfatizar la “realización plena” de la persona “en solidaridad con sus semejantes”, se consagra la síntesis entre individuo y comunidad: ni individualismo ni colectivismo, sino personalismo comunitario. Antropológicamente, la Comunidad Organizada reconoce al hombre como un ser con dimensión material y espiritual, libre y social, histórico y abierto a la trascendencia. En palabras de Perón, “el hombre es bueno, pero si se lo controla es mejor”: el hombre necesita de la comunidad y sus normas éticas para perfeccionarse.

Dimensión ética. La Comunidad Organizada supone un orden moral objetivo orientado al bien común. Perón la concibe como comunidad justa, fundada en la justicia social como imperativo ético. Esto implica promover los derechos de todos (al trabajo, a

la educación, a una vida digna) y, al mismo tiempo, las obligaciones recíprocas. La ética justicialista es teleológica y comunitaria: apunta a la felicidad del pueblo y la grandeza de la Patria como fines superiores. De ahí que valores como la solidaridad, la cooperación, la honestidad y la laboriosidad adquieran primacía. La Comunidad Organizada requiere un nuevo tipo de ciudadano, solidario en lugar de egoísta, orientado al servicio antes que al lucro desmedido, consciente de sus deberes cívicos. Incluso se amplía, como muestra el Modelo Argentino, al ámbito ecológico: un deber moral hacia la naturaleza y hacia las generaciones futuras. Asimismo, la Comunidad Organizada incorpora un pacto ecológico que ordena la relación entre sociedad y naturaleza, asegurando el bien común intergeneracional.

Dimensión política. El núcleo político de la Comunidad Organizada es el diseño de una democracia orgánica y participativa, verdadera innovación del pensamiento peronista. A diferencia de la democracia liberal formal, la democracia justicialista se concibe como democracia de contenido: integral, social y planificada. En ella, el gobierno y el pueblo co-gobiernan a través de estructuras representativas y funcionales. El Gobierno es conductor, pero no dueño; el pueblo es protagonista, pero no masa amorfa. La conducción se legitima por el servicio al bien común, y la autoridad se mide por la capacidad de armonizar intereses. De este modo, la Comunidad Organizada constituye una nueva teoría de la legitimidad democrática: el poder nace de la participación orgánica y consciente de los cuerpos sociales, y se ejerce para concretar los fines del bien común.

En este marco, las Organizaciones Libres del Pueblo constituyen la garantía democrática del sistema, permitiendo la participación autónoma y plural de la sociedad en la conducción del Estado. Este principio se plasma en el constitucionalismo social de 1949, en el esquema tripartito de *gobierno-Estado-pueblo* y en la arenga a organizarse y participar de la vida política propuesto en 1951, y en los proyectos participativos de 1974, que buscaban institucionalizar esa representación orgánica dentro del marco legal. Así, la Comunidad Organizada se diferencia claramente de cualquier corporativismo autoritario: las organizaciones son libres, plurales y voluntarias; su coordinación con el Estado busca cooperación, no subordinación.

El modelo se estructura en niveles articulados —familia, comunidad local, municipio, provincia y Nación— conforme al principio de subsidiariedad, asegurando que las decisiones se tomen en el nivel más próximo al ciudadano.

Dimensión económica. La Comunidad Organizada postula una economía mixta con finalidad social, donde el Estado cumple un papel orientador, coexistiendo con la iniciativa privada bajo responsabilidad social. Propone la independencia económica como garantía de soberanía, el desarrollo industrial nacional y la distribución equitativa del ingreso. En su fase más avanzada, incorpora la sustentabilidad ambiental como principio de justicia intergeneracional: satisfacer las necesidades presentes sin comprometer las futuras.

Dimensión cultural. Ningún orden social perdura sin una base de valores compartidos. La Comunidad Organizada busca forjar esa cultura común a partir de la síntesis entre tradición y modernidad, entre espiritualidad y progreso. Aspira a crear un “nuevo argentino”: solidario, culto, libre de egoísmos y comprometido con su comunidad. La educación y la cultura son, así, instrumentos de cohesión nacional y de elevación espiritual.

A esta dimensión se suma la comunicacional y pedagógica: la Comunidad Organizada requiere una pedagogía política que mantenga viva la conciencia nacional, transmitiendo valores y símbolos comunes mediante la escuela, la prensa y las organizaciones libres del pueblo. Sin esa cultura comunicativa del bien común, el orden orgánico perdería su alma.

Dimensión geopolítica. Desde su origen, la Comunidad Organizada trasciende el plano nacional. En la visión peronista, la organización interna es condición de la independencia externa: se tiraniza lo inorgánico, pero es imposible tiranizar lo organizado. En consecuencia, el concepto adquiere sentido estratégico: un pueblo orgánico es un pueblo libre. La proyección universalista de 1974 enlaza este principio con la construcción de un orden internacional justo, basado en la cooperación entre naciones soberanas.

No obstante, la realización de la Comunidad Organizada requiere condiciones éticas e institucionales que la preserven de todo desvío autoritario: libertad asociativa, pluralismo real, publicidad de los actos de gobierno, control ciudadano y alternancia electoral. Solo así el principio de conducción se mantiene legítimo y el orden comunitario conserva su esencia democrática.

Síntesis doctrinaria y proyección

Con todos estos elementos integrados, la Comunidad Organizada se erige como columna vertebral del pensamiento justicialista. En ella convergen las Tres Banderas –Justicia Social, Independencia Económica y Soberanía Política–, las Veinte Verdades Peronistas y la idea de conducción popular. Actúa como categoría unificadora, capaz de reinterpretar cada dimensión del peronismo en clave sistémica.

Desde un punto de vista académico, este concepto dialoga con corrientes como el personalismo comunitario de Maritain y Mounier, la Doctrina Social de la Iglesia post-conciliar y ciertos humanismos latinoamericanos, aunque su síntesis es genuinamente argentina. Representa una tercera vía entre el Estado corporativo europeo y la democracia liberal clásica: una comunidad política que busca armonizar autoridad y participación, orden y libertad, espiritualidad y desarrollo.

En definitiva, la Comunidad Organizada es la máxima aportación doctrinal de Juan Domingo Perón al pensamiento político del siglo XX argentino. Constituye la cristalización de su proyecto de Nación –socialmente justa, económicamente próspera y políticamente soberana– bajo una forma comunitaria. Los escritos de Perón no son meros textos, sino momentos de una acción: en ellos, teoría y praxis se funden.

Por ello, lograr esta definición integral no es solo un ejercicio académico, sino también un aporte a la comprensión de la identidad del peronismo. Al definir qué es la Comunidad Organizada, en el fondo se define la filosofía misma del justicialismo, puesto que –como dijera Poratti– “la categoría básica del pensamiento de Perón es justamente la Comunidad Organizada”.

Así se cierra el círculo del análisis: partimos de la lectura detallada de cada texto (Capítulo III), luego comparamos y contextualizamos (Capítulo IV), y finalmente sintetizamos el concepto en toda su plenitud. La Comunidad Organizada no es una reliquia del pasado, sino un concepto dotado de enorme potencial hermenéutico para interpretar las crisis contemporáneas de representación, desigualdad y degradación ambiental.

En última instancia, la Comunidad Organizada es al justicialismo lo que la Polis fue a la filosofía griega o la República al humanismo renacentista: la forma histórica concreta en que una cultura expresa su idea del hombre y de su destino común. Comprenderla integralmente es, en consecuencia, comprender el núcleo de la filosofía

política peronista y, simbólicamente, “liberar al Centauro” —metáfora que enmarca esta tesis para representar la unión armónica entre el líder y el pueblo, la idea y la masa, que solo se realiza plenamente en la Comunidad Organizada.

Capítulo V: Discusión y Conclusiones

El presente capítulo tiene por finalidad integrar los hallazgos hermenéuticos, comparativos y conceptuales desarrollados en los apartados anteriores, con el propósito de ofrecer una lectura sistemática y conclusiva del concepto de *Comunidad Organizada* en el pensamiento de Juan Domingo Perón. Desde las raíces filosóficas de 1949 hasta su reformulación político-histórica en 1974, hemos observado la coherencia interna de un sistema doctrinario que evoluciona sin perder su esencia. En esta última sección, se articularán las dimensiones analizadas —antropológica, ética, política, económica, cultural y geopolítica— a fin de responder a la pregunta central de la investigación y, finalmente, delinear los aportes y proyecciones del presente estudio.

5.1. Respuesta a la pregunta de investigación

El objetivo central de esta investigación fue desentrañar cómo la reconstrucción hermenéutica del concepto de *Comunidad Organizada* en el pensamiento de Juan Domingo Perón permite comprender el núcleo filosófico-político del justicialismo. A la luz del análisis realizado en los capítulos previos —que abarcó tanto la conferencia *La Comunidad Organizada* (1949), el artículo *Una Comunidad Organizada* (1951), como su reelaboración en *Modelo Argentino para el Proyecto Nacional* (1974)— es posible afirmar que la hipótesis inicial ha quedado sustancialmente confirmada. En efecto, la *Comunidad Organizada* se revela como la piedra angular de la doctrina peronista, el hilo conductor que unifica los fundamentos ideológicos del justicialismo desde su formulación original hasta sus últimas actualizaciones. No se trata de un concepto aislado ni retórico, sino de un verdadero núcleo doctrinario: Perón llegó a sostener explícitamente que en aquella ponencia de Mendoza se fijó la ideología del Movimiento Justicialista, proporcionando el fundamento filosófico a la Doctrina Peronista. Esta afirmación, pronunciada años después en el exilio, subraya que *La Comunidad*

Organizada condensó el basamento ideológico del justicialismo, cuyas directrices prácticas serían luego desarrolladas en textos complementarios de conducción política. La indagación comparativa entre 1949, 1951 y 1974 confirma que dicho basamento permaneció vigente y coherente a lo largo de la evolución del pensamiento peronista.

Los hallazgos hermenéuticos muestran que existe una continuidad sustantiva entre la propuesta filosófica de 1949 y la de 1974, aun cuando cada texto responda a contextos históricos distintos. Si *La Comunidad Organizada* representó el momento fundacional –el alfa– del pensamiento de Perón, *Modelo Argentino* constituyó su culminación madura –el omega– en el atardecer de su vida política. Sin embargo, entre ambos hitos se sitúa un tercer momento de decisiva relevancia: *Una Comunidad Organizada* (1951), texto que actúa como articulación y verificación práctica del concepto. Allí, Perón traslada la comunidad del plano filosófico al institucional, mostrando cómo debía estructurarse el nuevo Estado justicialista bajo la premisa de una organización social armónica. Si en 1949 la comunidad era un ideal ontológico, en 1951 se convierte en modelo político de gobierno, expresado en la articulación entre Estado, sindicatos, asociaciones profesionales y organizaciones libres del pueblo. Estas últimas representan la plasmación concreta de la idea orgánica: son las células vivas del cuerpo social, donde se realiza la participación efectiva del pueblo y se supera el divorcio entre representantes y representados. El texto de 1951 constituye, por tanto, la traducción operativa de la filosofía de 1949, el laboratorio institucional donde la doctrina se transforma en praxis política.

El examen comparativo reveló, por un lado, la solidez de un tronco doctrinal común: desde 1949, Perón concibe la comunidad política ideal como un organismo vivo y armónico, en el cual gobierno, Estado y pueblo cumplen orgánicamente una misión común. La comunidad ha de estar organizada en un sentido profundamente humano: no es una masa amorfa ni un mecanismo colectivista, sino una unidad social donde cada parte (cada individuo, cada institución intermedia) encuentra su realización al servicio del todo. En este modelo, tal como señaló Poratti, se refleja una correspondencia orgánica entre el individuo y la comunidad resumida en la fórmula hegeliana del “yo en el nosotros” (Perón, 2016, p. 158); pero a la vez, Perón invierte dialécticamente la relación al afirmar la necesidad de que ese nosotros comunitario también se perfeccione a partir del yo individual. Esta reciprocidad –el individuo se realiza en la comunidad y la comunidad se completa mediante individuos realizados– conforma el corazón filosófico del justicialismo reconstruido en nuestra investigación.

Por otro lado, el análisis histórico mostró variaciones contextuales importantes. En 1949, el concepto emergió ligado a la fundamentación constitucional del Primer Plan Quinquenal y a la Doctrina Nacional de una Argentina en pleno proceso de transformación social. En ese marco, *La Comunidad Organizada* sirvió para dotar de andamiaje filosófico a la revolución justicialista en marcha, incorporando influencias de la doctrina social cristiana y del humanismo argentino, pero yendo más allá de ellas en pos de una filosofía política original basada en la armonía. Dos años después, en *Una Comunidad Organizada*, esa concepción se actualizó en clave de institucionalización: la comunidad organizada se concretó en un sistema participativo sustentado en las organizaciones libres del pueblo, que garantizaban el equilibrio entre libertad y autoridad, entre Estado conductor y pueblo activo. La unidad del cuerpo social ya no se pensaba como una mera aspiración moral, sino como una estructura funcional de gobierno orientada a la justicia social. En cambio, en 1974 el mismo concepto fue recontextualizado para encarar los desafíos de un mundo inminentemente universalista y de una Argentina que debía pensarse a sí misma proyectándose al futuro. *Modelo Argentino* retoma la *Comunidad Organizada* no solo como balance doctrinario de la experiencia peronista, sino como plataforma especulativa de un proyecto nacional de tercera generación, incorporando aspectos inéditos –como la cuestión tecnológica y ecológica– que en 1949 no estaban explícitamente formulados. Este enriquecimiento temático en nada contradice la esencia original; antes bien, la actualiza. Perón siguió concibiendo la comunidad como una unidad orgánica, pero ahora insistiendo en que nuestra comunidad solo puede realizarse en la medida en que se realice cada uno de los ciudadanos que la integran. Así, se reafirma el principio de integración: integrar significa integrarse, es decir, que el ciudadano debe sentir la comunidad como propia, sin divorcio entre sus valores individuales y los valores de la patria.

En síntesis, la respuesta a la pregunta de investigación es afirmativa: la reconstrucción del concepto de *Comunidad Organizada* permite comprender y apreciar con mayor profundidad el núcleo filosófico-político del justicialismo, entendido éste como un ideario tercérsta fundado en la armonización de los contrarios. *La Comunidad Organizada*, *Una Comunidad Organizada* y *Modelo Argentino* constituyen tres momentos de un mismo itinerario doctrinario: fundación filosófica, institucionalización política y proyección humanista. Juntas expresan la evolución de una doctrina que no se limita a describir un sistema político, sino que propone una cosmovisión integral del hombre y la sociedad. La *Comunidad Organizada* sintetiza los principios rectores de la

filosofía peronista: la búsqueda de justicia social con libertad, la primacía del bien común con respeto a la persona, la concepción de un Estado conductor pero al servicio del pueblo organizado, y la aspiración permanente a equilibrar progreso material con valores espirituales. Todo ello configura una cosmovisión original en la que, como concluye nuestra investigación, reside el fundamento doctrinario del justicialismo. Perón mismo lo sugirió al calificar *La Comunidad Organizada* como texto fundacional de su movimiento. Al confirmar y matizar la hipótesis, este estudio no solo ilumina la continuidad conceptual entre 1949, 1951 y 1974, sino que reivindica a Perón como un pensador político cuyos planteos trascienden su época y ofrecen claves interpretativas para pensar la política argentina —y latinoamericana— en un sentido filosófico propio.

Una dimensión frecuentemente soslayada, pero crucial para comprender el alcance del concepto, es la teoría de la democracia que se desprende de la *Comunidad Organizada*. Perón propone un modelo de legitimidad alternativo al demoliberalismo clásico: una democracia de participación orgánica, fundada en el consejo, la deliberación y la integración funcional de las organizaciones libres del pueblo. En este marco, el Estado no es un mero árbitro neutral, sino el garante del bien común mediante la coordinación de los intereses sociales. Esta visión configura un paradigma propio de democracia social, en el cual la libertad individual se realiza dentro de una comunidad solidaria orientada al bien común.

En la arquitectura peronista, la democracia no se agota en la representación numérica de individuos aislados —propia del demoliberalismo— ni deriva en formas corporativas estatizadas. Su novedad radica en una democracia social-orgánica donde la representación funcional de los sectores del trabajo, la producción y la cultura se integra con la representación político-territorial, y donde las organizaciones libres del pueblo operan como órganos vivos de deliberación, iniciativa y control. El resultado es un modelo de legitimidad que articula conducción estratégica, Estado de servicio y participación social permanente, desplazando el eje desde la mera competencia electoral a la co-responsabilidad en la producción del bien común.

5.2. Implicancias filosóficas y políticas del concepto reconstruido

Habiendo constatado la centralidad de la *Comunidad Organizada* en la doctrina peronista, corresponde ahora explorar las implicancias filosóficas y políticas más allá de

su contexto histórico original. El ejercicio de reconstrucción conceptual nos ha provisto de una plataforma para reflexionar sobre la vigencia y proyección de este ideario en el presente, frente a los desafíos del siglo XXI. Lejos de ser un artefacto del pasado, el concepto de *Comunidad Organizada* exhibe una notable actualidad: muchos de los problemas que buscaba resolver –la fragmentación social, la tensión entre individuo y colectividad, la subordinación de la política a poderes económicos, la depredación de la naturaleza– se manifiestan hoy bajo formas renovadas. En este sentido, la lógica armónica peronista ofrece una brújula teórica para afrontar la hiperindividualización contemporánea, el deterioro del lazo social y la necesidad de forjar una nueva síntesis comunitaria que reintegre al ser humano con sus semejantes y con su entorno.

En el plano filosófico, la *Comunidad Organizada* encarna una concepción integradora del ser humano y de la vida en sociedad. Perón partía de una visión humanista integral: el hombre es concebido como una unidad de alma y cuerpo que solo se realiza plenamente en comunidad, pero sin diluirse en ella. Esta idea supone una crítica tanto al individualismo liberal como al colectivismo totalitario. En las propias palabras de Perón, la solución ideal debe evitar “ambos peligros: un colectivismo asfixiante y un individualismo deshumanizado”. Esta advertencia, formulada hace más de medio siglo, resuena con fuerza inusitada en nuestro tiempo. La civilización actual padece una irracionalidad del *suicidio colectivo* producto de la conjunción perversa de el individualismo deshumanizante (del capitalismo liberal) y el colectivismo asfixiante (comunista). A esa doble aberración, Perón oponía una “racionalidad de la supervivencia armónica” (Pestanha, 2015, p. 30) basada en la cooperación social y el equilibrio de valores. En la cosmovisión justicialista reconstruida, ni el individuo puede realizarse al margen de la comunidad, ni la comunidad puede prosperar anulando al individuo. Se trata de una filosofía de la relacionalidad, afín en ciertos aspectos al comunitarismo contemporáneo, pero con sello propio: enfatiza la creación de una conciencia social que armonice derechos y deberes, libertades y responsabilidades, en pos del bien común. De hecho, Perón postulaba que nuestra comunidad deberá aspirar a restablecer la armonía entre el progreso material y los valores espirituales, entendiendo que solo así el hombre recuperará el sentido de la vida y la justificación de su existencia en plenitud. Este imperativo de la armonía sigue siendo profundamente filosófico: interpela a una humanidad contemporánea sumida en crisis de sentido, invitándola a recomponer la unidad entre razón instrumental y razón ética, entre desarrollo económico y desarrollo humano integral.

De la dimensión filosófica se desprende inmediatamente una consecuencia política: si el ser humano solo puede realizarse en comunidad, entonces la organización social debe ser expresión de esa misma relacionalidad. En este punto, el concepto de *Comunidad Organizada* actúa como bisagra entre la antropología y la política. Perón no separa el plano ontológico del institucional: la armonía interior del hombre debe reflejarse en la armonía externa de las instituciones. Así, la ética de la relacionalidad se transforma en arquitectura del poder; y es en *Una Comunidad Organizada* (1951) donde esta correspondencia se traduce en diseño político concreto, marcando el paso de la filosofía a la praxis de gobierno.

En el plano político, las implicancias del concepto son igualmente relevantes. La *Comunidad Organizada* propone un modelo de organización societal que desafía las dicotomías clásicas entre Estado y sociedad civil, entre autoridad y libertad. Perón concibe la comunidad nacional como un sistema orgánico: “un gobierno, un Estado y un pueblo que orgánicamente deben cumplir una misión común”. Esa visión encuentra su desarrollo más sistemático en *Una Comunidad Organizada* (1951), donde Perón presenta la comunidad política como una estructura viva integrada por las organizaciones libres del pueblo, encargadas de articular la participación social y canalizar la voluntad colectiva. Allí se sientan las bases de una democracia orgánica que no se agota en la representación electoral, sino que promueve la representación funcional de los sectores productivos y sociales. El texto de 1951, por tanto, no es un apéndice operativo sino la verificación institucional del principio filosófico de 1949.

La comunidad organizada peronista redefine el poder político como una relación dinámica entre conducción, Estado y pueblo. En esta tríada, el Gobierno actúa como órgano de concepción y planificación (conducción estratégica), el Estado funge como órgano de ejecución descentralizada, y el pueblo organizado es el protagonista de la acción, el motor de la vida social. De allí se deriva una visión de la democracia social con rasgos participativos y comunitarios que trasciende la democracia liberal tradicional. La genuina comunidad organizada, señala Perón, no puede ser una máquina fría, rígidamente trabada, donde los mecanismos de poder nublen la conciencia del hombre. No se trata de un orden autoritario ni mecanicista, pero tampoco de la sumatoria anárquica de individuos en competencia feroz, porque Perón advierte que no predica un desencadenamiento del individualismo en el que la competencia transforme al hombre en un lobo. La tercera posición justicialista, en términos organizativos, es un republicanismo social: un sistema donde la conducción política y la participación

popular se necesitan mutuamente. Así, la conducción se legitima al estructurar y canalizar la voluntad orgánica del pueblo, y no mediante la coacción. Como ha sido señalado en la literatura doctrinaria, la organización forma una estructura con el concepto de conducción, siendo la persuasión el instrumento por excelencia, dado que “no puede gobernarse lo inorgánico” (Perón, 2018, p. 205) y que los hombres se conducen mejor se persuaden y se preparan para ser conducidos. Esta idea decisiva –que la organización parte en último término del pueblo mismo– marca una diferencia sustancial con los modelos totalitarios europeos: el peronismo deposita su confianza en “la espontaneidad creativa y la capacidad de organización del pueblo [...] la creatividad inmanente del pueblo” (Perón, 2016, p. 88). En consecuencia, la *Comunidad Organizada* peronista se distancia nítidamente del corporativismo fascista, en tanto afirma la libertad organizativa desde abajo, la responsabilidad en el conducido y la primacía de la sociedad frente al Estado omnipotente. Perón resumió este principio al enfatizar que no puede gobernarse lo inorgánico, llegando incluso a *rogar* al pueblo argentino que se organice, puesto que el gobierno no puede por sí solo forzar esa organización popular libre. En síntesis, la comunidad organizada es incompatible con la pasividad ciudadana o la insectificación de los individuos; exige, por el contrario, ciudadanos conscientes, integrados y solidarios, capaces de ofrecer algo al bien general más allá de una “presencia muda y temerosa” (Perón, 2016, p. 156). Esta concepción política, replanteada a la luz del siglo XXI, nos invita a fortalecer el tejido asociativo (sindicatos, cooperativas, organizaciones barriales, foros deliberativos) como canales de participación que hagan real aquella alegría de ser comunitaria fundada en la dignidad de cada persona. En momentos históricos donde la desconfianza institucional y la apatía cívica amenazan la calidad de la democracia, el ideal justicialista de una comunidad conscientemente organizada adquiere renovada pertinencia como alternativa para revitalizar la política desde la base.

La Comunidad Organizada presupone una ingeniería institucional específica: consejos, acuerdos programáticos y mecanismos de concertación que coordinan funciones (planificación, ejecución descentralizada, control social) sin suprimir la separación de poderes ni el federalismo. Este republicanismo social asume que la libertad real exige capacidad de organización desde abajo y conducción desde arriba; por eso, la legalidad se complementa con la legitimidad funcional que aportan sindicatos, cooperativas, mutuales y asociaciones profesionales como instancias intermedias entre persona y Estado. Así, la gobernabilidad no descansa en el mando

sino en la organización persuasiva de una ciudadanía que se sabe parte de una tarea común.

Tecnología, independencia y soberanía tecnológica. Una de las dimensiones en que el concepto de *Comunidad Organizada* muestra su actualidad es en la relación entre comunidad y tecnología. Ya en *Modelo Argentino* (1974), Perón incorporó la cuestión científico-técnica al núcleo de su propuesta, anticipando debates que hoy son cruciales. Él comprendía que en la era contemporánea el poder tecnológico condiciona la autonomía de las naciones y la cohesión de sus comunidades. Por ello, propuso alcanzar la soberanía científico-tecnológica como condición para una comunidad verdaderamente liberada. Según Perón, “ciertos sectores de nuestra economía [...] dependen de la importación de tecnología extranjera” (Perón, 2015, p. 295), lo cual constituye “un aspecto particular de dominación [...] Sin base científico-tecnológica propia y suficiente, la liberación se hace imposible” (p. 295). Esta afirmación, hecha en los años 70, resulta premonitrice a la luz de la dependencia digital y tecnológica que enfrentan hoy los países periféricos. El concepto de comunidad organizada implica que el pueblo –y el Estado que lo representa– deben dominar las herramientas tecnológicas clave para asegurar su desarrollo autónomo. La soberanía tecnológica se revela así como un componente ineludible de la independencia económica, tercer pilar de la doctrina justicialista. Así, la soberanía tecnológica complementa la independencia económica y la soberanía política, conformando la trilogía emancipadora del justicialismo en clave contemporánea. En la actualidad, esto se traduce en desafíos como la apropiación social del conocimiento, la protección de los datos y recursos digitales nacionales, y la promoción de innovaciones orientadas al bienestar colectivo. La visión peronista instaba a desarrollar en el país la tecnología que nutra permanentemente a nuestra industria y a planificar la ciencia en función de las necesidades reales del país, entendiendo que el dominio de la tecnología era sinónimo de poder nacional y de capacidad de decisión soberana. Aplicada al presente, la comunidad organizada inspira políticas de tecnología al servicio del pueblo: desde la conectividad universal hasta la producción local de software y hardware estratégico, pasando por la alfabetización digital masiva. Solo una comunidad que controle su desarrollo científico-técnico podrá evitar nuevas formas de colonialismo digital y garantizar que la tecnología fortalezca, y no erosione, los lazos comunitarios.

Pensamiento ambiental y “Perón verde”. Otra arista de sorprendente actualidad es la preocupación ecológica que Perón incorporó explícitamente en la visión de la

Comunidad Organizada durante sus últimos años. En 1972, desde el exilio, difundió un célebre *Mensaje ambiental a los pueblos y gobiernos del mundo*, que luego integraría las páginas de *Modelo Argentino*. Allí plantea con claridad la responsabilidad de la comunidad humana frente a la naturaleza, prefigurando nociones de desarrollo sostenible.

Afirma Perón que es imprescindible una “revolución mental en los hombres, especialmente en los dirigentes de los países más altamente industrializados; una modificación de las estructuras sociales y productivas en todo el mundo... y el surgimiento de una convivencia biológica dentro de la humanidad, y entre la humanidad y el resto de la naturaleza”. (Perón, 2015, p. 301)

Esta proclama temprana evidencia una sensibilidad ecológica pionera, al advertir que el mal llamado progreso puede conducir al desastre de la humanidad si no se reequilibra la relación con el medio ambiente. Para Perón, la comunidad organizada del futuro debía ser también una comunidad en armonía con su entorno. Incluso llegó a sostener que la crisis ecológica no era “un problema más, sino el problema” de la humanidad contemporánea, vinculando directamente la cuestión ambiental con la justicia social y la paz internacional. Estas ideas confirman que el núcleo doctrinario justicialista tiene una veta ambiental implícita: la búsqueda de armonía no se limita a las relaciones sociales, sino que se extiende a la armonía con la Naturaleza. En este sentido, la comunidad organizada se amplía hacia una comunidad biológica de destino: una *comunidad de vida* donde la humanidad se reconoce como parte de un orden mayor. En el presente, ante la aceleración del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y las inequidades ecológicas, rescatar el *Perón verde* ofrece valiosas orientaciones. La comunidad organizada del siglo XXI deberá incorporar la sostenibilidad como principio rector, conjugando la soberanía sobre los recursos naturales con su conservación para las futuras generaciones. La noción de comunidad se expande así hacia una ética del cuidado de la casa común, donde el hombre sea “el primer defensor del medio ambiente” (p. 301) y los Estados garanticen medios adecuados para solucionar los problemas ecológicos. El ideario peronista, correctamente actualizado, proporciona un puente entre la justicia social y la justicia ambiental: propugna nuevos modelos de producción, consumo, organización y desarrollo tecnológico que satisfagan necesidades esenciales del ser humano mientras se racionaliza el uso de los recursos y se minimiza

la contaminación. En suma, la *Comunidad Organizada* conlleva una ética de la responsabilidad intergeneracional y del respeto por la vida en todas sus formas, adelantándose a concepciones integrales que hoy ganan terreno en el pensamiento político (por ejemplo, la noción de *buen vivir* latinoamericano o la *ecología integral* del Papa Francisco).

Soberanía tecnológica y ética intergeneracional. Actualizada al siglo XXI, la Comunidad Organizada exige soberanía científico-tecnológica (datos, infraestructura, estándares, talento) orientada por el bien común; e integra la ecología como criterio de justicia: no hay comunidad realizada si compromete el futuro de sus miembros aún no nacidos. De allí se deriva una ética intergeneracional: planificar el desarrollo (digital, energético, productivo) con métricas de inclusión y cuidado de la casa común, donde la innovación sea medio de autonomía y no vector de nueva dependencia.

Comunidad organizada en el siglo XXI: hacia una nueva síntesis comunitaria. Las reflexiones anteriores convergen en la idea de que el pensamiento justicialista reconstruido no solo ilumina el pasado, sino que proyecta una visión esperanzadora hacia el futuro. Ante la hiperindividualización de las sociedades contemporáneas –marcadas por el consumismo, la soledad urbana, la fragmentación informativa en redes sociales–, el llamado de Perón a organizar conscientemente la comunidad adquiere tonos proféticos. La erosión del lazo social que observamos (manifestada en la desconfianza interpersonal, el debilitamiento de la solidaridad y la polarización extrema) demanda respuestas que trasciendan las recetas convencionales. En este sentido, la *Comunidad Organizada* ofrece un paradigma alternativo: ni retorna acríticamente al comunitarismo tradicional ni se resigna al individualismo posmoderno, sino que propone una síntesis superadora. Podemos vislumbrar una nueva síntesis comunitaria inspirada en la lógica armónica peronista, donde la inclusión social, la participación democrática y la identidad cultural robusta vayan de la mano con la libertad personal, la innovación tecnológica y el cuidado del planeta. Perón concebía su *Modelo Argentino* justamente como una “invocación a un futuro de integración continental y a la vez un desafío” (Perón, 2015, p. 201) para todo el pueblo. Esa invocación sigue vigente: la construcción de comunidades organizadas hoy podría traducirse en proyectos nacionales participativos, en acuerdos solidarios que unan a los diversos sectores en busca del bien común. La experiencia histórica muestra, sin embargo, que esta empresa no está exenta de tensiones. Un desafío permanente es equilibrar el personalismo (la gravitación de liderazgos fuertes, tan característica del

peronismo) con la integración colectiva institucionalizada. El propio Perón era consciente de este dilema e insistía en la necesidad de multiplicar espacios de debate y de fortalecimiento de las instituciones intermedias en que se organiza la comunidad para que todos encuentren su lugar y aporten su idea al Proyecto Nacional. En el siglo XXI, esto se traduce en perfeccionar mecanismos de democracia participativa, evitar los caudillismos estériles y fomentar una ciudadanía activa y corresponsable. La lógica de la *Comunidad Organizada* demanda tanto conducción estratégica como empoderamiento comunitario; es decir, liderazgo con visión y, simultáneamente, base social movilizadora. Solo así se concretará aquel ideal de libertad y responsabilidad como causa y efecto en una comunidad donde nadie quede excluido.

En última instancia, la *Comunidad Organizada* no es solo una categoría política o filosófica, sino una forma de pensar la convivencia humana desde la totalidad. Perón anticipó que el futuro pertenecería a los pueblos capaces de organizarse en armonía consigo mismos y con su entorno. Esa advertencia adquiere hoy el valor de una profecía política: el dilema contemporáneo no es entre pasado y futuro, sino entre desintegración o comunidad.

En conclusión, las implicancias filosóficas y políticas del concepto reconstruido de *Comunidad Organizada* nos invitan a repensar críticamente nuestro presente. La vigencia de este ideario se manifiesta en múltiples planos: en la reivindicación de la política con mayúscula –entendida como proyecto colectivo de nación– frente a las tendencias tecnocráticas o nihilistas actuales; en la articulación de la soberanía tecnológica y la conciencia ecológica como nuevos capítulos de la independencia y la justicia social; y en la búsqueda de una comunidad solidaria que rescate al individuo de la alienación sin sacrificar su libertad. El pensamiento de Perón, actualizado, sugiere que es posible oponer a las disyuntivas estériles de nuestro tiempo (individualismo vs. colectivismo, Estado vs. mercado, crecimiento vs. medio ambiente) una visión integradora: una racionalidad de la supervivencia armónica, donde desarrollo material y desarrollo espiritual sean parte de un mismo proyecto humano. Así pues, la *Comunidad Organizada* trasciende su génesis histórica para erigirse en una utopía concreta aplicable al siglo XXI –una utopía que conjuga memoria y porvenir, identidad nacional y horizonte universal–, brindando una guía para reconstruir el tejido comunitario sobre las bases de la dignidad, la equidad y la armonía.

5.3. Aportes al estudio del justicialismo y líneas de investigación futura

Desde una perspectiva académica, la presente tesis aspira a realizar aportes específicos al estudio del justicialismo y a abrir nuevas vías de investigación en el campo de la filosofía política argentina. En primer lugar, propone una clarificación doctrinaria de un concepto medular —la *Comunidad Organizada*— cuya recepción ha oscilado entre lecturas parciales y reduccionismos interpretativos: algunas la consideraron un discurso meramente declamatorio, otras la relegaron tras la praxis gubernamental. Este trabajo la resitúa en el lugar que le corresponde: como pilar teórico del justicialismo y principio ordenador de su arquitectura filosófico-política. Al reconstruir su genealogía intelectual, sus contenidos normativos y su evolución histórica, la investigación ha mostrado que el justicialismo no es un conjunto ecléctico de consignas, sino un sistema de pensamiento estructurado en torno a un principio orgánico-comunitario: la armonía social entre persona, instituciones intermedias y Estado. Este hallazgo doctrinal permite interpretar la diversidad de políticas, símbolos y postulados del movimiento —desde la justicia social hasta la Tercera Posición internacional— como manifestaciones de un mismo núcleo ideológico integrador.

En segundo lugar, el estudio ofrece una relectura filosófica de Juan Domingo Perón como pensador político. La historiografía y la ciencia política han privilegiado su perfil de conductor carismático o estratega militar, restando relieve a sus aportes conceptuales. A través del análisis comparativo de sus textos teóricos, emerge la figura de un Perón intelectual, preocupado por elaborar una respuesta original a los dilemas políticos de su tiempo. Su noción de *Comunidad Organizada* dialoga con categorías universales —libertad, igualdad, fraternidad, democracia, justicia—, pero las resignifica en un marco situado, dotándolas de contenido nacional-popular y orientación pragmática. Al resaltar estos aspectos, la tesis revaloriza a Perón como un pensador argentino de primera magnitud, inserto en la tradición del pensamiento nacional y latinoamericano, junto a autores preocupados por la autenticidad cultural y la autodeterminación ideológica. Se sugiere, en consecuencia, que futuras investigaciones profundicen el estudio de sus influencias filosóficas —Ortega y Gasset, Enrique Santos Discépolo, los pensadores del Congreso de Filosofía de 1949— y comparen sus ideas con las de otros líderes y teóricos contemporáneos de América Latina.

En tercer lugar, este trabajo aporta una sistematización metodológica que enriquece los estudios sobre el justicialismo. La reconstrucción hermenéutica y

comparativa del concepto a partir del corpus trinitario (1949, 1951, 1974) permitió ordenar la doctrina en diversas dimensiones analíticas: antropológica, ética, política-institucional, económica, cultural, tecnológica-ambiental y geopolítica. En particular, se ha precisado el papel articulador del texto de 1951, *Una Comunidad Organizada*, como verificación institucional y práctica del principio filosófico formulado en 1949, así como puente hacia la proyección humanista del *Modelo Argentino* (1974). Este esquema metodológico ofrece un marco de referencia útil para futuras investigaciones que busquen articular planos filosóficos, doctrinarios e históricos dentro del pensamiento justicialista.

En cuarto lugar, la tesis abre un horizonte de actualización doctrinaria. Sin apartarse de su cometido histórico-hermenéutico, se proponen puentes entre el núcleo filosófico justicialista y los desafíos del siglo XXI: la crisis ecológica, la revolución tecnológica, la desintegración social y el agotamiento de la democracia representativa. Se sostiene que la *Comunidad Organizada* conserva una potencia normativa capaz de orientar nuevas prácticas políticas y modelos de desarrollo, bajo el mismo principio de armonización de contrarios que inspiró al justicialismo clásico. Este aporte es propositivo: invita a pensar un neoperonismo del siglo XXI, fiel a su esencia filosófica, pero enriquecido por los imperativos de sostenibilidad, soberanía científica y cohesión social.

A partir de estos ejes, pueden delinearse líneas de investigación futura que prolonguen el alcance de este estudio:

1. Profundización del enfoque ecológico en el justicialismo.

Sería fructífero ampliar el análisis de la dimensión ambiental del pensamiento peronista, considerando no solo los textos de Perón, sino también las políticas de sus gobiernos vinculadas a la conservación de recursos, la soberanía energética y la industrialización sustentable. Una investigación comparativa entre el *Mensaje Ambiental a los Pueblos y Gobiernos del Mundo* (1972) y otros documentos pioneros del ambientalismo mundial (como *Los límites del crecimiento*, del Club de Roma) permitiría evaluar su originalidad. Asimismo, cabría indagar de qué modo los dirigentes justicialistas posteriores retomaron —o no— la preocupación ecológica, y hasta qué punto el paradigma de la ecología integral puede articularse con la doctrina justicialista contemporánea.

2. Comparaciones latinoamericanas y diálogo Sur–Sur.

Resulta relevante situar el concepto de *Comunidad Organizada* dentro del pensamiento político latinoamericano, analizando sus afinidades y contrastes con otros proyectos comunitaristas del siglo XX: el *Buen Vivir* andino, el aprismo de Haya de la Torre, el cardenismo mexicano o el varguismo brasileño. También conviene compararlo con las *comunidades de base* promovidas por la Doctrina Social de la Iglesia en América Latina. Estas aproximaciones podrían revelar la existencia de una constelación de “comunitarismos nacionales” del Sur Global que, frente a la dicotomía liberalismo–comunismo, buscaron vías propias de liberación y organización social.

3. Aportes a la teoría política y a la filosofía de la tecnología.

La *Comunidad Organizada* puede ponerse en diálogo con corrientes contemporáneas de teoría política que estudian las formas de comunidad, el republicanismo cívico, el corporativismo democrático o los modelos de sociedad civil. Asimismo, ofrece una perspectiva histórica singular sobre la relación entre tecnología, ética y política. Las advertencias de Perón acerca del “doble filo” del progreso técnico y la necesidad de subordinarlo al bien común anticipan debates actuales sobre automatización, inteligencia artificial y vigilancia digital. Investigar su pensamiento tecnológico —presente en los planes quinquenales y en *Modelo Argentino*— podría contribuir a una filosofía política de la tecnología latinoamericana, donde la innovación se conciba como instrumento de justicia social y soberanía nacional.

4. Estudio de las instituciones intermedias y las organizaciones libres del pueblo.

Otra línea de trabajo consistiría en analizar las formas concretas de participación y representación funcional que encarnaron la *Comunidad Organizada* en la praxis estatal y social. Explorar archivos sindicales, mutuales y cooperativos permitiría medir empíricamente el grado de organización alcanzado y comprender los mecanismos de conducción y corresponsabilidad cívica que sustentaron el modelo justicialista.

5. Itinerarios intelectuales y contexto del Congreso de Mendoza (1949).

Finalmente, sería de gran interés profundizar en los debates filosóficos del Primer Congreso Nacional de Filosofía, donde Perón presentó *La Comunidad Organizada*. Analizar las influencias, interlocutores e ideas circulantes en ese foro —a partir de actas, correspondencia y prensa de época— contribuiría a situar el surgimiento del concepto dentro del panorama intelectual argentino y latinoamericano de posguerra.

En conjunto, estas líneas proyectan la posibilidad de un campo de estudios más amplio sobre el justicialismo, en diálogo con la historia intelectual, la teoría política y los estudios de pensamiento latinoamericano.

Desde una perspectiva académica, los resultados aquí obtenidos permiten abrir un campo de estudio todavía incipiente: el de las filosofías políticas nacionales latinoamericanas. La clarificación doctrinaria de la *Comunidad Organizada* no sólo contribuye a la comprensión del justicialismo, sino que ofrece una base teórica para examinar otras experiencias de pensamiento político originadas en el Sur Global. En tal sentido, esta tesis puede funcionar como un punto de partida para futuros estudios comparativos que indaguen la posibilidad de un canon filosófico-político propio de la región, en diálogo crítico con las tradiciones europeas y contemporáneas.

En suma, la tesis no agota la discusión sobre la *Comunidad Organizada*; la reactiva y la proyecta hacia nuevos campos de análisis. Al responder a la pregunta inicial y confirmar el rol nodal de este concepto en el justicialismo —con su tríada 1949–1951–1974—, se han abierto nuevas preguntas y marcos de indagación. La vitalidad de los clásicos radica en su capacidad de inspirar reflexiones siempre renovadas; confiamos en que el presente trabajo funcione como plataforma para investigaciones futuras que, desde distintas ópticas (histórica, filosófica o comparada), profundicen en la riqueza de la doctrina peronista y en su diálogo fecundo con los desafíos de nuestro tiempo.

A modo de cierre simbólico, puede evocarse una poderosa metáfora que sintetiza el ideal peronista de la Comunidad Organizada y su proyección hacia el futuro: la figura del centauro moreno. Perón mismo, en *La Comunidad Organizada* (1949), recurrió al mito del centauro —mitad hombre, mitad bestia— para describir la condición humana escindida entre fuerzas espirituales y materiales. Esa dualidad, sostenía, ha signado la evolución del pensamiento, alternando épocas de exaltación idealista y de crudo materialismo. La misión de nuestra era es, según sus palabras, “liberar al centauro” (Perón, 2016, p. 156), restableciendo el equilibrio entre sus tendencias naturales y “realizar sus ambiciosos fines nobles por la armonía” (p. 156).

El centauro moreno representa, en esta lectura, al pueblo argentino mestizo —mitad criollo, mitad inmigrante— que busca su destino integrando los opuestos en sí mismo. Moreno en su piel, símbolo de las mayorías trabajadoras y humildes, mira al cielo mientras galopa sobre la tierra polvorienta: no renuncia a lo trascendente ni a lo

material, sino que aspira a conciliar ambos mundos en un proyecto común de dignidad y justicia. En la metáfora de Perón, nuestra comunidad debe realizar sus fines por la armonía, evitando tanto la unilateralidad del espíritu (el “solo cerebro”) como la tiranía de la materia (el “músculo bestial”). Alcanzar una edad suma de valores —una nueva *Edad del Centauro*— implica fundar una civilización en la que el desarrollo material y el espiritual caminen al mismo paso.

En el siglo XXI, ese centauro moreno se erige como emblema de la Comunidad Organizada contemporánea: una sociedad donde justicia social y libertad, técnica y ética, individuo y comunidad, progreso y espiritualidad se reconcilian en un mismo destino. Retomar ese símbolo equivale a reencantar la política con sentido de misión colectiva, con fe en la capacidad creadora del pueblo y con la certeza de que, persistiendo en ese principio de justicia, es posible “devolver al hombre su absoluto” (p. 156). En la síntesis proverbial del justicialismo, el ser humano es artífice de su propio destino dentro de una comunidad organizada: ni átomo aislado ni insecto sumiso, sino centauro liberado, de pie, moreno y magnífico, galopando hacia un porvenir de liberación y grandeza compartida.

Capítulo VI: Referencias Bibliográficas

- Álvarez, A. (2004). *Curso de Fideipolítica* [Documento inédito].
- Álvarez, A. (2015, 1 de abril). *Acerca de la forma partido*. En *Historia del Peronismo*. Recuperado de <https://historiadelperonismo.com/?p=2510>
- Álvarez, A. (s. f.). *Relato histórico – Primera parte*. En *Historia del Peronismo*. Recuperado de <https://historiadelperonismo.com/?p=12039>
- Álvarez, A. (1992/2015). *Nada estable y duradero puede ser fundado en la mentira* (Propuesta al 1er Encuentro Nacional Solidaridad, 01-12-1992; reed. en *Historia del Peronismo*). Recuperado de <https://historiadelperonismo.com/?p=6565>
- Amavet, I. M. (2021). *Comunidad organizada y reforma constitucional de 1949: fundamentos de un proyecto nacional* [Prefacio]. En J. D. Perón, *La comunidad organizada*. Buenos Aires: Biblioteca del Congreso de la Nación.

- Barrios, M. Á., & Lavallén Ranea, F. (2016). *El pensamiento de Perón. Recorrido geopolítico e itinerario histórico*. Buenos Aires: Biblos. [Estudio preliminar, pp. 19–51].
- Buela, A. (2022). *Epítome de metapolítica*. La Plata: CEES Editorial del pensamiento Nacional
- Buela, A. [Comunidad Organizada]. (2020, mayo 11). *La Comunidad Organizada* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=-PDGR6O8jhY>
- Casa Rosada. (s. f.). *Juan Domingo Perón (1895–1974)*. Presidencia de la Nación Argentina.
<https://www.caserosada.gob.ar/la-casa-rosada/bustos-presidenciales/50907-juan-domingo-peron-1895-1974>
- Castellucci, O. (2015). Prólogo [Prólogo]. En J. D. Perón, *Modelo argentino para el proyecto nacional* (pp. 11–58). Biblioteca del Congreso de la Nación. (Obra original de Perón publicada en 1974)
- Castellucci, O. (2016). *Aportes para una nueva lectura de La comunidad organizada*. En O. Castellucci (Dir.), *Perón: La comunidad organizada (1949)* (pp. 9–17). Buenos Aires: Biblioteca del Congreso de la Nación.
- Chávez, F. (1984). *Perón y el justicialismo: Historia y doctrina*. Buenos Aires: Ediciones del Pensamiento Nacional.
- Drí, R. (2000). Teología política de Santo Tomás. En A. Borón (Comp.), *La filosofía política clásica: de la Antigüedad al Renacimiento* (pp. 169–188). Buenos Aires: EUDEBA/CLACSO.
- Galasso, N. (2016). *Perón: Formación, ascenso y caída (1893–1955)* (1ª ed., 4ª reimp.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Colihue.
- Galasso, N. (2016). *Perón: Exilio, resistencia, retorno y muerte (1955–1974)* (1ª ed., 4ª reimp.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Colihue.
- Giampaolo, F. (2022, 15 de septiembre). *Perón entre la sangre y el tiempo: los días previos al golpe de 1955*. Infobae.
<https://www.infobae.com/sociedad/2022/09/16/peron-entre-la-sangre-y-el-tiempo-los-dias-previos-al-golpe-de-1955/>

- Historia del Peronismo. (s.f.). *El seudónimo Descartes y la columna «Una comunidad organizada»*. Recuperado de <https://historiadelperonismo.com/?p=4543>
- León XIII. (1891). *Rerum Novarum*. Librería Editrice Vaticana.
https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_150518_91_rerum-novarum.html
- López, M. (2018, 7 de junio). *Cuando Perón fue “Descartes” (1951–1953)*. Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de <https://perio.unlp.edu.ar/2018/06/07/cuando-peron-fue-descartes-1951-1953/>
- Maritain, J. (1951/2021). *El hombre y el Estado* (trad. castellana). Santiago de Chile: Fundación Jacques Maritain.
<https://maritain.cl/wp-content/uploads/2021/02/elhombre-y-eleestado.pdf>
- Pandra, A. (2014). *La fe en la misión del hombre*. En O. Castellucci (Dir.), *Perón: La comunidad organizada (1949)*. Buenos Aires: Biblioteca del Congreso de la Nación.
- Perón, I. M. M. de. (1983). *Las verdades del justicialismo*. Buenos Aires: Castañeda.
- Perón, J. D. (1945, 17 de octubre). *Discurso pronunciado en la Plaza de Mayo*. Buenos Aires, Argentina. Archivo General de la Nación.
- Perón, J. D. (1968). *La hora de los pueblos*. Buenos Aires: Editorial Norte.
- Perón, J. D. (1973, 14 de diciembre). Palabras pronunciadas en el acto de inauguración de la Sala de Reuniones de los Partidos Políticos en la Casa de Gobierno. Presidencia de la Nación, Secretaría de Prensa y Difusión.
- Perón, J. D. (1998). *Obras completas* (Tomo XI, Volumen 1). Buenos Aires: Fundación Pro Universidad de la Producción y el Trabajo / Fundación Universidad a Distancia “Hernandarias”.
- Perón, J. D. (2015). *Modelo argentino para el proyecto nacional* (O. Castellucci, Ed.). Biblioteca del Congreso de la Nación. (Obra original publicada en 1974).
- Perón, J. D. (2016). *La comunidad organizada*. Biblioteca del Congreso de la Nación. (Obra original publicada en 1949).

- Perón, J.D. (2018) *Política y Estrategia*. Rosario, Argentina: Ediciones Pueblos del Sur.
- Perón, J.D. (2018). *Conducción Política 1951/ Juan Domingo Perón; Prólogo de Daniel Adrián Di Giancinti*. Buenos Aires, Argentina: Glyptodon
- Pestaña, F. J. (2015). *Prólogo II: Modelo argentino para el proyecto nacional. Un original emprendimiento especulativo para la realización*. En J. D. Perón, *Modelo argentino para el proyecto nacional* (2.^a ed., pp. 9–35). Buenos Aires: Biblioteca del Congreso de la Nación.
- Pío XI. (1931). *Quadragesimo Anno*. Librería Editrice Vaticana.
https://www.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19310515_quadragesimo-anno.html
- Podetti, A. (1975). *La comunidad disociada y sus filósofos. Hechos e Ideas*, N8, enero-abril, Buenos Aires.
- Poratti, A. (2014). *La comunidad organizada: Texto y gesto*. En O. Castellucci (Dir.), *Perón: La comunidad organizada (1949)* (pp. 53–84). Buenos Aires: Biblioteca del Congreso de la Nación.
- Proyecto Filosofía en Español. (s.f.). *El Primer Congreso Nacional de Filosofía (Mendoza, 30 de marzo – 9 de abril de 1949)*. *Filosofia.org*. Recuperado el 4 de octubre de 2025, de <https://www.filosofia.org/ave/001/a137.htm>
- Ricoeur, P. (1976). *Interpretation theory: Discourse and the surplus of meaning*. Fort Worth: Texas Christian University Press.
- Skinner, Q. (2002). *Visions of politics. Volume I: Regarding method*. Cambridge: Cambridge University Press. (Trabajo original publicado en 1969).
- Torre, J. C. (2011). *Los años peronistas (Nueva Historia Argentina, tomo 8)*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Universidad Nacional de Lanús. (2019, 19 de marzo). *Seminario de Peronismo UNLa – Oscar Castellucci. Clase 9 – Modelo Argentino para el Proyecto Nacional* [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=Ad_vz0IK9m4
- Vázquez, P. A. (2016). *Prólogo II: Comunidad Organizada: mito, acontecimiento, comunicación y proceso de circulación*. En J. D. Perón, *La Comunidad Organizada* (pp. 25–30). Buenos Aires: Biblioteca del Congreso de la Nación

- Vizia, C.C. (2022) *Perón Verde: Ambientalismo y Doctrina en el pensamiento y la obra del general Perón*. Rosario, Argentina. Ediciones Pueblos del Sur.
- Williams, R. (2015). *Fenomenología del peronismo: comunidad, individuo y nación*. Buenos Aires: Biblos
- Wolin, S. (2001). *Política y perspectiva. Continuidad e innovación en el pensamiento político occidental*. Amorrortu.
- Zavala, C. M. [Canal de YouTube]. (2021, 5 de abril). *Juan Domingo Perón explica las dos líneas históricas: la hispánica y la anglosajona (Madrid, 1971)* [Archivo de audio]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=iQ3i9ecT8Hs>